

**Los médicos de antaño en el reino de Chile : la ciencia, la caridad, la beneficencia, la higiene, los hospitales, los asilos, las maravillas i las barbaridades de nuestros mayores en materia de medicos i de medicina; reseña histórica i crítica que comprende desde la fundación del Hospital del Socorro, 1556, hasta el establecimiento del Tribunal del Protomedicato en 27 de abril de 1830.**

### **Contributors**

Vicuña Mackenna, Benjamín, 1831-1886.  
Harvey Cushing/John Hay Whitney Medical Library

### **Publication/Creation**

Santiago : Jover, [1877]

### **Persistent URL**

<https://wellcomecollection.org/works/w45s5a76>

### **License and attribution**

This material has been provided by This material has been provided by the Harvey Cushing/John Hay Whitney Medical Library at Yale University, through the Medical Heritage Library. The original may be consulted at the Harvey Cushing/John Hay Whitney Medical Library at Yale University. where the originals may be consulted.

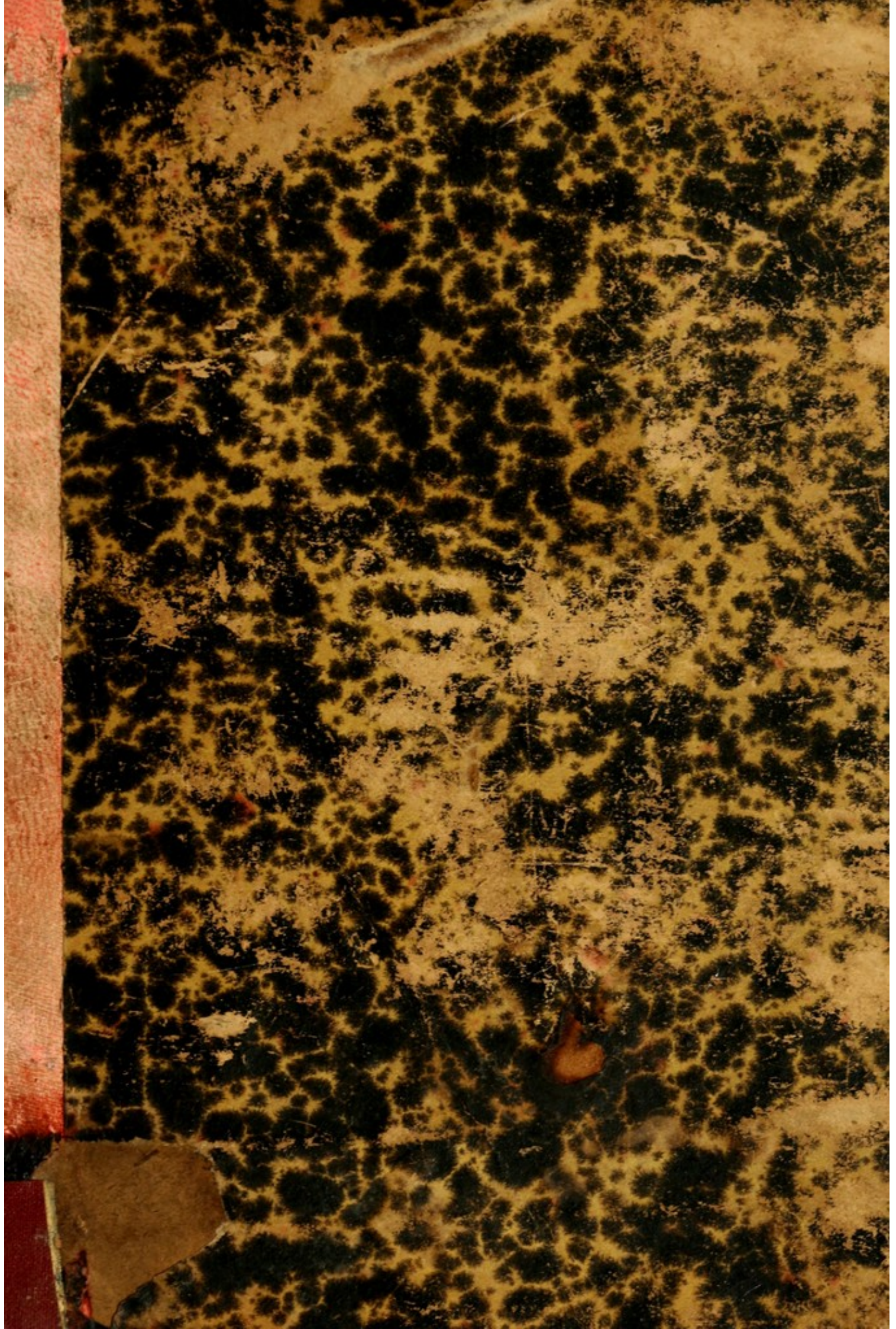
This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

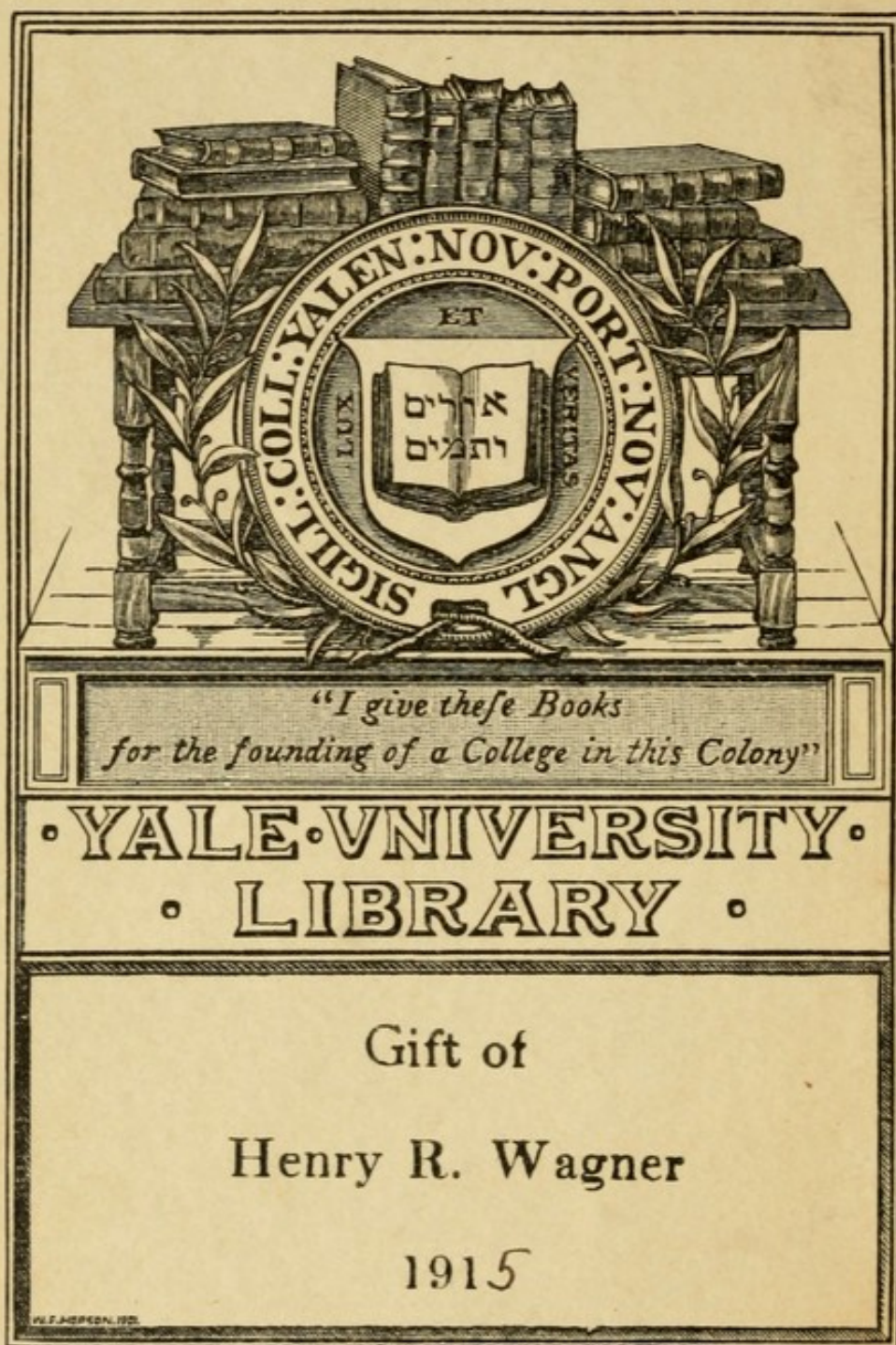


Wellcome Collection  
183 Euston Road  
London NW1 2BE UK  
T +44 (0)20 7611 8722  
E [library@wellcomecollection.org](mailto:library@wellcomecollection.org)  
<https://wellcomecollection.org>



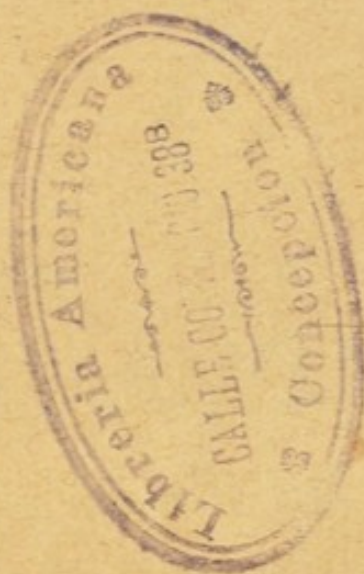






TRANSFERRED TO  
YALE MEDICAL LIBRARY  
HISTORICAL LIBRARY



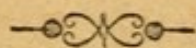








LOS  
MEDICOS DE ANTAÑO  
EN EL REINO DE CHILE.





80

FOR  
MIDNIGHT IN A LIVING  
ROOM



BIBLIOTECA DEL CENTRO EDITORIAL.

---

# LOS MEDICOS DE ANTAÑO

## EN EL REINO DE CHILE.

La ciencia, la caridad, la beneficencia,  
la hjiene, los hospitales, los asilos, las maravillas i las  
barbaridades de nuestros mayores en materia  
de médicos i de medicina.

Reseña histórica i crítica que comprende desde la fundacion  
del HOSPITAL DEL SOCORRO (1556) hasta el establecimiento del TRIBUNAL  
DEL PROTOMEDICATO en 27 de abril de 1830.

POR

B. VICUÑA MACKENNA.



RAFAEL JOVER, EDITOR.

SANTIAGO,  
S. Francisco, 66.

LIMA,  
Aumente, 123,

VALPARAISO,  
Victoria, 124.



**SANTIAGO:**

**IMP. DE LA LIBRERIA DEL MERCURIO**

**DE F. UNDURRAGA Y CA.**

**1877.**



A MIS HONORABLES COLEGAS  
EN LA  
COMISION EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA.

*Señores José Joaquin Aguirre, Ramon Allende  
Padin, José Manuel Balmaceda, Miguel Dávila,  
Pedro Antonio Errázuriz, Marcial Gonzalez, Adol-  
fo Valderrama i Adolfo Murillo,*

*En testimonio de sincera afeccion i profundo res-  
peto, i como humilde cooperacion en la labor comun.*

B. VICUÑA MACKENNA.

Viña del Mar, agosto de 1877.



Digitized by the Internet Archive  
in 2011 with funding from

Open Knowledge Commons and Yale University, Cushing/Whitney Medical Library



## ADVERTENCIA.

No nos proponemos trazar en estas páginas, demasiado breves i compendiadas (a las cuales hemos puesto el título tal vez demasiado pretencioso de *Reseña histórica i crítica*), ni la historia ni la crítica de la ciencia médica, ni de la beneficencia, ni de la caridad pública en Chile.

Lo que ofrecemos, mas a nuestros compañeros de trabajo que al público, es una serie de apuntamientos medianamente organizados, sobre lo que han sido en nuestro país esas instituciones en remotos siglos, a fin de guiarnos en las difíciles exploraciones que el gobierno ha confiado a nuestros esfuerzos colectivos.

Obligados nosotros por circunstancias excepcionales, a contribuir a esa obra útil con un escaso caudal de trabajo, porque debemos todas nuestras fuerzas a compromisos de

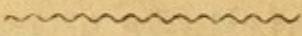


honra que nos impuso el propio confiado patriotismo (o la ajena enemiga), hemos creído que, por lo ménos, debíamos algunas de nuestras vijilias a la empresa que otros jenerosos ciudadanos han acometido, honrándonos con inmerecida primacía, en beneficio del pueblo en medio del cual vivimos, i de sus mas caras i esenciales instituciones.

El presente trabajo no tiene, por tanto, mas alcance que el de una simple cooperacion pobre i desencuadernada, a un trabajo de mucho mayor aliento i resultados, i al cual podrá servir, no ciertamente de complemento, pero siquiera de punto de partida desde remotas i no exploradas épocas, i de consoladora comparacion i contraste con los dias de indisputable prosperidad que hoi alcanzamos.

**EL AUTOR**

Viña del Mar, agosto de 1877.





---

## I.

### EL HOSPITAL DEL SOCORRO.

(SIGLO XVI.)

#### [LA MEDICINA INDIJENA.]

La conquista i los médicos.—¿Fundó Pedro de Valdivia el hospital de San Juan de Dios o un benefactor particular?—Doña Ines de Suarez, el primer médico de Chile.—Enfermedades de los indíjenas i sus principales verbas curativas.—La piedra bezoar.—Los *machis* sacerdotes i médicos.—Las *yervas ocultas*.—Herbolario frances del siglo XVI que declara que los chilenos no necesitan boticas.—Arboles medicinales de Chile.—El *lanco* para los perros i para los hombres.—El *culen* considerado como té por una viajera inglesa.—Una historia milagrosa del *culen* i de García del Carreto, primer dueño de Bucalemu.—Curas asombrosas del *quin-chamali* como vulnerario.—El *daño* i los *machis*.—Singulares propiedades narcóticas de la semilla del *chamico*.—El *palqui* i la melancolía.—Entusiasmo del padre Rosales por la *pichoa*, i sus efectos.—Yerba oculta que hace crecer la carne de las pantorrillas.—La canchalagua en la botica de los reyes de España.—La crianza de los niños entre los araucanos.—Los *motilones*.—Colejio de médicos que tenian los indios, segun el jesuita Rosales.

Don Pedro de Valdivia, hombre sagaz, caudillo previsor, que trajo consigo en su caravana del Cuzco, cuando vino a descubrir el *mal famoso* pais de Chile, clérigos, frailes, capellanes, alarifes, gallinas, una mujer, escribanos, cerdos, secretarios de carta, un gobierno, en una palabra, una colonia en miniatura, no trajo médicos. Hizo venir en su compañía al verdugo, el cual llamóse Ortun Xeres, pero no trajo siquiera un sangrador.

Aquella omision era en cierta manera lójica.



Los conquistadores sabian matar mejor que vivir, i como de mui pocos de ellos se cuenta que muriesen en su cama, no se entrometian en drogas ni doctores. De los compañeros de Pizarro se refiere que uno solo, llamado Mansio Sierra Lequizama, falleció de enfermedad. Los demas perecieron por la espada o por la soga. Cuidaban por esto los castellanos del Nuevo Mundo con mas solicitud del médico de su alma, que era su capellan, i así Valdivia rindió la vida en Tucapel absuelto por el padre Pozo, que murió con él.—Hoi mismo en España, como en Chile, el *confesor* está ántes que el «médico de cabecera».

\*  
\* \*

Surje de esta misma disposicion de ánimo de los conquistadores, una cuestion nueva e interesante, i es la siguiente.

¿Fué en realidad Pedro de Valdivia el fundador del *Hospital del Socorro* (hoi San Juan de Dios), segun lo afirma la inscripcion que en una pobre tabla se lee en la portada de esta antiquísima casa de misericordia?

No hemos encontrado en parte alguna constancia positiva de ese hecho, aceptado, sin embargo, por una constante tradicion.



Al contrario, registrando con cuidado las actas del cabildo en el primer libro becerro, durante los doce años de la dominacion de Valdivia, no hemos encontrado una alusion siquiera a ese establecimiento. La mas antigua referencia que a él se hace en el venerable libro de nuestro primer ayuntamiento, es mas de dos años posterior al fallecimiento del ilustre gobernador, si bien por el tenor de lo que en esa acta se dice, debe tenerse por entendido que en esa fecha (marzo de 1556) ya el hospital estaba establecido i funcionaba.—«E tambien se trató que se haga una capilla i altar en el hospital de Nuestra Señora del Socorro i que sea la advocacion Nuestra Señora del Socorro»—(*Acta del cabildo del 21 de marzo de 1556*).

Por otra parte, existe una real cédula cerca de un siglo mas reciente que aquella fundacion, en la cual dice Felipe IV a la Real Audiencia de Chile estas palabras:—«Por parte del obispo de esa Iglesia Catedral se me ha hecho [relacion que el hospital que hai en esa ciudad *se fundó de una donacion de un sitio que dió una persona particular de ella*» (1).

Pareceria decir claramente este pasaje, que no

---

(1) Real cédula fecha en Madrid el 31 de diciembre de 1628. (Cedulario del Ilustrísimo Arzobispo de Santiago).



fué la autoridad pública, esto es, el gobierno, el fisco, el fundador orijinario del mas antiguo santuario de la caridad en Chile.

Mas no creemos el asunto digno de controversia, porque el cabildo, que era la autoridad comunal, se presenta desde la época mas remota como su protector i su mas interesado «mayordomo,» de cuyo título se jacta.

Hemos querido solo marcar el colorido de la época primitiva de nuestra conquista, que era de suyo ajena a cosas de misericordia i de humanidad.



En cambio, los primeros castellanos [de la conquista tuvieron un médico a su manera, i este fué—¿quién lo creyera, cuando tanto se habla de *rehabilitar* a la mujer por la ciencia?—fué una mujer. Las viejas crónicas, las cartas íntimas i los documentos mas antiguos están contestes en que doña Ines de Suarez fué el primer cirujano i la primera hermana de caridad de la recientemente fundada colonia. Con la misma mano con que en el dia del asalto cortaba la cabeza a los caciques en rehenes, vendaba las heridas de los soldados i



preparaba su dieta de enfermos, compuesta de *chuchoca* i tortillas cocidas en la ceniza.

Fué, a la verdad, doña Ines el primer médico de Santiago, porque fué la primera mujer que vino a Chile. Dicen de los hombres que todos tienen «algo de poetas, de locos i de médicos;» pero la mujer es todo medicina, porque consuela el alma i alivia la materia del dolor. Pedro de Valdivia, que era la malicia misma, guardaba por esto aquella buena dama en su propia casa, i cuando lo acusaron, con razon, de esconderla como su querida, contestó al juez (1548) que la tenia solo como «médica»... «E yo la recogí en mi casa para servirme della por ser mujer honrrada para que tuviese cargo de mi servicio e limpieza e *para mis enfermedades.*»...



Doña Ines, a mas de sus emplastos de España (era malagueña), tenia un libro abierto en que aprender en la naturaleza indíjena i en la ciencia bárbara pero eficaz de los pobladores de la tierra. Doña Ines fué la primera española que conoció el *palqui* i su raspadura, el *natri* i sus hojas refrijerantes, el *pangue* i sus nalcas, el *culen* i su goma, el *litre* i su sarna, la *pichoa* i sus efectos, el *cachan-*



*lahuen* (la «canchalagua»), que era el específico universal de los indios, porque a todo dolor lo llamaban *cachan*, i a toda yerba medicinal, *lahuen*. Dice Garcilaso de la Vega que los médicos de los Incas fueron todos *herbolarios*. Su botica era la naturaleza; i así como una poetisa ha dicho que el perfume de las flores es la plegaria muda que de sus cálices envían al cielo, de sus raíces i tubérculos escondidos en la tierra, los indíjenas sacaban las esencias de la vida. Conocían casi todas las enfermedades que nos afligen, con escepcion de las mas horribles que la *civilizacion* ha importado, como las viruelas, la sífilis, el cólera. A todas las fiebres llamaban *chavaloncos* (por el sopor que producen en el paciente), de *chavo* (modorra) i de *lonco* (cabeza); i sufrían como los demas mortales, la ciática, que llamaban *lughllin*, el asma *murin*, la hernia *paguacha*,—mal comun de bárbaro; la demencia *pual*, i la sarna, que denominaban con propiedad «zarpullido del infierno:» —*alhué-pitu*, de *pitu* (escocer) i de *alhué* (averno). Pero, al propio tiempo, conocían el pulso (*neyun*), el uso de la cupucha (*pucuchu*)... i celebraban hasta juntas (*tharvmun*) de supersticiosos *machis* o curanderos, para espulsar los *daños*, cuya última enfermedad era i es todavía la raiz ignota de la mayor parte



de los quebrantos del cuerpo humano en nuestro suelo. Todas las ciencias que nacen, vienen envueltas en el manto de la superstición, que es la prueba mayor de nuestra imperfección i de nuestra flaqueza: la ciencia de los astros nació de los augurios, la química de la *pedra filosofal*, la medicina del *daño*. El emblema de la medicina indíjena era la famosa *pedra bezoar*, que se esportaba como la canchalagua para la botica de los reyes sifilíticos de España, i no era sino una especie de empaño vegetal o cálculo vegetal formado en las entrañas de los guanacos.

Segun el padre Ovalle, que aunque vivió en Roma i murió en Lima, nunca dejó de ser un santiaguino refinado, así como hoy sus paisanos tienen al alcance de sus sedientas gargantas el agua del presidente García Ramon en cada uno de sus patios i aposentos, así cada cual escondia en el fondo de sus tinajas o piedras de destilar de la *Canca-gua* de Mendoza, una *pedra bezoar* «para alegrar el corazón». «Pero si se hallan con *algun achaque* —añade el buen padre en su *Historia*, páj. 54—de *apretura* i ansias de corazón, o con alguna pasión o melancolía, hace mas efecto raspar la piedra poco i beber los polvos»...



Es una cosa digna de curiosa observacion la de la medicina: ha nacido en todos los pueblos, junto con la idolatría o la adoracion confusa del alma i del entendimiento por lo sobrenatural,— prueba de que la raiz de toda ciencia i el primer lampo de toda verdad nace i asciende de un principio superior al hombre, que le guia hácia el universal creador que dijo: *Fiat lux!*

En todos los pueblos antiguos, entre los hebreos, entre los griegos, entre los chinos; en todas las tribus bárbaras, la medicina, en su oríjen, es esencialmente mística, cosmogónica i divina. El médico es el sacerdote.

Moises en el *Levítico*, echó las bases de la hjiene que hoi seguimos. Esculapio era el Dios de los paganos. Su hija Panacea continúa siéndolo todavía de los charlatanes. Pero en Chile, infaliblemente el médico habia de ser sacerdote i brujo: tal fué i tal es todavía el *machi* de Arauco, el curandero de los campos, que recomienda a sus pacientes la sangre del cordero negro; la médica de los arrabales, que ordena decir la *magnífica* junto con administrar su último brebaje a los moribundos.

Los *machis*, es decir, los primeros médicos de la colonia, curaban con ritos bárbaros i supersticiosos, con diabólicas contorsiones i mentiras



para espulsar del cuerpo aflijido el *ivum*, es decir, el *monstruo*, que esa es la significacion natural de la palabra: el *ibumche* es el paciente, porque *che* quiere decir *hombre*.

Pero al mismo tiempo conocian de una manera prodijiosa el herbolario de su suelo, i sacaban partido de las yerbas, de las flores, de los árboles corpulentos, de las cortezas, de las lianas, de las raices, del fruto en su jérmen i en su madurez, de las hojas i de los retoños mismos.

«Nueva ocupacion—esclama entusiasmado el docto jesuita Rosales en su *Historia* inédita,—nueva ocupacion tuviera el príncipe de los Esculapios en inquirir i conocer los secretos de las admirables virtudes de las muchas yervas que produce este fertilísimo reino de Chile en que se aventaja a otros muchos. Aptísimas todas para conservar la vida i restaurar la salud quebrada, en tanto grado que aviendo venido a la ciudad de Santiago de Chile, un médico frances, grande herbolario i docto en su facultad se admiraba de ver a cada paso tantas i tan exelentes yerbas medicinales i decia: que no habian menester los que habitaban en esta tierra boticas.»





Innumerables son, en efecto, los simples vegetales que esa ciencia informe i primitiva nos ha legado con conocida utilidad, si no de las boticas, de los que están eternamente pagando el pecado orijinal, que es la muerte i su séquito.

Prolijo en demasía seria, sin embargo, el inventario de esa «botica» que regaló la próspera naturaleza a este país, reputado el mas sano del mundo. Pero además de las sustancias que ya hemos nombrado con sus usos, tenían los aboríjenes de Chile desde su época prehistórica, el fruto i la corteza de uno de sus mas hermosos árboles,—el *avellano*, hoy codiciado para los parques, i el *llanten*, como *astrinjentes*; como *purgantes*, las hojas i los cogollos del *ral-ral* i del *pelu*, árboles gigantes-cos uno i otro; como *diuréticos*, el hinojo i el *mil-leu*; como *tónicos*, el *milaque* (que es el árbol de la Petha), el arrayan cuya decoccion empleaban como estomacal, i el *mechai* en las inflamaciones. Usaban la *calaguala* como *febrífugo* i *vermífugo*, i este es todavía su uso universal en Valdivia i en Chiloé. Para las irritaciones del pecho, tenían como mui eficaz la popular *escorzonera*, que callejean todavía para la tos, junto con el «orocoipo de la costa buena». De la murta del benéfico *maqui* se aprovechaban para las diarreas como un podero-



so astringente, i así úsanla todavía las «casas grandes» de Santiago en los helados, al paso que con sus emplastos curaban las llagas, como el *quilo* servia de madurativo en los golpes i apostemas. El *pahueldin* era su mas conocido *vulnerario*, i tenían una especie de matico que no es tan eficaz como el que crece en las vegas de Junin, cuyo es el lejítimo.

Usaban tambien una enredadera llamada *mutcul*, machacada en emplasto, para los golpes violentos, i tenían infinitos específicos que aprovechaban en su patolojía salvaje pero ingeniosa; así del tabaco i del *quelmari* hacian un escelente estornutatorio para los dolores de cabeza; el *nalten* lo empleaban como el emético; la hoja punjente del canelo como anti-escorbútico; la yerba de la *vira-vira* para los daños de la vista, i hasta el estiércol usábanlo como anti-espasmódico en las lepidias i convulsiones del estómago. Los animales mismos disfrutaban su recetacion señalada por la naturaleza, i el *lanco* era la farmacia de sus *quiltros* o perros de la tierra, como lo fué mas tarde de los feroces sabuesos de los españoles i de sus crias. Segun el padre Ovalle, el *lanco* es un famoso purgante no solo para los perros i los gatos, sino para la desvalida criatura que Dios hizo a su imájen.



Prodijiosos son los efectos de otras yerbas que ya hemos nombrado, como el inocente *culen*, que una viajera inglesa aficionada a botánica, llama el té indíjena de Chile, i de cuyo uso entre los perros cuenta un historiador antiguo lo siguiente:

Recorria un dia el famoso estanciero don Sebastian Garíca del Carreto, que regaló a los jesuitas su estancia de Bucalemu, los campos de su heredad, grande como una provincia chica, acompañado de sus perros, a uno de los cuales ciertos malhechores degollaron por maldad. «I degollado—dice el historiador—de una fiera herida que le hicieron en la garganta, cuando llegó aquel señor a socorrer a su perro, era ya tarde porque estaba sin dar señal de vida.» Pero habiendo cojido unos cuantos manojos de *culen* i echádole el zumo de sus hojas en la herida, «fué cosa maravillosa—añade el mismo narrador—que a pocas leguas que habia andado, volviendo acaso los ojos atras, halló que le venia siguiendo su perro, el cual vivió despues muchos años.»



Los que no hayan conocido las propiedades vulnerarias del *culen*, podrian poner en uso la an-



terior receta, i respecto del *quinchamali*, que el padre Rosales llama «la reina de las yerbas medicinales de Chile,» agregando que debió su nombre al de un famoso cacique, «gran herbolario,» la siguiente, tomada de un caso en que un indio, sirviente de los jesuitas, fué estropeado de muerte por un toro bravo en una lidia celebrada en la plaza real de Santiago. Administrado el *quinchamali* en extremis por el padre ministro de la casa grande, «cuando volvió éste a visitar al indio — refiere el cronista a que hemos aludido — por ver si estaba muerto, lo halló vivo i libre de peligro, i la sábana toda llena de témpanos de sangre helada que la hierva le habia hecho arrojar por los poros del cuerpo..... i de allí a poco se levantó bueno i sano.» — «Es mui a propósito — dice tambien el padre Rosales de esta yerba-reina (codiciada de los soldados) — para espeler por las vias la sangre *transvenida*, molida i corrompida que cayó al estómago i vientre por causa de haber caido i dado algun gran golpe con todo el cuerpo o por causa de herida.»

\*  
\* \*

Ahora, en cuanto a la manera como los médicos indígenas administraban sus drogas, hé aquí lo que cuenta el padre Ovalle de un caballero de San-



tiago, íntimo amigo suyo, el cual envió a buscar en una afeccion grave del corazon a un famoso *machi* que vivia en un lugar que no nombra, a doce leguas, del Mapocho; «i en llegando—dice—le aplicó de cierta yerva tanta cantidad como el tamaño de una uña, i echándola en un poco de vino se la dió a beber, i fué de tanta eficacia que le quitó el mal como con la mano i no le volvió mas en todo el tiempo que le conocí» (*Historia*, páj. 6).

\* \* \*

Esto con relacion a las yerbas domésticas que crecian en los campos a la vista de todos. En cuanto a las *yerbas ocultas* (no dice el padre donde las ocultaban), agrega que necesitaria un libro para descubrirlas, especialmente una a manera de escobilla que empleaban para el tabardillo, i otra «para quebrar las piedras de la vejiga i echarlas a pedazos».....

\* \* \*

El jesuita Rosales, que era mucho mas docto observador i estudioso que su discípulo i copista, consagra tres capítulos de su obra a las yerbas medicinales de Chile, de las cuales menciona un centenar a mas de las que nosotros hemos ya



nombrado. Habla con especialidad del *píllolo* para el dolor de oídos, del *robu* para el de muelas, i del *coliguai* (no *colliguai*) para apretar la dentadura. Del *quntal* (que nosotros llamamos equivocadamente *quintral*) dice que era mui usado para los dolores de garganta; i del *chamico* (que los indios llamaban *miaya*) añade que es admirable narcótico, al punto de que, mascando su semilla, los delincuentes no sentían los dolores del patíbulo «i se quedan dormidos riendo i se mueren sin agonía ninguna.» De sus hojas hacen todavía los cigarros que fuman los asmáticos.

Recomienda así mismo una yerba llamada *alhuelaguen* (yerba del infierno) i la *meloza* para la gota, como se usa todavía la *escabiosa* de Quintero para los dolores reumáticos; i del *palqui*, que los españoles llamaron brutalmente la *hierva hedionda*, dice que «purga la flema i el humor melancólico, ya en agua cocida con anís o en agua simple.»

Però n que mas alaba el sabio padre es la *pichoa*, «yerba eficazísima—dice—para purgar, de tal suerte que es menester saberlo medir porque si no se va uno con gran furia...»

Agrega de esa planta andina, verdadera *jalapa* chilena como el *piricum*, que los antiguos la administraban por chanza, i que si no acudían luego a



los chasqueados con agua de ají, «los ponian como espina.» Agrega aun que el queso de la leche de las vacas que habian comido *pichoa* era purgante, i hacia a los que lo comian «andar algunos dias de prisa.»

Refiere tambien el historiador jesuita algunos casos milagrosos como los del padre Ovalle, sobre las *yerbas ocultas*, especialmente de una que cria con tanta celeridad la carne, que habiendo estado presos algunos indios muchos dias en Santiago en 1558, sin darles de comer, se cortaron las pantorrillas, se las comieron asadas, i en seguida con untarse las *yerbas ocultas*, quedaron con sus piernas tan lozanas cual ántes de comérselas... (1) A lo cual viénesenos a nosotros en idea preguntar: ¿no seria esa yerba oculta el *zapallo*?

\*  
\* \*

Tal era la medicina indíjena de Chile en cuyos secretos bebió el alivio de sus compatriotas la caritativa doña Ines de Suarez, i la manera de mantener sano, alegre i vigoroso al ilustre capitan que compartia con ella su lecho, pero que él habia traído consigo solo «para sus enfermedades...»

---

(1) *Historia*, lib. II, cap. VIII, IX i X.



No eran ménos diestros en el uso de las yerbas los indios del Perú, que conocian los síntomas revelados por el aspecto de la lengua del paciente i por su pulso, i cuya portátil farmacopea vegetal hemos conocido hasta hace poco, cuando los indios de la Paz i del Cuzco venian con sus tropillas de asnos a vender en todas nuestras ciudades los secretos de los herbolarios del Inca Garcilaso, hijos del sol.

\* \* \*

Notoria injusticia seria tambien olvidar aquí, que así como nuestra *canchalagua* era la bebida favorita de algunas ramas escrofulosas o raquíticas de los Borbones, así fué del Perú de donde se llevó poco mas tarde (1638), por Juan Lopez de Vega, médico del virei del Perú, conde de Chinchon, la sustancia que mas poderosamente ha servido para redimir al linaje humano de una de sus mas crueles i mas antiguas epidemias; porque fué, respecto de las fiebres pútridas que asolaron la Europa en la Edad Media, lo que la vacuna con relacion a las viruelas: hemos nombrado la *quina*. Pedro Barba (no el que afeitó el oro con orines), médico de Felipe IV, fué quien la vulgarizó en España i en Europa.

\* \* \*



No mereceríamos tampoco las alabanzas de los interesados en conocer a fondo la ciencia médica de los indíjenas de Chile, que fueron nuestros primeros maestros en ese jénero de saber, i sónlo todavía para el pueblo en los *daños*, *ojos* i *encantos*, si no recordáramos, con las palabras de un prolijo e ilustre observador que vivió entre ellos cerca de medio siglo, los singulares hábitos de su hijiene casera, que tan de cerca les asemeja, por acaso, a los romanos de la época primitiva.

«A los muchachos—dice sobre este particular el docto padre Rosales, que consagra a esta materia el capítulo XXX de su *Historia*,—para que se crien fuertes, ñemas de que los hacen andar desnudos al frio y al agua, no han de dormir ni comer dentro de su casa, sino fuera. Y no les dan a comer carne, ni cosa guisada, sino harina de cebada o de mais y cosas lijeras. Y porque no se hagan pesados, no los consienten comer cosa con sal, porque dicen que la sal es de tierra y pesada, y hace a los hombres pesados. Y quando un muchacho es floxo y perezoso en hacer lo que le mandan, le cogen los padres y los parientes y le saxan con un pedernal agudo todo el cuerpo y las piernas ensangrentándole mui bien: y así lo echan fuera de la casa y que corra para que se le quite toda la sangre pesada y



se haga lixero, y le hasen andar a prisa y que se bañe antes de amanecer porque se haga assí fuerte y ligero. Y desde niños los crían bañándolos todos los dias en agua fria» (1).

I en vista de este pasaje, ocúrresenos preguntar: ¿en cual cosa sustancial se diferencia este sistema araucano de criar a los hijos bañándolos todos los dias en agua fria, i haciéndolos andar leguas de leguas desde la primera infancia, del moderno sistema inglés introducido tan lenta i laboriosamente en Chile? I aquello de las harinas delgadas, de maiz i de cebada, ¿no es el propio invento i práctica chilena de los *chuños* i de las harinas lacteadas que Lambie, Symington i Scott, estos tres grandes importadores de apetito forastero, han puesto recientemente tan en boga, para las *guaguas* i los *guangualotes*?



Agregaremos todavía una palabra curiosa sobre la higiene primitiva de esta tierra, que todavía no

---

(1) ROSALES, lib. I, cap. XXX.—*De la crianza de los hijos para que se hagan fuertes i diligentes*.—La idea de los araucanos sobre que la sal era de tierra, provenia de que ellos no usaban la del mar sino de las fuentes salinas que tienen los pehuenches en sus valles de los Andes.



la tiene sino como cartilla. Los indios llamaban a los gordos *mothilones*, de la palabra *mothe* (carne), i de aquí es que ese vocablo haya pasado de las *ru-cas* a los conventos, donde nunca, gracias al zapallo i al charquican, jamas han hecho falta los «motilones».



Tal era, en conjunto, la ciencia i la práctica indígena en materia de clínica, de terapéutica i de farmacia. Era de suyo en sí mismo un sistema bárbaro, pero no insensato, porque estaba basado en la naturaleza i en el conocimiento de los simples vegetales que la Providencia puso junto al lecho i al dolor del hombre primitivo, bajo la sombra del árbol, sobre el tapiz de rústicas yerbas.

Pero esa era solo la parte racional i ménos usada por los indios en las épocas prehistóricas, como sigue siéndolo en la edad presente. La ciencia médica de los chilenos, como la de los ejipcios, de los hebreos i de los primitivos griegos, era esencialmente mitológica i supersticiosa. No creían que la naturaleza podia enfermar al hombre, su criatura, porque era ella la que le sanaba, le sustentaba i le reproducia con deleite igual a su sabiduría. Por es-



to culpaban al hombre del mal del hombre; i de aquí los hechizos, los agoreros, los bocados i los *machis*. Todo lo curaban por medios sobrenaturales, falsos i empíricos, porque el *daño* que atacaban, era, segun sus ritos, sobrenatural i maléfico. La nigromancia formaba, por tanto, la base de la medicina indígena, porque sus propias i admirables yerbas, que nosotros llamamos todavía «remedios caseros,» aplicábanlas con sortilejos i aparatos de brujería.—«Lo mas que enseñan a sus hijos i a sus hijas—dice el padre Rosales,—es a ser hechiceros i médicos, que curen por el arte del diablo..... I para esto tienen sus maestros i su modo de colejos donde los hechiceros los tienen recojidos sin ver el sol, en sus cuevas i lugares ocultos donde hablan con el diablo.»

I ¡cosa curiosa! los sacerdotes mismos de la religion civilizadora, que combatian aquellas supersticiones sibilíticas con indisputable celo i heroismo, se amoldaban muchas veces a ella, pues hasta hace poco, los miembros de sus órdenes monásticas echaban *evanjelios* en las porterías de los conventos de Santiago, en horas fijas, como las de las dispensarías, regulando los pacientes sus efectos por el hábito del que los propiciaba: los *evanjelios* de la Merced eran frescos, los de San Francisco i San



Agustin, cálidos, i los de Santo Domingo, que usan túnica blanca i capa oscura, participaban de las virtudes i patrañas de ámbos.





## II

### EL HOSPITAL DEL SOCORRO.

(LA CIENCIA MEDICA DE LOS EUROPEOS.)

El *licenciado Castro*, primer médico latino en Chile (1552).—Siendo médico único pretende ser *protomédico*.—Es reprobado por el cabildo de Santiago.—El bachiller Bazan mata con unciones de azogue al gobernador Francisco de Villagra.—Sigue haciendo estragos con su específico en el hospital del Socorro.—Interviene el cabildo.—Lo reemplaza el licenciado Alonso del Castillo, tercer facultativo de la colonia.—Su curioso salario.—Es el primero que aconseja traer a la ciudad el agua de *Tobalahua*, llamada despues de *Ramon*.—El cabildo nombra asesor i *protomédico* a Alonso de Villadiego en 1566.—Exámen de Bartolomé Ruiz.—Se le admite de médico con tal que no cure nada tocante al cuerpo humano.—La ciencia de los médicos europeos en los siglos XVI i XVII.—El *periodo erudito*.—Hipócrates, Avicena i Galeno.—El latin, suprema norma de los estudios.—El empirismo contra la naturaleza.—Las sangrías en Chile i el doctor Sangredo de Lesage.—Luis Mercado.—El “divino” Valles, declarado tal por haber administrado un purgante a Felipe II.—Jactancia de los españoles sobre sus descubrimientos médicos.—Un albeitar de Zamora descubre la circulacion de la sangre ántes que Harvey.—Pedro Ponce i Porcel.—Antonio Gomez de Pereira *anubla* a Bacon, Descartes, Newton, etc.—Sistemas esclusivos del empirismo.—Clasificación botánica de las enfermedades.—Satorio i el sistema de la traspiracion.—El sistema de las sangrías.—Sangredo i Tirti—Afuera en Chile.—Un caso del *Cautiverio feliz*.

Dejamos hecha mencion en el capítulo precedente de un médico frances, «gran herbolario,» de que habla el jesuita Rosales con respeto, como si hubiese visitado por algun acaso la colonia en una época anterior a la suya, esto es, a fines del siglo XVI o principios del XVII. Pero del primer mé-



*dico latino*, es decir, europeo i anti-herbolario de que ha quedado una memoria individualizada en nuestros recónditos anales, sabemos que tenia por nombre *el licenciado Castro*, i que fué contemporáneo de Valdivia.

Encontrábase, en efecto, el licenciado en Santiago en diciembre de 1551, dos años ántes de la muerte del conquistador, i como era *medico único*, tuvo la fantasía de hacerse protomédico de sí mismo... El día 2 de enero de 1552 presentóse, en efecto, ante el cabildo con su título de licenciado, para ser recibido en aquel carácter, a lo que no accedió de buen grado el sabio tribunal. Al contrario, «dicho día (así dice el acta citada del día mencionado) pareció presente el licenciado Castro e presentó una peticion e conforme a ella pidió viesén sus mercedes la dicha aprobacion, e así vista le admitiesen al dicho oficio de Protomédico.»

I a esta singular pretension del licenciado respondieron los padres conscriptos como sigue:—«I luego, los dichos señores del Cabildo, habiendo visto dicha peticion, mandaron que el dicho licenciado Castro presente la dicha probacion e los títulos; e así visto, que sus mercedes *verán en ello lo que conviene al servicio de S. M. e bien e pro de la república.*»



De lo cual resulta casi con evidencia, que en su primer capítulo, el primer protomédico de Santiago sacó mas de una bola negra.

...I de aquí vino que doña Ines de Suarez continuó siendo todavía no solo la primera curandera de la colonia castellana, sino su protomédica.



Una observacion de paso, a propósito de nuestras dudas sobre la fundacion del hospital por Valdivia bajo su gobierno. El no haber recibido al doctor Castro como médico o protomédico, i el no mencionarse en esa ocasion (enero de 1552) el hospital, ¿no es una induccion mas para creer que éste no estaba aun fundado o en ejercicio?



Al *licenciado* sucedió un *bachiller*, i éste fué el célebre *bachiller Bazan*, que mató con sus menjunjes metálicos al segundo gobernador de Chile don Francisco de Villagra. Tenia el *bachiller* un solo sistema curativo, las unciones mercuriales, puestas tan en boga por el célebre Poracelso, que murió en un hospital de Salzburgo en el año mismo en que era fundado Santiago (1541).—Pero el *bachiller*



zan habia recojido intacta la herencia del famoso charlatan suizo, i unjia, o para emplear el vocablo científico de la época, *untaba* a todo el mundo, al señor como al indio, a la cacica varonil como a la tímida doncella castellana. Así es que todos morian a sus manos infaliblemente i sin misericordia. — «El médico llamado bachiller Bazan—dice el rudo Marmolejo (contando en su injenuo i grato lenguaje las últimas horas del gobernador Francisco de Villagra, su camarada)—lo tomó a su cargo contra el parecer de sus amigos, encomendándose don Francisco a un médico que tenia plática de dar *unciones con azogue* preparado con otras muchas cosas.... Como las unciones le provocasen sed, estando el médico un dia ausente, pidió a un criado suyo le diese una redoma de agua, de la cual agua bebió todo lo que quiso. Acabado de beber se sintió mortal, i mandó llamar al médico que lo curaba: luego que vino, *tomándole el pulso*, le dijo ordenase su ánima, porque el agua que habia bebido le quitaba la vida»... I así el bachiller despachó al gobernador en la flor de sus dias (56 años), culpando al agua del estrago evidente de su untura... Sucedia esto en Concepcion el 15 de julio de 1563.



No se habian manifestado ciertamente tan bien dispuestos para entregarse a las manos i a las unturas del bachiller, como el infortunado i gotoso don Francisco, los alcaldes i rejidores de Santiago, cinco años hacia de la fecha que acabamos de apuntar, porque consta del primer libro becerro de sus acuerdos, que en la sesion del 11 de enero de 1557, el procurador de ciudad recién nombrado, Alonso de Córdoba, que entraba en el oficio como escoba nueva, se presentó reclamando contra el sistema del bachiller, del cual no escapaba cuerpo nacido. — «Me parece cosa conveniente — dijo el procurador, puesto de pié en medio de la sala — mirar i requerir el hospital; porque Bazan lo cura, i *unta* muchos indios de ellos, los cuales, como no se guardan, *se mueren todos*... Por tanto, pido i requiero — continuó el benéfico representante popular — a vuestras mercedes lo vean i manden visitar i poner el remedio que es justo; i haciéndolo así cumplirán vuestras mercedes con sus conciencias i lo que son obligados, i donde nó, descargo con vuestras mercedes la mia.»

\*  
\* \*

Pero el remedio solicitado por el procurador Alonso de Escobar, resultó peor que el daño, porque



los protomédicos del ayuntamiento dieron al bachiller por sucesor a un tal Alonso del Castillo, que se conformó con recibir en papas i maiz su salario anual de 238 pesos en pago de su asistencia (dos veces al dia) al hospital del Socorro. ¿I cuál seria el último cuando, poco tiempo despues de su humilde contrato, se presentó denunciándolo el procurador Martin Hernandez de los Ríos (noviembre 6 de 1568) como un supino ignorante que no sabia una palabra, «ni de llagas,» i no daba otra disculpa de sus malas prácticas que la de que «los indios se morian porque se querian morir?» (testual).

El doctor Alonso del Castillo debia tener, sin embargo, como los congrios del mar de Chile, muchas agallas, o ser dueño de habilidades de otro jénero, porque llegó a ser con los años alcalde de Santiago, es decir, su protomédico, pues tal lo era el cabildo como examinador i dueño de conceder o no las patentes del divino oficio. A este protomédico, que tenia su casa en la Cañada, no léjos del hospital del Socorro, se debe tambien la primera idea de traer el agua de la quebrada de Tobalahua (que así se llamaba ántes la de Ramon) hasta la ciudad por una acequia a tajo abierto, como, en efecto, se trajo (1577).—Segun las cláusulas del remate para la ejecucion de la obra, la ace-



quia debia rematar en el zaguan de la casa del doctor Castillo...El protomédico sabia donde le apretaba el zapato i la garganta...



Por estos años, i cuando aun no habia cumplido Santiago su mayor edad, ni habia mil pobladores en sus rústicos solares de palizada i tapia, la ciudad se inundó de médicos recibidos por el cabildo, porque ademas del licenciado Castro, del bachiller Bazan i del doctor Alonso del Castillo, encontramos figurando entre los sectarios de Galeno a un tal Alonso de Villadiego, que como tal, daria pronto i espedito pasaporte al otro mundo a sus clientes. A los pocos dias de cura, era forzoso que sus enfermos tomasen las de Villadiego...

Por la primera vez preséntasenos en la historia casera de las Indias este Alonso de Villadiego, en el mes de diciembre de 1553, comprometido en las revueltas del Tucuman con Francisco de Aguirre (a no ser que hubiera otro de su nombre i apellido), firmando una acta de sumision el 23 de aquel mes i año, en Santiago del Estero. Pero lo que fué en Santiago de Chile, encontró mucho mas alto favor, porque el cabildo le nombró su asesor científico trece años mas tarde (julio 30 de 1566),



para ayudarle en la ardua tarea de recibir exámenes de física, cirugía i medicina, «de los que fuesen hábiles—dice el acuerdo inédito de ese día—i suficientes para ello, i para los que no puedan curar de cirugía haya pena de 200 pesos, i ménos sobre de física, si no fuere ántes nombrado de buen *físico* por los *físicos* de la villa, o *maestro de las llagas*, i que ninguno de ellos sean osados de *tajar* ni de *fender*, ni *sacar huesos*, ni de *quemar*, ni de *medicinar en ninguna guisa*, ni de sangrar a ninguna mujer sin permiso del marido...»

\*  
\* \*

Entró el señor de Villadiego con mucha severidad a ejercer su cargo, porque al primer postulante que se presentó a rendir exámenes de físico a la sala del ayuntamiento—un tal Bartolomé Ruiz—diéronle los alcaldes permiso únicamente para «no curar de cosas pertenecientes a la cabeza i al *cuerpo*».—El tal Ruiz era sangrador, i probablemente por aquellos años, ni las piernas ni los brazos fueron considerados como partes integrantes del cuerpo humano, por cuanto eran propiedad exclusiva de la lanceta. Era aquel mas o ménos el tiempo de los Sganarelles de Molière i de los Sangredos de Jil Blas

\*  
\* \*



La ciencia de aquellos sabios examinandos estaba a la altura de sus doctos examinadores, fabricantes de cecina los mas, como aquellos lo eran por lo comun de asesinatos. Todo su saber, supinamente empírico i absoluto, consistia en una especie de morisca mazamorra de los *Aforismos* de Hipócrates, que continuán siendo todavía en el presente siglo el abecedario de la ciencia i los preceptos de Avisena (*Abon-ibu-sina*), el mas reputado i el mas citado en Chile de los médicos árabes, maestros de los españoles, i de cuyo recetario sacaron éstos i nosotros todas las *jaleas*, *jarabes*, *julepes* i *jeringas*, de arábica momencultura.

\* \* \*

No conocian los doctores del siglo XVII mas libro de anatomía que el que Galeno habia escrito en Alejandría, disecando monos (en fuerza del horror con que se miró por los antiguos el estudio del cuerpo humano) con el título *De anatomicis administrationibus*, ni mas procedimiento heróico que el de las sangrías, que aplicaban a todos los casos, tanto en las tísis como en las plétoras, ora a las enfermedades crónicas i cutáneas, ora a las simples conjestiones agudas.

Conforme a otra obra no ménos citada del famo-



so anatomista griego — *De curandis ratione per sanguinis missionem*, — usábase en todos los casos este método, que pobló los cementerios de Chile de escuálidos cadáveres, aun un siglo despues que el ilustre Harvey habia descubierto (1619) el admirable fenómeno de la circulacion de la sangre, que hace de la sangre la vida. — «Mui mala ha estado doña María — escribia de su esposa un gran abogado de Santiago a su padre, en 1702 — i a mí me ha tenido con gran cuidado, i hoi se ha reconocido mejoría con la sangría de los brazos que ayer se le dió *una* i hoi *otra* por no haberle aprovechado *dos* que le dieron de los *torillos*.»

Cuatro sangrías en veinte i cuatro horas! I ¿cómo serian ellas i la hercúlea dama que las soportó i quedó con sangre i con vida? (1)

Los barberos de Chile, acostumbrados a habérselas con los indios i sus lanzas, no sabian detenerse en aquel precepto del divino Celso, médico de Tiberio, que prohibía espresamente la estrac-

---

(1) Llamábase esta señora doña María de Hermua, i el caballero que escribia su hazaña contra la lanceta i alababa su mejoría, don Juan de la Cerda. La carta que hemos visto orijinal, tiene la fecha de 30 de noviembre de 1702, es dirigida a su padre don Alonso de la Cerda a quien saluda: "padre i mui señor mio" — i se firma: "su hijo de vuesa merced mas humilde. — Don Juan.



cion de la sangre *jusque ad animi deliquium*, es decir, hasta que se desmayase el paciente; pues era precisamente lo que se buscaba en las operaciones de la lanceta de Chile,—el *desmayo*. No importaba que el enfermo no volviera mas en sí, con tal que la sangría hubiese sido abundante i de los dos brazos i de los dos tobillos. De uno solo no servia.



Sobre ser escritos inexorablemente en latin todos los textos de medicina—el recetario, los libros científicos, las simples consultas,—los médicos, que no hablaban, aun con sus enfermos, sino ese idioma, no se entendian entre sí, sino para disputar sobre el cadáver de sus víctimas sobre si era Galeno o si era Hipócrates el que habia sido causa directa i responsable de aquel homicidio de la pedantería. Eran esos los siglos que los historiadores del laborioso desarrollo de la medicina han llamado el *período erudito* (siglos XV i XVI), sin duda porque todos escribian a cual mayores disparates, sobre la ciencia mas múltiple i compleja que haya jamas existido, puesto que los astros se ven en los mas recónditos cielos, i la rotacion de los órganos del cuerpo sigue siendo arcano silencioso de misterios todavía impenetrables.



Alejados por su insoportable empirismo, que es el orgullo de la ignorancia, del único guía luminoso de toda ciencia experimental, que es la naturaleza, los médicos eruditos no encontraban la solución, la síntesis, el paso de un solo progreso científico o siquiera racional. No tenían ideas ni de los sistemas mórbidos de los seres, ni de las funciones de su cerebro, de las funciones depurativas de la respiración, ni de la vitalidad, en fin, molecular de los vasos que constituye lo que es la vida propia, o como hoy se dice, «su fuerza plástica.»

Del diagnóstico, que no es sino el punto de partida de la profecía científica de las enfermedades, no tenían ni la más remota sospecha, porque todo lo curaban por reglas fijas (*aforismos*) i por *humores*. Las ciencias naturales, que en el pasado i en el presente siglo especialmente, han revolucionado la medicina, puesto que ésta es su compendio i su aplicación, la química, la botánica, la física, eran simplemente artes diabólicos. La *higiene* les habria parecido el nombre científico de alguna fiera o sabandija, i de las vastas ciencias que hoy se llaman clínica, moral-médica, medicina legal, terapéutica, patología externa e interna, fisiología i otras facetas de este gran estudio de la humanidad, que comenzó con el primer dolor, no pudieron formar siquiera concepto,



porque no estaban en aptitud de medir su alcance, ni esas ciencias en el hecho figuraban como tales. No echemos tampoco en olvido, que dos de los mas grandes auxiliares de la medicina moderna, la percusion i la auscultacion, son aplicaciones de ayer (Corvisart, 1806, i Loermec, 1819).

I todavía, en el inmenso e inesplorado horizonte de lo venidero, ¡cuánto tendrán otros que corregir de lo que hoi pasa por cierto, cuánto que inventar de lo que hoi se tiene por inverosímil!

\*  
\* \*

Verdad es que ya habian vivido en España sus dos grandes lumbreras científicas: Luis Mercado, el primero que se reveló contra Hipócrates, i el famoso Valles, llamado «el divino,» a la española, como «el divino Argüelles.» Vínole este título de lo alto, sin mas motivo que haber recetado un baño de leche caliente para la gota de Felipe II, que le alivió por encanto. Alcanzóle tambien fama universal en España i en las Indias haber dado a ese cálido monarca un purgante en el quinto dia de una fiebre tifoídea, contra la opinion de todos sus colegas, i violando escandalosamente el principio sagrado de Galeno, segun el cual el enfermo que se agrava al cuarto dia, se muere irremisiblemente al sexto.—



(*Quis in quarto ad pejoren statum recidunt, plerique sexto moriuntur.*)



No quita esto, por cierto, el que los españoles crean de buena fe i a pié juntillas, que así como Blasco de Garay descubrió el vapor, i no sé cuál otro sabio, español tambien, la electricidad, i tal otro la fotografía, el verdadero descubridor de la maravillosa teoría de la circulacion de la sangre fué un *albeitar* (sic) de Zamora llamado Reina; que Andres de Alcázar (i este era médico i no albeitar) practicó la operacion del trépano ántes i mejor que Vidi-Vire; i que Pedro Ponce (no sabemos si el grande o el chico) inventó el arte de enseñar los sordo-mudos *ántes* que el abate l'Epée pensase en tal progreso humanitario; que Andres Laguna descubrió *ántes* tambien que Linneo el sistema sexual de las plantas para clasificarlas; i por último, que Porcel, que es un facultativo comparativamente moderno, metió el cuchillo en el cuerpo de los apestados con mas fruto, para obtener datos necroscópicos, que el ilustre Veselio, cuando disecaba el último los criminales que se robaba de noche en la horca de Bruselas, por estar prohibida



como pecado mortal la anatomía, según mas adelante habremos de contar.

Pero quien echó tierra a los ojos de todos esos jenios, según un médico de Salamanca, que aun vive en este siglo, «i el cual (son sus palabras textuales) si no logró oscurecer, *anubló* la fama de Bacon, Descartes, Newton, Leibnitz i de muchos otros (que no nombra por conocidos), fué el doctor don Antonio Gomez Pereira, natural de Medina del Campo, el cual suponemos nosotros seria mui conocido en su casa i en su ciudad natal de Medina del Campo.



Era tal el absurdo dogmatismo en la época en que la ciencia médica del Viejo Mundo irradió su primera opaca luz en este rincon del Nuevo, que hubo un médico frances (Boissier de Sauvages) que, no tan léjos como el primer tercio del pasado siglo, propuso una clasificacion de las enfermedades por el mismo principio fundamental de la botánica, creando 10 clases, 44 órdenes, 315 jéneros i 2,400 especies... A otro—el famoso doctor italiano Satorio—le levantaron una estatua en Venecia porque habia probado que todas las enfermedades provenian del esceso de la transpiracion o de su



escasez; la misma teoría del doctor Sangredo respecto de la sangre, i de la cual da tan salada cuenta Jil Blas cuando curaba en Valladolid a su amo el canónigo Cedillo, a quien el médico castellano mató en ménos de tres dias.—«Entónces Sangredo me dijo (ponia esto en boca de su héroe el inmortal crítico Le Sage, que escribió en época análoga a la de las sangrías del doctor la Cerda,—1725); entónces Sangredo me dijo fuera prontamente a llamar a un sangrador que él mismo me nombró, i le hizo sacar a mi amo *seis tazas completas de sangre* para empezar a suplir la falta de transpiracion. Despues dijo al sangrador:

—«Maese Martin Oñez, dentro de tres horas volved a sacarle *otras seis*, i mañana *repetireis lo mismo*. Es error creer que la sangre sea necesaria para la conservacion de la vida: por mucha que se le saque a un enfermo, nunca será demasiada. Como en tal estado apénas tiene que hacer movimiento ni ejercicio, sino el preciso para no morir-se, no necesita mas sangre para vivir que la que ha menester un hombre dormido. En uno i otro la vida solo consiste en el pulso i en la respiracion...

«Despues que el doctor ordenó frecuentes i copiosas sangrías, añadió era tambien preciso dar



de beber al enfermo agua caliente a cada paso, asegurando que el agua en abundancia era el mayor específico contra todas las enfermedades....

«Con efecto, inmediatamente pusimos a calentar agua; i como el doctor nos habia encargado que fuésemos liberales de ella, luego le hicimos beber cinco o seis cuartillos: una hora despues repetimos lo mismo, i de tiempo en tiempo volvíamos a ello, de manera que en el espacio de pocas horas le metimos un rio de agua en la barriga. Ayudándonos por otra parte el sangrador con la cantidad de sangre que le sacaba, en ménos de dos dias pusimos al pobre canónigo a las puertas de la muerte» (1).



I como el jénero de matar que entónces tenían los médicos era mas o ménos el mismo entre cristianos i entre bárbaros, en España como en sus Indias, en Valladolid o en Penco, no será fuera de camino que copiemos aquí algunas sentencias del injenuo Bascuñan, cuando, hácia los fines del siglo XVII, contaba en su *Cautiverio feliz* la ma-

---

(1) LE SAGE, *Jil Blas*, lib. II, cap. II.



nera cómo un médico araucano despachó a un robusto muchacho, enfermo de disentería, esto es, de «un humor corrupto de sangre, que se vaciaba mui a menudo, i no le dejaba sosegar.»

«Yo lo curaré—dijo el *machi*—i veré lo que ha menester para que cobre la salud: hagan traer un cántaro nuevo, i una crecida rama de canelo, i lo demas que sabeis, repitió al cacique padre del enfermo... Luego que bebió el bebedizo que su madre le trajo, se le recricieron unos dolores de estómago i del vientre al enfermo, que dando vueltas a menudo, estuvo mui buen rato quejándose lastimosamente, i en medio de sus aflicciones se nos quedó desmayado, o muerto, por mejor decir, con un sudor frio que le cubrió todo el cuerpo... A los últimos fines le dió un fuerte hipo... i espiró con tres boqueadas» (1).

El capitan chileno escribió este relato mas de cincuenta años ántes que Le Sage el suyo. Pero ¿no es verdad que el canónigo de Valladolid i el moceton de Arauco habian perecido como si el doctor Sangredo les hubiese tenido a su cargo, espirando ámbos en razon del *bebedizo*?

\*  
\* \*

---

(1) BASCUÑAN I PIÑEDA, *Cautiverio feliz*—Discurso II, cap. XXVIII.



I era lo mas curioso i singular de toda esta algarabía greco-castellana-indígena, que los doctores i protomédicos rendian sus exámenes científicos ante los honrados hacendados del cabildo de Santiago, constituidos en protomedicato, cuyos buenos señores apénas si sabian medianamente su propio idioma, al paso que el arte de Esculapio se habia refugiado esclusivamente en el latin i no daba trazas de salir de él ni en muchos siglos. Los ediles chilenos corrian así la misma suerte de Sancho en su ínsula Barataria, cuando ni las perdices que habian formado el regalo i el deleite de su choza, podian llegar a su hambrienta boca hecha toda agua, sino con la indispensable salsa de Hipócrates, por el hocico i el mandato del celebérrimo don Pedro Recio de Agüero, natural de Tirte-Afuera.—«De manera que aquel plato de perdices que están allí asadas, i a mi parecer bien sazonadas, ¿no me harian algun daño?...» A lo que el médico respondió:—«Esas no comerá el señor gobernador en tanto que yo tuviere vida.»—«¿Pues por qué?» dijo Sancho. El médico respondió:—«Porque nuestro maestro Hipócrates, norte i luz de la medicina, en un aforismo suyo dice:—*Omnia saturatio mala, perdiciis autem pessima*» (1).

---

(1) *Quijote*, part. II, cap. VII. El aforismo de Hipócrates.





Pero en medio de esas burlas i de esos delirios, de esos asesinatos científicos i de las resurrecciones que la luz opera de cuando en cuando en la mente de los séres creados, la verdad hace su camino, el rayo de sol hiende la grieta, los precursores son seguidos de los jenios i las profecías de las pruebas.—«Todos los siglos—esclama el elocuente alópata español don Pedro Mata, en sus lecciones contra la homeopatía, i el cual es el mismo a quien nuestro doctor García ha dedicado su libro de secretario homeópata;—todos los siglos dejan siempre en pos de sí un torrente mas o ménos luminoso de doctrinas, i el siglo que le sucede, alcanza ese torrente i le sirve de crepúsculo. Figuraos una serie de cometas lanzados todos en la misma direccion, movidos todos por una misma elipse, enlazados el uno al otro por su cola.... así van los siglos circulando, así se van sucediendo en su zodiaco inmenso» (1).

Era precisamente lo que habia sucedido en Chi-

---

tes dice *panis*, pero Cervantes puso *perdicis*, como si hubiese escrito en Chile, habria escrito probablemente *charquicanis*.

(1) MATA, *Exámen crítico de la homeopatía*, vol. I, páj. 3.



le con la cola de los empíricos, desde el «divino» Valles hasta Bartolomé Ruiz, barbero-cirujano de Santiago.

En el capítulo próximo i en los siguientes, hemos de ver cómo ese menesteroso apéndice de los Esculapios del siglo XVII se trocó en auréola....





### III

## EL HOSPITAL DEL SOCORRO.

(LOS AUXILIARES DE LA CIENCIA MEDICA.)

I. Los barbero-cirujanos.—II. Las matronas.—III. Los farmacéuticos.—IV. Las médicas.—V. El régimen hospitalario.—VI. Los primeros benefactores.

La cirugía i los barberos en el siglo XIV.—La anatomía i los Papas.—Prohibicion de las autopsias bajo pena de escomunion.—Manera de curar las heridas de fuego con aceite hirviendo.—La estraccion de las balas, segun el famoso cirujano Daza Chagon.—Las parteras de la colonia.—El cabildo, constituido en protomedicato, recibe exámenes de obstetricia.—Isabel Bravo, la primera matrona examinada.—Los partos, segun Garcilaso de la Vega i segun Moises.—Las médicas.—Sus brujerías i supersticiones.—Sistema de enfermedades segun las médicas.—Muestras de sus recetas.—El *daño* i el *ojeo*.—Huellas de estas supersticiones en las altas clases.—El enfermo de de Jotabeeche i sus cuidadoras.—Los aliñadores.—Pablo Cuevas "médico de Choapa."—La calentura i los *perros pelados*.—Los proverbios i refranes de la colonia sobre la salud.—Las *boticas* de la conquista.—El primer boticario-soldado, Francisco Bilbao.—El bachiller Bazan pone botica, i el cabildo le hace optar entre este ejercicio i el de médico.—El almirante Pastene tasador de drogas.—Los simples de las boticas i su clasificacion.—La botica de los jesuitas.—*Régimen interno* del Hospital del Socorro.—Su primitivo edificio.—Sus primeros *benefactores*.—Bartolomé de Flores le obsequia dos molinos.—Alonso de Miranda le lega su hacienda de Bilauquen, hoy del Hospital.—Error de Olivares que atribuye a Pedro de Valdivia este legado.—Los antiguos diputados del cabildo.—Visita éste semanalmente el Hospital.—Juan Nieto.—El cabildo manda hacer seis pares de sábanas para el Hospital en 1613.—Su miserable condicion a principios del siglo XVII.

Hemos pasado en revista, siempre dentro de los siglos llamados *eruditos*, que fueron el primero i parte del segundo de nuestra conquista i colonizacion, el arte médico de los indíjenas i el



de los facultativos europeos, i dejamos al criterio del lector i de los hombres de ciencia el trabajo de declarar cuál de los dos echó mas cadáveres a la sepultura en aquellas remotas edades de profundo error.

Cúmplenos ahora entrar en algunos detalles subalternos sobre el ejercicio de aquella ciencia divina en medio de los empíricos i de los charlatanes, de los *bachilleres* i de los *machis*, del brujo Quinchamali, que dió su nombre a una yerba milagrosa, i del barbero Bartolomé Ruiz, que tenia facultad de curar de *todo*, «ménos de las enfermedades de la cabeza i del cuerpo»...



Por grande que fuera la ignorancia de los últimos, como su profesion era puramente mecánica i ejercíanla jeneralmente intelijentes mulatos, aprendices en los hospitales de Lima, Quito o Cochabamba, es fuerza suponer que su condicion de barberos no acusaba la clase humilde que hoi ese vocablo califica, porque los cirujanos eran jeneralmente barberos i los barberos, con mas frecuencia, cirujanos.

Sostuvo contra el título i el oficio de los antiguos barberos, rudos embates el primer Colejio de cirujanos que se estableció en Paris (1515), i desde



ese momento—dice Malgaine, citado por Renouard en su *Historia de la medicina*—sobrevino una nueva era para la cirugía. Los barberos estudiaban un curso de anatomía i cirugía que les aproximaba insensiblemente a los cirujanos de colejo, i se les espedia título de barbero-cirujanos.

Pero debemos tambien agregar que entre cirujano i barbero, no sabemos en cuáles manos andaria peor tratada la ciencia de la cirugía, desde que la ciencia misma no existia. La anatomía era un secreto de los cadáveres. Las autopsias un pecado mortal. Un papa las habia prohibido (Bonifacio VIII), i fué preciso que otro papa las consintiese (Sisto IV). I solo así, en una que otra ocasion, dió el cabildo de Santiago permiso, con audiencia del capitan jeneral, para descuartizar un cadáver, segun mas adelante contaremos.

Bastará, entre tanto, decir que las heridas de armas de fuego se curaban en Chile por el sistema del aceite hirviendo, que era como causar dos muertes en una, si bien ya hacia medio siglo que el ilustre Paré, padre de la cirugía, habia condenado esa cauterizacion innecesaria i brutal. I en cuanto a la estraccion de los proyectiles, hé aquí como se esplicaba en tiempo de Cárlos V i de Pedro de Valdivia, el famoso cirujano Dionisio Daza Chacon,



que los españoles colocan en el quinto cielo de la gloria, dejando apénas en sus puertas *al Pareo* (*Paré*):—«I si quereis que diga una verdad con juramento—esclamaba el sincero facultativo, dirijiéndose a sus discípulos—que de infinidad de estos heridos (de bala) que he curado, muchos mas son los que quedaron con las balas en el cuerpo que no de los que se las saqué»...

I a la verdad que, para esto, el buen cirujano del aceite hirviendo no necesitaba jurar.

\*  
\* \*

Escusado es agregar que era el ayuntamiento de Santiago el que conferia el título de la lanceta, no sabemos si despues de probarla en algun paciente apoplético traído a su presencia o entre los reos de la cárcel condenados al garrote o a la horca:—*anima vilis*.

Pero lo que sí tenia lugar en plena audiencia, no obstante lo crítico e inusitado del caso, era el exámen práctico i de cuerpo presente que rendian las parteras ante aquellos venerables ediles, cuyas firmas apénas pueden leerse, por rudas, en los libros becerros, pero que, a fuer de chilenos i estancieros de vacadas, considerábanse suficientemente doctos en la obstetricia i sus pudorosos secre-



tos. Fué de esta suerte, en sus estrados de la calle de la Nevería, en sesion pública, sentados los dos alcaldes bajo el dosel, i los rejidores en sus duras bancas con las varas en las manos, como hizo sus pruebas de aptitud la primera «matrona examinada» que vino de fuera a esta ciudad por escelencia de matronas sin exámen. Llamábase aquella con un buen nombre, por el salto en el vientre de la visitacion i el apellido — *Isabel Bravo*, — natural de Lima, i demostró en presencia de la comision de alcaldes, que sabia todo lo necesario «para que la criatura saliese entera i viva, así como cuantas maneras habia de partos,» segun aparece testualmente consignado en el acta de la sesion del 22 de octubre de 1578.



Afan inútil habia sido, empero, aquel para la jeneralidad de los casos de la tierra, porque «las indias—cuenta Garcilaso—en pariendo se iban a un arroyo, o en casa se lavavan con agua fria y lavavan su Hijo i se bolvian a hacer las haciendas de su casa como si nunca hubieran parido. Parian sin Partera ni la hubo entre ellas: si alguna hacia oficio de Partera, mas era hechicera que Partera. Esta era la comun costumbre, que las indias te-



nian en el parir y criar sus hijos, hecha ya naturaleza, sin distincion de Ricas a Pobres ni de Nobles a Pleveyas» (1).



Las damas de Chile, fieles a su culto, han preferido, sin embargo, rejirse por la lei de las *Doce tablas* ántes que por la de los jentiles. Por esto todavía imperan con inquebrantable rigor los *cuarenta dias* del Levítico.

I—«El Señor habló a Moises i le dijo:

II—«Habla a los hijos de Israel i díles:

«Si la mujer pare varon, será impura por siete dias.

III—«Todavía pasará separada treinta i tres dias para purificarse.»

El cómputo de los *cuarenta* resulta cabal, i no lo han olvidado todavía las matronas, desde Moises a la Góngora.

No han echado tampoco en saco roto las mujeres fuertes de Chile, la presentacion en el templo a los cuarenta dias. Pero, ¿cumplen con igual fidelidad con aquel precepto del *Levítico*, que dice tes-



tualmente:—«I darán al sacerdote un pichon o una tórtola en *premio* de su pecado?»

\*  
\* \*

Pero ántes que los médicos, los barbero-cirujanos i los cirujano-barberos, las matronas i los cabildantes, existia en Chile, i se conserva aun en muchos de sus parajes i ciudades, una clase científica que eclipsaba a todas esas eminencias con su saber i práctica. Era ese numeroso gremio el de las *médicas*, hijas lejitimas i descendientes por línea de hembra, de los *machis* de Arauco i del Huelén.

Las *médicas* eran las agoreras de la vida i de la muerte, como las jitanas, i por lo que tenian de brujas i de adivinas, ejercian un predominio social vasto i temible. Sus víctimas mas frecuentes, despues del indio que le pertenecia por entero, era la mujer, porque ésta habia bebido con su sexo la copa de las supersticiones hasta sus heces.

\*  
\* \*

Su sistema curativo era esencialmente bárbaro, porque era sobrenatural.

No conocian de pulso; pero, como los médicos de la India, se hacian pasar por omniscientes en los fenó-



menos del calor, el frío, los humores, la melancolía —o lo que se quiera,— que atribuían al color i densidad de la orina. Por ésta regulaban sus recetas, i por analogía, sus medicamentos favoritos eran las ayudas, a cuyo fin se valían de la indígena *cupucha*. No conociendo ninguno de los órganos del cuerpo humano ni en su estructura individual ni en su maravillosa armonía, tratábanlo como un simple saco del cual emanaban líquidos i al que pueden retornarse los jugos perdidos de la evaporación i de la uretra por medio de bebidas e inyecciones.



A ejemplo de los *machis*, sus predecesores, mezclaban al uso de algunas yerbas imperfectamente conocidas i que se neutralizaban entre sí por efectos contrarios, la práctica de ritos i oraciones i de sustancias fabulosas, como los *cocimientos de prendas de oro*, la oración del *manificat* i la «uña de la gran bestia,» cuyo polvo imaginario había reemplazado para los males de melancolía a la piedra bezoar de los guanacos. Preferían por esto mismo, cuando usaban sustancias naturales, aquellas que ofrecían algún fenómeno en su formación, como las yerbas que abren su flor en la noche (el *metrun* o *diegodenoche*), i las producciones



de ciertas aves i animales que inducian al sortilejio, como el hígado del alcatraz, la injundia de gallina, la bolsa de la hiel, el sebo de leon, la sangre de cordero negro, las cantáridas recojidas en los campos, i otras fantasmagorías, que les servian para mantener su oficio de impostoras i de pitonisas.



Con mucha frecuencia morian personas ilustres en sus manos, i de un caso de esterilidad de cierta gran dama recordaba hace poco, en Santiago, una anciana, madre de un distinguido prebendado, que una médica curóla con inyecciones de peumo, que produjeron la muerte por inflamacion en ménos de veinticuatro horas.—La víctima habia sido una de las beldades de la aristocracia santiaguina en los albores del presente siglo.

Tenia el predominio de las médicas en el hogar femenino de los siglos timoratos de que hacemos memoria, una razon social i doméstica de considerable alcance, porque si era entónces lícito a una española o a una criolla revelar en santa intimidad a su confesor el mal físico o del alma que la aquejaba, no le habria sido jamas permitido hacer las revelaciones al médico latino, por ser va-



ron, bajo pena de pecado mortal, sin absolucion posible.



Segun el diabólico diagnóstico de aquellas sibilas de rebozo de bayeta, amarradas de cabeza i con parches de tabaco en las orejas, no habia sino cinco grandes ramas de enfermedades:—los *chavalongos*, que eran todas las fiebres; las *reumas*, que eran todos los dolores arteriales; los *vichos*, que eran todos los fenómenos del vientre; las *roturas del pulmon*, en las cuales entraban las aneurismas i las apoplejías, las anjinas i las neumonias; las *melancolías*, que eran todos los males, que no clasificaban sino por el enflaquecimiento o malestar indefinible del paciente. El *tabardillo* formaba solo una rama mas violenta del *chavalongo* (tí-fus), como la *lepidia*—hija lejitima de la cena i la sandía—lo era del *vicho*.



Pero el verdadero punto de partida del sistema curativo de las médicas es el mismo de los *machis* araucanos—el *daño*,—con esta diferencia notable, que lo que en los últimos es supersticion i barbarie, en ellas es engaño i codicia. El *daño* consiste en el mal deseo de otro que os ha mirado con



ojos de aversion, de envidia o celos, o ha propiciado a su víctima la pócima del mal en un cadejo de cabellos, en un alfiler, en una aguja enhebrada, en una sabandija cualquiera, es decir, en el *imbu-che* de los indíjenas, cuya última palabra es la expresion de un acto de brujería ejecutado en el cuerpo de un mortal.

I ¡cosa digna de llamar la atencion! Estas ideas i estas supercherías, aunque mui modificadas por la cultura i la religion, han trascendido desde la cuna i la recámara a las clases mas refinadas de la sociedad. Por cierto no hai en la capital una sola persona de mediana educacion que no haga mofa del *daño* i del *ojeo*. Pero no alabeis tampoco la salud de una persona querida en un hogar santiaguino, porque ocho o doce voces cariñosas i alarmadas se apresuran a esclamar a un tiempo:—*¡Dios la guarde!*

Esa exclamacion es el símbolo de un infalible preservativo.

¿No es ese un rastro visible del supersticioso temor del *daño*, metido en vuestro cuerpo por secretos e invisibles enemigos?

El *Jesus María i José!* de los estornudos, no es indígena. Eso es tan español como el *Dios guarde a usía!*





I, por ventura, las buenas i dulces damas de estos tiempos ¿han dejado de ser tan médicas como las de antaño? Quién no ha leído i saboreado las descripciones que del hogar de un enfermo de viruelas, hizo en 1842 el espiritual Jotabeche?—«La primera persona que encontré—dice—al introducirme en las habitaciones, fué la desolada esposa, que alargándome su mano, me dijo llorando:—Favorézcame usted, por Dios!»—Seis u ocho amigas la rodeaban, diez o doce corrian en todas direcciones, fuera de otras muchísimas que iban llegando, las que, como las anteriores, formaron al cabo su punto de reunion en el dormitorio mismo del paciente, donde saludándose misteriosamente, empiezan a cambiarse los *¿Cómo ha sido esto!—De repente.—Ayer le he visto bueno i sano.—Nó, niña, si andaba así....—Está de cuidado!...—Madre mia del Cármen! Con tantos hijitos!—¿Ha perdido confesor?—Tan buen cristiano!—Manden llamar un médico!—Nó, amiga mia. Su salvacion en primer lugar....*

«El desgraciado objeto de tanta compasion—añade el cáustico pero certero crítico—al examinar esta pueblada de Verónicas, hace el último es-



fuerzo para volverse a la pared, como la víctima, que ya en el patíbulo, aparta la vista de sus verdugos. Mui pronto la discusion se abrió sobre los remedios que debian adoptarse. La una habia padecido el mismo mal, i vino a sanar, despues de Dios, con cierta untura que detalla simple por simple, maniobra por maniobra, i con lavativas de una composicion complicadísima. La otra juzga que el mal es un calor elevado: prescribe sinapismos, sudoríficos, i por supuesto, lavativas, para llamar el calor hácia abajo. Aquí opinan que es un frio concentrado: fomentos al vientre, friegas, unto sin sal i ayudas de tal i cual cosa. Allí dicen que es ramito de chavalongo, con puntada; por acá, empacho; en un rincon, juran que es alfombrilla, i en otro, principios de vicho. Finalmente, las opiniones varían, tanto relativamente a la enfermedad, como a los remedios; hallándose sí, todas mui de acuerdo en uno de los puntos de ataque; quiero decir, en el de las lavativas. Hubo inhumana que las recetó con tan poco miramiento, que no parecia sino desempeñar el cargo de fiscal en aquel tribunal inexorable....»

\*  
\* \*

Faltaba ahora, el desenlace de tanto alboroto i



afan en aquel caso cotidiano, al decir del mismo malicioso narrador.

«Una feliz inspiracion vino a nuestro socorro. El médico contó en confianza a una de aquellas caritativas señoras, que la enfermedad de mi amigo eran las viruelas i de mui mal carácter. Antes de treinta segundos el secreto se corrió de boca en oreja i de oreja en boca por toda la casa; mudas de terror i abandonando tareas, capas i pañuelos, se agolparon a las puertas a buscar salida, como cuando en un incendio se grita:—*Hai pólvora!* como cuando en una tertulia se siente el remezon de un terremoto. Así se desvaneció, como el humo, la ardiente caridad de las vecinas, que fueron a sus casas a sahumarse, lavarse i sacudirse, por si algo se habian contaminado con el contagio» (1).



Hará en breve cuarenta años (¿quién lo pensara?) desde que el malogrado Vallejo, nuestro Larra en miniatura, dibujó ese cuadro de nuestras costumbres femeninas, con pluma que nadie en

---

(1) JQTABECHE, *Una enfermedad* (1842).



Chile ha tajado mejor hasta el presente en ese jénero; i si bien el colorido de la tela es demasiado vivo, el fondo ha permanecido inalterable. Solo una cosa, en efecto, apaga hoi dia la sublime caridad de la chilena,—la *peste*; solo un terror pone fin a su prurito de remedios i de médicas,—el *contajio*.

\*  
\* \*

En consecuencia de lo que llevamos dicho, las curaciones de las médicas eran, como son todavía, una ridícula i confusa algarabía de desatinos, productores todos de la enfermedad universal de los desvalidos en Chile, i que en su lenguaje pintoresco i espresivo, llaman ellos mismos «el mal de muerte,» porque con eso significan la totalidad de su miseria i la totalidad de su ignorancia juntamente.

I como nada ilustra mejor que los hechos prácticos, estas teorías confusas i funestas de la muchedumbre, vamos a copiar aquí, aunque sea padeciendo un involuntario anacronismo, dos recetas de médicas, publicadas hace poco en nuestra prensa de provincia—la una en Talca, la otra en Limache,—siendo la primera a propósito de un chavalongo i la otra de un «reumatismo, flato i mal nervioso».



Esas recetas de hoi, que son las mismas de hace tres siglos, con la sola diferencia de la agregacion de nuevas drogas empíricas del extranjero, dicen así:

## I

## «RE CETA PAL CHAVALONGO.

*ve bia*

«injucion de toronjil i de Borajatres Cogollitos de toronjil i tres Cogollitos de Boraja unpu No dea lusema i sin Cogranos deanis todo viencosido sele cha un puñode seva cincc-rejones demen Brillo i cuando este tivia se leda tomar por la voca.

*allúa.*

«tres onsasde palma criste i tres onsas dea Ceite de comer en una cupucha Grande i una onsa de mieldea beja Con salde in Galatera Con rrapaura de palqui i riapa irace sau Co si no obra Se le pone una Calienti ta.

*dos riales.»*

## II

## «Primero Dics.

«tomará nueve mañana en alluna un baso de leche de vaca con dos cucharada de coñac.

«tambien tomará las nueve noches al tiempo de acostarse dos o tres pildoras asucarada de bristol cada una de ellas las tomará en una cucharada de agua de la corriente.

«al pecho la tela emplástico.

«al serebro y la espalda y los brazos la poma de palmavaja con mostasa i tavaco desaña por las nueve noches,



«tambien pondra los piez en agua tivia al tiempo de acostarse con tres puño de seniza.

«Por agua apasto tomará estos nueve dia la flor de tilo flor de malva bisca cãscarilla ápio toron jil llervabuena a todo junto se le dejara caer la agua irbiendo.

«Declaro a la enferma que sus enfermedades son muchas reumatismo flato mal nervioso divilidad por esto no le acobarde a la medesina.»



No llevan estas *prescripciones*, como hoi por francesismo llamamos las recetas, firma de doctor ni de farmacéutico, porque en los campos de Chile no rige el protomedicato i toda medicina es anónima. I así como el que acabamos de copiar, era el eterno recetario i la farmacopea única e invariable de las dos mas famosas médicas del presente siglo:—la «médica de Illalolen,» que hizo parir a un conocido hacendado de la Ligua, segun su propia confesion, que mas de una vez le oimos, «un nido de chercanes,» i la «médica de la diuca,» natural de Popeta, que curaba todo jénero de daños, especialmente de sapos, lagartijas i culebras, en la redondez de Melipilla, hasta que el dueño de aquella estancia, el respetable patricio don Ramon Errázuriz, la hizo poner en el cepo por impostora. Como Mahoma i su paloma del cielo, la «médica de la diuca» habia enseñado a comer en su oido a



esa avecilla, i de aquí su nombre i su renombre.

\*  
\* \*

No era tampoco mas aventajada la ciencia herbolaria del famoso Pablo Cuevas—«el médico de Choapa,» —que por los años de 1835 a 40 hizo despoblarse a Santiago i otras ciudades de cuanto tullido, paralítico, ciego i sordo-mudo era capaz de cabalgar cien leguas en el lomo de una mula, o sobre la espalda jenerosa de un hijo o de un hermano. Era el médico de Choapa un simple herbolario, como el cacique Quinchamali, pero la ponderacion levantó su fama hasta el milagro, i sin embargo, jamas hizo curacion que valiera una legua de camino. Al honrado Pedro Puebla, mas conocido por «Pedro el ciego,» maestro de rezo de la cárcel de blasfemias de Santiago, que tambien fué a Choapa en busca de la vista, intentó volverle la vitalidad de su retina, rota por la viruela, con yerbas cocidas en un tacho.... I por este estilo era la bulla.

\*  
\* \*

En cambio de todos estos sortilejios i barbaridades de los campos, suelen producir estos excelentes cirujanos prácticos, especie de amansadores



del cuerpo humano, que con el nombre especial de *aliñadores*, componen i aliñan los huesos aun mas delicados, como el de la choquezuela del pié, la islilla de los hombros o la espina dorsal, con una pujanza que iguala la crueldad con el acierto.— Cuéntanse de estas operaciones, que se hacen jeneralmente sobre los ladrillos o en un cuero, poniendo al paciente boca abajo, curaciones verdaderamente maravillosas de dislocaciones, aberturas de carnes i *paguachas*, que son las apostemas,— herencia del campo i de sus violentos ejercicios en el trabajo, en el rodeo o en la cancha. No hai hacienda de Chile que no tenga de esta suerte, un cirujano para su peonada, como tiene un diestro amansador para sus potros....



Podríamos malbaratar todavía alegremente el tiempo desocupado del indulgente lector chileno, regalándole con testimonios del saber infuso de nuestras médicas al tenor de los que, por simple curiosidad, dejamos copiados. Pero no siempre la muerte recetada por aquellas quédase en el papel o en sus bálsamos a lo Fierabrás. Entre otros casos, recordamos haber leído en una memoria médica, el de cierto individuo llamado Francisco Men-



doza, que falleció en San Juan de Dios el 20 de abril de 1848, de una obstrucción jeneral de todas las vías, causada por una bebida de aguardiente con *estiércol de caballo* i cáscaras de naranja que se le propinó para aliviarlo de una borrachera caballuna.

En cuanto a los innumerables remedios para la *culentura*, de cuyo insano pavor vimos, por ese mismo tiempo, el lance cruel i bárbaro de un joven alemán, que espulsado de todos los hoteles de Santiago, murió desamparado en un birlocho en la cuesta de Prado, citaremos únicamente, por lo extravagante, el que apunta un viajero inglés, como infalible segun las médicas de Chile.—Consistia éste en poner los piés sobre el lomo de uno de aquellos asquerosos *perros pelados*, color pizarra, que estuvieron tan en boga hace treinta años en Santiago, para que el calor del animal ascendiera al cuerpo del enfermo i lo curase, en cuyo caso *moria infaliblemente el perro* (1).



Guardaban tambien nuestros mayores, conteni-

---

(1) GARDINER, *A visit to the Indians of the Indians of the frontiers of Chile*, páj. 368.



dos como en una especie de cartilla doméstica de uso diario, una serie de proverbios relativos a la salud i a sus cuidados, en forma de refranes. ¿I por qué nó?—No habian tenido los griegos por único texto los *Aforismos* de Hipócrates, i no se rejian todavía los españoles por los proverbios árabes de Avicena?

\*  
\* \* \*

Segun esos refranes, caseros como las yerbas i como los remedios de la templadera (*tembladera*), el principal enemigo del hombre i de su cuerpo era el aire.—Nadie deberia ponerse «entre dos aires».—El «aire colado» era tan temible como un «fraile madrugador i un pastel recalentado».—Para no afeitarse despues de comer, habia un refran que por conocido omitimos, pero es preciso advertir que la barba era entónces cuestion mui séria, de remojo, descañoneo, agua tibia, navajas pasadas a molejon, i sobre todo de tan tardía práctica como la mudanza de camisa cada sábado.

Mas, de todas suertes, es lo cierto que nuestros abuelos, léjos de buscar en el aire un elemento de vida, huian de su contacto como del sepulcro. Cerraban herméticamente el aposento de los enfermos i a éstos les mantenian arropados hasta los



ojos, en constante transpiracion, conforme a los consejos de Satorio. En una palabra, los médicos de antaño i sus pacientes experimentaban una verdadera enfermedad de *aereofobia*, conforme a la expresiva frase del ilustre higienista moderno Hufelman.

En cambio, daban amplia cabida en sus estómagos a los apetitos del sueño i de la gula. Para aquel habian inventado la *siesta*, que era un consorcio eterno con la pereza, i para la última, la *cena*, que era la aliada permanente de la lepidia i de la muerte. Por esto solian decir: *Mas mató la cena que curó Aricena.*

\* \* \*

Sobre los alimentos fáciles i cuotidianos abrigan teorías que todos los dias vemos poner en ejecucion en nuestros hogares, clasificando las sustancias en *pesadas*, como el liviano maiz; en *lijeras*, como las perdices del doctor Tirte-Afuera; en *dijestivas*, como el frangollo; en *flatulentas*, como el repollo; en *mortales*, como el plátano con cognac; todo lo cual no les impedia hacer a mediodía *las once*, es decir, beber en copitas el aguardiente, disimulado en sus *once* letras. De la leche decian, por su propension a cortarse con los ácidos:— *Leche*,



*sobre todo: sobre leche, nada.*—De los huevos conocimos un caballero «a la antigua,» que declaraba únicamente de sustancia i dignos de comerse los que habian vivido ocho dias: los huevos frescos eran embelecos, como los nervios i las nevraljías. Otro magnate del pasado siglo aseguraba con grandes veras sobre la manera de guisarlos, que «el que era capaz de comerse un huevo sin sal, era capaz de comerse a su madre.»...

Por lo demas, para caracterizar los beneficios de la saciedad i del abrigo, que eran las principales condiciones de la higiene antigua, decian:—*barriga llena, corazon contento,—i ande yo caliente i ríase la jente.*

\*\*\*

Pero, en jeneral, no faltaba ni agudeza ni sabiduría, ni oportunidad a los refranes españoles, ni a la aplicacion de los mil remedios que en cada caso sujerian en las conversaciones, en los consejos i en las tertulias, sin duda por aquello, que ántes recordamos, de que todos tenemos «algo de médicos i de locos». Así, por ejemplo, experimentaban nuestros mayores un racional rechazo por todas las curaciones artificiales de la vista—*el ojo con el codo*—i tenian una idea vaga sobre la



conveniencia de la variedad de los alimentos, que aplicaban tambien, por analogía, a las cosas morales de la vida:—*entre col i col, lechuga.*

Por último, prescindiendo de una interminable retahíla para caracterizar la medicina i sus tres categorías de maestros, habian inventado una ingeniosa gradacion que, con frecuencia, oimos en los estrados de Lima, i es la mejor definicion que conocamos del estado mayor de Esculapio.

*«Médico viejo  
Cirujano mozo  
Barbero que le apunte el bozo.»*

\*  
\* \*

Tal era el personal de la ciencia médica en nuestra tierra de difuntos.

Séanos permitido ahora visitar sus almacenes, sus drogas, su material de guerra i de matanza, en una palabra.

\*  
\* \*

Las boticas del siglo XVI corrian parejas con sus doctores, porque si los últimos no recetaban sino ungüentos de mercurio, esta era casi la única sustancia de sus armarios con la agregacion de algunas drogas empíricas i las yerbas medicinales



del país. El azogue se vendía indistintamente para reducir los metales i para sanar el cuerpo humano... El procedimiento era el mismo, aunque los resultados no solían parecerse sino en lo que se parece la plata piña con un pálido cadáver...

Pero lo que mas en rostro daba a los hijos de esta ciudad, que mecieron en su cuna las tres parcas indígenas—el «Regateo,» la «Llapa» i el «Vendaje,»—era el enorme precio en que se vendían los remedios. Fué el primer boticario un conquistador cuyo nombre los siglos han hecho ilustre, pues llamábase Francisco Bilbao; i en el cabildo del 21 de abril de 1556, a poco de la muerte de Valdivia, se presentó acusación formal contra su tarifa, «por cuanto en esta ciudad se quejan—dice el acuerdo—públicamente muchas personas que Francisco Bilbao vende a mui excesivo precio las medicinas que vende i receta en su botica».

Compareció Bilbao, en efecto, una semana mas tarde (abril 29), a los estrados del ayuntamiento i se sometió de buen grado a la tasa, i ésta hízola bajo juramento, droga por droga, un sesto médico que aun no hemos nombrado,—«el doctor Pacheco».

Parece que este Francisco Bilbao es el mismo soldado que se batió valientemente en Marihueno



al lado de Villagra, i pasó despues a España, donde escribió una relacion al rei de aquel desastre. Parece tambien que de su estirpe descendió el filósofo i tribuno de su nombre, que así tiene a su albedrío para escojer como abolengo un héroe, un boticario, o ámbos.



Mantenía tambien botica abierta por esos años, contra la prohibicion de la lei municipal, aquel bachiller Bazan, adorador ciego de Mercurio; pero como a la vez era médico i boticario, o mas bien, no era ni una ni otra cosa, el cabildo le puso en el aprieto de cerrar la botica o reñir con su dios i sus ungüentos; «porque siendo médico i boticario —decia con severa imparcialidad el procurador de ciudad (sesion del 11 de enero de 1557)—viene mui gran perjuicio a la república, e siendo informado ser cosa conveniente que el que tiene botica no cure.»

El bachiller, en consecuencia, abdicó su culto i se quedó con la botica, bajo el cargo «que en la botica no recete cosa alguna de la botica so pena que lo castigarán conforme a la justicia.»

Para arreglar estos puntos técnicos, el cabildo, mui ocupado a la sazón con las revueltas de los



*aguirristas, villagristas i alderetistas*, comisionó para inspeccionar la botica del bachiller i para tasar sus drogas—¿a quiénes se figura el lector?—al *almirante* Pastene i al *capitan* Juan de Cuevas, que probablemente sacarian de aquel amasijo un pan como una flor.

\*  
\* \*

No podríamos decir si las boticas que hubo en Santiago durante la era colonial merecerian o no el nombre de «arsenales de la muerte,» que les dió Quevedo a las de España, cuando decia que las píldoras no eran píldoras, sino balas, i los morteros, morteros para dispararlas. Pero de lo que podría darse entera fe, es de que esos laboratorios eran demasiado ricos cuando tenian una o dos docenas de frascos i unos cuantos atados de metrun, salvia, goma, canela, canchalagua i otros simples. Los remedios minerales, con escepcion del azogue, eran casi desconocidos.

Pasó siempre como la mejor botica de la ciudad, la que mantuvieron, durante un siglo, los jesuitas en su portería, a cargo de un lego; pero los padres no la abrian de noche, i de dia pasaban los remedios por una portezuela. Las boticas nocturnas, es decir, con recetas despachadas al candil del sebo, habrian sido un escándalo i un peligro.



Quince años despues de la espulsion de la órden, se reputaba por buena, conforme a una ordenanza del ayuntamiento (1781), la botica que podia ostentar en sus armarios hasta cien *simples*, contando con los del pais.

\*  
\* \*

Clasificábanse por lo comun estos cien simples, adjudicándolos entre los tres reinos de la naturaleza i colocando en seguida los de cada reino en cajones, en tarros de lata i en redomas de cristal, mas segun sus apariencias, que segun sus condiciones terapéuticas.

Así, por ejemplo, el reino vegetal estaba distribuido en *yervas*, como el orocoipo; en *polvos*, como el crémor o los polvos Juanes; en *raices*, como la jalapa; en *cortezas*, como la quinina; en *gomas*, como la de membrillo; en *semillas*, como la mostaza; en *bálsamos*, como el ungüento de las Suazagoitías; en *hojas*, como el sen, la salvia i el té; i en *aguas*, como la de Colonia, que entónces, como el té (rival éste del *palqui* en su calidad de sudorífico), se vendia esclusivamente en las boticas, así como el soliman, el carmin, el agua de Persia, el agua de cara, i todos los simples i compuestos que las antiguas llamaban «mano de gato». Son estos



los mismos que hoy se aplican con blando plumon de felpilla, guardado en espléndida caja de nácar o marfil, que no en la trastienda oscura de los boticarios, dispensadores secretos de la gracia i la belleza en los siglos que ya fueron.

\*  
\* \*

Tal fué la medicina colonial—mitad medicastro, mitad machi, española e indíjena, greco-romana, empírica i supersticiosa—del siglo XVI.

I una cosa solamente parece digna de particular observacion en ese caos, cual es la de que, siendo entónces la capital de Chile una aldea i un claustro, tuvo los beneficios de no ménos de cinco facultativos. I esto, junto con las celdas, esplica lo suficiente el pausado aumento de su poblacion. Por ese preciso motivo Adrian VI deseaba, alarmado por el rápido crecimiento de sus súbditos romanos, que ejerciesen *contra* ellos su profesion hasta quinientos doctores...

Dos siglos mas tarde, Santiago, ciudad de treinta mil almas, no tenia sino cinco médicos (1781), los mismos que habia poseido en 1566, a saber: los doctores, licenciados, bachilleres i sangradores Castro, Bazan, Villadiego, Bartolo Ruiz i el mui mentado Alonso del Castillo, alcalde i protomé-



dico de Santiago, que no «sabia ni de llagas;» pero a quien cupo la dichosa primacía de sujerir el uso cuotidiano de un medicamento, que despues del sol i del aire, es el gran purificador de las llagas humanas:—el *agua potable*. Olvidábamos todavía un sexto médico del siglo que narramos, el doctor Pacheco, tasador de boticas, recientemente recordado.

\*  
\* \*

Réstanos ahora, a fin de completar los escasos, si bien laboriosamente recopilados datos sobre lo que fué la ciencia i la práctica de la medicina, el sistema i la clínica, en los primeros años de nuestra existencia, agregar unas pocas noticias fidedignas sobre el réjimen interior del Hospital del Socorro, que servia de base i de escuela a aquel movimiento humanitario i científico.

\*  
\* \*

Consistia únicamente el edificio del Hospital en un humilde crucero de adobon, rodeado de tapias del mismo material, que habia sido edificado, no en el lugar que hoi ocupa, sino una cuadra mas al naciente, i en sitios que vendió a fines del siglo XVII el prior de San Juan de Dios Alonso de



Huete, segun mas adelante referiremos. Fué el presidente Ustáriz el que, a principios del siglo XVIII, trasladó el Hospital i la iglesia al solar que hoi ocupan, como fué el presidente Avilés quien, a principios del siglo en que vivimos, reedificó suntuosamente el *crucero* que todavía existe, i que lleva su nombre,—*el crucero de Avilés*.

En cuanto al método curativo que allí presidia, ya habrá podido conjeturarlo el observador, no obstante el celo, no siempre desinteresado, de los mayordomos mayores del cabildo. ¿Qué adelanto, qué bienestar, qué socorro podian llevar al Hospital del Socorro los protomédicos, que no sabian vendar una herida, i los facultativos, que podian curar de todo, ménos del cuerpo de los enfermos? Ni cuál podia ser el tratamiento clínico de éstos, si los salarios de los doctores eran pagados en chuclos i en zapallos, en charqui i en chuchoca?

\*  
\* \*

En el antiguo Hospital del Socorro no habia, en consecuencia, en sus principios, en el sentido que hoi damos al servicio hospitalario, ni camas, ni utensilios, ni guardianes, ni cocinas, ni siquiera enfermos, sino cadáveres envueltos en los toscos *chamantos* de los indios, como los hemos visto—¡oh



vergüenza!—todavía en los tiempos de oro i de empréstitos que hoi, junto con la aguas, diluvian.

\*  
\* \*

A los veinticinco años, mas o ménos, de su fundacion aparecióse, sin embargo, su primer benefactor, es decir, su primer transformador. Pedro de Valdivia no lo habia sido porque no afectó siquiera un escudo, ni un predio, ni un triste censo para su sustento (1).

Fué aquel el famoso i rico encomendero i conquistador Bartolomé Flores, natural de Nuremberg, marido monorganático de doña Elvira de Talagante, quien en plena vida i salud le legó, el 17 de junio de 1567, con cargo de dos misas, un molino de una parada de piedras que existía en la orilla del Mapocho i no léjos del Santa Lucía.—«Otorgo—decia el patricio aleman en una escritura de aquella fecha, que tenemos a la vista—de mi propia i determinada voluntad, por descargo de

---

(1) Segun Olivares, Valdivia o el cabildo dió al Hospital en *proprios* unas tierras en Chada (¿la hacienda del Hospital?), un repartimiento de indios en el Maule, i el derecho de mandar a cada mina de oro uno de esos indios de encomienda, por su cuenta. Pero no hemos encontrado en parte alguna mencion de estos dones, i el de la hacienda de Chada es un error evidente, como luego veremos.



algunos cargos de que soi en conciencia de indios de esta provincia, que hago gracia i donacion buena, pura i perfecta irrevocable, que llama el derecho *inter vivos*, dada de mi mano, al hospital de los pobres naturales indios de esta ciudad de un molino que tengo en esta ciudad, cerca de Santa Lucía a condicion de que se le dé una fanega de pan amazada al sacerdote que diga dos misas por semana por mi ánima i por las que mueran en el hospital.»

\*  
\* \*

Bartolomé Flores sobrevivió todavía dieziocho años a esta obra meritoria, i destruido el ingenio que regalara a los pobres en una crece del rio, donó al Hospital del Socorro otro molino de dos paradas (que es el que todavía existe de pára al pié setentrional del Santa Lucía) el 4 de noviembre de 1674, ante Juan Hurtado.

Segun las cláusulas de esta donacion, deberia decirse por su alma una misa en el crucero del Hospital, cada semana, pagadas a un peso, i dotarse ademas al capellan de la casa con un salario de ochenta i dos pesos.

Pareció con los años, i por las continuas reparaciones que exijia el cárcamo del molino, demasiado gravoso aquel censo de 136 pesos, a los ma-



yordomos del Hospital, por lo cual, despues de una serie de pleitos entre el cabildo i aquellos administradores, se hizo una transaccion i rebaja en tiempos del presidente don Alonso de Sotomayor (febrero 5 de 1581).



No tardó en llegar un segundo protector, que los buenos ejemplos contajian siempre las almas jenerosas. Fué aquel un hombre oscuro, simple labrador, pero cuyo nombre mereceria andar escrito en letras de oro. Llamábase Alonso de Miranda, i donó a aquella casa de misericordia la hacienda que se llama todavía del *Hospital* (i es al presente su mas pingüe renta), «por quanto he recibido muchas i buenas obras del hospital de esta ciudad» —dice el encomendero en su testamento de 15 de enero de 1791.

La estancia cedida, no por Pedro de Valdivia, como supone el historiador Olivares, sino por un simple particular, i casi medio siglo despues de la muerte de aquel, llamábase Bilauquen, «que era de los Incas, i en ella habian tenido sus tambos». Componíase el panizo de solo 301 cuadras; pero fuése incrementando con otros dones i permutas de censos, porque hasta la tierra se ensancha,



como la voluntad del hombre, cuando se destina al lenitivo de ese inmenso dolor que se llama la vida humana.

\*  
\* \*

Tuvo tambien el celoso cabildo colonial del siglo XVI (celoso de sus bienes, porque alcanzó entónces tanto poder como fué irrisoria su autoridad en siglos posteriores, i hasta el dia) la escelente costumbre de nombrar de entre los mas beneméritos vecinos de la ciudad, lo que entónces se llamaba *visitadores*, *diputados*, o *mayordomos mayores*. Son éstos los mismos jenerosos ciudadanos que hoi administran desinteresadamente, i no sin infinitas amarguras, esas santas casas. Aparece del primer libro becerro del ayuntamiento de Santiago, que los dos primeros diputados del Hospital del Socorro fueron, por nombramiento del 22 de setiembre de 1556, el alcalde don Pedro de Miranda, de quien la historia cuenta tan románticas aventuras, i el encomendero don Juan de la Cueva, fundador de larga projenie en Chile.

En 1604 era mayordomo del Hospital don Diego de Salas, bajo cuya administracion hizo la mensura de los vastos terrenos que aquel ocupaba en la Cañada, el famoso agrimensor Jines de Lillo.



\*  
\* \*

En cuanto a los *administradores* internos del Hospital en los siglos XVI i XVII, eran simples empleados a sueldo; i así se encuentra que, habiendo sido nombrado *visitador* por el cabildo el altisonante caballero don Alonso de Escobar Villarroel (4 de marzo de 1613), presentó éste una queja terrible contra su administrador por el desaliño completo del establecimiento. En consecuencia, el ayuntamiento dispuso que en el término de un mes, todas las camas «tuviesen colchones de *melinje* con sus respectivas frazadas i una *docena de sábanas*, so pena de mandar hacer las últimas a costa del *administrador* i devengarlas de su sueldo.»

\*  
\* \*

Tal era la condicion mísera i triste, desamparada i casi vergonzante de nuestra única casa de caridad en los últimos años del siglo de su fundacion i en el primer tercio del subsiguiente. Sus rentas no pasaban, segun un erudito escritor eclesiástico moderno, de 600 pesos al año (1). I no es empresa

---

(1) ERRAZURIZ, *Orígenes de la Iglesia*, páj. 369.



difícil echar de ver cuál sería el sustento, el aseo, el servicio, la medicación de un hospital público que disfrutaba por todo emolumento la suma que hoy constituye la renta de un mayordomo o de un barbero.

Suplia, en verdad, en algo a esta miserable deficiencia, que acusa el egoísmo antiguo de un pueblo entero, el celo del cabildo, que encargaba la vigilancia de la santa casa a vecinos honorables según dijimos, i la piedad póstuma de algunos testadores, que preferían el alma universal, que es el dolor, a su propia alma temerosa i egoísta. La caridad individual era muy lenta, i aun los que legaban bienes a los pobres, reservábanlos, en cierta manera, al culto i a sus ministros en forma de capellanías de misas.

Constituyeron éstas, por su número infinito, a Santiago i en jeneral a las estancias i campos de Chile, en una inmensa hipoteca de censos que, de cuando en cuando, cancelaban los terremotos o las pestes.



Vióse, sin embargo, en el siglo XVI algun caso de humilde jenerosidad individual, como el de un indio que se entró a servir perpetuamente al Hospi-

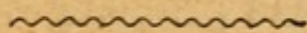


tal, sin mas interes que el de su propia barata subsistencia. Llamábase este benefactor oscuro, Juan Nieto, i el viérnes 16 de junio de 1568 pidió permiso al cabildo «para entrar a servir en el hospital a los pobres, con que le diesen de comer i vestir moderadamente, por amor de Dios.»

El cabildo proveyó a esta jenerosa solicitud con el siguiente acuerdo, que pone de manifiesto su consagracion al deber, porque resulta que la corporacion asistia al Hospital todos los sábados i le visitaba:—«Se le proveyó que estos señores hablaran a los diputados mañana sábado, *como acostumbran ir al dicho hospital*, i darán la respuesta de si se puede hacer lo que se pide.»

\*  
\* \*

Lamentable i verdaderamente vergonzosa era, por tanto, en su conjunto la situacion del Hospital del Socorro cuando contaba ya mas de medio siglo de existencia, i cuando impelido de su jeneroso celo por el bien público, de que dejara tan altos testimonios el presidente Alonso de Rivera, determinó emprender una reforma radical cuya ejecucion formará la segunda época del Hospital del Socorro de Santiago.





## IV

### SAN JUAN DE DIOS.

#### (LOS PADRES CAPACHOS I SUS REFORMAS.)

Alonso de Rivera envia a Lima al jeneral Perez de Urusandi a solicitar padres de San Juan de Dios para los hospitales de Concepcion i de Santiago.—Concédelos el virei Esquilache i lo aprueba el rei.—El primer prior de San Juan de Dios, frai Gabriel de Molina.—Firma Alonso de Rivera el primer reglamento del Hospital de San Juan de Dios, el mismo dia de su muerte.—Constitucion civil i administracion relijiosa del Hospital.—Se recibe Molina de el de Concepcion.—Niégase el cabildo de Santiago a entregarle el del Socorro.—Apela el procurador de ciudad a la Audiencia.—Manda ésta entregar la casa, i los capitulares obedecen.—Proceso curioso que se siguió con este motivo.—Intrigas posteriores i denuncias del obispo al rei.—Triunfan los padres.—El Hospital del Socorro comienza a llamarse de San Juan de Dios.—Los *Padres Capachos*.—Su réjimen interno i sus mejoras.—Mobiliario del Hospital en 1638, i lo que costaba una jeringa hace tres siglos.—La dieta de los enfermos.—Los carneros i las vacas de Bilaquén.—Bizcochuelos i regalías de los enfermos.—Las menestras de los padres i sus precios a principios del siglo XVII.—Su viña i chacara de la ciudad.—El pescado en la cuaresma.—Comparaciones con el presente.—La botica i sus drogas.—El prior Avila i el proveedor Avila.—"Todo queda en casa".—El servicio del Hospital.—Sus médicos en el siglo XVII.—El cirujano mayor Alvaro Diaz, i su diploma.—Las rentas del Hospital.—Su déficit permanente.—Cuentas detalladas del bienio de 1636-38.—Sus benefactores en el siglo XVII.—El carpintero Juan Bernal.—Don Luis de las Cuevas.—Trasmision de la propiedad agricola en Chile. El escribano Maldonado i su esposa.—Don Antonio de Ovalle, i Peñalolen.—Compran los padres la estancia de Curacaví i vuelven a venderla.—Muerte del padre *Francisco el pecador*.—Terremoto de 1647.—Decadencia del Hospital.—El fiscal de la Real Audiencia denuncia al rei los abusos de los padres de San Juan de Dios.—Reconvencion que éstos reciben i pauta para su gobierno.—Estadística del Hospital de San Juan de Dios durante los primeros 47 años de su nuevo réjimen.—Médicos latinos a fines del siglo XVII.—El doctor Galindo.—El clérigo portugues Lopez Caguinca.

Dolido Alonso de Rivera, que fué uno de los mas laboriosos i mas probos gobernadores de Chi-



le, no aventajado por ninguno en noble magnanimidad, pues dejó a sus hijas por herencia la misericordia de los clautros; dolido, decíamos, i avergonzado en sus últimos años del casi total abandono en que yacia el Hospital del Socorro en Santiago, i del que juntamente corria otro establecimiento mas pequeño fundado en Concepcion para los soldados, encargó en el postrer año de su gobierno a uno de sus mas famosos lugartenientes que solicitase en Lima el envío de la orden recien creada de los *Padres hospitalarios de San Juan de Dios*, cuyo fundador habia muerto en Granada mucho despues de la fundacion de Santiago, i no habia sido colocado todavía, ni lo seria antes de un siglo, en la categoría de los santos.

Llamábase aquel emisario el jeneral don Juan Perez de Urusandi, que fué varias veces correjidor de Santiago, i que a la sazón (1616) recorria el mar Pacífico en demanda de piratas holandeses.

De arribada en el Callao, durante el curso de esta espedicion, cumplió con el encargo de su jefe el capitan chileno, solicitando cuatro frailes hospitalarios del virei don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, quien otorgó de buen grado la gracia (abril 13 de 1616), aprobándola algo mas tarde el rei Felipe III.





Vino a la cabeza de aquella escasa comitiva de reformadores un gran personaje, natural de la Mancha, llamado frai Gabriel de Molina, hombre de consejo, que, segun las crónicas, fué consultor íntimo del obispo Salcedo en los casos difíciles de su gobierno, que fueron muchos.

Acompañábale tambien un fraile humilde, cuyo nombre era Francisco de Velasco, pero que nunca usó en Chile sino el de *Francisco el pecador*, a ejemplo de su fervoroso maestro i fundador San Juan de Dios, este sublime Jil Blas de la caridad moderna,—prófugo de su casa en Portugal a los nueve años, zagal en Castilla, soldado en Francia, aventurero en Hungría, labrador en Ceuta, i por último, negociante, enfermero i santo en la ciudad de Granada, donde murió jóven todavía i convertido, en 1550.

Su canonizacion solo tuvo lugar ciento veinte i nueve años mas tarde, celebrándose con gran pompa en Santiago en 1679.—Cuando vinieron sus milites a Chile, no era todavía sino simple *siervo de Dios*, como Bardesi.





Fueron recibidos los padres de San Juan de Dios con gran regocijo por Alonso de Rivera, a quien hallaron moribundo en Concepcion. Pero tuvo aquel hombre de grande alma el contento mayor de firmar las capitulaciones de su recepcion i réjimen el mismo dia que fué el último de su noble vida (marzo 7 de 1617).

Segun esas capitulaciones, que fueron el primitivo reglamento del Hospital de San Juan de Dios, quedaban los padres reconocidos como libres administradores de las casas de Concepcion i de Santiago, en cuanto a su réjimen interno, pero sujetos espresamente *al patronato real*, es decir, a la autoridad civil, que hasta esa época habia representado el cabildo de la capital i sus mayordomos mayores o diputados. En consecuencia, el prior de la comunidad hospitalaria debia rendir cuentas de su jestion, i el presidente se reservaba el derecho de nombrar todos los funcionarios laicos de la casa,—el cirujano, el barbero i aun el capellan. La administracion era, por tanto, mista, mitad laica i mitad eclesiástica.

\*  
\* \* \*

Recibido el prior Molina de la casa de Concepcion, trasladóse sin demora a la de Santiago. Pero



allí encontróse con inesperados embarazos para cumplir su mandato.

Fuera celo civil del ayuntamiento, fuera, como álguien ha supuesto, codicia miserable de algunos de sus miembros por la administracion de la corta hacienda de los enfermos, o lo que es mas probable, por el solo prurito de la competencia i contradiccion de autoridades, que era la indispensable pauta de todos los poderes coloniales en sus relaciones entre sí, es lo cierto que el cabildo de Santiago se negó a reconocer al jefe de la nueva administracion i a entregarle el Hospital.

Inclinámonos nosotros, con mucha mas certidumbre, a la idea de que aquella resistencia era meramente de aparato i de celos de poder, tanto mas cuanto que figuraban en el cabildo de esa época algunos de los hombres mas altos i justificados de la era colonial en el siglo XVII, i entre ellos, don Diego Gonzalez Montero, el único chileno que fué presidente interino de su patria ántes del conde de la Conquista; el millonario Alonso del Campo Lantadilla, fundador del monasterio de la Victoria; el alcalde Juan de Azócar; don Diego de Jara Quemada, hermano o sobrino del gobernador de este nombre, i el mismo don Juan Perez de Urusandi, que era a la sazón correjidor,



es decir, jefe administrativo del municipio. Declararon todos, en consecuencia, i de comun acuerdo, en la sesion en que pidió el padre Molina ser reconocido (el lunes 17 de abril de 1617), que estando muerto Alonso de Rivera, *obedecian* su orden pero *no la cumplian*, es decir, que hicieron de su superior mandato lo que entónces llamaban por escarnio, pero no sin propiedad, «una hostia sin consagrar.»

El único capitular que levantó la voz en favor de los padres, fué el alcalde i capitan don Santiago de Uriona, a título de buen vecino, porque este magnate vivia en la Cañada i en la misma casa que es hoi esquina oriental de la calle del Estado.

\* \* \*

Apeló en el acto de aquella inconsiderada resolucion el procurador de ciudad, Juan de Astorga, i reunida la Real Audiencia al dia siguiente, ordenó terminantemente al ayuntamiento cumpliera lo que el presidente difunto acababa de ordenar casi como su última voluntad. Obedecieron incontinenti los capitulares, aceptando la fianza de un vecino por la administracion de los padres, i el



prior Molina entró en posesion del antiguo crucero del Socorro. La hostia quedó consagrada (1).

\*  
\* \*

Pero los fieros capitanes del ayuntamiento no quisieron comulgar con ella. Secretamente, segun Carvallo, intrigaron con el obispo de la diócesis para que éste reclamase algunos años mas tarde, las cuentas de los nuevos administradores; i como éstos la negasen porque no la debian sino a la autoridad civil, ocurrió el prelado directamente al rei por el año de 1626. Sin oir a los padres, el Consejo de Indias encontró *a priori* razon al diocesano de Santiago, i ordenó que si los padres hospitalarios de San Juan de Dios no habian sido llamados a Chile por los reyes sus predecesores, se les quitase los hospitales que tenian a su cargo (2).

Púsose, empero, la fortuna, despues de aquella nueva prueba, de parte de los padres i de los po-

---

(1) Por lo curioso i rápido de esta controversia, publicamos los documentos que a ella se refieren i tal cual han sido copiados en el archivo de Indias por órdenes del actual Ilustrísimo obispo de Santiago.

(2) Publicamos tambien las dos reales cédulas del caso, copiadas del Cedulaario del señor arzobispo de Santiago.



bres, i al fin triunfaron de la malicia de sus émulos, quedando en sus manos todos los hospitales del reino.—«Pretendió—dice Carvallo (1)—la codicia de algunos la administracion de sus rentas. Para alcanzarla sedujeron al reverendo obispo i negociaron con su ilustrísima dirijiese a la Corte los informes que ellos mismos le habian dado contra la conducta de los relijiosos que gobernaban el hospital de Santiago. Pero examinados por el supremo Consejo de Indias, no se hallaron conformes a la verdad ni extendidos en términos judiciales.»



No será fuera de camino agregar que el historiador valdiviano se muestra siempre parcial por los hospitalarios de San Juan de Dios. ¿Presentia acaso en su ánimo que habria de morir oscuro i olvidado en una de sus salas? Por qué nó? No era historiador?



Debemos recordar tambien aquí que desde esa época (1617), el antiguo Hospicio del Socorro

---

(1) *Historia*, vol. II, páj. 277.



perdió su nombre orijinario para llevar el que hoy tiene. En cuanto a sus administradores, fueron vulgarmente conocidos con el nombre de *Padres Capachos*, por la abultada capucha, a propósito para las vijilias, en que ocultaban su cabeza, su rostro i su sueño.

\*  
\* \*

Sea cual sea la opinion que la posteridad se haya formado sobre la administracion posterior de los padres de San Juan de Dios, es innegable que su llamamiento al pais produjo un cambio extraordinariamente favorable en el servicio hospitalario, confiado hasta esa fecha a los cirujanos i a los indios, es decir, a los barberos i a los bárbaros. Su accion i su reforma en los hospitales puede, en cierta manera, compararse con la que en la presente edad han producido en ella las santas e incomparables mujeres que han heredado la mision de aquellos, elevándola de las miserias de la tierra a las celestes esperanzas de la misericordia i del amor eternos.

\*  
\* \*

Aunque constituidos, como las últimas, en comunidad religiosa, los padres de San Juan de Dios



aprendían en sus celdas, cual el famoso Chaparro del siglo XVIII, los rudimentos de la ciencia médica, i lo que les era aun de mas provecho, la ciencia de la vida i de la muerte, a la cabecera de los enfermos. No eran tal vez los grandes terapéuticos de su arte, pero forzosamente hacíanse eximios patológicos i clínicos por el conocimiento diario de las dolencias comunes, que eran jeneralmente vicios o achaques de indios. Los *Padres Capachos* tenían la ciencia de la vida, como los *Padres de la buena muerte* tenían la de la tumba.

\*  
\* \*

En los primeros veinte años de su desempeño, el Hospital habia mejorado de esta suerte de una manera notable. Sus 12 camas se habian aumentado a 21, sus sábanas a 59, sus almohadas a 51, sus frazadas a 171. Era de notar tambien que esos pobres lechos de *melinge* tuvieran 104 cortinas, 14 servilletas i *servicios* 37: todo lo cual consta de las cuentas que rindió al cabildo su segundo o tercer prior, frai Francisco Gomez de Avila, el 9 de octubre de 1638.

No se crea, sin embargo, que porque los colchones llegaban a *veintiuno*, los enfermos no habrian de sobrepasar ese número, porque, en caso nece-



sario, era costumbre de ponerlos de a dos i hasta de a tres en cada cama, particularmente en épocas de epidemia....

En cuanto a la vajilla del hospital—si tal nombre puede darse a sus humildes menesteres—consistia, durante los años a que hacemos referencia, en tres jeringas i siete *bacinicas*.... cuyas últimas nos permitimos incluir en la vajilla del Crucero, por cuanto en mas de un inventario de la colonia, las hemos visto figurar junto con las joyas.... Las del Hospital eran de cobre i se aumentaron con una o dos bajo el padre Avila, pues dicen sus cuentas que compró «siete libras de vacinillas a veinte reales libra,» lo que hacia subir el precio del cobre labrado en esa época a veinte pesos el quintal. Una de las jeringas, cuyas libras no apunta el buen prior, habia costado tres pesos, i es fuerza agreguemos, que de las primeras i las últimas conservábanse todavía relucientes muestras, hace cuarenta años: tal es muchas veces el destino de las cosas de la tierra,—que vivan los objetos viles mucho mas largos años que los nobles!



La dieta de los enfermos habia pasado de escasa a succulenta, pero grosera, bajo el cucharón de



los Padres Capachos.—Tenian estos, como anexa al Hospital, una chacra cuyo frente corria por la Cañada desde la calle que es hoi de Santa Rosa i fué ántes de las *Matadas*, hasta la del Cármen, es decir, con frente de tres cuabras con fondo hasta la Aguada. Disfrutaban allí una viña i algunos potrerillos que eran una verdadera convalecencia de chicha con alfalfa para los enfermos i para los carneros que les abastecian.

Traian hasta mil de estos en cada año, de su hacienda de Paine (el *Hospital*), i mataban para la comunidad i para los enfermos tres i *medio* carneros diariamente como hoi son diez cabales cada dia. Doscientos i cincuenta vacas engrosaban el caldo de la dieta de los enfermos, fuera de cincuenta que se comian en la estancia los padres campesinos i sus indios de encomienda. El esceso vendíanlo, porque la dotacion de ganado de cuerno era abundante (1,300 cabezas), i la de ovejas llegaba a siete mil seiscientas.

En cuanto a la viña de la ciudad, cultivábanla ellos mismos con dos o tres indios, que alquilaban en la época de la cava, cuya faena que tenia lugar en setiembre, i en la de la vendimia, por marzo o abril, a razon de dos reales diarios i la *bula*, que eran dos reales mas al año.



\* \* \*

Pero no eran solo vaca, oveja i bula lo que los pacientes sacaban del capacho de los padres. El sistema curativo habia experimentado una completa transformacion. Las unturas de azogue del bachiller Bazan habian sido sustituidas por tragos de buen vino, i la *chuchoca* del licenciado Castillo, por bizcochuelos.

Encuéntrese en la tesorería de beneficencia un recibo otorgado por un Blas Pinto Escobar, que vendió al hospital siete botijas de vino a dos pesos cada una, al paso que la cuenta de los *bizcochuelos*, en solo el mes de febrero de ese año, ascendió a ocho pesos...

I entiéndase por los modernos, que ya van aprendiendo diverso lenguaje que el que a nosotros nos enseñó el horno i el uslero, que aunque en diminutivo, en cada bizcochuelo podia caber la sustancia de una docena de bizcochos; que esto de los aumentativos en Chile no hace regla, porque llaman bodegon lo que es parte infinitesimal de una bodega, *callejon* lo que no alcanza a ser calle; i en cambio, hemos visto el diminutivo del *basin* frances, mas abultado que su raiz i que su molde... En el hospital solo parecia lójico llamar



*colchones* a las camas, porque éstas no tenían *colchas*.



Compraban tambien los Padres Capachos, para su dieta i la de sus enfermos, lentejas a veinte reales la fanega, el anís a un peso el almud, i el garbanzo de su *olla podrida* de la Mancha, por el precio enorme de ocho pesos la fanega. Con dos reales de papas tenían, en cambio, suficiente para una semana, segun sus cuentas. En huevos gastaban cada mes de seis a ocho pesos, i en pescado un peso mas, escepto en cuaresma cuando, por el ayuno i la promiscua, el costo se cuadruplicaba. En la cuaresma de 1636, el dinero empleado en congrios i en corbinas subió a 50 pesos. Escusado es decir que los enfermos, incluso los moribundos, tambien ayunaban, i esto era tal vez su mejor receta...



Comian, por supuesto, de ave, si bien de tarde en tarde los enfermos de San Juan de Dios, en el siglo XVII, i en un mes, solian cargar en la cuenta de sus estómagos una docena de gallinas compradas a cuatro pesos. Hoi que valen justamente el do-



ble, se comen dos docenas diariamente. El gasto semanal de la cocina de San Juan de Dios podia llegar en aquel tiempo a diez o quince pesos, como hoi pasa de quinientos en esa propia casa. El de la primera semana del mes que acaba de espirar (del 1.º al 7 de junio), fué de 551 pesos, incluyendo dia por medio un buei gordo, que el filántropo Jaña vende a 44 pesos i a plazo indefinido. Los bueyes de los Padres Capachos no costaban mas precio que el del cuchillo para degollarlos, i sus dueños tenian de ahorro el cuero. La sal valia entónces cuatro pesos el quintal, como los higos, i este era el *desengrasso* ordinario de los enfermos i de los frailes. En cambio, un jamon para exclusivo regalo de los últimos, costábales solo un peso.



La botica de San Juan de Dios era tan pobre como su hospital. Surtíala un mercader llamado Gonzalez de Avila, i no sabemos si fuese pariente del prior, aunque ha sido costumbre de este pais tan alabado de probo, «que todo quede en casa,» i lo mismo ha rezado con priores i con presidentes hasta el reciente dia, prueba que el daño está en la masa de la sangre como la lepra. En el año mencionado compráronse drogas por mayor i enca-



jonadas, por valor de 344 pesos 4 reales, i quedóse debiendo 338 pesos i 7 reales por el prior Avila al boticario Avila. Fuera de esto, el prior apunta en sus cuentas como compradas por separado, 20 onzas de sen, 50 libras de *cañafístula*, a peso la libra, i 4 onzas de canela a 3 reales la onza.

\*  
\* \*

De otros gastos no es posible hacer equitativo reparto i adjudicacion, porque no se sabe si eran jolgorios de los pacientes o el ordinario de los frailes.—Pertenece a este jénero de cuentas las que siguen, con su propia redaccion: «cuatro reales de peines»—«un papel de alfileres en 6 reales»—«sesenta pesos de paño» i «526 varas de bramante». Costó el último lienzo 729 pesos, i si fué comprado para las sábanas del prior de la órden, parece que lo que es los enfermos de hoi, están mejor regalados en las suyas de tocuyo.

Como aparejo completamente fraileesco figuran en las cuentas del prior Avila cinco sombreros de paño en 40 pesos, i veinte pares de zapatos a peso cada par; doce frazadas blancas a 6 pesos, doce negras a 4 pesos, i diezinueve patacones de conservas del Cuzco. No tenian mal capacho los Padres Capachos!



\*  
\* \*

Al propio tiempo tuvo el Hospital en ese mismo período (1636-638) alguna entrada extraordinaria; pues, además de 524 carneros sobrantes vendidos a 4 reales, de 160 pesos de grasa de la estancia i 56 pesos de trigo, sacáronse 40 pesos de un vestido de paño azul que dejó a la cabecera de su cama, al emprender en mangas de camisa su última jornada, un vecino llamado Agustín de Aranda, i de una capa i silla (que no dicen fuera de montar o de asentarse) que legó al Hospital otro de sus inquilinos. Llamábase éste Juan González, natural de las Canarias.

\*  
\* \*

Hacían el servicio de los enfermos los mismos frailes, sus legos i sus esclavos. De los vientres de las hembras, que en el año de 1636 cuidaban a las enfermas, nacieron cinco niños, es decir, cinco esclavos, pero se murieron cuatro negros. Un capitán llamado don Juan de Valenzuela dió de regalo a los padres en ese año un africano, i con esto parece que el número de frailes, de empleados, de esclavos i de enfermos era de cuarenta en el año mencionado, porque el prior Gómez de Avila



compró cuarenta bulas que le costaron 23 pesos i 3 reales.

\*  
\* \*

El cirujano que asistia a los enfermos de San Juan de Dios en la época avanzada que ya alcanzamos, llamábase Juan Rodriguez, que otros dicen Juan Flamenco, porque probablemente seria oriundo de los Países Bajos. Su salario era de 150 pesos al año (lo que hoi gana un médico en una visita a los suburbios) i el del barbero 50 pesos. La propina habia bajado mas de doscientos por ciento desde los tiempos del protomédico Alonso del Castillo (1576); pero siquiera esta última se pagaba en patacones, que no en choclos.

El nombre del último empleado—nombre de mulato i matador—era *Mateo* Diaz.

\*  
\* \*

Antes que éstos habia sido el cirujano mayor del Hospital de San Juan de Dios un tal Alvaro Diaz, que residia en Chile desde principios de aquel siglo, i fué nombrado para aquel destino por el presidente Fernandez de Córdoba, el 3 de febrero de 1627, conforme a las capitulaciones ya citadas



del prior Molina con el presidente Alonso de Rivera.—Su diploma es notable en razon del figurar como el mas antiguo de que tengamos copia i noticia, por lo cual i por las circunstancias particulares que contiene, vamos a transcribirlo de los libros de cabildo en su parte esencial, que es como sigue: —«Por quanto conviene nombrar persona de experiencia en el arte de cirujía que usse y exerza del dicho oficio de cirujano mayor del hospital de la ciudad de Santiago. Y por que las calidades que para el efecto se requieren, concurren en la de Alvaro Dias, residente en ésta, por aver servido a su magestad de veinte y quatro años a esta parte en el oficio de cirujano del hospital real de esta ciudad, y aver dado en todo muy buena cuenta, en cuya consideracion, y por que fio de su persona, que en lo de adelante lo continuará en la misma conformidad y que procurará en todo la salud i utilidad de los enfermos del dicho hospital. Por la presente, en nombre de su magestad y como su gobernador y capitan general y en virtud de sus reales poderes, nombro i proveo a vos el dicho Alvaro Dias por cirujano mayor del dicho hospital de la ciudad de Santiago y os doi poder y facultad para que como tal usseis y exerzais el dicho cargo en todos los cassos y cossas a él anexas y concernientes se-



gun y de la manera que lo han usado, podido y debido usar vuestros antecesores.

«Y mando al hermano mayor y demas hermanos ayudantes del dicho hospital y personas que en él assistieren os hayan y tengan por tal cirujano mayor y ussen con vos el dicho oficio y no con otra persona alguna. Y los dichos hermanos, ayudantes *cumplan vuestras órdenes*, tocantes al pro y utilidad de los dichos enfermos. Para lo cual el Cabildo, Justicia i rejimiento de la dicha ciudad de Santiago, ante de la cual os haveis de presentar con este mi título, recibirá de vos el juramento i solemnidad que deveis hacer para el uso i ejercicio del dicho oficio. I el dicho cabildo i las demas personas estantes i habitantes en la dicha ciudad os guarden i hagan guardar todas las preeminencias que por razon del dicho oficio os deben ser guardados sin que os falte cossa alguna. I por el trabajo i ocupacion, llevareis el mismo salario i provision que han llevado vuestros antecesores i de la misma parte i lugar, el cual os ha de correr miéntras usaredeis el dicho oficio i desde el dia que lo comenzareis a servir.»

\*  
\* \*

Tal era la administracion, el réjimen, el mobi-



liario, las oficinas, el sistema curativo, el personal científico del Hospital de San Juan de Dios, en su primer siglo, tocado todo de lijera, si bien al por menor.

En cuanto a su situacion en globo, era la misma de hoi, es decir, un déficit permanente: terrible argumento contra la tan ponderada filantropía del chileno, jente de buen corazon i de mejores intenciones, pero olvidadiza de que esta vida no es sino un largo puente por cuyos ojos, cuando no están secos, como los del *Calicanto*, corren solo lágrimas...

Hé aquí, en efecto, el sumario de esa situacion rentística, tal cual se conserva en los viejos pergaminos del archivo de San Juan de Dios, i por el período de dos años, ménos un mes, de que dió cuenta el ya mencionado prior Avila (desde noviembre 1.º de 1636 al 1.º de octubre de 1638).

#### ENTRADAS.

|                                                                                                  |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Producto de censos legados al<br>Hospital i alquileres de algunos<br>de sus predios urbanos..... | 1,474 \$ 4 rls. |
| Producto de la matanza de la es-<br>tancia de Paine.....                                         | 2,036           |



|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Las dos novenas partes del diez-    |                 |
| mo que correspondian al rei, i de   |                 |
| las cuales cedia éste una i media   |                 |
| parte para el sosten del Hospi-     |                 |
| tal .....                           | 1,830 \$ 6 rls. |
| Limosnas del vecindario (en dos     |                 |
| años) ... ..                        | 259             |
| Venta de carneros de la estancia... | 262 » 4 rls.    |
| Venta de vacas.....                 | 21              |
| De cueros.....                      | 50              |
| De grasa.....                       | 160             |
| De trigo.....                       | 136             |
| De mulas.....                       | 100             |
| Ropa de los muertos, vendida.. ...  | 196             |
| Producto de vendimias.....          | 97              |
|                                     | <hr/>           |
| Total de entradas.....              | 6,622 \$ 6 rls. |

## G A S T O S .

|                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
| Gasto ordinario segun el libro dia- |          |
| rio.....                            | 4,224 \$ |
| En gallinas.....                    | 278      |
| En huevos.....                      | 101      |
| En pescado.....                     | 260      |
| En bizcochuelos.....                | 39       |
| En aceite .....                     | 62       |



|                                                                                                                                              |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| En vino.....                                                                                                                                 | 163 \$ 3 rls.   |
| En especias.....                                                                                                                             | 59              |
| En hechuras (hábitos, zapatos,<br>mortajas, etc.).....                                                                                       | 194             |
| Menudencias.....                                                                                                                             | 15              |
| Gastos jenerales, incluso el suel-<br>do del cirujano i del barbero i<br>el costo de una cocina colocada<br>en la enfermería de las mujeres. | 1,776           |
| <hr/>                                                                                                                                        |                 |
| Total de gastos.....                                                                                                                         | 7,171 \$ 3 rls. |
| Déficit: 548 pesos 7 reales.                                                                                                                 |                 |

\*  
\* \*

La renta propia del Hospital hoy día, es de 51,454 pesos 74 centavos, comprendidos los 28,000 pesos del cánón del primer legado de Alonso de Miranda, cuya memoria sea para siempre bendecida... El gasto es de 122,386 pesos 51 centavos. El déficit de 70,881 pesos 77 centavos (1).

---

(1) Hé aquí la triste comprobación de estas tristes cifras, según los libros de la contabilidad especial que al Hospital de San Juan de Dios lleva por separado la Tesorería de beneficencia (1876).

#### ENTRADAS.

Entrada líquida por arrendamiento de pre-



En esto la historia antigua de Chile es exactamente igual a la moderna, i vice-versa. ¿Será que los chilenos, que tan profundamente han cambiado en todo, se han quedado estacionarios en una sola cosa?

\*  
\* \*

Desde que los padres de San Juan de Dios tomaron a su cargo el Hospital de Santiago, aumentáronse tambien sus bienes con algunas cortas rentas de censos o capellanías.

---

|                                                                                                                |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| dios rústicos i urbanos, réditos de capitales a censos i a intereses, i asignaciones del Supremo Gobierno..... | \$ 52,535 29         |
| Entrada por capitales devueltos al establecimiento .....                                                       | 13,816 25            |
| Entrada por préstamo del Banco de D. Matte i Ca. al 8%.....                                                    | 7,000                |
| Entrada por venta de letras hipotecarias. ...                                                                  | 13,576 50            |
| Id. por suplementos o préstamos de los demas establecimientos.....                                             | 11,900               |
| Existencia en 31 de diciembre de 1875:                                                                         |                      |
| En dinero.....                                                                                                 | 208 57               |
| En letras hipotecarias.....                                                                                    | 23,300               |
| <b>Total.....</b>                                                                                              | <b>\$ 122,333 51</b> |

#### S A L I D A S .

Salidas por gastos diarios, de botica, ordinarios, estraordinarios, de tesorería, de médi-



Un pobre carpintero llamado Juan Belmar, impuso en su casa al oriente del Santa Lucía, un censo de 180 pesos a favor del Hospital, en que tal vez habia sido curado, con fecha 28 de junio de 1619, ante Diego Rutal.

\*  
\* \*

Poco mas tarde, un gran señor, ménos jeneroso, sin embargo, que el humilde menestral—el famoso don Luis de las Cuevas,—legó a los pobres al morir, en 1631, un censo de 236 pesos impuesto en su chacara hereditaria de Ñuñoa, que es la que hoi hace frente al costado de la iglesia de aquel pago, i cuyo predio pertenecia hasta hace poco, a la se-

---

|                                                                                                                           |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| cos, empleados i dispensarías.....                                                                                        | 76,147 47     |
| Salidas por réditos de capitales a interes.....                                                                           | 502 57        |
| Id. por cancelacion de una deuda contraida<br>con el Banco de D. Matte i Ca. en 1875...                                   | 6,000         |
| Entregado al mismo Banco en garantia de<br>los 7,000 pesos que figuran en las entra-<br>das [en letras hipotecarias]..... | 7,000         |
| Salidas por venta de letras hipotecarias.....                                                                             | 13,300        |
| Id. por reintegros hechos en virtud de re-<br>paros de la Contaduría Mayor.....                                           | 710           |
| Salidas por suplementos o préstamos a los<br>demas establecimientos.....                                                  | 14,720        |
| Existencia en dinero en 31 de diciembre de<br>1876.....                                                                   | 956 20        |
| Total.....                                                                                                                | \$ 122.263 51 |



ñora Candelaria Ossa de Tellez, quien redimió el censo cuando ocurrió la gran redencion, 'no de la patria, sino de la bolsa, que se llamó la *guerra con España* (1).

\*  
\* \*

El bien reputado escribano, no por sus millones, como los Toro Mazotes, sino por su probidad—don Bartolomé Maldonado,—que vino a Santiago con la primera Audiencia en 1609, impuso al morir, en favor del Hospital i conjuntamente con su esposa doña Antonia Bravo de Naveda, un censo de 1,080 pesos en su hacienda de Apalta,

---

(1) Como un ejemplo de la manera como se ha ido transmitiendo la propiedad agrícola en Chile, citaremos de lijera el caso de esta chacara de los Cuevas.

Compróla en remate público, por ejecucion del último poseedor de esa familia, tan antigua como la conquista, don Agustín Infante, padre del famoso don José Miguel, el 7 de agosto de 1776, ante el escribano Borja de la Torre.

La viuda de Infante, doña Rosa Rojas, i sus herederos, la poseyeron hasta 1811, en que fué vendida al hacendado don Justo Salinas, ante don Ramon Ruiz de Rebolledo.

Heredóla de don Justo, su hija doña Margarita Salinas, que fué casada con don Agustín Fuenzalida.

Un hijo de este matrimonio, don Joaquin Fuenzalida, volvió a venderla a los infantes (doña Carmen Infante) el 26 de octubre de 1849, ante el escribano Yávar, i en 1860 rematóla doña Candelaria Ossa de Tellez ante el escribano Escobar. Cuatro familias han disfrutado el predio durante un período de trescientos años.



en 1652; i un vecino de la Cañada, poco mas tarde (1657), lególe una modesta imposicion en sus casas, junto a San Lázaro, cuyas fueron del Hospital por el valor del censo. Alcanzaba éste apenas a 300 pesos, pero con sus *caídos* subirian probablemente al doble. El nombre de este benefactor era Andres Gonzalez de Contreras.

\*  
\* \*

Fueron tambien protectores del Hospital en ese siglo i en ese propio año (1657), don Antonio de Ovalle i su esposa doña Catalina Pastene i Ordoñez, que impusieron en sus casas de la ciudad un censo de 400 pesos con hipoteca por el pago de su chacara de Peñalolen.

\*  
\* \*

Emprendieron tambien los padres de San Juan de Dios, a poco de haber llegado a Chile, una especulacion de campo que les salió mal, pero que, aunque parezca hoy mui abultada, no pasó en sus dias de una bagatela. Compraron, en efecto, la hacienda de Curacaví a un tal Juan de la Guarda; pero no pudiendo administrarla, vendiéndola el prior frai Jacinto de Santa Ana, dieziseiete años mas tarde i tres meses despues del gran terremoto del



13 de mayo de 1647, a un Pablo García de la Viña, en 5,250 pesos en dinero i mil a censo, el 3 de agosto de 1647.

\*  
\* \*

Por esta misma época, hácia la medianía del siglo XVII, falleció en olor de santidad aquel padre *Francisco pecador* de que hicimos ántes memoria, i como embalsamara su burda mortaja el perfume del cielo, asistió a sus funerales el Presidente i la Real Audiencia, pronunciando su elogio fúnebre el eminente obispo Villarroel. Dicen sus biógrafos que el difunto no quiso comer carne sino en la última semana que precedió a su muerte, i esto bajo precepto de santa obediencia. I sin duda que así debió suceder, porque ya hemos visto que por carne, nadie en San Juan de Dios hacia penitencia.—El Hospital tenia mas de un millar de vacas, i en aquellos tiempos de las vacas gordas de Faraon, el lomo valia la mitad de un real. Hoi el lomo de un buei vale el doble de lo que costaba una yunta escojida i «con desecho».

\*  
\* \*

Hallábase disfrutando el Hospital de San Juan de Dios de una comparativa prosperidad, porque



vivia con su déficit, como vive la gallina con su pepita, cuando ocurrió el terrible terremoto de 1647, este abismo de la historia en el cual tropieza la pluma de los cronistas, dividiendo en cierta manera la vida del coloniaje en dos períodos, como la de Luis XIV «antes i despues de su fístola».

Antes del terremoto, la quietud, el trabajo, un mediano bienestar, precursor del progreso.

Despues del terremoto, el desastre, el desaliento, los censos insolutos, los *caídos* incobrables, las capellanías con misas pero sin emolumentos, la ruina universal.

Afectó ésta a tal punto al Hospital de San Juan de Dios, que sus aflijidos padres hubieron de ocurrir al rei a los ocho dias de la ruina (mayo 21 de 1647), pidiéndole misericordia.

\*  
\* \*

En consecuencia de aquel desastre, viéronse obligados los priores a rebajar por equidad el importe de los censos, que constituian su renta mas segura; i como todo vino al suelo, padeció en su crédito el establecimiento, i sus prelados en su honra.

Con fecha 6 de julio de 1648 denunciábalos, en



efecto, el fiscal de la Real Audiencia don Juan de la Huerta Gutierrez, asegurando al rei «que los pobres padecian grandes incomodidades, porque sus relijiosos les faltaban en el sustento, i las limosnas i frutos de sus haciendas lo consumian entre ellos.»

Felipe IV reconvino ásperamente a los padres por sus desórdenes o su pobreza, en real cédula de 27 de octubre de 1652, i les envió una pauta impresa para que les sirviera de reglamento en lo sucesivo.

\* \* \*

Vejetó, mas o ménos, en la senda que dejamos ya trazada, la carrera del Hospital de San Juan de Dios hasta la postre del siglo XVII, no sin haber hecho bienes de gran consideracion a la ciudad i al pais. Segun sus libros i la estadística que de él ha conservado el padre Rosales, se curaron en los primeros cuarenta i siete años de su existencia (1617-64), no ménos de 27,230 desgraciados.

\* \* \*

En cuanto a los médicos i cirujanos que tuvieron a su cargo el Hospital i el protomedicato en el siglo XVII, con escepcion del *cirujano mayor* Al-



varo Diaz, i del cirujano simple Juan Flamenco, no nos ha quedado fidedigna noticia sino de dos médicos extranjeros cuyos nombres han caminado hasta nosotros en viejos pergaminos.

Fué uno de éstos un don Martin Galindo, natural de Baños, i que en 1696 pasó a Chile desde Buenos Aires, como cirujano de un navío de registro. Era el otro un portugues, que vino por la misma via algunos años ántes, llamado don Francisco Lopez Caguinca, i quien, poniéndose a estudiar la índole del pais, cual lo recomendaba Hipócrates a sus discípulos como primera diligencia, conoció cuál era el árbol que rendia mejores frutos, i metióse clérigo, en cuya profesion falleció dejando fortuna de millonario.

Siempre la cura de almas ha sido de mayor provecho que la del mísero envase en que aquella vive temporalmente prisionera.

---



---

## V

### SAN JUAN DE DIOS.

#### (LOS MEDICOS LATINOS DE SANTIAGO)

Horror por las autopsias en el pais del cuchillo.—Autoriza el cabildo una anatomía del cuerpo humano en 1703, con intervencion del presidente Ibañez.—Persecucion de Verzelius en Madrid por Felipe II.—Los médicos latinos de Santiago.—El doctor *La Sirena*.—El doctor latinista Ochandiano.—El bachiller Jordan.—Epidemia de desintería, que se desarrolla en Santiago en 1718.—Increible desaseo de la ciudad.—Los médicos latinos culpau del mal al agua del Mapocho.—Sus curiosos informes i análisis.—El doctor *La Sirena* encuentra en su composicion cuatro *metales constipantes*.—El doctor Ochandiano declara que esa agua no es agua, sino tinta.—El bachiller Jordan opina por que contiene en disolucion todos los metales nocivos i tres clases de arsénicos.—Teoría de los antiguos hidropáticos, segun Le Sage.—Preséntase en Chile el doctor latino *La Peña*, alumno de Salamanca i profesor de Quito.—Su espediente de competencia ante el cabildo i autorizacion de este cuerpo para ejercer la medicina.—El doctor escoces don Patricio Gedd.—Progreso de la ciencia médica bajo la férula de los médicos latinos, en el primer tercio del pasado siglo.

El tercer siglo de Esculapio en Chile — «el siglo de la razon» — inauguróse con una portentosa novedad, — con la autopsia de un cadáver.

Era por aquellos tiempos la cosa mas usual del mundo, entre nosotros (como lo es hoi), matar a un hombre. No pasaba un solo dia en la capital del reino sin que en los portales de la cárcel — la *Morgue* de la colonia — amaneciesen uno, dos o mas



cadáveres para ser reconocidos, hasta que abundando los cuerpos insepultos i descuidados por el hábito de los guardianes, se los comian los perros... I así prohibióse esa exhibicion horrible en los primeros años de este siglo de libertad i de mata-perros, cuyos últimos, por lo que se ve, no fueron tales sino vengadores....

Pero meter el cuchillo de la ciencia en el vientre de un sér humano ya difunto!... eso era juzgado solo propio de caníbales, porque tal procedimiento, que los chilenos habian visto solo en las ramadas de matanza, asemejaba al cristiano al cerdo i al chivato.

\*  
\* \*

Habian asentado sus reales, sin embargo, por esa época, en Santiago, algunos de esos médicos trashumantes llamados *latinos*, no sabemos si para distinguirlos de los curanderos árabes de la Península o de los *machis* de la tierra, o simplemente porque no hablaban, ni para decir los buenos dias, sino en latin. Esto era de estatuto, como en las recetas. Un médico, escribiendo *en romance*, es decir, en español, no podia ser lejitimamente médico, sino impostor i curandero.

\*  
\* \*



Uno de aquellos *médicos latinos*, cuyo nombre no ha llegado con fidelidad hasta nosotros, supo ganarse (no sabemos por cuál camino) la gracia del ayuntamiento, i tuvo éste el ilustrado valor de aceptar plenamente lo que no hacia muchos años habia sido el misterioso i vedado privilegio de unos monjes de Guadalupe escondidos en las selváticas montañas de Estremadura. Tomó el cabildo en consideracion aquel asunto en su sesion del 30 de mayo de 1704 i participó su valerosa resolucion al presidente Ibañez en consulta.—«Por cuanto han espresado—dice el acuerdo—será conveniente se haga anatomía del cuerpo humano, i los dichos señores, unánimes i conformes, han resuelto se haga la dicha anatomía, i que para ello se le dé parte al señor Presidente i al alcalde don Juan de la Cerda *para su presencia.*»

El acuerdo no es bastante esplicito en su final. ¿Era el presidente en persona el que debia presenciar el gravísimo acto de abrir el abdómen de un cadáver, o bastaba solo la presencia del alcalde? O era precisa, como parece mas verosímil, la de ámbos?

\*  
\* \*

La cuestion era, sin embargo, mucho mas seria



de lo que pudiera imaginarse el lector del presente día, en que los estudiantes rompen en el anfiteatro, a su albedrío, cada mañana i cada tarde, las entrañas del anciano i de la vírjen con la misma despreocupacion con que el labriego rasga con su cuchillo una sandía. No se habia olvidado todavía en las Américas que Felipe II, fuera de sí de cólera porque el ilustre Verzelius, ya nombrado, de paso en Madrid, habia abierto un cuerpo humano, quiso hacerlo quemar vivo a su presencia por su santa Inquisicion....

Rara fué la clemencia que salvó al gran sabio de las llamas; pero desterrado, maldito i arrojado por las tempestades en playa aun mas inhospitalaria que la España de los Felipes (en Zante), murió de hambre.

\*  
\* \*

Mas, ¿cuáles eran los *médicos latinos* que hemos dejado empeño de dar a conocer como la especialidad del siglo XVIII en nuestro clima?

Una circunstancia peculiar, una epidemia junto con un certámen, los harán conocer con mas incisivo buril que la pluma de una biografía.

\*  
\* \*



Era el año de 1718, i una epidemia jeneral de disentería aflijia a la ciudad, que nunca estaba, a la verdad, del todo libre de los maleficios de la incuria, del abandono i de la ausencia completa de todas las precauciones que mantienen medianamente sanas esas colmenas de piedra i barro en que vive la humanidad, clasificada por familias i por enjambres:—las ciudades modernas. Respiraba en esa época la capital entre dos *basurales* (la *Cañada* i el *Rio*); sus calles no estaban empedradas, sus acequias carecian de baldosas, sus aceras de pavimento. Lodazales de seis meses, escombros el resto del año, i en cada cuadra media docena de perros o gatos muertos i hasta asnos podridos en el lodo, como cuenta un escritor refiriéndose a época mucho ménos remota (1): ese era Santiago.



Pero los médicos latinos sentíanse mui poco dispuestos a atribuir el estado de pestilencia de la ciudad, a la pestilencia. I a ejemplo i copia del bachiller Bazan, que culpó del envenenamiento de

---

(1) ZAPIOLA, *Recuerdos de treinta años*.



Francisco de Villagra a una redoma de agua, así se empeñaron aquellos en hacer responsable de las dolencias de la atmósfera al Mapocho i sus aguas, mucho ménos impuras en esos tiempos que al presente (ántes de su juncion con el Maipo), i que, al contrario, tenían la virtud de limpiar de cuando en cuando los dos basurales, que eran sus pulmones, con sus tradicionales avenidas, que eran sus apoplejías.

\*  
\* \*

Haremos una pausa en el camino que tan de lijera llevamos, porque el debate que suscitó el agua del Mapocho en los comienzos del pasado siglo, puso en transparencia toda la sabiduría que escondian aquellos cerebros, a cuyo diario alumbramiento estaba confiada la guarda i la vida de la ciudad.

\*  
\* \*

Tres fueron los doctores que entraron a terciar en el negocio con sus informes científicos, a petición del correjidor don Pedro Gutierrez de Espejo, laudablemente ocupado en traer otra vez a la ciudad el agua de *Ramon*, que los padres francis-



canos habian conducido a su pila en el siglo precedente.

\*  
\* \*

Habitaba por esos dias en Santiago, aquel sabio triunvirato de médicos latinos, es decir, «discípulos de Hipócrates,» cuyo título les damos porque ellos mismos lo usaban a gala i con altisonante vanagloria.

Era el primero un frances llamado M. Lesevinat, que ejercia su profesion de médico i cirujano desde hacia cinco años, a orillas del Mapocho, i a quien los santiaguinos, descomponiendo su nombre, como es su costumbre, habian regalado con el atractivo título de *el doctor La Sirena*.

Figuraba en segundo lugar el doctor, no solo latino sino *latinista*, don Agustin Ochandiano, que tenia 21 años de ejercicio (desde 1697), i era tan florido en sus epítetos como debia ser disparatado en sus recetas.

El último fué simplemente el bachiller don Miguel Jordan Merino — «el bachiller Bazan» del siglo XVIII, — que desde hacia catorce años, honraba con sus consejos, sus unturas i sus pasaportes para la otra vida, ámbas riberas de la hospitalaria *Cañada* de Santiago.



Vivia tambien entre nosotros, por esos años, un cuarto facultativo llamado don Miguel de Hondau, a quien vemos figurar, en 1719, en el lecho de muerte de una de las Lisperguer i en calidad de testigo de su testamento. Pero éste, a la sazón, estaba ausente, o no fué llamado al debate, o lo que es mas probable todavía, no era *médico latino*, sino *médico en romance*, es decir, *médico bárbaro*.



Rompió los diques de la ardua discusion sobre las calidades del agua del Mapocho, en su informe científico del 29 de julio de 1718, el doctor *La Sirena*, i declaró categóricamente que todas las enfermedades de Santiago eran debidas exclusivamente a los raudales de aquel rio, «escondido veneno que infesta comunmente los cuerpos, i aplicado en sudores coadyuva a la enfermedad, por que ese veneno—decia testualmente—es nacido de cuatro metales diferentes *mui constipantes i mordaces*, que desfiguran la agua en su naturaleza».

Guárdase el sabio Galeno de nombrar aquellos *metales constipantes*, i se contenta con mencionar la *apolcura* o tierra amarillosa que en ciertas épocas del año, por el derretimiento de las nieves en



la quebrada margosa de aquel nombre, suele enturbiar hasta el presente el caudal del Mapocho.

\*  
\* \*

Pero si el doctor frances guardaba ciertas reticencias, no las tuvo tales el protomédico de ancianidad, es decir, el grave, campanudo i *ajilblasado* doctor Ochandiano, porque descubre éste a poco andar, que los santiaguinos no bebían agua sino tinta, compuesta de apolcura, alcaparrosa, alumbre i tierra, con lo cual—dice—«queda el agua mas apta para los tinteros que para socorro de la sed».

Segun este ilustre clínico i químico, el principal efecto de aquella bebida, que debió convertir a Santiago en una academia de fecundos i fáciles escritores, era la obstruccion de los *hipocondrios*, especialmente en las mujeres, entre las cuales no habia una sola, a su sentir, que no adoleciera de ese mal. En cuanto a las reumas, catarros, fluxiones de los ojos, afectos de los riñones i de la vejiga, inclusa la *lithyosis* o mal de piedra, provenían infaliblemente del agua-tinta del Mapocho.

\*  
\* \*



No necesitaba todo esto especiales esplicaciones, segun el doctor Ochandiano, i bastaba ver cómo las aguas de apolcura mataban los pescadillos del río i tenían los cordobanes que en él se lavaban, para demostrar su *venenosidad*, a pesar de las destiladeras. A mayor abundamiento, el doctor tenía a la mano el latin para salir de apuros.

De esta suerte, el sabio informante, sin dar tregua, entraba en lid con esta precisa frase:—«Excelentísimo señor—*Conceptum sermonen quis retinere poteste*, decia el atribulado Job,» i agregaba a renglon seguido, que habiendo llegado a este pais tan favorecido, que parece que en su suelo se hubiese derramado la hermosa i fértil cornucopia de Amaltea, púsose a estudiar la causa de sus muchas dolencias, conforme al consejo de Hipócrates—*nispicere itaque oportet regionem tempus*,—i encontró que de todo tenía esclusivamente la culpa el río Mapocho, cuyo raudal de este palenque quedó mas desacreditado que la laguna Estija.

En esta virtud, el solícito facultativo habia estado luchando desde su arribo al pais para que se trajera a la ciudad el agua de *Ramon*, de lo cual no habian hecho caso alguno los antecesores del actual presidente. Eralo a la sazón el valien-



te i cortesano caballero don Gabriel Cano de Aponte.



Llamaba simplemente a estas dificultades el doctor Ochandiano *ad aquas contradictionis*, «como las de Moises,» dice él, o como la de cierto colejial de Santiago que, habiéndole preguntado en el exámen final de su latin por dónde iba *acqua acquæ* (esto es, si por *rosa rosæ* u otro «cuadro»), contestó con grande aplomo, que iba por *cequia cequiæ*, lo que era la verdad i le valió cuatro RR... El doctor Ochandiano era el *non plus ultra* del latinismo entre los médicos latinos de Santiago.

Pero Cano de Aponte, que segun el elocuente físico, tenia junto con «los rigores de Marte, las dóciles blanduras de Júpiter Tonante»... no podia ménos de mandar cavar la acequia de Ñuñoa i traer el agua de *Ramon* a Santiago, porque entónces los santiaguinos, pagando como pagaban por conducirla a lomo de mula, podian decir (cual hoi al ver al cobrador murmuran), *acquan nostrat pecunia bebimus* (*pothamus?*), concluyendo aquella inundacion del latin, mas indijesto que la tinta



del Mapocho, con esta entusiasta exclamacion de triunfo:—*Irrigabat Paradisum!*

\*  
\* \*

Pero quien echó propiamente su bola medio a medio de la raya fué el bachiller Jordan Merino, porque, esplicando la causa de la *venenosidad* del agua del Mapocho, se esplica en estos términos precisos:—«Siendo el agua del Mapocho, derretida de la nieve del yelo i del granizo, es *mas que pestilencial*, por que cuando todas estas cosas se conjelaron, se *resolvieron las partes sutiles de ella*, quedando *solamente las crasas*, las cuales dentro del cuerpo enjendran infinitas opilaciones i enfermedades;» cuyos argumentos se parecen a la disculpa que dió aquel niño que, siendo mandado con una olla de cazuela, se comió en el camino todas las presas, i cuando entregó la porta-vianda a aquel cuyo era el apetitoso guiso, reconvenido con el palo, contestó que se le habia volcado el tiesto en el suelo i solo habia salvado el líquido... Las partes crasas de la gallina se habian *resuelto i conjelado*, en este caso, en el abdómen del infiel zagal. «A que se allega—agregaba todavía el perito de Esculapio—que la dicha cordillera tiene tanta copia de minerales de alumbre, o *polcura*, de carde-



nillo o cobre, de *pedra lipes*, de *alcaparroza*, de *pedra armenia* i *estibio* i que puede recelarse de que por los muchos temporales i terremotos que en dicha cordillera suceden, *pueda descubrirs algun mineral de arsénico, setrino, rojo o christalino*»...

---

Con esto, i con declarar que el agua, para ser buena, no debia tener, segun Hipócrates, color, sabor ni olor, i habia de ser fria i *húmeda* (sic), quedó debatido el negocio, i a peticion del procurador de ciudad don Antonio de Zumeta, mandó el cabildo que se trajese a la ciudad el agua de *Ramon*, la cual tardó en llegar desde esa época (1718-1865) siglo i medio casi justo: una hormiga habria dado, en ese tiempo, vuelta al rededor del mundo.

\* \* \*

En todo lo demas hallábanse conformes los tres doctores, a pesar de sus exajeradas i rencorosas maldiciones al Mapocho (porque todos ellos, i especialmente el doctor *La Sirena*, compraban agua de *Ramon*, manteniendo el último una mula para el caso) en las esclencias del agua como medio te-



rapéutico, al punto de que si los tres informantes de 1718 hubieran vivido un siglo mas adelante, habrian figurado de seguro como entusiastas sectarios del hidroterápico Hanneman, padre de las duchas.

Esa era la escuela del siglo i de la moda, como ya lo vimos en el caso del doctor Sangredo de Jil Blas. «I de aquí vienen —decia, en efecto, en su entusiasta informe el bachiller Merino, al cabildo de Santiago (de que los humores en los cuerpos no se ventilen ni circulen)—innumerables daños; pues siendo así que el agua es un mui necesario alimento, así a la vida como a la jeneracion humana, i que, dado que inmediatamente de bebida no dé algun mantenimiento a los cuerpos, pues solamente sirve de acompañar las viandas, ajitándolas i distribuyéndolas *por las venas*, repara por muchos medios, conserva i acrecenta nuestra sustancia.»

\* \* \*

¿No os parece, lector amigo, estar oyendo las sabrosas pláticas del médico de Valladolid i su discípulo?

«Bebed, hijos mios —esclamaba, en efecto, el



doctor de Jil Blas en esos precisos años,—bebed: la salud consiste en que todas las partes de nuestra máquina se conserven flexibles, ágiles i húmedas.

Bebed agua en abundancia, porque es el disolvente universal que precipita todas las sales. ¿Está acaso detenido i lento el curso de la sangre? ella le acelera. ¿Está rápido i precipitado? le detiene».—I luego, levantando el jarro del lirismo, a guisa del errante manchego cuando preconizaba las hazañas de la desventurada caballería de que era prez i gloria, el médico de Valladolid esclamaba lleno de inmarcesible convencimiento:—«Mil i aun mil millones de veces eran mas estimables, i mas inocentes que las tabernas de nuestros tiempos, las Termópilas de los siglos pasados, donde no se iba a malgastar vergonzosamente la hacienda i la vida, anegándose en el vino; sino que concurrían allí a divertirse honestamente i a beber sin riesgo agua caliente en abundancia. Nunca se admirará bastantemente la sabia prevision de los antiguos gobernadores de la vida civil, que instituyeron lugares públicos donde cada uno pudiese libremente acudir a beber agua a su satisfaccion, haciendo encerrar el vino en las cuevas de los boticarios, con severa prohibicion de que



uno le pudiese beber si no le recetaba el médico» (1).

Decididamente, los tres doctores de Santiago, trocada el agua del Mapocho por la del Pisuer-ga, que es el rio que con las mas turbias aguas de España baña a Valladolid, habrian sido fieles i sumisos discípulos del doctor Sangredo, como lo fué con tan singular provecho de su escuálida bolsa, Jil Blas de Santillana.

\*  
\* \*

Tal era en resúmen la ciencia analítica, el raciocinio, el método i la penetracion profesional de los hombres que estaban a la cabeza del saber en esta buena tierra, en la mitad cabal de su carrera de civilizacion cristiana, i por esto nos ha parecido acertado compendiar en estas pocas líneas el espediente de su ingenio, que se conserva hasta hoi inédito en el archivo de la Curia arzobispal de Santiago.

Por este mismo motivo, reproducimos íntegro ese curioso documento entre los del *Apéndice*.

\*  
\* \*

---

(1) Jil Blas, lib. II, cap. IV.



Aparecióse por aquellos años en Santiago, con altisonantes ecos, otro doctor latino, i éste de los mas aferrados a su ciencia, como que era de la escuela de Salamanca, discípulo del divino Valles i de Luis Mercado. Llegaba ahora de Quito, donde habia ejercido la *cathedratia* de «prima de medicina,» i llamábase el doctor don Cárlos Jacinto de la Peña i Llamas. Fué, en consecuencia, recibido con todos sus honores, nombres, apellidos, flores, ricos fuegos i prerogativas por el cabildo de Santiago, que continuaba siendo el tribunal de protomedicato, en vista de sus títulos.

I como es llano i natural que el lector aficionado a antiguallas, i especialmente los hombres de la profesion, que rara oportunidad tienen de hojearlas, deseen leer uno de esos títulos i darse cuenta de la tramitacion a que eran sometidos, vamos a copiar en seguida el breve espediente, inédito i orijinal, segun el cual, en una hora, el médico latino de Salamanca lo fué de Santiago.

Comenzó el recien llegado por presentar sus títulos de Salamanca i de Quito para ser admitido, lo cual puso en ejecucion en el siguiente escrito, elevado al ayuntamiento en uno de los últimos dias del mes de enero de 1723:

\*  
\* \*



## Solicitud del doctor La Peña.

«El doctor don Cárlos Xacinto Peña y Llamas, médico *rebalidado* por el Real Protomedicato de Su Magestad, doctor graduado en la Real Universidad de Salamanca, por caio título fuí incorporado en la Real Universidad de Santo Thomas de la ciudad de San Francisco de Quito i en la dicha *cathedratia* de prima actual, como todo consta de los títulos de que hago demostracion en debida forma i pido se me devuelvan orijinales, paresco ante US. i digo que yo pretendo exercer mi oficio en este Reino i su jurisdiccion en todos los *actos positivos* que se puedan ofrecer, segun mi literatura i suficiencia como pedir observancia de lo mandado por Su Magestad (que Dios guarde) por sus reales rescriptos concedidos a las personas de mis grados, i para poderlo egecutar por tanto =A US. pido i suplico que habiendo por demostrados los dichos mis títulos, mande se me dé el despacho necesario para poder libremente usar de mi *suficiencia*, i en su consecuencia pedir la observancia de lo que Su Magestad tiene prevenido a las personas de mis grados, pido Justicia, Juro en forma, etc.

*El doctor don Cárlos Xacinto Peña y Llamas.»*



## Decreto del cabildo-protomédico.

«Por presentados los instrumentos, traslado al señor procurador jeneral.»—*Cerda.*—*Gallardo.*—*Espejo.*—Ante mí *Bartolomé Mondaca* (escribano público i de cabildo).

## Vista del procurador de ciudad.

«El Procurador de esta ciudad digo: que se me dió traslado del escrito presentado por el doctor don Carlos Xacinto de la Peña y Llamas con los títulos i demas papeles que se expresan en el dicho su escrito, i habiéndolos visto i reconocido, hallo ser profesor en la facultad de medicina i médico aprobado, y podrá US. concederle licencia para que en esta ciudad i sus términos pueda libremente i sin embarazo alguno curar enfermos, cumpliendo en todo con la obligacion de su oficio, volviendosele los títulos i demas papeles que tiene presentados para guarda de su derecho, quedando un tanto de ellos en estos autos, por lo qual A su señoría pido i suplico que así lo mande, que es justicia.

*Juan Francisco de Tordecillas.»*



Decreto del cabildo aprobando al doctor La Peña  
como médico de Santiago.

«Declárase que el doctor don Cárlos Xacinto de la Peña y Llamas puede usar de los títulos de Médico que ha manifestado en este cabildo, los cuales devolverán quedando anotados en el libro de Provisiones. — *Cerda.*—*Gallardo.* — *Espejo* — *Tordecillas.*—Licenciado *Azua.*—Proveyeron i firmaron el decreto de la vuelta los señores del Cabildo, Justicia i Reximiento de esta ciudad de Santiago de Chile en 30 dias del mes de Enero de 1723 años.—Ante mí *Bartolomé Mondaca* (escribano público i de cabildo).

\*  
\* \* \*

I fué así como el doctor de los cuatro nombres i apellidos, pasó de su *catedrathia* de Quito a los *actos positivos* de su ciencia en Chile, de los cuales Dios debió guardar positivamente a nuestros pro-jenitores...

---

Hasta el establecimiento del protomedicato unipersonal, que tuvo lugar en la medianía del siglo último, no conocemos otro médico latino, fuera de los



nombrados, escepto un escoces llamado don Patricio Gedd, que era el facultativo de mayor reputacion en la capital cuando estuvo en ella, como prisionero de la célebre espedicion de Anson en 1745, el almirante Byron, abuelo del gran poeta, i entón-ces simple guardiamarina. Byron vivió cerca de un año bajo el hospitalario techo de aquel buen hombre, su paisano, i dice de él con gratitud i sinceridad, que nunca conoció un varon de mas benévolo corazón i estensa filantropía (1).



A pesar de su fastuosa e impotente ignorancia, los médicos latinos del primer tercio del pasado siglo constituian un evidente progreso sobre los barberos empíricos del siglo XVI—los Bazan, los Castillos i los Villadiegos,—porque siquiera aquellos, a fuerza de ser pedantes, habian leído en algun viejo pergamino los *Aforismos* de Hipócrates, que continuán siendo hasta el presente el abecedario de la ciencia médica. Los doctores latinos fueron a la práctica domiciliaria de la medicina lo que los Padres Capachos a la clínica de los hospitales:

~~~~~

(1) Never was a man of a more extensive humanity.—*Byrons Narrative*, páj. 215.



—simples precursores. I si es cierto que con sus recetas indescifrables enviaron a la eternidad muchos mortales, abrieron con el escalpelo de sus autopsias las primeras grietas por donde entrara mas tarde la primera luz de la verdadera ciencia en nuestra escuela i en nuestros hospitales.

Acercábase la éra del primer *protomedicato universitario* despues del curioso *protomedicato-edil* que rijió la ciencia durante dos siglos cabales de la larga i tenebrosa edad colonial en nuestro suelo, limbo de la América i del mundo.

---



---

## VI

### SAN JUAN DE DIOS.

#### (EL PROTOMEDICATO LATINO).

Continúa la decadencia del Hospital bajo la administracion de los padres de San Juan de Dios.—Acusacion que les hace ante el cabildo el bachiller Jordan, por la *chuchoca*.—Defraudaciones de que se acusa al prior Homes Pezoa en 1714.—El prior Blas Alvarez de Novoa i su *tabla protocolar*.—Recursos extraordinarios.—El prior Alonso de Huete vende en sitios la chacara del hospital en la Cañada, i ábrense las calles del Cármen, San Isidro i Santa Rosa.—El presidente Ibañez reedifica con una multa la enfermería del Hospital, arruinada desde 1647.—Ustáriz construye en otro sitio el Hospital.—Esperanzas de una nueva era para la medicina.—Establecimiento de la universidad de San Felipe, i cátedra de enseñanza de la medicina.—El primer protomédico i el primer profesor.—El doctor Zambrano.—El protomédico chileno don José Rios.—La profesion médica considerada de hecho como servil.—Causas del poco favor social que alcanza aun en el dia.—Los médicos santos.—*Mandas contra recetas*.—Tarifa de 1781.—Crueldades i despotismo social para con los médicos.—Procedimientos domésticos.—La visita, la junta i el honorario.—El pulso i la receta en latin.—La botica de los jesuitas i el último boticario español.—Augura una nueva época.

Miéntras los médicos latinos disputaban entre sí sobre los malos i pésimos humores del Mapocho i sobre si su agua era o no *húmeda*, el Hospital de San Juan de Dios continuaba en la mas deplorable decadencia. El terremoto de 1647 habia sido su ruina física i moral. Las paredes de su crucero primitivo yacian esparcidas por el



suelo, como la moralidad i el crédito de los frailes, que habian sido al principio sus ángeles custodios.

\*  
\* \*

La rebelion era jeneral: quejábase amargamente el ya mencionado bachiller Jordan Merino al cabildo, del miserable sustento que los padres daban a los enfermos (agosto 8 de 1712). I a la verdad que su dieta no se componia, como ántes del terremoto, de jamones, de bizcochuelos i conservas del Cuzco. Hubiérase creido que aquel cataclismo se habia tragado todas las gallinas i todos los corderos de este pais de lana i pluma, de cazuela i de jigote, cual lo amaba Sancho. Segun el bachiller, el alimento de los enfermos, que calificaba de *graso*, como el agua del Mapocho, «era carne con maiz quebrado, que llaman *chuchoca*». I ya se echará de ver cómo se regocijaria la muerte, sentada permanentemente en la cocina de San Juan de Dios entre las corontas i los bachilleres!

\*  
\* \*

I no vaya a creerse que ni las gallinas habian escaseado por el consumo o la esportacion a Lima, ni la *chuchoca*, ni por plebeya ni por india, habia sido espulsada todavía de nuestros hogares.



Los enfermos de San Juan de Dios se comen actualmente quinientas docenas de gallinas cada doce meses, i sin embargo, llévanse todavía a las costas extranjeras no ménos de cien mil aves domésticas de este suelo inagotable... en gallinas:— 7,024 docenas, que valian 42,204 pesos en 1876, fuera de *dos millones* de huevos (1.971,940), que importaban 49,303 pesos!—Solo la triste *chuchoca* del bachiller Jordan Merino ha descendido a 7,895 kilógramos; pero con este peso hai mas que de sobra para matar todos los enfermos de todos los hospitales del Pacífico, desde Valdivia a Aca-pulco....

\*  
\* \*

Al mismo tiempo que aquello sucedia con la dieta i la *chuchoca*, la conciencia pública i denuncios positivos acusaban a los priores de la comunidad hospitalaria de concusiones i de defraudacion de los caudales de los pobres. En consecuencia, el presidente Ustáriz (que a su vez fué condenado por malversacion de los *caudales del rei* en aquella honradísima edad) destituyó de su empleo al prior frai Pedro Homes Pezoa i Rivera, que los historiadores indíjenas llaman simplemente *Homepesa*.

\*  
\* \*



Ignoramos al pormenor cuáles fueron los delitos que se probaron por el presidente al prior, pero en los libros de la contabilidad antigua de San Juan de Dios, existe una rebaja de censos hecha por aquel prelado a don Francisco de Aguirre, encomendero de la Serena, que arroja alguna sombra sobre su nombre; porque aun cuando la concesion de aquel bien ajeno pasó por todos los sacramentos de la lei española, el pretesto no por eso dejaba de ser curioso:—una inundacion del rio de Ovalle en los terrenos de Samo, que seria como cobrar hoi dia perjuicios a la Junta de beneficencia por la *humedad* de las haciendas de Choapa....

Reunidos los padres a son de campana, segun era de costumbre para sus *tratados* o discusiones sobre los negocios de la comunidad, dijeron en el primer *tratado* que darian su opinion en el segundo. Congregados otra vez i en otro dia, confirieron que darian su voto en el tercero, i en éste, celebrado el 3 de octubre de 1687, declararon que era justa la rebaja, entre otros motivos porque se habia vendido en esa época por cuatro mil pesos, fundos que ántes habian costado doce mil. Tal era la decadencia jeneral del reino en esa fecha.



Al prior Homes Pezóa sucedió frai Blas Alvarez de Novoa, quien concibió la acertada idea de formar, en 1715, una *tabla protocolar* (así la llamó él) de todos los censos i rentas que hasta esa fecha disfrutaba el Hospital, la cual encabezó con una arrogante *Advertencia a los de la posteridad*, que se conserva todavía, sin que la *posteridad* haya hecho mucho caso de su dedicatoria.

\*  
\* \*

Algunos esfuerzos habíanse hecho, sin embargo, desde los dias del laborioso presidente Henriquez, a fin de crear recursos al postrado establecimiento de caridad. Autorizó aquel funcionario, por decreto de 23 de agosto de 1675, al prior Alonso de Huete para vender en sitios las tierras *menesterosas* del convento, que así llamaba el prior en sus escritos a las que él no habia menester.

Fué así como, en el espacio de cerca de cuarenta años (desde 1675 a 1715), enajenaron los padres de San Juan de Dios mas de sesenta solares en las que hoy son calles del Cármen, San Isidro i Santa Rosa, habiéndose vendido el primer sitio, que es el de la esquina de la última i de la Cañada, en 600 pesos a censo, el mismo dia del decreto i de la autoriza-



cion ya referida, segun en otro trabajo lugareño lo tenemos mas menudamente referido (1).

Los mas pequeños de esos solares se vendieron a jente menestral hasta por 125 pesos a censo, lo que producía al Hospital una renta anual de cinco pesos por cada sitio.



Corriendo ya el siglo XVIII, manifestó el seco e intrigante presidente Ibañez alguna compasion por los enfermos, puesto que de una multa de cinco mil pesos que sacó a los frailes de San Francisco por los alborotos de un capítulo (1702), apartó mil para levantar las murallas caidas del Hospital i rehabilitar su enfermería.



Mas el funcionario que contrajo un verdadero mérito con la ciudad i con la beneficencia pública, fué el acusado i perseguido presidente Ustáriz, un buen hombre, mercader de Vigo, que compró a Felipe V, rei de empréstitos i de guerras (cosas que han de correr eternamente parejas), en 24,000

---

(1) *Historia de la Catedral de Santiago* (Relaciones históricas).



escudos el baston de capitan jeneral de Chile. I como a título de mercader estaba acostumbrado a los buenos negocios, echando de ver que la flaca tierra no le daba ni para los intereses del capital anticipado, hizo sus enjuagues con los franceses, que contrabandeaban en la costa para pagarse con costas. Mas fuera como fuese, Ustáriz reedificó el Hospital de San Juan de Dios, levantando las tres salas en que existe su actual crucero, por el año de 1714, trasladándolo del sitio que habia ocupado por mas de un siglo, una cuadra mas hácia el oriente.

Resistió este edificio a los temblores con mas pujanza que el antiguo, i no fué derribado sino en los últimos años del pasado, para dar lugar al *cruce-ro de Avilés*, que es el que hoi todavía se mantiene cómodo i aseado.

\*  
\* \*

Llegado es otra vez el momento en que debamos ocuparnos de la ciencia médica i de sus profesores, que, por fortuna, comenzaban a conquistarse algun prestigio social despues de su largo ostracismo de las clases cultas. Planteada la Universidad de San Felipe en la medianía del siglo (enero 1.º de 1747), tuvo en ella, como las leyes i los cánones, la teología i las matemáticas, una cátedra la me-



dicina, a cuyo profesorado estaba anexo, como hoy al decanato de la Universidad, el título i las prerrogativas del protomedicato. El protomédico no era de esta suerte un tribunal: era un dictador.

Cupo en primera línea este honor a un médico extranjero conocido con el nombre de Mr. Nevin, que junto con un facultativo italiano llamado Darigrandi, i el ya nombrado filántropo escocés don Patricio Gedd, parecían constituir el núcleo de la ciencia en la mitad precisa del siglo precedente. El sueldo mensual del primer protomédico i catedrático de medicina era de *treinta pesos*.

I a la par con la propina, iba su trabajo universitario, porque a virtud de la insensata preocupacion que despreciaba las artes liberales por el ocio presumido de los ignorantes i de los mayorazgos, nunca alcanzó a tener su cátedra mas de *uno o dos* oyentes. Fué por esto cuestion de cerrarla a poco de haberla establecido.

\*  
\* \*

Fallecido el doctor Nevin, sucedióle en el protomedicato i en su cátedra un doctor llamado don Ignacio J. Zambrano, tal vez alumno suyo. Dejó éste a su turno un tercer discípulo, que fué



el famoso protomédico, tercero de su rango, don José Rios, natural de Santiago, hijo ilejítimo de un abogado de la Real Audiencia.

\* \* \*

El doctor Rios, que fué para su tiempo un hombre de verdadero talento, habíase recibido de bachiller en 1774, i aunque mui jóven, obtuvo en una furiosa oposicion pública su título de protomédico, en competencia con el famoso padre de San Juan de Dios, frai Pedro Manuel Chaparro, otro hombre de jenio, del que habremos de hablar mas adelante. Rios recibió del presidente Jáuregui el título de protomédico el 17 de mayo de 1777, i ejerciólo hasta los dias de la «patria vieja,» durante cerca de cuarenta años.

\* \* \*

Pero ni el talento del doctor Rios, primer protomédico chileno, ni su condicion de *hijo del pais* (lo que era tal vez su mayor defecto), ni el adelanto visible de los tiempos, habian logrado cambiar las ideas dominantes en la atrasada colonia, sobre la medicina i los médicos. Al contrario, por cuanto llevamos rastreado hasta aquí sobre la condicion de aquella i de los últimos, se habrá venido en



cuenta de un hecho profundamente filosófico e importante, es a saber, que aquella carrera, convaleciente aun hoy mismo de su desprestijio, se hallaba en el último peldaño de la escala social, i a la verdad, apenas un punto mas arriba que la condicion doméstica:—un indio se alquilaba por su salario en oro; a los médicos de hospital les pagaban en choclos i en corontas.... El protomédico ganaba el salario que hoy se paga a un cochero de librea i de berlina:—30 pesos.

\* \* \*

Era la misma doctrina i la misma tradicion de Roma, donde solo fueron médicos en los primeros tiempos los libertos, hasta que Galeno vino de Grecia a curar a Marco Aurelio. Era la misma rutina de España, donde la medicina era plebeya, de Lima, donde la Academia de San Fernando fué esencialmente mulata en sus albores, hasta que el ilustre Unánue, el amigo de Humboldt, rescatóla con su jenio, de inmerecida ignominia.

\* \* \*

Mostróse particularmente cruel i hasta implacable con los médicos de Lima—oráculos sagrados



de los de Chile,—aquel famoso poeta i calavera Juan del Valle Caviedes, oriundo de esa parlera ciudad, que, puesto al borde del sepulcro por sus disipaciones i la lanceta, la emprendió contra los hijos de Esculapio, con mucha mas grosería que donaire, en la postrera mitad del siglo XVII.

Escribió contra los médicos de Lima i especialmente contra el doctor Yañez, porque habia «comenzado a usar espada despues del terremoto,» i contra el doctor Llanos, «que en unas tercianas de que adoleció, le recetó se sangrase del tobillo izquierdo i otras barbaridades, como orchata con nieve;» escribió, decíamos, un libro desatinado de no malos versos, pero de gusto mui escaso, i que despues de correr por mas de doscientos años en numerosas copias, acaba de ver la luz pública en su ciudad natal (1).

Revela esta sangrienta filípica el desprecio profundo que inspiraba al comun de las jentes la pro-

---

(1) La obra que con el título de *Diente del Parnaso*, escribió el poeta limeño, ha sido publicada en 1873 por el eximio escritor americano Ricardo Palma, valiéndose de un ejemplar manuscrito, conservado por el conocido bibliófilo don Manuel Adriosola, bibliotecario de la biblioteca de Lima. Nuestro amigo don Gregorio Beeche posee tambien una excelente copia, que es la que hemos consultado. —Caviedes falleció jóven, de ménos de 40 años, en 1692, a consecuencia de sus escesos i tal vez de sus versos...



fesion médica, cuando era mas embuste que ciencia, mas sinapismo que bálsamo. Por esto dedicóla su autor a la *Muerte, emperatriz de los médicos*, compendiando en los siguientes conceptos, que titula *fe de erratas*, todo su sentir sobre los últimos.

«En cuantas partes digere  
Doctor el libro, está atento  
Porque allí has de leer *verdugo*,  
Aunque éste es un poco ménos.

«Donde digere *receta*  
Dirás *estoque* por ello,  
Porque *estoque* i *verduguillo*  
Todo viene a ser lo mismo.

«Donde digere *sangría*  
Has de leer luego *degüello*  
I *cuchillo* leerás donde  
Digese *medicamento*.

«Donde digere *purgas*  
Leerás *dió fin al enfermo*  
I a donde *remedio* dice,  
Leerás *muerte sin remedio*» (1)

---

(1) Entre las burlas casi siempre groseras que el poeta de la *rivera* (nombre tradicional de Caviedes en Lima, donde tuvo baratillo en la Rivera) dedica a los médicos, no carece de cierto chiste la siguiente:



El menosprecio social por el ejercicio de la mas noble de las carreras humanas, provenia de esa suerte entre nosotros, en pasados años i hasta hace poco (en que un honorable ministro de Estado hizo mérito de poner en las manos de un hijo distinguido, el *bisturí*), de causas mui diversas pero converjentes, cuales eran las preocupaciones incorregibles de nuestra raza, puesto que fuimos súbditos de aquel amado Fernando que mandó cerrar la escuela de medicina de Madrid para establecer en sus aulas una *Academia de tauromaquia* (1825), i por la otra, la supina ignorancia, empirismo i vulgaridad de los doctores de antaño. Verdad es tambien que la ciencia misma de la medicina, cuyo universal progreso moral i científico es uno de los timbres del siglo en que vivimos, luchaba en esa precisa época contra los absurdos escolásticos, que solo han venido al suelo cuando se han vuelto

---

“A la primera visita del enfermo  
Te quedarás un rato de estafermo.”

La que copiamos en seguida, es mas chabacana, pero genial de su época:

“Recétale aunque tenga hidropesía  
Que le den agua fria,  
Queso, miel con natillas, requesones,  
Pepinos con sandías i melones.  
Que curar al paciente al gusto  
De su antojo, es brava treta.”



los ojos de los verdaderos sabios a la gran maestra de todo saber,—a la naturaleza.

\* \* \*

Clareaban ya en el horizonte neblinoso de la ciencia, los dias del ilustre reformador Víctor Broussais, que ha sido casi nuestro contemporáneo (1772-1838). Pero tardarian aun mucho en lucir con todo su brillo de verdad contra el empirismo, i de practicabilidad sensible contra el altisonante dogmatismo, los de los grandes transformadores i especialistas del presente siglo:—Corvisart, Orfila, Andral, Roux, Nelaton, Ricard, Simpson, Tardieu, i la pléyade de médicos naturalistas que ha creado, en poco mas de medio siglo, la *medicina moderna* que presajiaron Hipócrates i Galeno.

\* \* \*

Otra de las causas del atraso de la ciencia médica i de desmedro de sus facultativos, era (perdónesenos la palabra por exacta) la dura *competencia* que les hacian los santos con sus curaciones milagrosas, o simplemente caseras. Porque así como en España la vírjen de *Atocha* cura exclusivamente a la familia real, desde Felipe II, que



agonizó enclavados sus ojos en su busto; la del *Pilar* a los cojos; el *hígado de Santa Engracia*, conservado en Zaragoza, las fecundas entrañas femeninas; la vírjen de *Oña*, las lombrices; i por último i por el mismo camino, la famosa *cinta* de la vírjen de Tortosa, que saca irremisiblemente con bien a las primerizas que no se mueren en el parto, así desempeñaba en Santiago tales oficios, con merma evidente de los médicos i de sus salarios, San Ramon *no nato*; San Lázaro, abogado de los leprosos; Santa Lucía, de la buena vista; • Nuestra Señora de los Remedios, que tiene su botica en el cielo, como estuche homeopático empleado contra todo jénero de males; i el *San Antonio de las Gaticas* (que mejor debieran llamarse *gatas*), cuya imájen hace todavía milagros contra los cuerdos decretos del arzobispo, en el callejon de la Domínica. Fuera de que intervenia tambien directamente en las modificaciones hijiénicas i climatológicas del pais, otra serie de protectores especiales:—San Isidro, en las lluvias; San Saturnino, en los temblores; Santa Lutgarda, en las frecuentes plagas de ratones; Santa Rita de Casia, o mas bien, de *casi* (porque en eso quedan *casi* todos los milagros), en los imposibles....

¿Cómo luchar así, ni con mediana ventaja, con-



tra el influjo de tan poderosos i directos intercesores en el remedio i consuelo de los males que aflijen en todos tiempos a la desdichada humanidad? Una *manda* era por esto considerada mucho mas eficaz que una *receta*; un *relicario*, un arbitrio mui superior al consejo de una *junta*. En realidad, el verdadero protomédico de Chile fué, en los primeros años, Nuestra Señora del Socorro, i medio siglo mas tarde, cuando la descubrió un indio en una de las serranías de Coquimbo, Nuestra Señora de Andacollo. ¿I no lo es todavía la última en competencia con Nuestra Señora de Lourdes i con el *San Antonio de las gatas Gaticas*?

\*\*\*

Usaban los médicos de la colonia un traje especial que llevaban mas a librea que a gala, i de cuyos tipos hacia Molière tan risibles i divertidos personajes en sus inimitables comedias, especialmente en el *Malade imaginaire* i en el *Medecin malgré lui*, tan ingeniosamente traducido por Moratin en *Médico a palos*, pues tales i tan fieros se los daban en cada cuadro de la escena.

Esos trajes eran rigurosamente negros en el siglo XVII, i su pieza mas esencial consistia en una capa larga, de que habla Jil Blas como la prenda



de mas valía del doctor de Valladolid, su maestro. La golilla era tan indispensable a los doctores como a los escribanos, i sus vestiduras eran de confundirse, por lo semejantes, en el lecho de los moribundos, así como sus estipendios, por menesterosos.

\*  
\* \*

Parece tambien que en oposicion a los *calalleros* de aquel siglo i del pasado, no les era lícito a los médicos cargar espada, i de aquí la murmuracion de Caviendes contra el doctor Llanos, de que ya hicimos mencion, porque la cargara «despues del terremoto».—En cambio, tenian los doctores el privilejio, que conservaron en Chile hasta hace poco, de usar guantes de seda verde i de empolvarse las barbas, no con plebeya harina de almidon, como los demas señores, sino con polvos de oro.

“Vuelve a tu golilla i guantes  
I al oropel de tu barba,”

decia con enojo el poeta ya varias veces citado, a una de sus víctimas.

\*  
\* \*

Escusado es agregar que los médicos nunca salian de *oficio* a la calle sino a caballo, i esto en



Chile tuvo lugar hasta la época en que junto con los *coupé-ministro*, comenzaron a llegar los *coupé-doctor*. El ilustre Sazie no tuvo otro vehículo que su rocin de pellones, i el filántropo Cox se hacia montar a caballo a los 80 años, como el bravo Alcázar en el Bio-Bio para [pelear cada] dia, cada hora, las batallas del deber.

\* \* \*

No parecerá por esto extraño que un hombre docto de la colonia, que fué rector de la Universidad, informando al cabildo, del cual era alcalde en 1781, sobre la [condicion] de los médicos en Santiago i sus aranceles, lamentase su limitado número, pues no pasaban de cinco en *todo el reino*, esto es, un número igual, segun dijimos, al de los facultativos que habia tenido el antiguo Hospital del Socorro, hacia ya doscientos años.—«Causa verdaderamente un asqueroso sentimiento—decia el magnate santiaguino en aquel curioso documento de la época—el que un reino como éste tan abundante de jentes, de opulentas poblaciones, con una universidad floreciente en todas ciencias, no encierre en el dilatado seno de quinientas leguas mas que



*cinco facultativos*, respectivos a la humanidad entre cirujanos i médicos» (1).

Trataba, por tanto, aquel elevado personaje a los profesores de la ciencia, en su informe mencionado, que se conserva íntegro en el archivo del cabildo de Santiago, como a simples ganapanes, i tasábales, en consecuencia, de acuerdo con el procurador de ciudad, sus honorarios en la forma siguiente, que legalmente rije todavía:—*Visita simple*, 4 reales.—*Visita a media noche*, 1 peso.—*Operacion quirúrgica simple*, 2 pesos; *compuesta* (como la amputacion de las dos piernas, por ejemplo), 4 pesos: una pierna, 1 peso.

Las *visitas al campo* tenían dos aranceles diferentes: o por leguas, a 1 peso legua, o por días, a 6 pesos, como hoy se cobran (aunque no se paguen) en la misma proporcion, 6,000. I si a esto se ponía reparo por los perjudicados, decia el informe con gran naturalidad, que los médicos no debían cobrar mas de 1 peso por legua, «porque estaban acostumbrados a andar mucho» i porque Séneca, Epitecto i el Niceno los llaman *circustores*, *circun-*

---

(1) *Informe inédito del doctor don Francisco Javier Errázuriz al cabildo de Santiago sobre los aranceles por que debían cobrar los médicos sus servicios.*—Santiago, noviembre 27 de 1781.



*ambulantes, circunferantos, parabelanos....* todo lo cual significa andadores a pié i a caballo.



Entre las obligaciones del cargo, imponíaseles a los médicos por el doctor Errázuriz, en su informe, preámbulo del código penal que hoy rije para ellos, como la mas obvia, la de salir a todas horas, escepto en caso de grave enfermedad; la de asistir a los enfermos hasta su última boqueada en calidad de «ministros *colaterales* de la naturaleza,» i la de curar de balde a los pobres, dándoles ademas plata de su bolsillo para que comprasen los remedios de su receta, i esto en cuenta de no incurrir en quebrantamiento de la mas obvia caridad (1).

A todo esto debia agregarse que, por recientes reales órdenes de 6 de octubre de 1752 i 28 de febrero de 1763, se castigada nada ménos que a los protomédicos que no diesen noticias de los *contajios*, por la siguiente tarifa, a saber: 30 dias de cárcel por la primera omision, i *cuatro años de presidio* por la segunda.

Lo mas característico de esta pieza, de esa

---

(1) *Informe* citado del doctor Errázuriz.



época i de sus hombres, era que el rector de la Universidad concluía su extenso informe estimulando a la juventud estudiosa, varonil i aficionada a la gloria, a que se lanzase a la carrera de la medicina... ¿por cuál camino?—el del presidio?...

Contenia tambien el docto informe del doctor Errázuriz—plagado de burdos latines, como era de precepto—una medida vulgar, plebeya, casi revolucionaria, i que fué, empero, aceptada por el cabildo sin la menor dificultad: i esa providencia fué la de que los médicos deberian escribir sus recetas en *romance*, es decir, en español.

\*  
\* \*

Amoldábanse, entre tanto, los hijos de Esculapio a esta miserable condicion, impuesta por la lei, los hábitos desconfiados i parsimoniosos de la sociedad i la humildad misma de los que practicaban los menesteres de la ciencia. Hemos dicho que la condicion del médico era esencialmente servil, en el sentido legal de esta palabra.

Procedíase, en consecuencia, para con ellos de la siguiente manera:

Llamado un facultativo a cualquiera hora i por un simple recado a la morada del paciente, desde que la dueño de casa sentia en el zaguán las he-



rraduras de su caballo o de su mula, apostaba a guisa de centinela una sirviente de razon en el pasadizo, que conducia de uno a otro de los patios principales de las casas antiguas de Santiago, provista aquella de una moneda ajustada a la mas estricta tarifa:—«Cuatro reales.»

Era esto lo que se llamaba *pago chivateado* aunque mas parecia pago de chivatos...

Era conducido el médico en seguida al aposento del enfermo, secuestrado entre rejas, cerrojos, postigos i frazadas, de todos los elementos constitutivos i reparadores de la vida orgánica, el sol i su luz, el aire i su aliento, la existencia, en una palabra. Allí se le introducía con verdadero misterio, i comenzaba la esplicacion del caso, los disparates, los llantos i la *cupucha*...

\*  
\* \*  
\*

Para que el médico ganase lejitimamente su honorario, se necesitaban dos condiciones absolutamente indispensables, a saber: tomar el pulso i recetar en latin. El médico que sin esos requisitos hubiese recibido en el pasadizo o en el zaguan sus «cuatro reales,» habria pasado libremente por un ladron o un chivato.

Muerto o mejorado el enfermo, no tenia el facul-



tativo por qué darse el trabajo de recorrer su libreta para formular la última de sus recetas modernas—la del «servicio profesional»—lo cual habría sido simplemente una abominación i un escándalo durante la colonia. Todo, incluso la muerte, era *al contado*.

\* \* \*

En caso de *junta*, a cuyo procedimiento ocurrían únicamente en las postrimerías de la infeliz vida mortal, la regla invariable era que presidiese la consulta el protomédico i que el médico de cabecera hiciese la relación desde el diagnóstico al pronóstico, trayéndola desde sus mas remotos abuelos para la concomitancia de los temperamentos i humores, a ejemplo de los recados de los indios, que siempre comienzan en la luna i concluyen con una borrachera. Empleábanse para esto larguísimas horas en esas discusiones, en las cuales, aun como hoy, resultaba invariablemente que el médico de cabecera era el que tenía por entero la razón. De otro modo, la *junta* no habría sido tal, sino lo contrario, es decir, riñas i descalabro, etc.

\* \* \*



Tal era la suma de privilegios, de honores i de beneficios a que habia alcanzado la bastardeada ciencia de la vida, cuando despues de largo ciclo de oscurantismo i de oprobio, brilló el lampo de una nueva era de rehabilitacion.

Iremos acercándonos a ella en este rápido bosquejo, pero no sin tomar en cuenta otras instituciones análogas de la ciencia médica, cuales son los asilos, los hospitales, los establecimientos de correccion moral, todos los que, como en breve hemos de ver, tomaron arranque entre nosotros, de un gran dolor público o de un terrible flajelo, que así, alternativamente, iban sirviéndonos de enseñanza. El cruel refran era éste: *La letra con sangre entra*. ¿Con cuánta mas sangre no entraria la lanceta?

---



---

## VII

### LOS ASILOS DEL SIGLO XVIII.

#### I.—La Caridad.—II. Las Recojidas.—III. Los Huérfanos.—IV. San Borja.

Las fundaciones de misericordia del siglo XVIII.—La Caridad.—Las Recojidas.—Su oríjen.—Se comienza su edificio al pié del Santa Lucía i el rei lo manda suspender por el escándalo.—Constitucion i beaterio de las Recojidas.—Crueldad de su instituto.—La Casa de Huérfanos.—El legado de don Pedro Tisler.—El marques de Montepío funda el establecimiento a sus espensas.—Distribucion de éste.—Vista de ojos de la Real Audiencia.—Documentos.—Fundacion de San Borja.—Promiscuidad de las mujeres, los hombres i los padres en el antiguo Hospital de mujeres.—“Los capachitos de San Juan de Dios.”—Renta que se asigna al Hospital.—La botica de los jesuitas.—Legados de misas convertidos en donaciones de caridad.—El primer mayordomo mayor de San Borja.—El gremio de mercaderes de Santiago ofrece establecer a sus espensas el Hospital de mujeres.—Sus singulares condiciones para este acto de beneficencia.—Resúmen de las fundaciones de caridad en el siglo XVIII.

El siglo XVIII fué una era bienhechora de fundaciones de misericordia, porque fué un siglo de comparativa opulencia, debida al oro del suelo, que la suerte propició en abundancia suma, i porque sus jeneraciones tuvieron una piedad mas ilustrada que devota. Nuestras mas antiguas casas de asilo datan de esa época:—la *Caridad*, que es hoi un benéfico taller de huérfanas; la *Casa de correccion*, que necesita todavía ser transformada en ta-



ller; la *Casa de huérfanos*, que es una de nuestras honras nacionales bajo la dulce denominacion de la *Providencia*. El *Hospital de mujeres* i los jérmenes de la *Maternidad* i del *Hospicio*, todo arranca de ese siglo rico en minas i sobrado en epidemias. Los dos siglos que le habian precedido nos legaron, juntos, solo el mísero Hospital del Socorro.

De cada uno de esos asilos daremos aquí breve cuenta, como de otros tantos puntos de partida de la beneficencia nacional que hoi recibe un saludable sacudimiento en sus teorías i en sus aspiraciones, en sus propósitos i en sus medios.

### La Caridad.

Era tan grande el número de víctimas que desdichadamente hacia el crimen en la capital del reino, cuya poblacion era al ménos, como hoi, de sangre mestiza en la proporcion de noventa por ciento, que movido a sentimientos de piedad el caballeroso presidente Cano de Aponte, secundado por el correjidor don Juan Jerónimo de Salas, edificó la iglesia i campo santo de la *Caridad* para doctrinar a los detenidos en la cárcel i para enterrar a los que morian por el puñal o por la horca.

El sitio no era mal elejido por su vecindad, i



así unos i otros eran llevados cómodamente, los últimos en hombros o por delante del caballo de un *ayuco*, de los portales de la cárcel o del cadalso que se erijia a su frente, para recibir cristiana sepultura. Aquel cementerio de los ajusticiados estaba a *dos cuádras* de la Plaza Real, i su inauguracion tuvo lugar el 9 de julio de 1726.

### Las Recojidas.

Con corta posterioridad a aquel asilo de la muerte, tuvo lugar en Santiago la planteacion de un establecimiento de beneficencia que requiere mas prolija reseña i que fué debido al celo de los obispos de Santiago.

\*  
\* \*

Como la capital del reino habia sido en el desventurado siglo XVI (siglo de perdurable crisis) solo un claustro i un cuartel donde invernaban o tenian alojamiento los soldados de los refuerzos que de todas partes, i especialmente de la plebe del Perú, venian a las fronteras, la prostitucion pública tomó proporciones tan alarmantes, que a la postre de aquel siglo, formado todo por avenidas, terremotos, epidemias i vicios, el presidente



Marín de Poveda, obedeciendo a las instigaciones del celoso obispo Romero, ordenó se construyese una casa en que fuesen *recojidas* i guardadas las meretrices que infestaban la ciudad.

\*  
\* \*

Pero la circunstancia de que el edificio destinado al recojimiento i enmienda de las mujeres alegres de Santiago, se hallaba situado al pié de un cerrillo fácil de escalar como divisadero, llegó nada ménos que hasta los oídos del devoto Felipe III, i éste, por real cédula de 12 de mayo de 1710, ordenó que se paralizase la construcción de la pecaminosa casa tan peligrosamente ubicada.

No obstante de tan grave inconveniente, como ya sus murallas estaban erijidas, fuerza fué concluir lo comenzado, i con auxilio de lo que producian los peajes de los puentes del Maule i Aconcagua (1,600 pesos al año), se acabó el edificio, que todavía en parte existe. I despues de cerca de 40 años de trabajo, empréstitos, reales cédulas aprobando i reprobando, deshaciendo lo hecho i volviendo a continuar lo derribado, se puso remate al afán, estrenándose al fin la *Casa de recojidas* en tiempo del obispo don Juan de Sarricolea i Olea



(11 de noviembre de 1734), quien dictó sus constituciones en 36 artículos, conservados en un expediente de la curia arzobispal.

\*  
\* \*

Esta primera casa de correccion, precursora de la de la *Corrupcion* i posteriormente de la escelente del *Buen Pastor*, se planteó en la forma de beaterio con seis hermanas del hábito de Jesus, porque fueron los jesuitas sus mas empeñosos patronos i predicadores. De esas seis beatas, una tendria el oficio de *rectora*, otra de *ministra*, otra de *sacristana*, otra de *compañera*, otra de *portera* i otra de *escucha* o de espía en el locutorio. Ningun mortal del sexo culpable del pecado que era causa de aquel castigo, seria osado de penetrar por ningun motivo en aquel recinto de las arrepentidas por la fuerza, que, como «los *voluntarios* de Colchagua» en 1837, eran conducidas por las calles con los brazos atados a la espalda. Esceptuábanse solo tres personajes del sexo bravío, el barbero, el médico i el capellan, cuyo lo fué en calidad de fundador, don Pedro de Zumaett, apellido polaco o mas probablemente maltes, del cual hicieron luego *Zumeta*.

El alejamiento de los hombres era tan riguroso,



que la constitucion 33 de la Casa encargaba se hiciese rondas constantes en el desierto Santa Lucía; «porque la dicha casa está situada desde que empezó a edificarse *ahora cuarenta años*, con poca consideracion del inconveniente, a la falda de un cerrillo en que termina la ciudad, desde cuya eminencia se registra casi toda la habitacion, i suele ir jente ociosa de propósito a asomarse desde allí para ver a las mujeres i poderlas hablar i hacer señas».

Si el presidente Marin de Poveda, natural de la morisca Granada, hubiese sido mahometano, no habria de seguro edificado allí su haren.

\* \* \*

Pero lo que habia de mas peculiar en aquel rigorismo contra las *recojidas*, era que siendo condenadas por el obispo, i a la vez, en ocasiones, por el correjidor, resultaba que ninguna de las autoridades fijaba plazo al recojimiento (por la competencia de jurisdiccion), i solia durar ésta toda la vida, o por lo ménos, hasta que las nieves de los años desfiguraban el rostro i domaban el cuerpo de aquellas desventuradas Magdalenas. Hubo sobre esto un reclamo de estas infelices mujeres, condenadas por delitos que en otras era gloria, fortuna i dicha,



i el rei mandó que se tuviese presente aquella reclamacion para ponerle algun remedio (Real cédula de San Ildefonso, noviembre 7 de 1742).

\* \* \*

En cuanto al tratamiento interior i económico del establecimiento penal, todo lo que sabemos es que en tiempo del presidente Manso, padecian las *recojidas* tales hambres, que el último i benéfico mandatario mandó suprimir el empleo de *barredor* de la casa (al cual se pagaba diez pesos al año por asearla cada ocho dias) i el sueldo de un *sacristan*, que era de ocho pesos al mes, para darles con ese ahorro de 110 pesos en plata, un plato mas —*guatitas* o loco de *chuchoca*—de comida (mayo 28 de 1744).

\* \* \*

Así quedaron las cosas, hasta que en la víspera de la independendencia, el beato presidente Avilés, de acuerdo con el obispo Maran, tomó algunas medidas para dotar la casa de telares (1796).

La revolucion dió suelta, sin embargo, a las místicas prisioneras, i la casa fué destinada a cuartel. El dia de la batalla de Maipo estuvo situa-



do en sus claustros el hospital de sangre, i en el memorable 20 de abril de 1851, sus paredes fueron el triste baluarte de un mortífero combate entre el batallón Valdivia i el cuerpo de artillería, que allí tenía su valioso parque.

#### La Casa de Huérfanos.

Hacia la medianía del pasado siglo, falleció en Santiago un caballero valenciano llamado don Pedro Tisbe (o Tisber), hombre rico i piadoso que por muerte *ab intestato* o por legado, transmitió su fortuna con fines de caridad a otro respetable vecino de Santiago, natural de las Canarias. Llamábase éste don Juan Nicolas de Aguirre, sujeto formal, guardoso de su hacienda, que no era escesiva, pero de sentimientos levantados i cristianos. Constaba su haber tan solo de sus caleras i pejerreyes de Pudahuel, i de una casa i chácara en Santiago. Pero la cal era en esos años artículo noble, i de sus almudes i fanegas sacó el buen señor un pergamino con el título de un marquesado que le costó veinte mil duros, según recibo del real tesoro, que auténtico hemos tenido a la vista. Don Juan Nicolas de Aguirre, ayudado de la heredad de su amigo el caballero de Valencia, ya nombrado, fundó los *Huérfanos*, i recibió por esto, como emble-



ma, el título de marques de Montepío. Decimos que este era el «emblema,» porque la sustancia fué la cal....

\*  
\* \*

Elijó para este fin el buen marques una manzana de tierra que poseía en un paraje que él mismo señala como apartado un tanto de la ciudad, en la calle que a la sazón (desde 1743) llamábase de la *Moneda real*, porque en una de sus casas (hoi núm. 60) establecióse el primer sello por un particular opulento,— el marques de *Casa Real*.

Edificó allí tres claustros bastante capaces para recibir hasta cincuenta asilados entre huérfanos, pobres de solemnidad, mujeres de mala vida i débiles criaturas aflijidas por el pecado. Una de las salas de la casa estaba destinada a parturientas vergonzantes i otra al torno de los espósitos.— De aquí fué que la calle que tuvo todavía otro nombre, el de *Moneda vieja* (cuando el rei, por celos con sus súbditos, mandó edificar la *Moneda nueva*, no en Méjico, como se ha creído, sino en el *Basural*), recibió definitivamente el que hoi lleva i del cual comienzan a despojarla instituciones que son una verdadera antítesis para su origen:—los Bancos. En cuanto a si en esos años había



huérfanos como hai hoy bancos, cuenta el mismo fundador que desde el día en que anunció su pensamiento de plantear aquella casa, hasta su edificación definitiva, le dejaron en el zaguan de su casa, calle de la Compañía, ángulo de la de Morandé, no ménos de veinticinco criaturas.... La costumbre siguió su pródigo curso con su hijo don José Santos Aguirre i con su nieto don Joaquin, i uno de esos espósitos, que tomó el nombre de sus favorecedores, fué aquel bravo «teniente Aguirre,» que pereció heroicamente en Guia, batiéndose por su patria, como el sublime «huérfano de Ambres» en el Escalda.

\*  
\* \*

La casa, que ocupaba el espacio comprendido entre las calles de la Ceniza i de los Baratillos, en la de Huérfanos, estaba completamente terminada, con todos sus aderezos i una mediana capilla, en los últimos días de diciembre de 1758; de suerte que el 3 de enero del año subsiguiente, la Real Audiencia pasó por ella su indispensable *vista* llamada *de ojos*, como si los oidores pudieran ver con las orejas.... Publicamos por esto en un apéndice, los minuciosos documentos de esta fundación, que



qué aprobada definitivamente por el rei el 29 de noviembre de 1780.

Once años despues de la *vista de ojos* de los oidores (real cédula de 23 de enero de 1771), el soberano otorgó al menesteroso asilo una renta de mil pesos del noveno de diezmos para su subsistencia. Tal fué su humilde propina ántes que la ilustre benefactora de los niños, doña Matilde Salamanca, les legara su hacienda de Choapa, que hoi da a la beneficencia pública una renta casi equivalente a la de todos sus predios reunidos.

#### El Hospital de San Borja.

Pero la fundacion de mayor importancia que cupo en parte de honra al pasado siglo, es sin disputa la del Hospital de mujeres, que tuvo lugar en 1772.

\*  
\* \*

Hasta esa época, i por una de esas anomalías que, a falta de otro nombre mas característico i espresivo, se han llamado entre nosotros «cosas de Chile,» las mujeres enfermas no estuvieron separadas durante mas de dos siglos, de los hombres, en el Hospital del Socorro i en el de San Juan de Dios, sino «por una débil puerta». Pero lo que pa-



receria mas extraño i casi inverosímil hoi, aquellas fueron entregadas junto con los varones, macho i hembra, como en el ganado, a los padres de San Juan de Dios, pues todo cabia en su ancho capacho. Ahora sobre lo que se habló, se escribió i se murmuró sobre aquella promiscuacion permanente de sexos, no es hoi tiempo de repetirlo.—El capacho de San Juan de Dios se ha llevado toda esa leyenda a la eternidad, dejándonos en recuerdo solo los pintorescos *capachitos* amarillos que en racimos engalan por octubre los barrancos,—«los *capachitos* de San Juan de Dios»:—las flores despues del dolor i del delito....

\*  
\* \*

Pero cuando en 1767, fueron espulsados los jesuitas i quedó vacante su *Noviciado* de San Borja en la Cañada, ocurriósele al cabildo de Santiago escribir al ilustrado conde de Aranda una carta respetuosa, solicitando la cesion de aquellos claustros i de algunas rentas vinculadas en las propiedades de la desposeida Compañía de Jesus, para la ereccion de un hospital, por separado, destinado a mujeres.

\*  
\* \*



Accedió el rei de buen grado a aquella pretension de moralidad i de salud (Aranjuez, junio 3 de 1771), i un año despues, el Consejo de administradores de los bienes de los ex-jesuitas en Santiago, llamada *Junta de temporalidades*, ordenó su formal ereccion bajo el pié de cincuenta camas, distribuidas en tres salas.

Otorgóle la junta por rentas las de las propiedades que habian pertenecido al Noviciado de San Borja, es decir, la hacienda que lleva todavía este nombre en el valle de Pudahuel, el de una chacara de Ñuñoa, llamada *Auica*, i la mitad de la vasta i feraz hacienda de Bucalemu, cuyos fundos estaban todos arrendados, esperando su venta.

\*  
\* \*

Señalaron tambien a la nueva casa el molino de pan que los jesuitas tenían en la Cañada, no léjos de San Diego, que el cabildo de la ciudad habia tomado por su cuenta en el despojo universal de la órden; i por último, la famosa botica de los jesuitas, que se mantenía todavía a cargo de un lego, i se conservó durante todo el pasado siglo en la portería del claustro de la Compañía (1).

---

(1) Esta célebre botica, célebre no solo por ser de los je-



San Borja adquiria, sin embargo, el compromiso de regalar a las monjas capuchinas los remedios i el de venderlos por la mitad de su precio a los otros monasterios de monjas. Pero debieron tener éstas en épocas pasadas mas que regular salud, porque de las cuentas del Hospital, que hemos visto, durante el primer decenio de su ereccion, no obtuvo de provecho la botica un solo maravedí.



Cedieron, ademas, la Junta de temporalidades i el diocesano al Hospital de San Borja, los censos que dos piadosas damas del siglo, doña Josefa Lobo i doña Antonia Ulloa, esta última vecina inmediata del Noviciado de la Cañada, habian dejado al morir como capellanías para sus al-

---

*suitas* sino por ser *única*, estaba situada en el costado de la calle de Morandé i en el pequeño claustro que fué mas tarde la cocina del Instituto Nacional.

Componíase de un gran salon de veinte i dos varas de largo, siete de ancho i ocho de altura hasta las vigas, i por la parte interior estaba rodeada de un patiezuelo con un corredor que soportaban treinta pilares, los cuales pudimos contar uno a uno cuando fuimos, no *colegiales*, sino *prisioneros* en ese propio claustro, en 1851. La *botica de los jesuitas* estaba todavía abierta en 1788, i como era mucho el trajin a que daba lugar, la calle de Morandé se llamaba en aquel tiempo *calle de la botica*.



mas, i que importaban el uno 40 pesos i el otro 30 pesos, en cada año. Las almas de las difuntas en el Purgatorio debian contentarse con solo dos misas con *repique*. Diéronle otro censo de 3,000 pesos de un don Nicolas de Barrionuevo, i para que no faltara en el reparto «la cosa de Chile,» le quitaron a San Juan de Dios la mitad de su noveno de diezmos, esto es, 1,500 pesos, para el recién creado establecimiento. Es Chile el país donde ha llegado a su perfección el arte de vestir a un santo desnudando a otro...

Con todo esto el Hospital de San Borja contó en los primeros dieziocho años de su fundación (1772-90), con algo como cien mil pesos de renta total, o sea cinco mil pesos por año. El noveno del rei produjo en ese espacio de tiempo, 41,484 pesos *medio real*, i desde 1772 a 1782 rindieron los arriendos de Ñuñoa i de Pudahuel mas de 14,000 pesos (6,697 pesos la primera, i 7,423 pesos la segunda). La mitad de los cánones de las haciendas de San Pedro i de Limache llegó en ese período (diez años) a 26,525 pesos cinco reales, que pagó su arrendatario don Bartolomé de Ureta (1).

---

(1) Consta esto de cuentas presentadas por el historia-



\*  
\* \*

Tuvo tambien el Hospital de San Borja el santo legado de un sacerdote, precursor del que seria mas tarde su pan i su gloria.— Nos referimos a los seis mil pesos en dinero que dejó don Miguel Diez de Arteaga para que se costearan permanentemente dos camas, que llevarian los nombres de *Jesus* i de *María*. ¿Fué esa ofrenda, a la vez poética i tierna, la que inspiró al presbítero Balmaceda su sublime desprendimiento posterior?

\*  
\* \*

Los gastos de la casa, conforme al acta de su ereccion, consistian solo en algo como 600 pesos de sueldos fijos, de la siguiente manera:—Un médico 150 pesos (12 pesos al mes!). Un cirujano, 80 pesos. Una directora, 100 pesos. Dos enfermeras, 50 pesos. Dos lavanderas, 48 pesos. Dos cocineros id. Un portero-sacristan, 8 pesos al mes.— Lo demas serviría a la dieta de los enfermos, que carecian en aquella época de estancia i de chácara,

---

dor Perez García, contador del Hospital (título honorario),  
el 31 de diciembre de 1790.



pero a cuyos carneros permitia el cabildo pacer libremente en su llano i dehesa de Tango.

\*  
\* \*

Fué el primer mayordomo mayor de San Borja, al cual se dió el título de *hospital real*, el famoso correjidor don Luis de Zañurtu, quien ejerció ese destino nominativamente hasta su muerte i por espacio de ocho años (1773-81).

Sucedióle don Diego Portales, abuelo del hombre célebre que llevó ese nombre, i a éste el rico comerciante español don Celedonio Villota, dueño de la hacienda de Teno, en 1790.

\*  
\* \*

El mayordomo don Luis de Zañartu, que hacia las cosas un poco a su manera, estaba construyendo a la sazón el puente de cal i canto en el Mapocho, i para curar del látigo, de la bala o de la insolación a los pobres presidiarios, puso en el Hospital una sala de «presos convalecientes». Pagaron éstos una humilde subvención a la nueva casa.

\*  
\* \*

Para dar fiel remate a esta fiel reseña, debemos



agregar aquí una circunstancia que es peculiarísima de nuestra tierra de Chile, i es la siguiente:—La primera idea de la fundacion del Hospital de mujeres vino del gremio de mercaderes de Santiago, i no tuvo tanto un propósito de beneficencia como túvolo indudablemente de lucro.

Reuniéronse con este objeto en comicio público los principales prohombres del comercio de Santiago en casa de su juez diputado, el 10 de julio de 1769, i allí acordaron en número de mas de cien i *por unanimidad*, solicitar todo lo que despues se otorgó al Hospital como renta, i ademas la libertad de comerciar con los puertos de *Intermedios* en la costa del Perú..... Firmaron este acuerdo el juez de comercio don Juan Antonio Diaz, el historiador don José Perez García, don Pedro Fernandez Palazuelos, don Domingo Eyzaguirre, don Formerio Badarán, don Francisco Cortés Mada-riaga, don Pedro García de la Huerta, don José de Gana, don Salvador Trucios, don Ramon Rosales i otros magnates de la colonia.—Item mas, pidieron éstos dos *llapas*, que fueron: la de que los capellanes del Hospital deberian ser hijos de los mayordomos o de los mercaderes («siempre la caridad por casa»), i la de que se les concediera un año de «hueco» para plantear el establecimien-



to de caridad *intermedia*, cuyo presupuesto, segun el acta de la sesion del comercio de Santiago, que dejamos recordada, importaba solo seis mil pesos al año.

\*  
\* \*

En el último tercio del siglo precedente tenia, en consecuencia, Santiago, entre doce claustros i monasterios, cinco casas de misericordia, que por el órden de su fundacion, eran las siguientes:

El *Hospital de San Juan de Dios* (1556).

La *Caridad* (1726).

Las *Recojidas* (1734).

La *Casa de Huérfanos* (1758).

El *Hospital de San Borja* (1772).

\*  
\* \*

Ocurrió, sin embargo, algo de mucho mas notable que todo lo precedente, con la fundacion del Hospital de San Francisco de Borja, i fué que no obstante estar acordada la traslacion de los enfermos de San Juan de Dios desde el mes de agosto de 1772, por el presidente Morales, la Junta de temporalidades, el cabildo, los mayordomos mayores, etc., no vino a verificarse su mudanza sino



diez años mas tarde (marzo de 1782), i esto por un motivo de apremio que no aguantaba dilacion posible.

Vamos a esplicar ese fenómeno en el próximo capítulo.



## VIII

### LAS CINCO PLAGAS DEL SIGLO XVIII.

#### (LA VACUNA.)

Peste que sobreviene despues del terremoto de 1730.—Epidemia de la *bola de fuego* en 1743.—Horrible desaseo de la ciudad.—Acuerdo del cabildo prohibiendo que se arrojen a la calle las almohadas de las sepulturas.—El *chavalongo* i el *tabardillo*.—El *malsito* o la fiebre amarilla en 1774.—Los primeros lazaretos de Santiago i su estadística.—El lazareto de mujeres de la Casa de huérfanos.—La peste grande de 1793.—Espedicion de Balmis trasportando a la América española el flúido de la vacuna.—Llega a Chile en 1808.—Grajales.

Dijimos en el capítulo que precede al presente, que el siglo XVIII habia sido una edad de fundaciones i de epidemias, como si fuera lei de nuestra perezosa familia que solo el escozor del flajelo hubiera de despertarla al sentimiento, innato en otras razas, de la prevision i la cautela.

\*  
\* \*

Despues del gran terremoto de 8 de julio de 1730, comenzó, en efecto, para la ciudad de Santiago, que yacia podrida en un lecho de fétidas basuras, entre la planicie abrasadôra de Maipo i los



cálidos llanos de Lampa i de Colina, una serie de fenómenos que diezmaron su poblacion no ménos de cinco veces en el espacio de sesenta años.



En seguida de la peste de viruelas, coetánea con el terremoto i sus estragos, que asoló, como sucedia siempre en tales casos, el escuálido pais, sobrevino, trece años mas tarde, la estraña epidemia que se llamó de la *bola de fuego*, por haber coincidido su aparicion con la de un aerólito.

Tuvo esto lugar en tiempo del presidente Manso (1743), i aunque es una fecha comparativamente reciente, no poseemos datos suficientes para calificar su carácter mórbido.

Eran jeneralmente esos males, «que poblaban los sepulcros de cadáveres,» fiebres pútridas que seguian a las inundaciones del invierno, i que desarrollaban los primeros calores del estío, como la viruela, que no es sino una fiebre eruptiva, en sus diversas i asquerosas formas.



Verdad es que el desaseo de la ciudad era entonces tan absoluto, que existe una propuesta en los libros del cabildo hecha en el año antepenúlti-



mo del pasado siglo (1798), por un individuo llamado Galvez, en que se compromete a barrer las calles *una vez al mes*, esto es, doce ocasiones en el año; lo que prueba que no era barrida jamás.

Es cierto que existía un supersticioso terror por los contagios, especialmente por el de la tisis pulmonar (la calentura), al punto de quemarse en el basural del río todos los efectos de uso del difunto, i de picarse las paredes i mudarse los ladrillos del aposento en que había tenido lugar la defunción, castigándose con fuertes multas a los facultativos que no dieran inmediatamente cuenta de ese jénero de defunciones, segun tenemos recordado.

\*  
\* \*

Pero al propio tiempo, amontonábase los cadáveres bajo el pavimento de las iglesias, atestadas de fieles, como los maderos de una pira en combustion, i no contentos con esto, los sacristanes i sepultureros, a fin de proporcionar cómodo espacio a los recién llegados, arrojaban a las plazuelas i a las calles, en la medianoche, los restos de las almohadas, mortajas i ataúdes de los difuntos. «En este día—dice una acta inédita del ayuntamiento, correspondiente al 28 de noviembre de 1771,—



habiéndose tratado sobre varios asuntos concernientes al bien público, acordaron los capítulos siguientes:

«Que el señor Procurador General se presente al Mui ilustre señor Presidente Governador i capitán General de este Reyno representando el intolerable abuso que se ha introducido por los sacristanes o sepultureros en echar fuera de las iglesias las almohadas que sirven a los cadáveres y las tablas que estraen de las sepulturas que sirvieron de caja a los difuntos, i cuyas fatales resultas pueden recelarse justamente para que su señoría que tanto propende al aseo i policía de las calles se sirva de pasar a las parroquias, Conventos i Monasterios la órden que tuviere por conveniente en el asunto».

\*  
\* \*

No era, por tanto, de maravillarse que descendieran sobre aquella ciudad permanentemente infestada, las mas estrañas e inmundas pestilencias, fuera del tributo perpetuo de la peste, del *tabardillo* i del *chavalongo*, hija aquella del rancho i del poncho, de la chicha i de la humedad, i enjendros los dos últimos (que no eran sino variedades del tífus) de las resolanas i reverberaciones del árido llano de



Maipo, ántes de su saludable i salvadora irrigacion. Hasta hace poco, llamóse todavía en el Mercado de abastos de Santiago, el *lado del chavalongo*, el departamento que por estar situado al norte de aquel edificio abierto, recibia directamente las emanaciones ardientes de aquel Sahara en miniatu-  
ra.

\* \* \*

Tuvo lugar ese jénero de epidemias despues de una grande inundacion del Mapocho en 1774, i en seguida, cinco años mas tarde, sobrevino un azote que recorrió todo el pais, desde Talcahuano al norte, i al cual, con el nombre del *malsito*, atribuyósele por algunos observadores, caractéres que no difieren mucho de la fiebre amarilla i del cólera morbus. Diósele por oríjen el contagio de los marineros de una escuadra que, al mando del almirante Vacaro, habia venido del Callao a Talcahuano con el objeto de vijilar a los ingleses, entónces en guerra en España, i apareció con gran furia en Santiago en el mes de octubre de 1799.

Como de costumbre para todas las calamidades públicas, ocurrióse a la clemencia del cielo, que si bien es lo que mejor sienta al alma cristiana, es tambien, al propio tiempo, lo mas acomodado a la pereza i a la incuria.—«Acordaron—decia el acta de



la sesion del ayuntamiento del 8 de octubre de 1779 —que oprimido el pueblo de la calamidad o epidemia general que experimenta, aumentándose cada dia mas el número de enfermos sin que puedan valer los auxilios humanos para hacer cesar el contagio, es preciso continuar al cielo los ruegos a cuyo efecto se dedicara una rogativa a la vírjen santísima del trono, que se venera en la Iglesia del Sr. Santo Domingo, pues en iguales sucesos i conflictos se ha observado el Patrocinio de esta Señora talvez por aquella confianza y devocion que por lo jeneral profesa el vecindario, haciendo sensibles sus cultos en su obsequio; y prometiéndose igual consuelo en la presente necesidad, no resta otra cosa que la Real Audiencia apruebe los gastos que podrán contribuir a esta limosna que ascenderán a cien pesos, poco mas o ménos, i a fin de obtener la aprobacion correspondiente para efecto de tan piadosa determinacion se presentará el Procurador General de esta ciudad en aquella superioridad con testimonio de este acuerdo.»

\* \* \*

En pos de esto ocurrióse a los remedios subalternos i puramente humanos, es decir, a los lazaretos. Establecióse el de hombres en el propio



Hospital de San Juan de Dios, i el de mujeres en la Casa de Huérfanos ya derruida, del marques de Montepío. Tuvo ésta a su cargo el rejidor don José Miguel Prado, i asistiéronse en sus salas 3,978 mujeres, número verdaderamente enorme con relacion a la poblacion, desde octubre de 1779 hasta el 21 de enero de 1780 (1).

\*  
\* \*

El lazareto de San Juan Dios quedó cerrado el 21 de marzo de 1780; pero el de mujeres de la Casa de Huérfanos se habria mantenido quizá indefinidamente, si el cabildo, tomando pié de aquella irregularidad, no hubiese hecho al fin una decidida jestion para obtener el planteamiento del Hospital de San Borja, cual lo habia ordenado el rei hacia ya cerca de diez años.

Hé aquí su acuerdo a este propósito, celebrado con fecha 10 de setiembre de 1779:

«Dijeron los señores capitulares que con la peste general que se ha introducido, muere un sinnúmero de gente, i por lo regular de la miserable

---

(1) El costo de la asistencia de aquel número de pacientes fué de 11,533 pesos 2 reales, i de esta suma consta que devolvió el rejidor Prado 109 pesos dos reales i medio, el 21 de enero de 1780.



y desvalida, la mayor parte de ésta por falta de asistencia de hospicio y medicinas, pues es tanta la que ocupa el hospital del Señor San Juan de Dios que no teniendo lugar mas para abrigar los muchos enfermos que todos los dias ocurren y se hayan precisados los religiosos, unos a mantenerlos botados en el suelo de aquellas salas, negándose a admitir muchos otros por no proporcionarse lugar, i despues de haber solicitado este recurso en largas distancias con notable incomodidad y desabrigo, tienen que volverse a la misma choza, penuria i necesidad de donde salieron, en cuyas estaciones, gravados de las enfermedades, perecen con total desamparo, y reflexionando el cabildo que desde el tiempo del Señor Francisco Xavier de Morales, Presidente Gobernador y Capitan Jeneral de este Reyno, se halla aplicada para hospital la casa que servia de noviciado a los regulares de la Compañía del nombre de Jesus, habiendo comisionado a este fin al general don Luis Manuel de Zañartu, corregidor de esta ciudad, y respecto de carecer en la actualidad de ejercicio i destino, la referida casa, i a vista de la urgencia y peligro que ofrece su calamidad, parece de todo punto necesario que en el dia se conceda licencia franca para que todos los miserables enfermos que no tie-



nen otro auxilio puedan assí acojerse y abrigarse, proveyéndoles de las medicinas i asistencia convenientes, cuyos gastos podrán deducirse de los productos de su viña i demas beneficios que ha rentado i debe haber producido hasta el presente.»

---

Fué al fin consecuencia de estos esfuerzos el que el Hospital de San Borja se instalase definitivamente, segun tenemos dicho, el 7 de marzo de 1782, es decir, a los tres años del acuerdo i a los once del mandato real.

I debióse así al aguijon de una catástrofe, lo que debió ser justo empeño del deber i de una mediana i racional prevision i conveniencia. Durante los tres siglos del coloniaje, Santiago necesitó en permanencia, los *alcaldes de la lepra*, que desde el siglo XV habian instituido los reyes de España (marzo 3 de 1477) para vijilar las pestes de todo jénero, que asolaban casi endémicamente a Europa, arrebatándole medio millon de pobladores en cada año.

\* \* \*

Tuvo todavía la capital, en el siglo de los asilos



i de las epidemias, un quinto flajelo que postró sus fuerzas vitales en medio de los charcos de sus calles i cañadas. Tal fué la horrorosa peste de 1793, de cuyos estragos, que llegaron al punto de no encontrarse acarreadores para los muertos, ni brazos para sepultureros, oímos hablar mas de una vez a los ancianos en nuestra niñez.—El cabildo, como de ordinario, cruzó los brazos i dejó pasar la hedionda borrasca.—«Instruidos—dice de los capitulares de esa época un documento correspondiente al invierno de aquel año,—instruidos de los padecimientos de todo este vecindario de resultas de las graves enfermedades que están produciendo continuadas muertes i otras enfermedades que experimentan con la peste o contagio de que se halla poseida toda la ciudad, cuyos lamentos no se pueden oír sin el mayor dolor: acordaron que a fin de ocurrir oportunamente a impetrar el remedio de la divina Majestad por todos los medios cristianos a que les estimula su zelo, se haga inmediatamente una rogativa a Nuestra Madre i Señora de la Merced por solo tres días, respecto de no poder por ahora continuarla por haber de asistir a la novena del Señor Santiago; sacando el último su efigie en procesion por las calles acostumbradas i con la decencia correspondiente y que para su aprobacion



el Señor Procurador General del Cabildo se presente al tribunal de la Real Audiencia con testimonio de este acuerdo» (1).

\* \*

Pero si los chilenos, cuya virtud mas antigua i mas probada es la de la resignacion (debida a una serie de calamidades públicas que duró cerca de trescientos años, sucediéndose los terremotos a las pestes, i a las inundaciones las epidemias), se entregaban así, cruzados de brazos, al destino, cual el pescador chilote que escucha en su canoa que el huracan azota, el canto supersticioso del *huiti-huiti*, vínoles de léjos un remedio radical que no aguardaban: tal fué la famosa expedicion de Balmis, que trajo el flúido descubierto por Jenner en 1798, a todas las poblaciones de América, a virtud de una benéfica órden del rei Cárlos IV de Borbon.

\* \*

Ya desde la peste de 1774, habia logrado salvar muchos millares de sus semejantes el famoso padre de San Juan de Dios frai Pedro Manuel Cha-

---

(1) Acta del ayuntamiento del 8 de julio de 1793.



parro, mediante el sistema de la inoculación directa, que consistia en transmitir el flúido de los variolosos al de los sanos, lo cual mitigaba sobremanera los estragos de la cruel enfermedad. Pero descubierto por un simple acaso el flúido vacuno, fué inoculado por fuerza a los incrédulos.—«Ha mandado S. M.—decia el ministro de ultramar don José Antonio Caballero, en una circular auténtica que tenemos a la vista, fecha en San Ildefonso el 1.º de setiembre de 1803—formar una espedicion marítima, compuesta de profesores hábiles i dirigida por su médico honorario de cámara, don Francisco Xavier Balmis, que deberá hacerse a la vela cuanto ántes del puerto de la Coruña, llevando número competente de niños que no hayan pasado viruelas, para que inoculados sucesivamente en el curso de la navegacion pueda hacerse al arribo a Indias, la primera operacion de brazo a brazo».



Dióse a la vela, del puerto de la Coruña, esa espedicion bienhechora, que arrancó a la lira de Quintana la mas hermosa de sus inspiraciones,—

«Vírjen del mundo, América inocente»



i recorrió en primer lugar las Antillas españolas, en seguida a Méjico, Centro América, Nueva Granada, Venezuela, el Perú, el vireinato de Buenos Aires, i al cabo de cinco años de gloriosas fatigas, aportó a Chile bajo la direccion del ilustre Grajales, en los primeros dias del mes de enero de 1808.

Instalóse, en consecuencia, la primera junta de vacuna en Valparaiso el dia 21 de aquel mes, bajo la presidencia del párroco, i en una semana, Grajales habia inoculado el virus salvador a no ménos de 800 habitantes, valiéndose, es verdad, para alcanzarlo, mas de la bayoneta i del sable, que de la lanceta, porque rehusando todos tenazmente—pobres i ricos—el don que les enviaba el cielo, fué preciso ocurrir a la fuerza pública (1).

---

(1) La espedicion encargada de propagar la vacuna en el Nuevo Mundo, se componia del personal siguiente, con sus respectivos i módicos sueldos, conforme a un cuadro que se conserva en el archivo del cabildo de Santiago:

*Director:* Dr. Don Francisco Javier Balmis, con 4 mil pesos de sueldo.—*Ayudantes:* Don José Salvany, don Ramon Ochoa, don Manuel Grajales i don Antonio Gutierrez, con mil pesos cada uno.—*Practicantes:* don Francisco Pastor i don Rafael Lozano, con 600 pesos.—*Enfermeros:* Basilio Bolaños, Pedro Ortega i Antonio Pastor, con 500 pesos.

Este estado fué firmado en Madrid por el director Balmis, el 24 de agosto de 1803, i es digno de ser recordado a la gratitud de los americanos.—Los salarios de los facultativos importaban cerca de 8,000 pesos; pero los respectivos cabildos estaban obligados a mantener los niños que traje-



\*\*

Pero observamos que nos hemos entrado en el siglo que nos lleva en su vorágine, sin mas ceremonia que la que gasta un médico de hospital en pasar de una sala a otra sala visitando sus enfermos, i hácese indispensable que volvamos por un instante a nuestro punto inicial, que ha venido siendo el centro i objetivo del presente estudio:—el antiguo Hospital del Socorro.

---

sen la inoculacion a cada pais, ciudad o aldea, porque todo debia ponerse en movimiento para recibir el *virus*, como se hacia en esa época con la *bula*, la cual era paseada bajo de palio i adorada en una iglesia, a eleccion del rematante...



---

## IX

### LA DECADENCIA.

#### (EL ÚLTIMO TERCIO DE LA ERA COLONIAL.)

Causas de la decadencia del Hospital de San Juan de Dios.—El presidente Avilés reedifica el *Crucero* en 1797.—Desmoralización de la comunidad hospitalaria.—*La hermandad de San Juan de Dios*.—Privaciones i sufrimientos de los enfermos.—¿Por qué el pueblo alberga tan profunda aversión a los hospitales?—La ciencia médica a fines del siglo XVIII.—El protomédico Ríos.—El cuerpo médico de Santiago i de Valparaíso.—El doctor Botella i el gran médico de Curlandia.—El cirujano Yenes.—Caso extraordinario de su sagacidad.—El crimen de don Juan Rejistrón i su castigo.—Los médicos i la rutina.—El libro de medicina mas antiguo en la Biblioteca Nacional.—Legado de Villar a San Juan de Dios, i su inicuo despojo.—El doctor Ríos i el cólico de don José Miguel Carrera en 1814.—Progresos civiles ligados con la administracion de la beneficencia pública.—La constatación médica de las defunciones.—La intervencion de la autoridad administrativa en la formación de los registros civiles, que llevan todavía esclusivamente los párrocos.—Un registro civil en tres capachos.—La aproximación de otra era.

El Hospital de San Juan de Dios—cuna i pilar de la beneficencia pública en Chile—continuaba debilitándose de día en día por su base. La separación de la enfermería de mujeres i la segregación de una parte de su renta (el real noveno) afecta a la casa recientemente fundada, no fueron ni con mucho propicias a su instituto.

Los padres que habian sido sus custodios, entraban ahora en un período de completa desmora-



lizacion, que acabaria por el escándalo. El abandono de los enfermos era imponderable, i se necesitó de la terrible enerjía del mayordomo mayor don Luis de Zañartu (1772-79) para conservar en pié aquel prodrido andamio.

\*  
\* \* \*

Verdad es que el piadoso presidente Avilés obtuvo de la cooperacion de dos opulentos vecinos, don José Ramirez Saldaña i don Manuel Tagle, negociante el primero, hacendado el segundo, los fondos suficientes para reedificar el *Crucero* que lleva todavía su nombre, i que fué entregado solemnemente a su destino el 8 de marzo del primer año del siglo. Hermosa inauguracion!

Pero aquella reedificacion no remediaba el mal en su raiz: era una hoja de oro sobre una llaga mal curada. El mismo historiador Carvallo, que tan parcial i entusiasta se muestra por los frailes de San Juan de Dios, acusa su decadencia en el final del último siglo.—«Poco se ha estendido esta religion en Chile, dice. Necesita rentas considerables para su establecimiento i para su subsistencia i la de los enfermos.»

\*  
\* \* \*



Pero la verdad era que el espíritu de cuerpo habia desmoralizado con su egoismo innato aquella institucion benéfica. No era ya una cofradía de misericordia fundada sobre el desprendimiento individual: era una comunidad monástica con sus propensiones violentas al exclusivismo. A fines del siglo pasado, la órden de San Juan de Dios tenia seis conventos-hospitales en Chile, esto es, tres en el obispado de Santiago, dos en el de Concepcion i uno en Cuyo. En esa misma época, habia casi mas frailes que enfermos en el Hospital de Santiago.

La moral privada de los hijos de San Juan de Dios corria parejas con el desamparo de sus deberes, i era fama en la ciudad, que se habian hecho mas diestros en las diversas preparaciones del aguardiente que en las de las tisanas.

El santo de Granada habia vuelto a sus veleidades de Alemania i de Hungría. Los Padres Capachos de Santiago se habian hecho calaveras a fuerza de estar en las sepulturas....

\*  
\* \*

Ni fué tampoco de gran cuenta para la prosperidad del Hospital de San Juan de Dios, una institucion a la cual no faltaba ni belleza moral ni



cierta utilidad práctica: tal era la cofradía o hermandad de treinta ciudadanos, cuyo título daba, a virtud de ciertas limosnas, el visitador o el jeneral de la órden. Tenemos a la vista una de estas *cartas de hermandad*, otorgada en Lima el 4 de junio de 1758, a favor del fiscal de la Real Audiencia de Chile don José Perfecto Salas, i de su esposa doña María Josefa Corvalan, por el visitador jeneral frai Toribio de Amesquita, en la cual se hacia participantes a los agraciados «en todas las misas, aniversarios, oraciones, confesiones, ayunos, vijilias, abstinencias, disciplinas, penitencias, peregrinaciones i trabajos que padecian los padres». — Pero nada decian éstos de la parte que reservaban a sus «hermanos» en sus buenos ratos....

Los treinta miembros de la hermandad de San Juan de Dios estaban obligados a visitar cada cual un dia del mes el Hospital, lo que constituia una sencilla i escelente práctica de caridad cristiana.



Vincúlase en gran manera a este deplorable estado de cosas el terror i aversion que predomina todavía en las clases menesterosas o medianamente acomodadas de nuestro pais, hácia las casas de



asilo, porque hai constancia—i de ello ha quedado indeleble memoria en el pueblo—que se dejaba morir de hambre, de frio i desnudez a los infelices enfermos; que las rentas se consumian en devaneos o en orjías; que las aposentaduras de socorro, lejos de ir en aumento, como habria sido de esperarse, escaseaban al punto de colocarse a los recién entrados en la misma cama de los moribundos, para asegurarse así mas pronto del hueco.... Los utensilios de uso comun eran jeneralmente de cobre, i tan escasos, que un solo tiesto servia para una sala entera, i en cuanto a la bebida, que no era sino aquella agua del Mapocho tan anatematizada por los sabios, poníanla en un canco de greda en el centro del *Crucero*, para que los sedientos enfermos fuesen a beberla por sus piés desnudos sobre el helado pavimento de ladrillo....

Por estos detalles verdaderamente horribles, pero ciertos i contados con lenidad, esplicase el profundo horror que nuestro pueblo abriga todavía por los hospitales, que no eran sino la portería de la muerte, fuera de que, como lo observa Ford al hablar de los médicos i de los hospitales de España, esa aversion de las clases desvalidas por los asilos del dolor, es casi universal i como una especie de presentimiento i orgullo innato en el



corazon del hombre sin distincion entre todas las razas i naciones (1).

Las causas materiales de ese innato rechazo han ido desapareciendo rápidamente entre nosotros; pero las resistencias morales, esa curacion puramente mecánica del paciente, sin el calor del hogar, esa agonía anónima, ese entierro en comun, sin responso, sin bendicion, sin mortaja, i hasta la testamentaría de andrajos de los que mueren en las Casas de caridad con su última prenda de vestuario, serán eternas como el corazon humano i la desdicha del pobre. Para morir ufano en la alcoba de la limosna pública, es preciso ser un poeta sublime como Gilbert, cuya agonía ha dibujado Monvoisin, al morir pobre a su turno, con lápiz inmortal (2).

\*  
\* \*

El pródigo legado que dejó a los pobres de Santiago i en especial a San Juan de Dios, el filán-

(1) "The poor in no countries have much predilection for the Hospital" (RICHARD FORD, *Gatherings in Spain*, páj. 217).

(2) Vimos estas *grisailles* de Monvoisin, su última obra, en su última hora en su casa mortuoria de *Boulogne sur bois* en marzo de 1870, i es la única vez que hemos tenido envidia a los que poseen dinero de sobra para comprar obras de arte. Eran una concepcion que tenia algo de sublime como el adios de un gran artista.



tropo Villar, en los primeros años del presente siglo (1804), no fué parte a mejorar esta lastimosa situacion, porque aunque el predio de la limosna era una comarca entera (el llano de Maipo), carecia aquella de valor momentáneo por su esterilidad, i cuando lo tuvo, perdiéronlo los menesterosos por el inicuo despojo de los fuertes.

\*  
\* \*

No era mas aventajada la condicion de la ciencia i de sus profesores en el reino en la época a cuyos lindes llegamos. Continuaba siendo proto-médico i profesor de *prima* de medicina, es decir, de los *Aforismos* de Hipócrates, el intelijente si bien ya anciano doctor Rios; pero no tenia ni discípulos, ni colegas, ni auxiliares. Fuera de un doctor Botella, que este era su lejítimo nombre, porque por apodo dábanle los santiaguinos, por su estatura, el de «doctor cuadra i media,» numerábanse en los últimos años del siglo solo tres médicos latinos, llamados don Bonifacio Villarreal, don José Puga i don Manuel Esponda, padre este último, segun entendemos, del mártir godo que azotaron los Carreras por habérsele sorprendido bordando con hilo de oro una bandera de España, i al cual, por redimirle del oprobio, mandó el rei



le hiciéra la guarnicion de Santiago los mismos honores que a su persona, en la Plaza de Armas.

No contaba en aquel número un médico en romance llamado don José Morales, a quien el presidente O'Higgins autorizó oficialmente en 1793, para llevar el título de «médico de la Chimba, Renca i Colina,» i que no pasaba de ser un charlatan herbolario como el famoso médico de Choapa Pablo Cuevas, i su retoño, de la misma denominacion, introductor en Chile del sistema de sociedad anónima en el arte de Esculapio. El socio del último era el «niño Dios de las Capuchinas».

Ni carecian tampoco las ciudades secundarias del pais de este jénero de curanderos. I tan solo en Valparaiso, pobre villa a la sazón de tres o cuatro mil moradores, existian en la víspera del año X, límite natural de este ensayo, no ménos de media docena de facultativos, desde el doctor don Guillermo Graham, «gran médico de Lóndres i de Curlandia,» hasta don Juan Isidro Zapata, hijo de Guayaquil i «cirujano del présidio de Juan Fernandez». Los otros se llamaban los doctores Palome-ra, Ovejero (natural de Aljesiras) i Melchor Abreu, sangrador del Hospital del *Espíritu Santo* de Sevilla.



Tales eran los hombres que pasaban por oráculos del saber entre nosotros i a quienes la sociedad tenia entregados sus mas caros intereses, en compañía con los curanderos indíjenas i los curanderos místicos que mataban con milagros, como mataban los otros con recetas. I si bien es cierto que esos doctores de la legua eran menospreciados por los sanos i aun mal tratados por los hábiles, no por eso ellos eran ménos los árbitros de la vida i de la muerte, como no dejan de serlo jamas los sabios mas ilustres i los charlatanes mas osados, miéntras el hombre sea el mismo enfermo incurable que hoi conocemos. Lo sobrenatural se hallará siempre en el fondo de todas las perturbaciones, de todas las creencias, de todos los sistemas i de todas las necesidades que encuentra i se aplica a sí propia la adolorida humanidad; porque, como lo ha dicho con notable elocuencia un eminente médico español (eminente porque combate todos los empirismos i todas las sectas exclusivas), esas torturas o estravíos impuestos a la naturaleza «significan lo que significaba la fama de Caton el Censor, el que aplicaba la berza a todos los enfermos i pronunciaba misteriosamente palabras pitagóricas para curar las fracturas i luxaciones; significan lo que significaban la



taumaturgia de Paracelso, los polvos de simpatía de la orden Rosa Cruz, la demonología de Roberto Flud, pontífice de los rosanianos; significa lo que significaban la reputación de Fourneysser i la panacea maravillosa del abogado Jorje Anwald; significan lo que han significado los amuletos, las reliquias, las muelas de Santa Polonia, las sandalias del Nazareno i otros remedios místicos por el estilo; significan lo que ha significado la nombradía de los pastores, mujercillas, curanderos i charlatanes de todos los países i de todos los tiempos; significan lo que ha significado la fama de ciertos santuarios, centro perpetuo de romerías; significan lo que ha significado el purgante de Le Roi, las píldoras de Morisson, el alcanfor de Raspaill i los millares de secretos i específicos de todos los Dulcamaras que de todas partes brotan,

«Como en espeso matorral los hongos;» (1)

---

(1) MATA, *Lecciones citadas*, vol. I, pág. 515.

El único libro sobre medicina que existía en Santiago en esa época, i que probablemente pertenecía a los jesuitas, de cuya botica o biblioteca pasó a la Nacional nuestra, donde se conserva sin carátula ni fecha de impresión (tanta es su antigüedad), está escrito en nutrido latín i es un in folio mas grande que un misal.—Su materia médica está distribuida en el orden siguiente, que era el mismo segun ya oímos, que usaban los formácopos i boticarios de la co-



\*  
\* \*

Dejaríamos incompleta la nomenclatura de los médicos de Chile que íbamos poniendo en orden en los párrafos precedentes, con relacion a la época inmediatamente anterior a su emancipacion moral e intelectual de España, si no hiciéramos mencion de un facultativo de cuya habilidad no tenemos sino indicios, pero que fué un benefactor meritorio del Hospital de San Juan de Dios: tal fué el cirujano-latino don José Yenes, hijo de Cataluña.

Residia este excelente hombre en la capital en el último tercio del pasado siglo, teniendo a su cargo la cirugía del Hospital de San Juan de Dios, i cuéntase de su sagacidad i esperiencia un caso verdaderamente extraordinario, que vamos brevemente a referir.

\*  
\* \*

Allá por el año de 1784, vivia en una casa pequeña a los piés de la que es hoi de Alcalde, calle

*lonia. De cocto (¿cocimientos o tisanas?) — Olea (aceites) Pulveres (polvos) Unguentos, Cera ta, Emplastro i Cataplasia,* cuyos cuatro artículos, especialmente el último, necesitan traduccion.



de San Antonio, un respetable negociante español que, para retirarse de su jiro, habia hecho venir, como era la costumbre en los peninsulares, a un sobrino.—Aquel caballero era un verdadero «tio de Indias». Ignoramos su nombre propio, i solo sabemos que su sobrino llamábase don Juan Rejistrón.

Un día—el de la festividad de Santa Clara—amaneció muerto el viejo negociante en su cama, sin que su cadáver presentase aparentemente la menor lesion. Pero llamado el doctor Yenes por la justicia, i examinando con cuidado el cuerpo difunto, encontró en su costado izquierdo una incision casi invisible, i en el acto exclamó:—«Esta es puñalada catalana!»

Aquella exclamacion fué un rayo de luz.

\*  
\* \*

Perdida la justicia en sus averiguaciones, supo únicamente que el día del asesinato habia estado el sobrino catalán en las monjas Claras con gran recojimiento. Al día siguiente le vieron asistir a los funerales de su tio, un tanto demudado, lo que podia atribuirse a un lejítimo pesar. Alguien, sin embargo, que de este trágico suceso conservaba en remotos años una viva tradicion, nos ha referido,



que en medio de la ceremonia, cayósele al sobrino la capa de los hombros, gravísima sospecha de turbacion en un caballero español. La capa en esos años no solo era gala, sino la hoja de la higuera en el Paraíso... Por eso hubo un motin en Madrid en esos años, contra el ministro Esquilache, porque mandó cortarlas,—«el motin de las capas».

Pero desde las palabras proféticas del doctor Yenes, la sospecha se clavó a los pasos del culpable cual su sombra; adelantóse en los presentimientos de su crimen, prendiósele al fin i, acosado por los remordimientos, confesó su crimen, por el cual fué ahorcado en la plaza de Santiago con emocion profunda del vecindario.

El doctor Yenes habia obtenido un triunfo profesional que acreditaba altamente su ciencia de cirujano latino, o por lo ménos, de cirujano catalan.

Ignoramos cuál fué la suerte posterior del cirujano Yenes. Pero sabemos que vivia en la casa que es hoy del senador Reyes (calle de Agustinas, núm. 40), i que la dejó (no sabemos si por testamento o donacion) al Hospital de San Juan de Dios, que disfruta todavía sus censos. Probablemente fué a título de *inter vivos*, porque ha quedado memoria de haber pedido licencia aquel facultativo al superior gobierno de la colonia, el 23 de agosto de



1791, para marcharse a España, i de habérsela otorgado. No se encontraba en esa época el médico catalan en condicion precaria, pues la licencia dice, que se iba a la Península «bien aprovechado».

\*  
\* \*

En cuanto al doctor Rios, refiérese tambien que él salvó de un caso mortal de cólico, en los últimos dias de la Patria vieja, al presidente de Chile don José Miguel Carrera, cuando vino sijilosamente del Sur a deponer al director Lastra en 1814. Fué aquel un mérito de su ciencia que nunca le perdonaron los o'higginistas, porque es tan ciega la pasion de los partidos i el vapor de los odios, que hasta del deber cumplido con honra se hace un delito cuando no aprovecha ni place a la enconosa ira de los corazones. El cólico del caudillo chileno habia sido para sus émulos, lo que el famoso cólico de Murat en Madrid para los españoles.

\*  
\* \*

Hemos juntado, haciendo de estos dos episodios de la ciencia una sola amarra, las dos épocas que separan la existencia de la última dejando en me-



dio un abismo,—la época colonial con la época presente, laboriosamente preparada en setenta años de libre exámen, de importacion de luz i de estudio asiduo. El doctor Rios fué el acueducto por donde pasó el escaso raudal de la colonia a la vasta fuente de los estudios libres de la revolucion.

\*  
\* \*

Para cumplir, no obstante, hasta lo último nuestro deber de lealtad con un pasado que no amamos, será fuerza agreguemos que le fuimos deudores de algo que hoi, echado en deplorable olvido, se esfuerza el progreso en readquirir, como si fuera una conquista moderna. De ese jénero de adelantos en la administracion puramente civil de los institutos que por su naturaleza esencial, pertenecen a la sociedad i a su peculiar organizacion, citaremos solo dos:—*la práctica del reconocimiento legal de las defunciones*, i ciertas disposiciones reglamentarias de los registros eclesiásticos, que constituian la *base del estado civil*, organizacion que a su vez es la base de la sociedad moderna, cristiana i política.

\*  
\* \*

Con relacion al primer punto, hoi cada cual se



muere como se le ocurre, o como se le ocurre a su médico o a sus deudos, i por ese camino, sin mas garantía ni mas trámite que mandar un recado al cura i a la *Tesorería de Beneficencia*, con un pariente de corta edad o un sirviente, para obtener el *pase*, van a la fosa el padre de familia, el esposo, los hijos, los que mueren de larga dolencia, los que sucumben a súbito mal, los que desaparecen en el misterio, porque en realidad se carece de toda comprobacion legal, como en los paises bárbaros, a punto de que si no fuera por la pública notoriedad de los casos, no habria medio posible de establecer en lances graves de herencia, o en caso de delitos ciertos o sospechados, la identidad de los difuntos.

Mas, en aquellos años de profundo letargo moral, de que nos hemos ocupado con alguna extension, nadie desaparecia de la vida sin que un oficial de fe certificara el hecho con su presencia, como tiene hoy lugar en las mas tristes aldeas de Francia, aun para el caso de un párvulo recién nacido o del mendigo que espira en un asilo.

Como testimonio de lo que decimos, parécenos oportuno reproducir aquí una de los muchos centenares de fées de muertos que en el registro de los archivos, han venido a parar a nuestras manos. Es



una certificacion de principios del siglo XVII i se refiere al caso de un encopetado encomendero de Santiago, el cual por ser antiguo elejimos, i dice así:

*«Doi fé que hoi dia de la fecha vide muerto, al parecer naturalmente y pasado de esta vida, al capitan Antonio Mendez el cual estaba en un cuarto de las casas de la morada del capitan Martin de Urquiza i para que coste doi el presente en la ciudad de Santiago de Chile en 1.º de mayo de 1601 años.*  
—PEDRO VELES (*Escribano público*)».

I hoi que se trata de reorganizar los registros i los actos de la beneficencia pública, ¿no deberia volverse atras dos siglos i medio para aprovechar las lecciones de un cauteloso pasado?

\*  
\* \*

Respecto de la injerencia de la autoridad política i administrativa en la organizacion laica i en la reglamentacion de los actos de la vida civil de los ciudadanos, que hoi, por una estraña contradiccion de principios i falsa vocinglería de reformistas de papel, se ha dejado exclusivamente en manos de la iglesia (a la cual daña i no interesa en lo mas mínimo su forzado monopolio), existe un caso práctico de fines del siglo pasado, que no será ocio-



so recordar en los momentos en que se trata de trascendentales innovaciones.

\*  
\* \*

Habiendo permutado por un censo de 8,000 pesos el curato de Talca, con el párroco propietario don Pedro Pablo de la Carrera, su coadjutor don José Ignacio Cienfuegos, ilustre patriota i obispo de Rétimo mas tarde, aprobó el presidente O'Higgins el 8 de agosto de 1794 aquel cambio; pero en su decreto de aceptacion del canje estableció, en su calidad de patrono real, diversas reglas para la organizacion del archivo de la parroquia, dignas de tenerse en cuenta hoi mismo. Así, debia el párroco oficial de fe pública hacer constar junto con los actos puramente relijiosos de los cristianos (que es lo que corresponde de derecho a la iglesia i sus ministros), los hechos mas capitales de la existencia civil i legal de los ciudadanos, llamados todos a producir efectos tambien esclusivamente civiles i legales, como el nacimiento respecto de la patria potestad, el matrimonio respecto de la sociedad conyugal, la muerte, por último, que se refiere a todo i con especialidad a las herencias i a la trasmision de la propiedad. Así, dispuso el presidente O'Higgins, que «se llevasen (son palabras



testuales de su decreto completamente laico) libros arreglados en que se asienten con claridad i expresion de circunstancias, las partidas de bautismo, óleos, matrimonios i entierros de sus feligreses; forme padrones de esos actos cada un año i envíen (a la autoridad civil) certificaciones de ellos, i que haya libros de colectuarios donde se lleve la cuenta de los emolumentos, obvenciones i derechos que percibiese i de las entradas e inversion de los de sepultura;» en cuyos últimos puntos, es preciso confesarlo con leal franqueza, aparecia ya un principio de invasion civil sobre derechos privativos de la vida eclesiástica i relijiosa de los ciudadanos.

I hoi, que tanto se vocifera con relacion a esos progresos armónicos que a nadie dañan i a todos favorecen, ¿no es verdaderamente útil traer a colacion esas disposiciones usuales del derecho público i administrativo, en lugar de lanzar sobre el pais las tempestades innecesarias de lo que se ha llamado con exactitud «libertades teológicas?»

\*  
\* \*

Se ve, por lo que tan de lijera hemos espuesto, que el estado civil, que hoi se halla a cargo de los escribientes de la Tesorería de Beneficencia i de los



sepultureros a granel del Cementerio jeneral, alcanzaba una robusta existencia en siglos que nos hemos acostumbrado a deprimir por completo solo porque no los hemos estudiado sino siguiendo el derrotero de perezosa rutina.

\*  
\* \*

Llegamos a la postre de este ensayo que, se refiere solo a la «lei antigua,» i para darle el remate que tenemos ofrecido, habremos de apresurar el paso, siguiendo el rápido desenvolvimiento de la nueva faz que para las ciencias, como para todas las esferas del humano desarrollo, trajo en su alas de fuego la revolucion de la independendencia.

\*  
\* \*

Una reminiscencia, empero, ántes de concluir, i es la siguiente, a propósito del registro civil:— Cuando el obispo Vicuña visitaba su diócesis en la primera mitad del presente siglo, encontró en el dormitorio de cierto cura de campo, tres capachos de cuero colgados de las vigas, e interrogando al párroco por sus libros de asiento, díjole aquel con la mayor naturalidad del mundo, que sus libros eran esos capachos, donde echaba separadamente en tiras de papel, los *nacimientos*,



los *matrimonios* i las *defunciones*.... Pero sin ir tan léjos como esa época, hemos visto en los libros de la Catedral de Santiago, partidas de bautismo en que notables caballeros que hoi figuran en primeras de aguas de influjo i de opulencia aparecen como hijos incestuosos de sus propias madrinas... por la trocatinta inverosímil de los nombres i de los apellidos.



## X

### LA NUEVA ERA

#### (TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO)

El doctor Oliva, protomédico de la patria nueva.—Su estado mayor.—El doctor Botella i el doctor Coronilla.—Los aranceles de Oliva i su leguero.—Escandalosa conducta de los frailes de San Juan de Dios.—Decláranse patriotas i se ofrecen para la guerra.—Condiciones con que toman a su cargo el *Hospital Militar* en 1817.—Saqueo del Hospital en carretas.—El gobierno nombra superintendente de hospitales, con el título de *Hermano mayor*, al ciudadano don Manuel Ortúzar.—Sus reyertas con los frailes.—Estado lastimoso de San Juan de Dios i de San Borja en 1818 i 19.—Los *emigrados del sud* se apoderan de San Juan de Dios i echan a la calle a los enfermos.—La *Junta de Sanidad* i su notable organizacion popular.—Enérgica nota que dirige al gobierno contra el desenfreno de los frailes, i decreto suprimiendo esta institucion.—Los médicos i la independencia.—Terrible decreto i arancel de Echeverría en 1814, *vigente* todavía.—Arancel del ministro Errázuriz reagrandando el anterior.—Los *intrusos* i el protomédico Oliva.—Guerra a los médicos extranjeros, escitada por el gobierno.—El doctor *Salcá*.—Los boticarios i las boticas despues de la independencia.—El último boticario *godo* despues de Ayacucho.—Venta de sanguijuelas en las imprentas.—Cómo despues de las sanguijuelas llegaron las *baratas*.—Quién trajo los primeros *pericotes* de España.—El presidente Lazo de la Vega introduce las *pulgases* en Chile, i sus consecuencias.—¿Quién trajo las primeras *chinchas* de Mendoza?—Transacción con la Academia de la lengua. Las matronas examinadas de la independencia.—Malos partos del eclipse i de 1832.—Encargo a Europa del doctor Sazie, i cómo el ministro del interior le proporcionó los primeros cadáveres de párvulos i el juez del crímen la primera cabeza de ajusticiado.—Matronas chilenas, francesas e italianas.—La obra de la independencia.—El *Hospicio*, la *Hermandad de Dolores*, el *Cementerio*, la *Junta propagadora de la vacuna*.—Médicos extranjeros.—Los cirujanos Paroissien, Green i Zapata.—Grajales i sus eminentes servicios.—Llegan al país los doctores Cox i Blest: su importancia como reformadores.—Los escritos del doctor Blest.—Los estudios médicos en España i en Chile desde Isabel la Católica al protomédico Oliva.—El *protobarberato* de los españoles.—El ministro Blanco Encalada suprime el antiguo protomedicato colonial i lo sustituye por una academia científica con el nombre de *Sociedad médica*.—Portales establece en 1830 el *Tribunal del protomedicato*.—Comienza una nueva era.—“Despedida de los médicos de antaño”.

Lento i trabajoso habia de ser necesariamente el paso de una época a otra época, del coloniaje a



la revolucion, porque la luz no se improvisa sino en los espacios del cielo, en medio de los truenos. La luz del espíritu humano solo nace del lento frotamiento de los cuerpos, como en el aparato peculiar en que los antiguos indíjenas de Chile producian por la friccion de dos maderos el fuego de su hogar i de sus guerras.

\*  
\* \*

Reemplazó, en efecto, al intelijente Rios, despues de la independencia, un médico, chileno como él, pero que le era infinitamente inferior. Llamábase Oliva, i no tenia de la sabiduría sino el síntoma que sus compatriotas mas estiman i mas ensalzan: era callado como una aceituna. Por esto le hicieron *protomédico* de la patria nueva.

\*  
\* \*

Figuraban como sus auxiliares, un facultativo que no veía sino con un ojo—«el tuerto Polar»—i el famoso Moran, de quien dicen sus contemporáneos tenia alguna facundia natural, pero de cuyo supino i rebuscado pedantismo ha quedado mucho mejor guardada memoria que de sus aciertos. De él es de quien cuentan, que pasando por la plazuela de Santo Domingo en un dia de honras, preguntó



a un pescador allí estacionado, junto a la calle de la *Pescadería*:—«¿Por qué clamorean esos insensibles bronces?»—i el buen hombre respondióle únicamente mostrándole sus pejerreyes:—*A real i medio la sarta....*

Moran se habia educado en Lima, donde habia sido lo que en el lenguaje criollo de América, se llamaba *varchilon*, es decir, un curandero que entendia de todo, desde la lanceta hasta el latin, i desde la vacía o *palangana* de las barberías hasta el *ballo* (¿otro americanismo?) de los muertos.

Existian tambien por esos años, dos doctores de quienes solo ha quedado memoria por la de sus nombres, apuntados en los bôletines de la época. Llamábase uno don José Barrios i el otro el doctor *Coronilla*, que probablemente hacia juego con el doctor *Botella*.

\*  
\* \*

Todo lo que habia hecho de mediano provecho el protomédico Oliva, era arreglar la tarifa del cuerpo médico a sus piernas, o mas bien, al paso de sus mulas, siendo esta caballería la preferida de los hijos de Esculapio en toda la América española i en España. Conservó el doctor Oliva, en sus aranceles del 25 de setiembre de 1823, los



tradicionales *cuatro reales* por visita, ¿i cómo habría guardado su puesto de otra suerte?

Pero, con cierta maña, el buen doctor sacó los piés del plato en el leguario, haciendo abonar un peso por las visitas que distaban seis cuadras mas allá de la ciudad, que era la plaza i sus contornos. A esto agregó que se pagasen dieziocho reales por cada legua de mula, lo que pareció una exorbitancia, i fijó los *cuatro pesos* de la *junta*, que duran todavía. En ese tiempo no era esceseivo ese honorario, si se toma en cuenta que en las *juntas*, mas de una vez pasaban los doctores, de los argumentos en latin a los golpes i mojicones en romance.... Los doctores solicitados *in extremis* llamábanse *médicos de apelacion*, i este es el nombre que conservan todavía en la Península. Su fallo no podia ser revisado sino por Dios, en recurso de súplica o nulidad.

\*  
\* \* \*

Por su parte, los frailes de San Juan de Dios, enrolados en los trastornos políticos de la época con distintas banderas i pasiones, habian descendido desde temprano a la arena de la revolucion. Los mas declaráronse «patriotas,» pero patriotas a su manera, desde los primeros dias de la Patria



vieja. I por este camino, miéntras sus colegas de Santo Domingo se suscribian para los primeros aprestos de la guerra en abril de 1813, con 500 pesos en metálico, i las monjas agustinas con dos mil, que enviaron en onzas tan godas como lo eran en los adentros de sus celdas sus corazones, los astutos Padres Capachos se suscribieron solo «con tantos padres cuantos fuesen necesarios para los ejércitos,» (1) semejantes a aquel famoso capitalista que en la última guerra con España, se suscribió «con toda su fortuna»... i no dió medio...

\* \* \*

Se nos permitirá agregar a esta lista de suscripciones patrióticas en que figuran padres, pesos e innumerables pellones, una cifra, un nombre i una sospecha. Entre las primeras i mas entusiastas erogantes de 1813 aparece una Margarita Sirena con «un peso». Esta es la cifra i el nombre.

¿Seria esta *Sirena* un póstumo retoño de aquel doctor *La Sirena* que, un siglo justo hacia, habia colmado de maldiciones al Mapocho i sus fecundantes aguas? — Esta es la sospecha.

---

(1) *Monitor Araucano*, núm. 2 del 8 de abril de 1813.



\*  
\* \*

Mas cuando llegó, tras de la promesa el hecho, que nunca tarda, los padres de San Juan de Dios que, a ejemplo de su fundador, mostrábanse tan bravos soldados en teoría, dejaron su patriotismo i su entusiasmo debajo de sus camas, porque, en los primeros dias de la Patria nueva, habiendo de seado el gobierno confiarles la administracion del hospital militar, en que convalecian todavía los heridos de Chacabuco, puso el prior las mas estu-  
pendas condiciones, prueba cada una de ellas de evidente mala voluntad para prestar ese servicio.

Entre otras, figuraban las siguientes enormidades: una subvencion fiscal de dos mil pesos *al mes*: otra subvencion municipal de quinientos pesos al año: facultad de nombrar i remover a todos los empleados: aumento de veinte pesos a los médicos sobre los treinta que disfrutaban, i quince a los capellanes sobre veinte i cinco pesos: órden a los oficiales enfermos de contentarse con la dieta que les prescribieran los médicos: respetar la cocina i el capacho de los padres, todo con el aditamento de que los militares no pudieran «meter alborotos» i que el oficial de guardia debia obrar con



«anuencia» del prior, metido a jefe militar. Por último, el prior no se obligaba a reponer ni la medicina que consumiesen ni los útiles i ropa que rompiesen los soldados, con mas esta curiosa cláusula que parecia una venganza de mal avenidos vecinos: «que las monjas Claras *cosan de balde* la ropa de los dos hospitales» (1).

\*  
\* \* \*

No fué por esto extraño que a poco de haber tomado bajo su regla la administracion del hospital militar, con aquellas onerosas condiciones u otras ménos exorbitantes, los frailes, dejenerados por la mas fea de todas las pasiones del espíritu—la codicia,—se entregaran a escenas de verdadera devastacion, pasando del desórden al escándalo, de la defraudacion lenta al despojo a mano armada. —«¡Caso doloroso!»—esclamaba contando uno de estos asaltos en carreta, uno de sus últimos

---

(1) Hemos encontrado estas curiosas noticias entre los papeles de nuestro abuelo don Francisco Ramon Vicuña, que probablemente fué comisionado por el gobierno para parlamentar con los padres. El pliego en que se contienen, tiene este encabezamiento:—*Condiciones con que el Padre Provincial de San Juan de Dios se hace cargo del hospital militar.*—Santiago, junio 28 de 1817.



priores, frai José Gonzalez, i en un lenguaje que pone en evidencia su cultura.—«I mas viendo que los enfermos, oficiales del ejército los mas están casi buenos, pues pasean hasta la hora que les da gana.

«A mas de esto—añadia el fraile entrando en los denuncios de hecho—despues que don N. Ulloa, sustituto del contralor jeneral Robles, *arreó* con cuantas camas, frasadas, colchas, sábanas, fundas etc., tenia el hospital i habia costeadado el convento, ha hecho ahora lo mismo con tres ollas de fierro hermosas i una paila de cobre *id*, que ha muchos años compró el convento para los pobres enfermos, i esto sin la menor anuencia mia, antes con desprecio i atropello de mi autoridad. Es el caso que ayer al sacar las ollas i pailas (que de mi órden habia resistido entregar don Cayetano hasta que yo lo supiese) dijo Ulloa: *que traeria carretas i llevaria cuanto quedaba*. Por consiguiiente no quedando mas que unos pocos catres i las alhajas de la iglesia, temo cuando menos piense experimentar un desastre por otra igual violencia.»

Tenia lugar esta algarabía de recíprocos saqueos el 8 de julio de 1818. Habia llegado a San Juan de Dios, su Cancha Rayada...



\*  
\* \*

Por lo demas, los padres no habian tenido mal olfato cuando desde el principio sospecharon que por los soldados habia de venirles su descrédito, su ruina i hasta su final disolucion. Existe, en efecto, en el Ministerio de la Guerra una nota posterior, a esa fecha, suscrita por el comandante jeneral de armas de Santiago, que lo era a la sazón el jeneral Blanco Encalada, en que pinta como un cuadro de horror i de indecible asquerosidad el aspecto del albergue de los soldados enfermos, i pedia al gobierno una pronta i eficaz resolucion sobre tamaña desmoralizacion i culpable abandono.

Segun un informe del visitador del Hospital don Francisco Antonio Perez, hombre justificado i eminente, los frailes habian reducido las cien camas de la dotacion del Hospital a cincuenta, miserablemente servidas, miéntras que dieziocho monjes de la órden se regalaban en el bramante de sus sábanas como en los tiempos del prior Avila.... Este documento tiene fecha de abril de 1819.

\*  
\* \*

Para poner algun remedio en aquel cáos, el go-



bierno del director O'Higgins habia tocado un arbitrio conciliatorio nombrando *hermano mayor* del Hospital de San Juan de Dios al respetable caballero don Manuel Ortúzar, que tenia la práctica de ese jénero de administraciones. Pero los padres hicieron de modo que su autoridad fuese impotente, al punto de negarse a cinco conminaciones que de él recibieran para estraer los basureros inmundos que existian dentro de los patios de aquella casa de sanidad (1).

\*  
\* \*

Sin figura acomodada para la ocasion, podria decirse que el remedio habia sido, en este caso, peor que la enfermedad, porque, alborotados los frailes, atacaron de frente al *hermano mayor*, pidiendo al gobierno se les libertase de su odiosa tutela; reyertas que en nada mejoraban ciertamente el sustento de los infelices enfermos.

A tal punto habia llegado, a la verdad, el des-

---

(1) Comunicacion de Ortúzar al gobierno.—Santiago, mayo 7 de 1821.—(*Archivo del Ministerio del Interior*).—Era tal el desamparo de los infelices soldados, nuestros libertadores, que a veces morian hasta tres en un dia: así aconteció el 21 de diciembre de 1821. [*Libros del Cementerio jeneral.*]



amparo de los últimos, que segun es tradicion de los contemporáneos, cuando llegaron a Santiago algunos millares de emigrados del sud, a la siga del ejército patriota, en 1818, metiéronse aquellos como en casa propia en los claustros de San Juan de Dios i echaron los enfermos a la calle, acomodándose con los padres en calidad de enfermos interinos de una epidemia mui comun en esa época, i que sin figura podria llamarse *emigracion ilis...*

\* \* \*

No era mejor la condicion del Hospital jemelo de San Francisco de Borja, envuelta su administracion en los vaivenes de los sacudimientos políticos, cuyos caudillos solo se acuerdan de la caridad i de los hospitales en la víspera o en la tarde de sus batallas. En marzo de 1823, la dotacion de camas, que habia llegado en San Borja al número de setenta i cinco, habia sido aumentada inconsideradamente en un tercio, pero con tan inconsideradas medidas, que a entradas del invierno de aquel año, en un solo dia (mayo 20), fueron rechazadas de sus puertas dieziocho enfermas, de las cuales trece eran de gravedad, a juicio de su administrador, don Estanislao Portales, quien denuncia el caso.



\*  
\* \*

Agotóse al fin, con relacion a la administracion anómala de los hospitales, la paciencia de las autoridades civiles, i cuando despues del gobierno de O'Higgins, se abrieron paso ideas de activa rejeneracion, fueron aquellos espulsados de las salas del Hospital, i nombrado en su lugar un administrador civil. Cupo ese honor al ilustre estadista Egaña.—La resistencia que los ediles de Santiago habian opuesto al sistema puramente relijioso, hacia doscientos i seis años, habia triunfado al fin.

\*  
\* \*

Habia sido, en efecto, uno de los acuerdos mas honrosos del gobierno del Director O'Higgins el establecimiento de una corporacion de ciudadanos que, con el nombre de *Junta de Sanidad*, fué la lejítima i natural precursora de la actual *Junta de Beneficencia*, a la que la caridad pública debe tan señalados servicios.

Nada era estraño a esa corporacion, creada por decreto de 30 de julio de 1822, de cuanto de alguna manera estuviese vinculado a la salubridad pública: los hospitales i su réjimen; las epidemias el clima; las visitas ántes acostumbradas de las



boticas para prohibir el espendio de las sustancias rancias o adulteradas; las enfermedades contagiosas i sus precauciones; la propagacion de la vacuna; la estadística médica; los progresos de la ciencia en el extranjero; el profesorado mismo; la reglamentacion jeneral de los establecimientos de caridad; en una palabra, todo lo que constituye hoi dia la hijiene i la beneficencia de una gran ciudad, era sometido a la autoridad de aquel cuerpo que el Director Supremo deberia presidir en persona.

\*  
\* \*

Sus miembros fundadores fueron once, i pasamos a hacer su enumeracion conforme a las condiciones que cada cual representaba en las bases del decreto de organizacion.

Como delegado del director i presidente de la junta de sanidad, don José Toribio Larrain.

Como «jefe de la policia urbana,» don Francisco Ruiz Tagle.

Como diputado, don José Santiago Montt.

Como sacerdote, el presbítero don Domingo A. Izquierdo.

Como miembro de una corte de justicia, don Juan de Dios Vial del Rio.



Como médicos, don Manuel Grajales i don Agustín Nataniel Cox (1).

Como vecinos caracterizados, don Juan Diego Barnard i don José Gregorio Echáurren.

Como «naturalistas,» Camilo Henriquez i don M. Juan José Dauxion Labaysse.

\*  
\* \*

No habrá dejado de despertar cierta viva atención en el lector interesado en este jénero de estudios humanitarios, la coincidencia que ofrece en su organizacion la primera Junta de Sanidad con la que hoi se pretende imprimir a la actual Junta de Beneficencia, rejuveneciéndola después de cincuenta i cinco años bajo los mismos principios populares que dieron vida a aquella. Las disposiciones fundamentales que han sido discutidas i aceptadas ya por la Junta extraordinaria de bene-

---

(1) El decreto orijinal inserto en la *Coleccion de leyes i decretos*, páj. 366 i que publicamos íntegro en el *Apéndice*, dice *Cood* por *Cox*, siguiendo el rumbo del apellido *Coo* en que habia sido ántes transformado el de un caballero de San Maló, don Luis de Caux, que fué dueño de Apoquindo (*Lo Coo*).—El ilustre Dr. Cox no fué nunca conocido, sin embargo, ni por su nombre de cristiano ni por su apellido, sino por su segundo nombre bíblico de Nataniel,—«Don Nataniel»—De aquí la calle que lleva su nombre i que fué una gran quinta de su propiedad:—«la calle de Nataniel».



ficencia, a cuyos ilustrados miembros está consagrado este trabajo de colega, son, en efecto, los mismos de la Junta de Sanidad de 1822.

\*  
\* \*

Volviendo ahora a la manera como aquella laudable institucion supo cumplir su delicado cometido respecto de los hospitales, que era el primero de sus encargos, publicamos en seguida un interesante documento, que dando el golpe de gracia a la vieja i ya podrida administracion conventual i mística de esos establecimientos, abrió propiamente la era de transformaciones sucesivas a que desde aquella época asistimos.

Ese documento—triste epitafio de la órden de San Juan de Dios, que habia gobernado la beneficencia de Santiago durante doscientos i cinco (1617-1823)—está concebido en los siguientes enérgicos términos:

«Junta de Sanidad.

«Santiago, junio 10 de 1823.

«En la crisis de una epidemia asoladora va a desaparecer el único hospital; porque la insubor-



dinacion i *escándalos* de los religiosos de San Juan de Dios abatieron ya la constancia del ciudadano don Manuel Ortúzar que lo repuso desde su nulidad al mejor estado: se separa, señor, sin remedio (el señor Ortúzar) sino se separan los religiosos: este es el dilema i su significado jenuino. O perece el hospital i los enfermos o se separan ocho religiosos *corrompidos, incorregibles* i que desacreditan el hábito i la religion misma: la primera parte es de notoriedad i la segunda ha sido constatada a la sociedad por los profesores que sirven i sirvieron el hospital, por vecinos respetables i por el interes que se han formado los padres en desacreditar para reasumir sus rentas.

«Estos religiosos, que pertenecen a la provincia de Lima, se erijieron en provincia sin autoridad lejitima: ellos sirven mas como apóstatas que como seglares. No permite el papel escribir los *vicios* que se han constatado contra ellos, i cuando fueran los mejores, ellos se establecieron para el hospital i no el hospital para ellos. Deben pues ceder cuando se interesa la existencia misma de este único i santo asilo.

«Creemos que compete al Ilmo. Diocesano en la actual incomunicacion conocer de sus causas para que se restituyan con ellas a su provincia



i que entretanto se separen de dos en dos a los conventos para que restablezcan la seglaridad, no escandalicen al público i dejen existir el hospital. Así esperamos que US. lo consulte S. E. en beneficio urjentísimo de la humanidad doliente.

«Dios guarde a US. muchos años.

JOSÉ TORIBIO LARRAIN.—*Agustin Vial*, secretario.  
Señor Ministro de Estado en el de gobierno.»

(DECRETO).

«Santiago, junio 16 de 1823.—Los religiosos que actualmente sirven en el hospital de S.<sup>n</sup> Juan de Dios, serán escludidos de toda intervencion en los negocios de la casa que solo correrá esclusivamente al cargo del mayordomo D. Manuel Ortúzar, quien dispondrá sean separados en un claustro aparte hasta nueva providencia, suministrándoles la asignacion necesaria para su cómoda subsistencia. Trascríbaseles este decreto para su cumplimiento i contéstese a la junta.—(Hai una rúbrica del jeneral Freire).—*Egaña.*»

\*  
\* \*

Resistiéronse bravamente los frailes de San Juan de Dios, como que eran hijos de un soldado, a estos decretos dictatoriales, i apenas húbose



reunido el Congreso en octubre de aquel año, apelaron contra el despojo.

Pero su causa estaba ya definitivamente fallada por la conciencia pública i no admitia ningun jénero de apelacion.

En consecuencia, el administrador Ortúzar quedó a cargo de los hospitales, ejerciendo una especie de superintendencia jeneral de beneficencia, hasta el 3 de agosto de 1829, en que, por razones de política, renunció su puesto.

\* \* \*

No cupo mejor suerte que a los enfermeros de las dos patrias de nuestros mayores, a sus médicos, porque si es cierto que las leyes españolas, las leyes esencialmente godas de la *Novísima Recopilacion*, trataban a los doctores como a parias, las primeras leyes i decretos de la revolucion les trataron simplemente como a *godos*.

\* \* \*

Cayóles encima, en efecto, junto con la independencia el famoso decreto sobre tarifas i obligaciones del intendente Echeverría, que virtualmente existe todavía, porque nadie sino es la deidad de-



moledora universal de todos los absurdos—la libertad usual,—la ha abolido. Ya hemos visto que el protomedicato mismo lo habia sancionado, aceptándolo, en 1823.

Segun ese decreto—verdadero ukase ruso redactado con evidente insolencia de espíritu i de lenguaje, no ménos que de desprecio por la profesion médica, cual era en esa época la espresion injenua del sentimiento público, i cuya temprana fecha es la del 15 de febrero de 1814, los médicos tenian la «obligacion sagrada» de levantarse a medianoche i a todas horas, i de curar de balde a los «infelices,» sin mas privilejio en tales casos, que el de hacerse acompañar, cuando fueren solicitados en altas horas, por un soldado de alguno de los cuerpos de guardia estacionados en la ciudad.

En cuanto a la tarifa, era sencillamente la siguiente:

Los «pobres,» que eran el noventa i cinco por ciento de la poblacion—«de balde.» I si los médicos osasen quebrantar esta sagrada obligacion, deberian *purgar* (a guisa de médicos) su enorme falta con doscientos pesos de multa, esto es, con la renta de *cuatrocientas visitas* a domicilio.....

En cambio podrian cobrar a los «pudientes» (esta es la palabra del decreto dictatorial) lo



inevitables cuatro reales «desde la aurora hasta las once de la noche.» De esta última hora a la una, se triplicaba, es cierto, el honorario por el horror que nuestros mayores tenían a las traspasadas, después de la succulenta cena i sus lepidias, i aun se estendia a dos pesos el honorario de la verdadera medianoche, — la hora de las ánimas en pena; pero todo esto con una condicion capciosa, que era digna de una mente jenuinamente santiaguina, i era la siguiente: que si el médico habia sido llamado temprano, i se le ocurría maliciosamente ir tarde de la noche para aumentar su honorario, se le reservaba solo derecho a los eternos «cuatro reales» (1).

---

(1) Es tan notable este decreto, *vigente* i base de la legislación patria en materia profesional, i está escrito con tan peculiar i desdeñosa aspereza, a manera de sentencia en un juicio criminal, que nos parece acertado copiarlo íntegro en seguida.

«Santiago, febrero 15 de 1814.

Visto: con lo espuesto por el ministerio fiscal i suspendiendo el gobierno por justas consideraciones la impresion en el *Monitor* del decreto de 18 de enero último, sin revocarlo decreta lo que sigue (1):

1.º Todo facultativo habilitado para curar, sea médico,

---

(1) En el *Monitor Araucano* que se cita, no se hizo ninguna publicación sobre este particular: se dió a la prensa posteriormente.



No será fuera de propósito agreguemos aquí que en la inevitable lucha que nació de estas «barbaridades» (porque esta es la palabra que hemos

---

o cirujano, tiene la *sagrada obligacion* de asistir a todo enfermo que le llame a *cualquiera hora del día i de la noche*.

2. ° Los *pudientes* deben contribuir con *cuatro reales* por cada visita, desde la *aurora* hasta las once de la noche; con doce reales desde esta hora hasta la una; i con dos pesos de allí en adelante; *con declaracion que el esceso establecido debe entenderse siempre que no hayan sido llamados con mucha anticipacion a las horas dichas*, i que el infeliz por su pobreza está esento de *contribucion* alguna.

3. ° En todos los cuarteles i cuerpos de guardias estarán siempre prontos dos hombres para que todo ciudadano pueda en cualquiera hora pedir al comandante de la guardia i *custodiar* con ellos al *médico* que solicita: esto se entiende, siempre que el solicitante no sea un hombre de probidad conocida por el médico, en cuyo caso deberá salir sin la custodia de soldados, i el interesado *que lo lleva* debe acompañarlo a su regreso.

4. ° El facultativo que se niegue en estos términos al llamado de cualquier hombre aunque sea el *último del país* «purgará» irremisiblemente su negativa con la multa de *doscientos pesos* por la primera vez; i si reincide, con la infaltable privacion de curar por *un año*.

5. ° Encárguese el cumplimiento de este reglamento a todos los jueces, especialmente a los de *policía* para que cada uno en su departamento, i los *inspectores en sus manzanas estén muy a la mira*, i en caso de infraccion formen un *lijero sumario*, i den cuenta con él al gobierno por el respectivo conducto para la debida aplicacion de las penas establecidas.

6. ° Trascríbase este auto en contestacion al protomédico, póngase en el *Monitor* i pásese al sarjento mayor de laplaza para que disponga lo conveniente a fin del art. 3. °  
— *Echeverría.*



usado como promesa en la carátula), entre el hambre de los médicos i el quejido de los enfermos, se fué agravando en beneficio de éstos el sistema, al punto de que don Mariano Egaña confirmó como *permanente*, la tarifa de los *cuatro reales* (decreto de 2 de diciembre de 1823), i el ministro Errázuriz (don Ramon) rebajó el precio de las visitas de medianoche a un peso, i el de las *juntas*, que habia sido siempre de cuatro pesos, a uno solo, castigándose todo esto con multas, privacion de ejercer el *oficio* (así dice el decreto) por tres meses, ademas de que se les vedaba a los pobres médicos-parias habitar aun en la casa en que hubiera botica (1).

Recaia esta serie de persecuciones sobre una media docena de desgraciados facultativos, de los cuales uno o dos eran chilenos, como el protomédico Oliva i el doctor don Bartolomé de Coronilla; dos o tres ingleses como el doctor Cox i el cirujano Green, i cuatro o cinco españoles o portugueses como Grajales, Miquel, Torres, Saldes i Passaman.

---

(1) Decreto de setiembre 1.º de 1832.—Es curioso que el señor Errázuriz, hijo del rector de la Universidad que tan mal habia tratado a los médicos en 1781, les sacudiese con el mismo vápulo medio siglo cabal mas tarde.



El «oficio» de la medicina era, por tanto, *godo*, en su mayoría, i de aquí resultaba probablemente que no hubiese con ellos la menor conmisericordia.

Pero lo mas extraño i orijinal de este caso, no de un siglo sino de ayer, es que los mismos médicos fuesen recíprocamente los autores de su persecucion i desventura; porque apénas sobrevino un corto reposo despues de la revolucion de la independencia i sus campañas, el protomédico Oliva abrió por su cuenta una especie de cruzada contra los facultativos a que habia dado libre entrada la éra revolucionaria, i que el buen doctor calificaba de *intrusos*.

«Terminado felizmente—decia el doctor Oliva en este curioso documento—*el imperio de las circunstancias* que hicieron callar el interes comun, ménos urgente para socorrer de un modo *dable* a nuestros gloriosos defensores, sin desamparar la curacion pública, mediante la tolerancia de profesores no *revalidados*, i habiéndose *infestado* a este abrigo el estado de *intrusos* en todos los ramos de la profesion» etc., ordenaba que en el término de *ocho dias*, presentaran todos los *intrusos* sus títulos de médicos cirujanos latinos i romancistas, far-



macéuticos i flebótomos, todo bajo pena de destierro... (1)

Es cierto que entre esos *intrusos*, figuraba un negro «de pasa» llamado don Marcelino Urrutia, que ejercia la cirujía i continuó ejerciéndola en Valparaíso con singular acierto hasta 1835. Pero entre esos mismos «intrusos,» descollaba ya el benemérito Cox, i se señalarian en breve los tres Blest i no mucho mas tarde el ilustre Sazie, a quien vemos llamar en los documentos oficiales coetáneos con su llegada,—el doctor *Salcid*.



El gobierno caminaba a la par en su persecucion contra los *intrusos*, es decir, contra los extranjeros, porque esta era la jenuina traduccion de aquel chilismo de primeras aguas.—«El protomedicato—

---

(1) Auto del protomédico, doctor don Eusebio Sepúlveda de 10 de enero de 1821, publicado en la *Coleccion de leyes i decretos* anterior al *Boletín*, páj. 282.

El gobierno de O'Higgins, por decreto de 16 de febrero de aquel año, que lleva la firma del implacable tasador de honorarios de médicos, doctor Echeverría, prestó mano fuerte al acuerdo del protomédico i lo mandó cumplir.



decia una nota-decreto del gobierno, del 18 de junio de 1823, que, mas que nota, parecia «raspa»—continuará observando estrictamente la lei que prohíbe puedan ejercer la medicina los *profesores extranjeros* sin un nuevo exámen en el pais; i reputará como extranjeros para este efecto, *a los que lo son para todos los demas*, esto es, *los que no sean naturales de Chile* por nacimiento o adopcion; i se *extraña* que el Protomédico se queje de abusos que él mismo ha tenido facultad de corregir i de que es responsable. En consecuencia, pondrá remedio inmediatamente, teniendo entendido que el gobierno le tomará *severa cuenta* de cualquiera omision o falta de cumplimiento de las leyes en materia de tanta importancia» (1).

Todo esto en cuanto a los infelices hijos de Es-

---

(1) Este documento tiene las firmas del presidente Freire i del ministro del interior Egaña, i parece fué espedido a consecuencia de un reclamo hecho contra el protomédico Oliva por algun médico del pais (el Dr. Botella o el Dr. Coronilla probablemente) contra algun facultativo extranjero, es decir, peruano o quiteño, que le disputaba su clientela. El doctor Oliva por sí mismo, hombre tan callado como fué hablador su secretario Moran, era incapaz de tomar medidas de rigor; pero tras de él estaba el implacable don Mariano Egaña, cuyo tipo representaba la quinta esencia del espíritu santiaguino. Egaña fué lo que Emerson llama un *representative man*.



culapio, que no eran ya «los médicos de antaño» sino los mártires de ayer.

\* \*

Respecto de los farmacéuticos, seguíaselos tratando en Santiago como en los días del primer boticario de la conquista—el farmacéutico-soldado Francisco Bilbao,—es decir, que no habia receta que no se le tasara por arancel, ni habia cortapisa que no se le aplicara a aquella buena i mal querida jente, que tenia el ministerio de aliviar a la humanidad de sus dolores a costa de su bolsillo, que es el mayor dolor de estos modernos tiempos i de los ya pasados... Por esto, en reemplazo de la famosa botica de los jesuitas, solo sabemos que existieron 7 en esos años, dos o tres, como hoy están abiertas prosperan con boticario i sin boticario, treinta o cuarenta (1).

---

(1) Si no estamos mal informados, existen hoy en Santiago veintiocho o treinta boticas i seis droguerías, lo que arroja una proporcion de una botica por cada cinco mil vecinos, aproximativamente. En Lóndres hai una botica para cada tres mil quinientos pobladores, es decir, hai mas de mil boticas, sin contar doscientas fábricas de productos empleados en la medicina, que es lo que nosotros llamamos *droguerías*, i cuarenta manufacturas de sustancias químicas destina-



Era la botica jefe de esa época la del buen excelente aficionado, sabio i naturalista don Vicente Bustillos, cuyo aposento de mala muerte, aplicado a un taller que esta última deidad suele presidir, todos hemos conocido en la calle que fué del Rei, i en la casa que fué de la «Quintrala».



No era por esos años pingüe negocio el del mortero, porque no habia cobrado todavía su merecida fama el simpático don Tomas de Holloway, farmacéutico de Lóndres, de cuya afabilidad con los americanos que lo han hecho millo-

---

das, como el bálsamo de Fierabrás, al cuerpo humano «por dentro o por de fuera». Nos permitimos agregar a estos datos, que son del presente año, que en Lóndres trabajan en aliviar a la humanidad de sus dolencias, 1,600 médicos i 1,300 cirujanos, sin contar entre aquellos, *cincuenta médicos herbolarios* que curan como los *machis* de Arauco, a orillas del Támesis. De éstos hai uno por cada 70,000 habitantes. Los médicos latinos corresponden a uno por cada *seis mil* moradores, i en cambio practican sobre los pacientes 2,400 abogados o sea uno por cada 1,400 vecinos. Los 46 médicos recibidos que ejercian su ministerio en Santiago el 1.º de junio de 1877, correspondian a tres mil quinientos habitantes. Hoi, con los recibidos de ocho mes esatras, la fraccion debe haber desaparecido, lo que significaria que en Santiago hai dos veces mas médicos que en Lóndres, sin contar, por supuesto, los cirujanos.



nario, mas de una vez nos aprovechamos en su trato personal en el *Strand* de Lóndres. Ni habian nacido tampoco los grandes especialistas de esta parte de los mares,—Benjamin Brandeth, el doctor Bristol i Lanman i Kemp, los autores de aquellas drogas de azúcar «que los niños lloran por ellas».

Sucedió por esto que el último boticario español que nos vino de lejanas tierras, metíose clérigo, como el médico Lopez Caguinca se habia tonsurado la melena por igual motivo, mas de un siglo hacia. El nombre de aquel desalentado facultativo era don Matías Ramos, boticario mayor del ejército español que capituló en Ayacucho. «Es tal la ojeriza i mortal odio del mencionado don Matías—escribia en 1825, desde el Cuzco, un obispo godísimo a otro que no lo era ménos en Santiago»—contra los americanos, no obstante ser nacido en la Habana, que ha querido mas bien trasladarse a esa capital con el designio i relijioso proyecto de ordenarse de clérigo» (1).

---

(1) Carta autógrafa del obispo Villodres al obispo Rodríguez—Cuzco, febrero 8 de 1825.

Las leyes españolas eran severísimas i hasta brutales con las boticas, sin duda por reconocerlas no como establecimientos industriales, sino como laboratorios en que tenian



Ignoramos si el enojado ex-boticario mayor del ejército peninsular, llevó adelante en Chile sus «religiosos proyectos;» pero de lo que estamos seguros, es de que no abrió botica. ¿Como habrían escapado de ella los insurjentes chilenos con aquel «mortal odio i ojeriza» que traía escondido como en un frasco, despues de Ayacucho, el airado don *Matías*? Su nombre solo habria sido de mal agüero tras del mostrador de una botica.

\*  
\* \*

La provision de las boticas comenzó a hacerse naturalmente con mas liberalidad i a mas barato precio que en los siglos del monopolio, en que una receta costaba mas que una vaca gorda, porque

---

participacion los astrólogos, ensalmistas i demas vestiglos del pasado—«Mandamos—decia la celosa reina Isabel la Católica, desde su compamento de la Vega de Granada, en el mismo año en que conferenciaba con Colon sobre su envío al reconocimiento del Nuevo Mundo;—mandamos que los nuestros Alcaldes i Examinadores mayores, miren i caten las tiendas i boticas de Boticarios i especieros i de otras cualesquier personas que vendieren medicinas i especias, así en grueso como en menudo, como en otra cualquier manera; i las que hallaren ser falsas i no buenas, i por vege-  
dad dañadas i corrompidas, que las tomen i hagan quemar en la plaza públicamente». (*Pragnática* de 1491, que es la lei II, título XII, lib. VIII de la *Novísima Recopilacion*).



los medicamentos nos llegaban del extranjero sin pasar por el puerto de Cádiz cuyas oficinas de comercio eran los «cerrillos de Tenos» de la América.

Sin embargo, hemos encontrado el hecho de que las primeras sanguijuelas que llegaron a reemplazar las ventosas de los barberos de la colonia, no vinieron a las boticas sino a un paraje imposible de adivinar... a las imprentas.—«*Aviso a los doctores,*» decia el *Mercurio* del 15 de marzo de 1828. —«El que quiera comprar sanguijuelas puede ocurrir a esta oficina donde se tratan al precio de cinco pesos por ciento, unas con otras.»

\*  
\* \*

I a propósito de sanguijuelas de Europa (que las del país todos las conocemos, ménos porque nos han picado), nos será permitido agregar, que las sanguijuelas no son los últimos bichos importados del Viejo Mundo a nuestro dulce suelo, porque fuéronlo las *baratas* en los lujosos amueblados de jacarandá i de brocado que por los años de 1840, comenzaron a venir de Europa para nuestros salones.

Dándonos el adecuado permiso para conti-



nuar la enumeracion de estos artículos especiales de una importacion maldita, agregaremos que los *pericotes*, o ratones domésticos, llegaron coetáneamente con Pedro de Valdivia en el barco de Juan de Rivera, trescientos años cabales ántes que las *baratas*, estos ratones en miniatura (1540); i se propagaron con tal profusion en todo el reino, que fué preciso hacer rogativas contra sus estragos.

\*  
\* \*

Las pulgas fueron traídas por el presidente don Francisco Lazo de la Vega, «en cuyos alojamientos fueron quedándose,» i ojalá que el tal don Francisco no se hubiese alojado nunca entre nosotros, porque nos dejó en esta vida un verdadero *pulgatorio*, fuera del que han de tener las ánimas en la otra.—Sábese ademas que Lazo de la Vega, de quien dice Diego de Rosales que tenia «un aspecto feroz,» era hombre de *malas pulgas*, como lo probó en Santiago metiendo en la cárcel a la mitad de sus vecinos porque no querian seguirlo a la guerra; i por esto sin duda trajo aquellos viles insectos a su siga.

No sabemos, sin embargo, si las pulgas aclimatadas en Chile tienen como las de Europa, la



misma discrepancia de índole i gula que las sanguijuelas, o si las de nuestra tierra dirijen, como las de España segun el castellano Dominguez, «sus sistemáticas mordeduras al bello sexo, mucho mas atormentado que el nuestro,» por lo cual decia Larra «aquello del feo pulpo i de la hermosa nalga,» de que no es posible hablar entre los que no se espulgan...



En cuanto a los chinches o *las chinches* — como quiera el fastidioso i poco galante diccionario de la lengua que se diga,—esas vinieron de Mendoza por la cordillera, segun el jesuita Lozano.

Los «chinchosos,» sin embargo, han venido de todas partes o han brotado espontáneamente conforme al sistema de Darwin, porque los habia mucho ántes que pariera en Santiago su primera asquerosa cria la chinche-madre que nos trajo un chinchoso de Mendoza. Transaccion de equidad con la Academia: que las chinches sean hembras i los chinchosos machos...

Multiplicáronse las chinches cuyanas en los cactos con la misma profusion que los *pericotes* gauditanos en las cuevas, i esto a tal punto, que galo-



pando el jeneral don Pedro Antonio Borgoño por el mes de marzo de 1813, de Talca a Concepcion, (segun nos lo contó en Lima), i habiendo encontrado en los llanos de San Carlos al espreso que llevaba a Santiago la noticia del desembarco del primer Pareja i sus chilotes en San Vicente, interrogado por el viajero cuántos eran éstos, contestóle aquel, azotando a dos manos su caballo:—  
*Vienen como chinches!...*

\*  
\* \*

Nos queda todavía por tocar una facultad de transicion de los «médicos de antaño» a los del dia, al cual en cierta época anjélica de la vida, las nobles damas de Chile hacen mas melindres que a las chinches, pero a cuya pericia las mas rezan devotas novenas, al ménos una o dos docenas de veces en la época puramente humana de su acongojada existencia.

\*  
\* \*

Vivian en este punto nuestras abuelas, sometidas a la dura lei i disciplina que aquella Isabel Bravo, que diera exámen de obstetricia ante el



ayuntamiento de Santiago, planteó para las esposas i las madres en el último tercio del siglo XVI. En esta parte no habia un solo progreso que notar, porque la mujer es como la tierra, que por sí sola da a luz la flor i rompe el capuz del jérmen que presta lozana vida al roble i a la palma. Decian por esto que en vano habíase amputado un dedo el doctor Buston,—cirujano de los ejércitos de Napoleon i de los de Chile, hombre escelente, gordo como una partera, i alegre como una comadre, cuya respetable viuda vive todavía en Lampa haciendo grata memoria de sus buenas prendas.—Don Cárlos Buston vivia todavía en 1844, segun los almanaques de esa época.

\*  
\* \*

No creemos, sin embargo, que a pesar de su natural simpatía i aptitud, gozase de gran boga entre las damas de Santiago el partero don Cárlos Buston. Como en Europa, i especialmente en Estados Unidos, cada familia tiene su dentista pagado por años que visita semanalmente todas las encías de la casa, desde el salon a la cocina, así cada tribu de Santiago estaba afiliada a una matrona predi-



lecta. Poco importaba la ciencia con tal que fuera ciencia de hembra: habia de ser ademas santiaguina, como la Góngora, porque así sabia cada cual en el afflictivo trance del alumbramiento, el dolor de la vecina, i con la afliccion de otra, la congoja propia siempre es ménos viva en el sexo femenino. Es la única cosa en que la moda no entra: por esto todavía en el bello sexo que puebla las ciudades de Chile i los suntuosos hogares de su capital, i por esto si hubo un dia, hace treinta años, en que tomaron carta de ciudadanía i pagaron patente de matronas no ménos de seis francesas, llamadas cautelosamente en su pais *sages femmes*, i se instalaron éstas en lo que podia llamarse el barrio de *Saint Germain* de Santiago, hoi no queda sino una, i las demas son chilenas o italianas (1).

\* \* \*

Pero el año de terrible sequedad que sobrevino en 1832, enlutó, como el del eclipse en 1804, muchos jóvenes tálamos; apagó el dulce aliento que

---

(1) En 1860 existian, en efecto, en Santiago las siguientes *sages femmes*, que habitaban con particularidad en la calle de Huérfanos (buen nombre para calle de parteras),



perfuma las cunas mecidas por las esperanzas de la vida, mas dulces todavía, i el gobierno se resolvió al fin a imprimir a la enseñanza de la ciencia salvadora de la obstetricia una direccion científica. —Tal fué el oríjen del envío a Chile del mas noble, desinteresado i humanitario de sus profesores,—el doctor Sazie, cuya memoria, si es una gratitud para todos los chilenos, deberia ser un culto para la ciencia.

\*  
\* \* \*

Pero Sazie, si habria de encontrar, como encontró, un auxiliar propicio en la naturaleza siempre bienhechora de este suelo, sintió luego embaraza-

---

en la de Monjitas i en otras, Mme. María Luisa Bouquet, Mme. María Luisa de Charpentier (cuyas dos *Marías Luisas* debian ser del tiempo del primer Imperio), Mme. Bernede, Mme. Laurent, Mme. Adela Dufour, i la mas popular de todas, Mme. Clara Viellefon, hoi jubilada. En el dia hállase apuntada en las listas del protomedicato una sola francesa,—Mme. Isabel Martin. Pero en cambio figuran tres italianas: Beatriz Piffaretti, Enriqueta Tameran i la aristocrática Ossolina Piazza.—Hecho curioso! En dieziocho años no se ha aumentado el número de las matronas examinadas en Santiago, sin embargo de que los niños pululan como enjambres. En 1860 habia treinta i tres de estas profesoras.—Hoi hai una ménos, i la que figura a la cabeza de la nómina, se llama todavía, como la primera matrona que examinó el cabildo,—*Isabel*: Isabel Alfaro, matrona del Arenal.



do su camino de maestro por la tapia de ajobones que se llama en nuestra tierra—«la rutina». No hacia, a la verdad, sino una media docena de años que el distinguido doctor Blest, de cuyos eminentes servicios hablaremos en seguida, habia sido tratado casi como un asesino por la aplicacion del *secale* como benigno cooperativo de los partos, i desde que habia corrido impresa una proclama de uno de los de la facultad, haciendo un llamamiento a todos los padres i a todos los esposos contra aquella sacrílega innovacion. I, sin embargo—¡curioso contraste!—al propio tiempo dábase a luz un pliego de instrucciones para la operacion cesárea, en la cual, por supuesto, lo que mas presente se tenia era el bautizo del niño arrebatado por un tajo a las entrañas.

Así fué que Santiago se cubrió de un sordo cuchicheo de horror cuando en voz baja, contábanse unos a otros, que el «doctor Salcido» habia hecho desenterrar dos párvulos para enseñar el arte a lo vivo a sus discípulas, entre las cuales sentábase la primera la inolvidable Isidora Góngora, disputada por tres jeneraciones, i a la cual las mas bellas i mas románticas hijas de la luna, ofrecieron en centenares de ocasiones, como Latona a Anfitrite, aquella *cinta* de nueve varas de que nacie-



ron Diana i Apolo, hijos de la luna en *cinta*.

Lo peor de aquel caso era que el hecho habia sido efectivo, segun consta del siguiente documento que hemos estraído de los libros del cementerio i que publicamos por curioso, no obstante que su fecha sale algunos dias adelante del cuadro en que hemos encerrado la presente narracion. Dice así testualmente:

«Santiago, junio 12 de 1835.

«El profesor don Lorenzo Sazie, encargado de presidir la escuela de obstetricia, me ha espuesto que necesita para las lecciones prácticas que debe dar en la clase, dos cadáveres de niños recién nacidos o abortivos. Sírvasse Ud., pues, dar las órdenes convenientes para que se franqueen en el panteon jeneral a las personas que dicho profesor comisione para recibirlos.

Dios guarde a Ud.

JOAQUIN TOCORNAL.

Al Director del panteon jeneral» (1).

---

(1) Correspondencia inédita de la *Direccion del Cementerio jeneral*, vol. II, páj. 103.

Poco despues, esto es, el 19 de setiembre de 1835 ajusticiaron un criminal en Santiago, i el Dr. Sazie solicitó que le



Algun mediano adelanto habíase alcanzado durante ciento i cincuenta años! No era ya preciso ocurrir directamente al ayuntamiento para obtener el permiso de hacer, en presencia del alcalde, la anatomía de un cuerpo humano. Pero para proporcionar los tipos de un estudio diario e indispensable, hacíase forzoso dirigirse al Ministro del Interior, cuando era libre «velar los anjelitos» por el estilo de los mas remotos paganos; al paso que para analizar el cerebro de un sér humano, debia esperar la ciencia, como en tiempo de Varelio, que colgasen algun culpable de la horca.

Todo esto hace apénas cuarenta años que ha sucedido en Chile.

\* \* \*

Entre tanto, i miéntras lucia en el pardo horizonte de larga noche, la luz que hoi empuja el carro

---

entregasen su cabeza para estudiar su frenología i su cráneo. Con este motivo el juez del crimen, don José Manuel Barros, puso un oficio en aquella fecha al administrador del cementerio, accediendo a la solicitud del médico recién llegado, a quien da el nombre de *Lorenzo José Salcid*. El administrador del cementerio, don Estanislao Portales, puso el cúmplase, escribiendo solo *Salsi*, que si lo hubiese puesto el mayordomo de la huesa en aquella fecha (por la ortografía que de él conocemos), habria escapado bien don Lorenzo siendo transformado en *Salsifi*.



de la ciencia hácia su zenit, la revolucion habia ya enjendrado en sus entrañas fecundas i en medio de sus mas vivos dolores, tres cosas santas que consuelan el ánimo del peso de esas miserias.

El *Hospicio* habia nacido en 1810, de la cabeza de un filósofo i del corazon de un filántropo,—don Manuel Salas i don Domingo Eyzaguirre.

La *Hermandad de Dolores* habia tenido por cuna un peñon del Océano, i las lágrimas de cien patricios sin abrigo i sin misericordia (1815).

El *Cementerio*, que por un error de pluma o vanagloria de escuela filosófica, se llamó *Panteon*, habia sido encerrado entre paredes a lo largo de un potrerrillo de bueyes que los padres de Santo Domingo trocaron por barato precio en 1819, al pié de la cantera de la Catedral, junto al cerro Blanco (1).

---

(1) El gobierno independiente restauró tambien algunos establecimientos de beneficencia que, por su absoluta escasez de rentas o por los vaivenes de la revolucion, habian desaparecido totalmente. Así, el Senado pedia en 1821 (session del 10 de julio) al último administrador que la *Casa de Huérfanos* habia tenido en 1810 —el respetable ciudadano don Francisco Javier Errázuriz,—le suministrase datos sobre lo que habia quedado en pié de aquel establecimiento, que no tenia de tal sino su nombre, porque la casa habia sido convertida en cuartel de Granaderos, por los Carreras. En consecuencia, el Senado tomó la iniciativa (se-



\*  
\* \*

No olvidemos tampoco otro de los mas grandes ramos del progreso humano, i que solo en nuestro pais es mirado como asunto secundario, escepto en ciertas épocas mas o ménos fijas en que, durante dos o tres meses, es el negocio primordial en toda la República: tal fué el establecimiento de la *Junta propagadora de la vacuna*, creada dentro de los límites de este ensayo, el 11 de junio de 1830, para combatir la peste de viruelas que diezmaba periódicamente las poblaciones.

Para que la jente vacunada que mira ese ramo de gobierno como cosa que no vale la pena, comprenda su valía, nos bastará fijar una sola cifra, que a nuestro juicio, no es una hipótesis sino un hecho histórico que la ciencia estadística se encar-

---

sion del 30 de julio de 1821) para aplicar el legado que doña Matilde Salamanca habia dejado en sus haciendas de Choapa para fundar una *Casa de Ejercicios* en *Illapel*, a la restauracion de los *Huérfanos*, dándoles así una renta que hoy importa el rédito de un millon al 7 por ciento.

Verdad es tambien que ese mismo Senado dictatorial habia cometido, dos años ántes, el grave error (sesion del 9 de enero de 1819) de autorizar la venta de las cuatro mil cuabras de la hacienda de Lo Espejo, dejada por Villar a los pobres, para proporcionar cien mil pesos al gobierno, que probablemente no lucró lejitimamente con el tercio de esa suma.—(*Archivo* del Senado, vol. 1, páj. 73.



garia de justificar si ello fuese necesario. Sin la viruela, Chile tendria hoy seis millones de pobladores, a lo ménos.

Lo que es hoy, apenas posee un tercio, i de esos solamente 981,146 han recibido el flúido salvador i 1.144,573 no lo conocen sino para huir de su alcance bienhechor (1).

Prosiguiendo en el camino de los progresos que dejamos bosquejados, el gobierno del jeneral Freire acometió tambien la reforma del irrisorio protomedicato unipersonal de la colonia, con la misma valentía con que llevó adelante la separacion de los tumultuarios Padres Capachos. Ya desde el invierno de 1822, durante el gobierno de O'Higgins i a consecuencia de una cruel epidemia que

---

(1) Segun la última memoria del celoso presidente de la *Junta de vacuna*, señor Eguigúren (mayo 4 de 1877), se vacunaron el año último 100,776 personas por 34 vacunadores, cuyo sosten cuesta al Estado 16,780 pesos. Parecerá increíble, pero hai *varios departamentos* de la República a los cuales no ha llegado todavía el flúido que trajo Grajales en 1808. Esos departamentos son: Osorno, Cañete, Imperial, Laja, Nacimiento, *Talcahuano* i *Constitucion*!

Otro dato profundamente desconsolador: en San Carlos del Nuble, departamento de 49,930 habitantes (segun el censo de 1875), solo existen 65 vacunados! I en vista de esto se habla de traer emigracion extranjera i de edificar suntuosos hospitales! La *vacunacion forzosa* vale mas que todo eso i por eso será probablemente que no se la dicta.



se cebó sobre el país por causa especialmente de las lluvias i de la pérdida de las cosechas, habíase instituido la *Junta de sanidad* de que hemos dejado hecha mencion; mas como no se acordó los recursos necesarios para comprar ni el papel ni la arenilla de la corporacion, disolvióse ésta por sí sola, como la sal en el agua. — «Cuando la espresada junta fué organizada — dice el protomédico Oliva en un informe que tenemos a la vista, fecha 29 de agosto de 1825, — *quedó por sí misma estinguida* por falta de recursos con que poder desempeñar sus tareas, cuales eran manos auxiliares para su secretaría, los gastos indispensables de ésta, un portero, i órden para que fuesen libres en el correo sus comunicaciones. Aunque reclamados a la superioridad los espresados auxilios, nada pudo obtener, i el resultado fué la estincion total, privándose así la humanidad de mil auxilios que pudo haber encontrado i males que a su consecuencia pudieron evitarse».

\* \* \*

Mas, desde ese ensayo malogrado, cambios rápidos comenzaron a tener lugar en la práctica de la ciencia i en la ciencia misma. Abiertas de par en par las puertas del país, durante la revolucion, a



todo jénero de innovadores, vióse llegar sucesivamente a sus playas a hombres distinguidos en la clínica, como el eminente peruano Paredes, que estuvo solo de paso i por motivos de salud entre nosotros, i el cirujano ingles Paroissien, quien alcanzó por su pericia la graduacion de brigadier.

Las tropas enemigas nos habian dejado tambien sus mejores facultativos, como los doctores portugueses Torres i Miquel i el español Saldes, cirujanos los tres del ejército español.

\* \* \*

Figuraban asimismo algunos cirujanos extranjeros en los ejércitos de la patria; pero con escepcion de Paroissien, que era tan diestro en el escalpelo como en la intriga política, no alcanzaron aquellos a señalar sus nombres de una manera prominente.—El médico del director O'Higgins, durante la campaña de 1817-18, era un doctor Green, que, a fuerza de sangrías, sanóle el brazo en Cancha Rayada. El médico íntimo de San Martín, i que le envenenaba casi cuotidianamente con opio para curar su gastraljia crónica, se llamaba el *doctor Zapata*, i suponemos sea el mismo que ya hemos nombrado i que llevaba los pomposos títulos de



«médico-cirujano de Juan Fernandez i Guayaquil».

De seguro no era el *Zapata* a quien San Martín mandó por decreto quitarse el *Za* de su apellido, por haberle llamado *Martín* Lutero (sin *San*) desde el púlpito...

Eran estos probablemente los *intrusos* a que el protomédico Oliva hacia desazonada alusion en 1821.

\* \* \*

Por su parte, el benemérito facultativo español, natural o vecino de Toledo, don Manuel Julian Grajales, habia pasado de inoculador a maestro, i ciertamente aquel noble espíritu era acreedor a ese título.

Don Manuel Julian de Grajales fué un verdadero precursor, el primer médico *humanista* de la escuela moderna de España que vino en pos de los *médicos latinos* de Jil Blas i de Molière.—Fué el primero que dejó vislumbrar a los chilenos el umbral de esa botica sin drogas, pero de infinitos i maravillosos efectos, que se llama la *naturaleza*, i el primero tambien que hizo de la anatomía, que era un simple desposte humano, una verdadera ciencia experimental. Oimos referir a una anciana señora en Lima (1860), que cuando hicieron la



autopsia del virei O'Higgins en 1801, lo colgaron por un talon de un naranjo que todavía se conserva en el palacio de gobierno, i allí lo abrieron como a un puerco.—Grajales fué el aventajado facultativo que pidió en Chile, hace mas de medio siglo, un anfiteatro anatómico, de que todavía carece, porque, segun sus propias palabras, veíase obligado a ejecutar sus autopsias delante de sus discípulos, «a descubierto, sobre las miasmas de los sepulcros, tostado del sol en el verano, o sobre el barro en el invierno» (1).

I sin embargo de todo esto — porque Grajales era vivo, espiritual i pronto, porque tocaba la vihuela i recetaba chicha a los enfermos de chicha,—le llamaron *loco* i a la postre le echaron del pais... Pero su memoria no ha sido olvidada, ni podria serlo. Era un hombre jeneroso, humanitario, expansivo, *loco*. I entre otras señales de su demencia, quedará en Chile eternamente el virus salvador que nos trajera, i como reflejo de su alegre i bulliciosa naturaleza, una fuente de agua que ha vuelto a la vida muchos cadáveres:—el *agua de Grajales*.

---

(1) Oficio del doctor Grajales al gobierno solicitando la construccion de un anfiteatro de anatomía, fecha enero 25 de 1825.



\*  
\* \*

Pero entre todos los facultativos humanistas del siglo, descollaban aun sobre Grajales, que era hombre mas de jenio que de saber, por su ilustrada filantropía el uno, por su juicio certero, incisivo i enérgico el otro, dos hombres verdaderamente ilustres, cuya memoria guardarán siempre los chilenos con gratitud i con respeto.

Era el primero i el mas antiguo de aquellos el doctor don Nataniel Cox, natural del pais de Gales, quien, de un buque ruso a cuyo bordo servia como cirujano, quedóse en Lima de médico ordinario del virei Abascal; i cuando éste regresó a Europa, vino a establecerse en Chile, de cuyo pais, elijiendo una arrogante beldad por esposa, hizo su patria.

El doctor Cox, escelente clínico i cirujano como sabio, fué el primero que ennobleció la ciencia, levantándola por su carácter i su ejercicio, al mérito de una virtud sublime, —a la filantropía.

\*  
\* \*

Era el otro un jóven médico, hijo de Irlanda, educado con esmero en sus colejos especiales, que



viajaba por razones de salud i de estudio, i quien, retenido en Chile por la curacion de una hermosa, estropeada por su caballo, logró, a fuerza de constancia, de vigor i de franqueza, colocar la medicina i la profesion médica en el pié de respeto que hoy alcanza. El doctor don Guillermo Blest, cuya interesante vida ha corrido entre nosotros enseñando i salvando tres jeneraciones, fué el primer revolucionario de hecho en las leyes, en el ejercicio i en el espíritu de la medicina, i por esto, con justicia, cuando la nueva era que surgió de su propaganda necesite encarnarse en un nombre, el suyo le servirá de emblema: el doctor Blest fué el primer protomédico de Chile en el sentido técnico i científico de esta palabra, pues fué hijo de sus obras, de su escuela i de sus escritos.

El doctor Blest llegó a Chile—donde le habian precedido dos de sus hermanos, don Andres i don Juan, médicos como él—en 1823 o 24, i en 1826 publicó su primer opúsculo, que causó sensacion i hasta escándalo entre los *médicos latinos* de la época. Su título era: *Observaciones sobre el estado de la medicina en Chile*.—Dos años despues (1828) dió a luz el doctor Blest otro trabajo de observacion práctica con el título de *Ensayo sobre las causas mas comunes i activas de las enfermedades que*



*se observan en Santiago.* I aunque a ámbos folletos no le faltan sus latines, sin duda por no hacer agravio a sus colegas, revelan desde la primera página, la cabeza i el pulso de un hombre de talento i de vasta ilustracion médica i literaria.

Cuando el jóven médico hizo en sus escritos la enumeracion de los diferentes cursos de *fisiología, anatomía, farmacia, clínica, botánica, patología, terapéutica práctica* i demas ramos de su educacion científica en la universidad i en los hospitales de Lóndres, el protomédico Oliva, catedrático de *prima* de medicina, casi se cayó muerto de estupor.

Nos será permitido por esto, ántes de concluir esta reseña en el punto en que converjen dos grandes épocas—la de la ignorancia i su cuchillo, con la de la ciencia i su antorcha,—decir una palabra sobre la manera cómo se hacia en Chile los estudios médicos bajo el último protomedicato «a la española» del doctor Oliva.

\*  
\* \*

En los remotos siglos en que se descubrió la América, los médicos no estudiaban ciencia alguna, i la prueba mas antigua i mas auténtica que existe de su absoluta ignorancia científica i profe-



sional, se encuentra en que cuando los Reyes Católicos mandaron sostituir a los alcades (que eran los antiguos «examinadores mayores» de sus dominios, según hemos visto) por los protomédicos (1491), autorizaron a éstos para examinar i recibir «junto con los físicos i cirujanos, a los *ensalmadores i aljebristas*» que curaban con salmos i conjuros; demostracion evidente de que la ciencia no hacia ninguna distincion entre los sabios i los charlatanes, o mas bien, prueba cierta de que unos i otros eran una sola cosa (1).

\*  
\* \* \*

Solo cuando el riguroso Felipe II sanó de un dolor de muelas metiendo los piés en un baño tan caliente como su sangre, se ocupó, un siglo mas tarde (1588), en regularizar las pruebas de idoneidad de los postulantes al ejercicio de la medicina, exijiendo un exámen teórico «en la posada del

---

(1) Pragmática de la Vega de Granada en 1491.—Los aljebristas eran en España lo que nosotros llamamos *aliñadores*. Por esto una real pragmática, un siglo posterior a la que acabamos de citar, decia sobre los cirujanos, «que sean obligados a estudiar la Aljebia, que es parte de la cirugía i hai en España gran falta de Aljebistas». Lo que es en Chile—pais de potros i de domadores—los *aljebistas* sobran.



protomédico,» junto con la prueba práctica que todavía se estila en nuestros hospitales, en la cual «tomen el pulso a cuatro o cinco enfermos, i les pregunten (los examinadores) lo que han entendido de cada enfermo i de la calidad de su enfermedad, si la tiene por liviana, peligrosa o mortal;» que todo esto suele ser todavía el escollo del éxito en los estudios médicos modernos, como al picar puntos para recibirse de abogado i sacar cédula de latin. (1)

\*  
\* \*

Es curioso notar que Felipe II en odio a los empíricos, prohibía que se diese diploma a los médicos *especialistas*, que son hoy los tipos del siglo, con escepcion de los que curaban de catarata, tiña i *carúnculas*, a los aljebristas, hernistas i a los que sacan piedras» (2). En cambio, hacia cien

(1) Pragmática de Felipe II, en Madrid, 1858.

(2) Pragmática citada. — Las *carúnculas* de los españoles es lo que nosotros llamamos *lobanillo*; i por lo visto habia tambien en aquellos tiempos, «doctores especiales en lobanillos».

Sobre la escuela moderna de los *especialistas*, puede consultarse con fruto una correspondencia escrita desde Europa por el inteligente joven médico don Francisco R. Martinez en 1876, i publicada en la *Revista Chilena* (t. III, páj. 33) con el título de: *Notas sobre la enseñanza i práctica de la medicina*.



años que Isabel la Católica, tan gran reina como fué gran mujer, habia declarado a ésta apta para ejercer la profesion de la medicina, «ansí hombres como mujeres,»—por su famosa pragmática de la Vega de Granada, en 1491, ya citada, que es hoi la lei I, tít. X, lib. VII de la Novísima Recopilacion, *vigente todavía*.

Los bachilleres en medicina de Felipe II, debian tambien saber *de coro*, es decir, de memoria (*savoir par cœur*), las pragmáticas de sus obligaciones, i estudiar dos años en los hospitales: esa habia sido, por tanto, toda la ciencia del *bachiller Baxan*.

\*  
\* \*

Pero en los buenos tiempos del duque de Lerma, que, segun Jil Blas, entendia hasta el idioma de los pájaros, volvieron a caer los estudios en tal desmedro en la Península, que se sospechó en la Corte que aun se habian acabado los médicos i que no quedaban ni para remedio; «por cuanto en nuestros reinos —decia el buen Felipe III, esclavo mas que señor del de Lerma—hai mucha falta de buenos médicos de quien se pueda tener satisfaccion, i que se *puede temer que han de fal-*



tar para las personas reales i que los sujetos de esta facultad *se han acabado*».

¿I cómo seria en las Indias i cómo seria en Chile si en España ya no habia médicos?

Sucedía esto en 1617, i, en consecuencia, se mandó dar vigoroso impulso en las tres universidades de la Península, es decir, en las de Salamanca, de Alcalá i la de Burgos, al estudio de la medicina. Mas, ¿en qué consistía este aprendizaje?

La misma pragmática en que se acuerda el caso, lo resuelve. Consistía todo el estudio teórico en que un catedrático, tan ignorante como sus discípulos, les leyese durante cuatro años consecutivos i durante una hora diaria, *in voce*, estos tres libros *únicos*, que eran la cartilla secular de la ciencia médica desde Atenas i la Meca: *Hipócrates*, *Galeno* i *Avisena*. En seguida debían los que aspiraban a ser médicos latinos (que eran los que se habían recibido bachilleres en artes o en *humanidades*, como hoy inhumanamente se dice por las *letras humanas*); debían rendir exámen ante el protomedicato respectivo, conforme a esta fórmula o programa, que hoy examinaría a razón de mil médicos por día si tantos lo pretendieran:—«Primero, de la *parte natural*, i luego de la *de fiebres de*



*locis affectis morbo et sinthomate*, por la letra i ejemplo que trae Galeno, i los libros del *método*, desde el séptimo libro, i principalmente lo de *crisibus, de urinis, pulsibus, sanginiuis missione et expurgatione*, i de los demas que les pareciere a los examinadores.» Todo esto es testual, copiado al pié de la letra, i ademas es lei (1).

\*  
\* \*

Ahora bien, esa era precisamente la lei, el plan de estudios i el programa de exámenes que imperaba en Chile en los dias a cuyo fin tocamos, bajo la blanda rienda del protomédico don Eusebio Oliva, despues de larga i fatigosa jornada por los siglos. I así como eran los estudios, los exámenes i los protomédicos, así eran los facultativos de la época, es decir, los doctores *Coronilla, Botella* i *Zapata*, este último «médico de Juan Fernandez» i los otros dos de «Santiago de Chile».

\*  
\* \*

---

(1) La célebre pragmática sobre estudios i exámenes de Felipe III, fechada en el Pardo el 7 de noviembre de 1617, pasó, en efecto, a ser la lei VIII del tít. X, lib. VIII de la Novísima Recopilacion, por la cual se reja la Universidad de San Felipe i el Protomedicato de Chile en la época a que hemos consagrado este ensayo.



Se nos permitirá todavía una última observacion sobre la organizacion médica de aquellos tiempos, i es la de que los reyes españoles i despues los gobiernos de Chile, crearon i sostuvieron el Protomedicato no en pro de la ciencia médica sino en contra de los médicos, a los cuales encargábase a sus propios protomédicos vijilar, perseguir desterrar i agobiar de multas, en *provecho propio*, con el mismo fervor con que el santo tribunal de la Inquisicion perseguia, confiscaba i quemaba a los herejes, quedándose con todos sus bienes. El protomedicato español que nosotros heredamos en cuerpo, alma i mortaja, era la santa Inquisicion de los médicos latinos. I por esto, sin duda, en la era de la independendencia, en que se hizo el traspaso de las instituciones, solo habia cinco de aquellos en el reino.

Por este mismo camino, los españoles tenian un *protocirujanato* contra los cirujanos, un *protoalbeitarato* contra los albeitares, i un *protobarberato*, contra los barberos, cuyo último podia servir tambien para administrar justicia a aquellos proto-bárbaros de nuestros remotos antepasados (1).

---

(1) Véase en la Novísima Recopilacion los títulos relativos a los reales *protocirujanatos*, *protoalbeitaratos* i *protobarberatos*, que son curiosidades como sus nombres.



Ahora es tiempo de concluir.

\* \* \*

Tenemos ya referido que el gobierno del jeneral Freire puso empeño en reformar el protomedicato colonial, i con este fin reemplazó aquel cuerpo el ministro don Ventura Blanco Encalada, por una especie de academia científica, compuesta de todos los médicos recibidos que existian en la capital, a la cual invistió con ciertas facultades de enseñanza i tribunal (decreto de 15 de agosto de 1826).

Dióse a esta corporacion el nombre poco afortunado, porque carecia de significacion técnica, de *Sociedad médica*, i por los vicios de su propia organizacion, sucumbió al poco tiempo, como la *Junta de sanidad* de 1822.

Era lo mismo que, sin ningun fruto práctico, habia hecho el Príncipe de la Paz en 1804, aboliendo el protomedicato i sustituyéndolo por la *Real junta superior gubernativa de medicina*. El distinguido ministro del jeneral Freire era guardia de *corps* en Madrid por aquellos años i no habia echado en olvido aquella reforma, tan estéril en España como lo fué en Chile. Si la *Sociedad médica* hubiera sido sociedad *anónima*, habria sido diferente...



Las sociedades i las asociaciones de todo jénero solo han vivido en Chile al amparo del fuerte aguijon del poder público.

\*  
\* \*

Persuadido de que estas ideolojías, hijas de una noble inesperienza, no conducian a resultados prácticos, resolvióse el ministro Portales, en la época de su omnipotencia, a plantear el *Tribunal del protomedicato*, no cual lo habian reconocido las leyes de la Novísima Recopilacion, sino colocándolo como cátedra docente i como tribunal científico, a la cabeza de la enseñanza i de la práctica de la medicina.

Para consultar estos fines, el *Tribunal del protomedicato* debia componerse de tres miembros, nombrados cada tres años por el gobierno, debiendo tener ademas un secretario i un fiscal.

I como en aquel hombre de voluntad creadora i poderosa, habia siempre mui poca distancia de la concepcion al hecho, por el mismo decreto de la creacion de aquel tribunal, tal cual hoi existe, i que tiene la fecha de abril 27 de 1830, nombró el personal de la nueva planta, que ha alcanzado ya cerca de un siglo de duracion, i que próximo



tal vez a recibir un cambio radical i vigoroso en su organizacion universitaria i judicial, no ha dejado el camino de sus labores sembrado solo de abrojos.

Fueron los primeros miembros de aquel tribunal: el doctor don Guillermo Blest, protomédico; vocales, don Agustin Nataniel Cox, como cirujano, i don Vicente Bustillos, como farmacéutico; secretario, don Pedro Moran, i fiscal, don José Barrios.

\*  
\* \* \*

I aquí, en este acto gubernativo, que echó las bases de la enseñanza técnica moderna i consagró como institucion pública una ciencia que habia vivido tres siglos, vilipendiada i escarnecida en los pañales de un incurable empirismo, termina nuestro propósito i nuestra promesa.

Hemos seguido con escasa luz, es evidente, pero con teson i recto espíritu, el desenvolvimiento trabajoso, intercadente, arduo muchas veces, ridículo casi siempre, de este ramo del saber en nuestro suelo, i creemos haber ofrecido a la juventud que con tan noble ardor busca hoi en el trabajo i en la abnegacion, en el laboratorio i en el anfiteatro, en el hospital i en el cementerio, las arduas solu-



ciones del misterio de la vida, un conjunto de datos nacionales i caseros, susceptibles de proyectar alguna luz en el campo de preocupaciones i de errores en que todavía se debate el noble estudio acto que han acometido.

Modificada en cierta manera la planta de la enseñanza de la medicina, i la organizacion del protomedicato, por la constitucion de la Universidad moderna, i ya envejecida otra vez la faz de la profesion médica por la aparicion de un hombre ilustre que acaba de ser llamado con justicia «el padre de la medicina en Chile,» cabe emprender ahora estudios mas vastos que el presente sobre los cambios i mejoras que el ensanche de la ciencia i su ejercicio requieren. Pero esa tarea queda intacta reservada a otros.

Nosotros hemos querido únicamente arrojar un reflejo del pasado sobre el presente.

A mas animosos i, sobre todo, a mejor preparados ingenios cumple llenar el noble programa, apenas bosquejado por nosotros.

\* \* \*

Los *Médicos de Antaño* se despiden, por tanto, de los médicos modernos con un latin a su usanza,



es decir, sin entenderlo, pero copiado de uno de los mas escelentes latinistas de nuestra escuela,— el doctor don Pedro Agustin Ochandiano i Valenzuela, que deseando, hace siglo i medio, traer a Santiago los beneficios de una mejora suprema— el agua potable de las cordilleras,—esclamaba proféticamente dirijiéndose a sus sedientos conciudadanos:

*Aggredere o magnos aderit iam tempus! (1)*

---

(1) «*Tiempo es ya de que consigas lo que há tiempo que deseas*»—(Traduccion del mismo doctor Ochandiano).

---







---

# APÉNDICE.

---

## Documentos i piezas justificativas.

En apoyo i corroboracion de los datos, ideas i revelaciones del texto que precede, publicamos en el presente *Apéndice* algunos curiosos documentos inéditos que serán leídos con interes.

Su número solo llega a seis, porque hemos elegido solo aquellos mas característicos i fundamentales.

Los entregamos al lector tal cual corren en sus orijinales, con su lenguaje mas o ménos anticuado o bárbaro, i su ortografía caprichosa i desaliñada. Esta es la peculiaridad de todos nuestros documentos antiguos (con rarísimas escepciones), pero eso es tambien su mérito.



## I

Documentos inéditos sobre la recepcion de los padres  
de San Juan de Dios en Santiago en 1617.  
i resistencia que opuso el cabildo de esa ciudad.

(Del libro de Reales cédulas sobre asuntos eclesiásticos  
copiado en el Archivo de Indias por orden  
del reverendo arzobispo de San-  
tiago señor Rafael Valentin Valdivieso).

*Permiso del virei del Perú i del rei de España  
para que pasasen a Chile los hermanos de  
San Juan de Dios.*

Don Felipe, por la gracia de Dios, rei de Casti-  
lla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de  
Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de  
Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de  
Cerdeña, de Córcega, de Córdova, de Murcia, de  
Jaen, de los Algalves, de Algeciras, de Gibraltar,  
de las islas Canarias, Indias i tierra firme, del  
Mar océano, archiduque de Austria, duque de  
Borgoña, de Bravante i de Milan, conde de Abs-  
purg, de Flandes i de Tirol, señor de Viscaya i de  
Molina, etc.= Por quanto ante don Francisco de  
Borja, príncipe de Esquilache, jentil hombre de  
mi Cámara i mi virrei de las provincias del Perú,  
se presentó el memorial siguiente=Exelentísimo  
Señor=El hermano Francisco Lopez, de la orden



del beato Juan de Dios, hermano mayor del Hospital del señor S.<sup>n</sup> Diego de los convalescientes de esta ciudad dice: que el Jeneral Juan Perez de Urasandi; procurador Jeneral del Reino de Chile, le ha pedido en nombre del gobernador dé cuatro hermanos para que sirvan en hospitales que su Magestad tiene en él, donde sanan los soldados del ejército del dicho reino en las ciudades de Santiago i la Concepcion, por haber mui gran falta de personas que acudan a su regalo i curacion en que padecian mui gran necesidad. Lo cual no he querido aceptar sin que VEx<sup>a</sup>. lo mande. Para lo cual suplico a VEx<sup>a</sup>. mande dar su provision para que él pueda dar los dichos cuatro hermanos; i letras de recomendacion en que se encargue mucho al gobernador i Real Audiencia los ampare; pues van a servir a su Magestad i a los pobres de aquel Reino en que recibirá caridad i merced. *El hermano Francisco Lopez* = Lo cual visto por el dicho mi virrei, teniendo consideracion a las causas referidas, fué por él acordado que debia de mandar dar esta mi carta i provision real en la dicha razon; i yo túvelo por bien, por la cual doi lisencia i permission al hermano Francisco Lopez, de la órden del beato Juan de Dios, para que pue-



da dar i entregar cuatro hermanos de la dicha órden al capitan Juan Perez de Urasandi i los lleve a las dichas provincias de Chile para los efectos contenidos en el dicho memorial suso incorporado. I encargo i mando a mi gobernador i capitan jeneral i Real Audiencia de ellas, los amparen i favorezcan en todo lo que fuere posible; por que así es mi voluntad. Dada en los Reyes a 13 dias del mes de abril, de mil seiscientos diez i seis años = *El príncipe D.<sup>n</sup> Francisco de Borja.* = Yo, Miguel de Medina, secretario de la gobernacion de estos reinos del Perú por Su Majestad la hice escribir, por su mandado con acuerdo de su virrey. = Registrada = *Juan de Esquivel* = (Canciller).

## II

Recepcion de los padres de San Juan de Dios, por, Alonso de Rivera i capitulaciones reglamentarias que con ellos ajustó para su administracion.

Alonso de Rivera, del Consejo de Su Majestad, su Gobernador i Capitan Jeneral de este Reino i provincias de Chile, i presidente de la Real Audiencia que en él preside = Por [cuanto por algunas causas convenientes al servicio de Dios Nues-



tro Señor, bien i aumento del hospital de Nuestra Señora del Socorro que está fundado en la ciudad de Santiago, envié a pedir al hermano Francisco Lopez de la órden del beato Juan de Dios i hermano mayor de ella en la casa del Señor San Diego, de la ciudad de los Reyes del Perú, enviase a este reino algunos hermanos de la dicha su órden para que tuviesen en administracion el dicho Hospital, i se encargasen de las cosas pertenecientes a él. I en órden a esto, el dicho hermano Francisco Lopez dió lisencia i Facultad al hermano frai Gabriel de Molina i a otros tres hermanos para que viniesen al efecto referido i en prosecucion de su viaje se han presentado ante mí con recaudos bastantes, i atendiendo a estos i a los muchos i grandes útiles, así al dicho Hospital como a los pobres españoles i naturales que a él ocurrieren a curarse, por la larga esperiencia que se tiene de la caridad, vida i costumbres de los hermanos que profesan esta órden i el mucho fruto que han hecho en todas las partes donde se han poblado = Por la presente, en nombre de Su Majestad i como su Gobernador i Capitan Jeneral i por virtud de los poderes i facultad que de su persona Real tengo en la mejor via i forma que de derecho puedo i debo,



nombró por administrador del dicho Hospital de Nuestra Señora del Socorro al dicho hermano Mayor, frai Gabriel de Molina, para que los tenga a su cargo i sus bienes i rentas, segun i como lo han podido i debido usar los mayordomos que han sido de él i conforme a las capitulaciones que sobre la dicha razon están fechas; que son del tenor siguiente:

Primeramente que el dicho Hospital de la dicha ciudad de Santiago haya de quedar *debajo del patronazgo real* i en administracion de los hermanos del beato Juan de Dios i Hermano Mayor que es o fuere, entregando las escrituras, rentas i propios que dicho Hospital tiene i que el dicho hermano Mayor esté obligado a dar cuenta a la persona que el señor presidente nombrare, del recibo i gastos i aumentos que el dicho Hospital tuviere.

Iten: que los oficiales que hubiere de tener el dicho Hospital, como son: capellanes, doctor, cirujano, boticario, barbero, los haya de nombrar i salariar el dicho señor Presidente, conforme hasta aquí se ha hecho.

Iten: que si en algun tiempo viniere a esta ciudad algun religioso sacerdote de la dicha órden del beato Juan de Dios, se le haya de dar la capella-



nía del dicho Hospital, i para ello se haga de vacarla de la persona que lo sirviere por ser en su aumento i utilidad.

Item: que de estas capitulaciones traerá el dicho Hermano mayor confirmacion de Su Magestad; i si no se sirviere de pasar por ellas, esté obligado a entregar el dicho Hospital con cuenta i razon como le ha sido entregado con el aumento que tuviere. Y ansi mismo las ha de aprobar el hermano mayor jeneral de la dicha orden del Beato Juan de Dios. Las cuales se han de guardar e cumplir segun i como de suyo van declaradas hasta tanto que por Su Magestad otra cosa se provea i mande. En cuya conformidad, ordeno al capellan que eso fuere del dicho Hospital i mando a las demas personas que en él asistieren a los demas officios que aquí van espresados, guarden i cumplan lo que les ordenare el dicho hermano Mayor Frai Gabriel de Molina i lo respeten i acaten por tal i ellos a las demas personas estantes i habitantes en la dicha ciudad de Santiago i sus terminos; le guarden i hagan guardar a él i a los demas hermanos de la dicha su orden todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, escepciones que deben haber i gozar, i conforme se les concede por



las bulas apostólicas i sin ir i venir contra ellas en ninguna manera so pena de que lo contrario hiciere de quinientos pesos de oro para la Cámara de Su Magestad i gastos de la guerra, por mitad; i ordeno i mando al Cavildo, justicia i rejimiento de la dicha ciudad de Santiago, que luego que el dicho hermano frai Gabriel de Molina se presentare ante el dicho cabildo, le reciban a la administracion del dicho Hospital, so la dicha pena al que lo contrario hiciere. I en este nombramiento se asiente en el libro del cabildo de la dicha ciudad para que en todo tiempo conste. Que es fecho en la ciudad de la Concepcion a nueve de marzo de mil seiscientos diez i siete años = *Alonso de Rivera.* = Por mandado de su señoría, *Domingo Fernandez Duran.*

### III

**Escrito del padre Molina solicitando la entrega del Hospital del Socorro.**

Frai Gabriel de Molina, Hermano mayor de los que venimos a este reino de la órden de Nuestro Padre [el beato Juan de Dios, ante US. parezco i digo: que yo i tres compañeros hermanos venimos de la ciudad de los Reyes enviados por el se-



ñor virrei i por el hermano mayor frai Francisco Lopez, a pedimento del señor Presidente i gobernador Alonzo de Rivera (que sea en gloria) para administrar los hospitales de este dicho Reino, conforme a la advocacion de nuestro instituto, i nos presentamos ante Su Señoría, el cual nos entregó el hospital de la ciudad de la Concepcion, i dió título para que se nos entregare el de esta ciudad con las condiciones que el dicho título contiene, que presento i para que se mande guardar i cumplir con esta Real provision, que así mismo presento = A VS<sup>a</sup> pido i suplico, se sirva de mandarnos entregar i entregue el dicho hospital para que desde luego acudamos a los ministerios de nuestra profesion en él, de que resultará muchos beneficios a Dios Nuestro Señor i bien de los pobres; i pido justicia i en lo mas necesario = *Frai Gabriel de Molina.*

## IV

Negativa del cabildo a la peticion anterior.

I visto por sus señorías el dicho pedimento dijeron que a sus señorías les es notorio el gran bien que el hospital recibiera de que se cumplieran las provisiones que tienen presentadas por la utilidad



de él i por que al presente se ha visto i el tiempo pasado el gran daño que tiene i la disminucion en que ha ido el dicho hospital i el poco refrijerio i cuidado que se tiene con los enfermos i necesidades que en él pasan. Y que por haber muerto el señor Presidente i Gobernador Alonzo de Rivera que la despachó i no estar confirmada por el señor Gobernador, *las obedecian*. Y en cuanto a su cumplimiento *no h*á* lugar*: i que ocurra a pedir justicia dónde i como le convenga ante el señor Gobernador. Escepto el capitan Santiago de Uriona que su voto i parecer dijo, ser que se recibiera el dicho hermano frai Gabriel de Molina en el encargo para que es nombrado i lo firmó i los demas del dicho Cabildo que fueron de parecer, se guarde lo proveido. En cuyo estado Juan de Astorga, Procurador jeneral, de ella dijo; que en nombre de esta ciudad i por su bien de no recibir por tal mayordomo del dicho hospital, apela para ante los señores de la Real Audiencia, donde pide se vaya a hacer relacion. Y su señoría dijo, que la oye i se vaya a hacer la relacion que pide=  
*Juan Perez de Urasandi=Juan de Azócar=Santiago de Uriona=Antonio de Azócar=Alonzo del Campo Lantadilla=Don Diego Gonzalez Monte-*



ro=*Don Diego Jara Quemada*=*El Lisenciado Escovar Villarroel*=Ante mí, *Manuel de Toro Mazote*=(Escribano público i de Cavildo).

## V

Escrito de apelacion del procurador de ciudad  
ante la Real Audiencia, i decreto de ésta ordenando  
al cabildo recibir a los hermanos  
de San Juan de Dios dando fianzas.

Mui Poderoso señor=Juan de Astorga, síndico mayordomo de esta ciudad, por lo que toca al bien comun de ella i del hospital real de los pobres, me presento en grado de apelacion, nulidad i agravio de un auto pronunciado por el cabildo i rejimiento de esta ciudad por el cual debiendo recibir a frai Gabriel de Molina, hermano mayor de los que vinieron a este reino de la órden del beato Juan de Dios, que vinieron de la ciudad de los Reyes enviados por el príncipe de Esquilache don Francisco de Borja, virrei del Perú i por el Hermano mayor Frai Francisco Lopez, de la ciudad de los Reyes, a cargo del jeneral Juan Perez de Urasandi, correjidor de esta ciudad, a pedimento de vuestro Presidente i gobernador Alonzo de Rivera para administrar los



hospitales de este dicho Reino, en especial el de esta ciudad, conforme a la advocacion de su instituto, segun consta de la Real Cédula i provision despachada por el dicho príncipe con espreso mandato, de que fuesen recibidos como lo fueron en conformidad de ella por el dicho Presidente para el dicho ministerio i mandato, de que lo fueren así mismo del hospital de esta ciudad; de los cuales recaudo hicieron presentacion en el dicho cabildo, en que sin atender al bien i utilidad de ello se seguian, así por la comodidad, bien, beneficio i aumento del dicho hospital i a los daños que de lo contrario se podian i pueden recrecer, por haber personas de caudal i haciendas, que mediante ser recibidos los hermanos i no de otra manera la quieren dar al dicho hospital, discordaron en el dicho recibimiento i declararon no haber lugar habiendo propuesto al principio de su auto las justas causas que habia para recibirlos, segun que por el dicho auto se contiene a que me refiero de que por el daño i agravio que resulta en perjuicio del dicho hospital como tal procurador i por lo que toca a la defensa del bien universal de los pobres i desta República, interpuse apelacion, A V Alteza pido i suplico me haga por presentado en



dicho grado i en el que mas haya lugar de derecho. Y mande a Manuel de Toro, escribano de Cabildo traiga los autos de la causa en relacion, i vistos en conformidad de lo dispuesto i proveido por el dicho príncipe, por la cédula i real provision referida i de lo ordenado por vuestro presidente i gobernador en su obedecimiento i cumplimiento, de los cuales recaudos hago de nuevo representacion, se sirva revocar el dicho auto, i admitiendo a el dicho hermano como por ello se ordena i manda les sea entregado el dicho hospital i sus bienes i haciendas para que las administre bajo las condiciones i cualidades espresadas en el título dado por el dicho vuestro Presidente i Gobernador en que el dicho hospital recibiera bien i beneficio, sobre que pido justicia i en lo mas necesario juro = *Juan de Astorga.*

En dieziocho de abril de mil seis cientos diezisiete = *Por presentado i el escribano venga a hacer relacion.* Y habiéndose hecho incontinenti, se revoca el auto del Cavildo de esta ciudad i se manda que dando fianza de dar cuenta conforme a las condiciones hechas con el Gobernador Alonzo de Rivera, reciban los dichos hermanos i les den la posecion del dicho hospital luego = Proveyeron lo



de suso decretado, los señores presidentes i oidores de esta Real Audiencia, estando en audiencia de relaciones, en la ciudad de Santiago de Chile en 18 dias del mes de abril de 1617 años, i lo rubricaron los señores lisenciados *Juan Cajal—Pedro Alvarez Solorzano* i oidores de Su Majestad=*Martin Suarez*, escribano de Cámara.

Y luego incontinenti notifiqué el proveimiento de suso a los capitanes Juan de Azócar i Santiago Uriona, alcaldes ordenarios de esta ciudad i al capitán don Diego Jara Quemada, rejidor en su persona; los cuales dijeron están prestos de hacer lo que su alteza mande, de que doi fé=*Martin Suarez*.

Este dicho dia, mes i año dichos hice otra tal notificacion como la de los otros al jeneral Juan Perez de Urasandi, correjidor i justicia mayor de esta ciudad i al contador Antonio de Azócar, que es oficial real de la hacienda de su Magestad i al Capitan Alonzo del Campo Lantadilla, alguacil mayor de ella, de que doi fé. Los cuales dijeron están prestos de guardar i cumplir lo que su alteza manda=*Martin Suarez*.

Y el dicho frai Gabriel de Molina prometió de usar bien i fielmente el oficio i cargo de tal mayor-



domo del dicho hospital, procurando en todo el bien i aumento suyo. Y tendrá cuenta leal, cierta i verdadera para la dar cada vez i cuando le fuere pedida, por juez competente de todos los bienes que en cualesquier manera entraren a su poder, i lo mismo harán todos los que en dicho encargo le sucediere: sin que por ello ni por su descuido i negligencia el dicho hospital reciba daño ni apremio. Y por su señoría, vistos los dichos recaudos, autos i provisiones le hubieron por recibido al uso i ejercicio del dicho oficio. Y se recibe por fiador a Manuel Sanchez, mercader, el cual se obligue de cumplir i que se cumplan las condiciones con que se hace el dicho nombramiento. Y fecho se le entreguen los bienes, papeles i recaudos i demas cosas pertenecientes al dicho hospital, lo cual cometieronlo de esta ciudad al capitan Santiago de Uriona, alcalde principal de S. M. i al depositario jeneral Jinés de Toro Mazote, i lo firmaron *Juan Perez de Urazandi=Antonio de Azócar=Diego Jara Quemada=Juan de Azócar=Alonzo del Campo Lantadilla=Santiago de Uriona=Don Diego Gonzalez Montero=J. Zapata de Mayorga=Gabriel Molina=*Ante mí, *Manuel de Toro Mazote*. (Escribano Público i de Cabildo).



## Fianza.

En la ciudad de Santiago de Chile en diez i ocho dias del mes del abril del año de mil i seis cientos diez i siete ante mí el escribano i testigos, Manuel Sanchez, mercader a quien doi fe conozco i otorgo que sale i salió por fiador del hermano frai Gabriel de Molina en la mayordomía del hospital real de esta ciudad i sus haciendas, de suerte i forma que el suso dicho i los que susedieren en el dicho cargo, por razon de su hábito, todo el tiempo que tuvieren a cargo el dicho hospital i sus haciendas tendrán cuentas de ellas i de lo que entraren en su poder por los bienes del dicho hospital para las dar cada vez i quando les fuere pedido i cumplirán con todas las condiciones que en el título que se le ha dado se contiene, donde como tal fiador dará la dicha cuenta leal i verdadera i pagará todo aquello en que fuere juzgado i sentenciado i para ello obligó toda su persona i bienes muebles raices habidos i por haber i doi poder a las justicias, i jueces de S. M. de cualesquier parte i lugares que sea; a cuyo fuero i jurisdiccion se sometió, renunciando el suyo propio fuero i privilejio de él i de la lei que dice: Que el actor debe rejir el fuero del reo,



para que las dichas justicias i cualquier de ellas le apremie, a lo que dicho es como por sentencia pasada i cosa juzgada: reconoció las leyes *si de executare bise ideo* i las demas de su favor i contra lo dicho i la jeneral i derechos de ella. Con cuyo testimonio otorgó la presente carta ante el presente escribano público i testigos i suso escriptos en el dicho dia mes i año dichos, siendo testigos N. Gutierrez, Juan Barahona i Diego Barahona i lo firmó=*Manuel Sanchez*. Pasó ante mí, *Manuel Toro Mazote*=(Escribano Público i de Cavildo.)

## II

Reales cédulas de 1628 ordenando que se despoje a los padres de San Juan de Dios de los hospitales de Chile, bajo ciertas condiciones.

## I

El Rey=Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Santiago de las provincias de Chile, por parte del Obispo de esa Iglesia Catedral se me ha hecho relacion que el hospital que hay en esa ciudad se fundó de una donacion de un sitio que dió una persona particular de ella y que se fabricó y ha ido aumentado de otras do-



naciones i limosnas de personas devotas y del noveno y medio que de los diezmos se le aplica por la ereccion de la dicha Catedral cuyos mayordomos que hasta los años de seiscientos diez y siete a seiscientos diez y ocho fueron nombrados por los gobernadores dieron las cuentas de las rentas y limosnas del dicho hospital y de sus gastos al ordinario, y queriéndolas tomar a los hermanos de Juan de Dios que al presente tienen a su cargo el dicho ospital por ser de consideracion y haver atendido cometen algunos exesos y que proceden con descuido en la cura y regalo de los enfermos se han escusado de darlos sin haver sido bastante las diligencias ni las fuerzas eclesiásticas a que las den ni ajustarlos a lo que deven hacer ni a reprimir sus exesos = Suplicándome fuere servido de mandar, proveer en ello del remedio conveniente declarando si toca o nó al dicho Obispo el tomar las dichas cuentas, y que esa Audiencia en las apelaciones que fueren a ella guarden las cédulas Reales que en esta razon están dadas y la bula de Gregorio decimo tercio; y visto por los de mi consejo Real de las Indias por que quiero saver con que órden se han entrado los hermanos de Juan de Dios en la Administracion del



dicho Ospital y que tiempo a esta parte y modo con que se gobiernan las rentas que tienen y lo que importarán las limosnas de cada año y cuidado con que acuden al regalo y cura de los enfermos, os mando me enbieis relacion sobre ello y si los dichos hermanos huviesen entrado en la dicha administracion y ospital sin órden mia o de los señores Reyes mis progenitores, se la quitareis y quedará a cargo del Ordinario, y para que el Obispo les tome las cuentas del tiempo que ha tenido a su cargo la dicha administracion le dareis la ayuda y favor que fuere necesario y huviere menester, y en lo de adelante si es que con órden Real tienen a su cargo la dicha administracion, se ha de guardar la misma órden en tomar las cuentas, y de como se fuere executando me hireis dando aviso, fecha en Madrid a postrero de Diciembre de mil y seiscientos y veinte y ocho años. *Yo el Rey*, Refrendada de Don Fernando Ruiz de Contreras y señalada de los del consejo.

## II

Reverendo Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la ciudad de Santiago de las provin-



cias de Chile, de mi Consejo. Con ocasion de havérseme hecho relacion por vuestra parte de la resistencia que los hermanos de Juan de Dios hacen para no dar las cuentas de las rentas, limosnas y administracion del Hospital de esa ciudad que al presente tienen a su cargo ymbié a mandar a esa mi Audiencia por cédula de la fecha de esta que si no tienen la dicha administracion por órden mia o de los señores Reyes mis progenitores, se la quite y quede a cargo del Ordinario, y para que les tomeis cuentas de todo el tiempo que, ha estado al de los dichos hermanos os dé el ayuda y favor que fuere necesario y hubiéredes menester y que lo mismo haya pasado de adelante si es que con órden Real tienen la dicha administracion de que me ha parecido daros aviso para que por vuestra parte procureis se cumpla y execute con todo cuidado de manera que cesen exesos y se acuda como es justo a la cura y regalo de los enfermos, fecha en Madrid a postrero de Diciembre de mil y seiscientos y veintiocho años,— *Yo el Rey* — Refrendada de Don Fernando Ruiz de Contreras, y señalada de los del consejo.



## III

Espediente de 1718 sobre traer a Santiago el agua de "Ramon," e informe médico-químico sobre las aguas del Mapocho.

## I

Certificacion del Bachiller Diego de La Sirena sobre el contagio que trae el agua de este rio Mapocho.

El capitan Diego de Lasirena, Bachiller en la facultad de Medecina en conplimiento de un orden verbal en que se me manda por el Sr. Gobernador Don Pedro Gutierrez de Espejo, correjidor i justicia mayor desta ciudad de Santiago de Chile certifique sobre la corrupcion i perniciosidad del agua del Rio desta dicha ciudad que es la comun i que se trae a la pila de la plassa pública de ella.

Certifico en cuanto puedo i a lugar como en el tiempo de mas de cinco años que e ezersitado mi facultad de Medesina i sirujía aviendo a los principios experimentado barios accidentes repentinos i putrefactos i perniciosísimos solisitando inquirir la raiz de estos males hize experiencias del pan carne i de mas miniestras por registrar se encon-



traba en ellos la causa de los referidos daños, i allé estos ser mui natural i conforme a nuestras conplesiones, por cuya razon pasé a reconocer el agua del dicho Rio que viene a la pila i allé en ella escondido el beneno que infesta comunmente los cuerpos siendo tan nosiva por su grossedad i compuestos que toma; que aplicada para sudores i otros medicamentos coadiuba con la enfermedad quitando las fuerzas a los compuestos que se aplican, nacido esto de cuatro metales diferentes mui constipantes i mordases que la disfiguran de su naturaleza, a demas de provenir en su nacimiento de nieve sin que por la serquanía que hai de la ciudad a la cordillera tenga tiempo el sol de purificarla i así baja con la mordacidad con que se revuelve i aunque para la aplicacion de las medecinas se tome estilada en las casas que tienen conveniencia para ello; no obstante aunque en parte se purga la grossedad del lodo con que viene no se purifica el daño que recibió de los metales; de todo lo cual se ocasiona mui de ordinario el daño en el biente, poco cocimiento, bascas i esquilensias en la garganta, motivos que por conocerlos me an puesto en estado de costear todo el año para mi alimento el traer a mi casa el agua de la



sequia de Ramon manteniendo de continuo una bestia i un criado que la condusga aun en medio de la cortedad de mi caudal que asegurar la salut preservándola de tan conocido enemigo i para que conste i haga el efecto que lugar lo juro a Dios i a la cruz i doi lo presente en la ciudad de Santiago de Chille en 29 de Julio de 1718 a=El B.<sup>r</sup> *Diego de Lasevinat.*

## II

Informe del procurador de ciudad sobre las aguas del Mapocho i de "Ramon".

Exmo Sr=El Procurador Jeneral de la ciudad, en los autos con el Sr. Fiscal sobre la distribucion del ramo de Valanza para traer el agua de Ramon a la Pila de la Plaza de esta ciudad en la forma deducida digo: que en esta causa se han dado diferentes providencias en órden a la pila de la Plaza i traer el agua de Ramon que hasta ahora no han puesto en ejecucion diferentes embarazos que se an ofrecido en obra tan pública, i tan útil para la salud i alivio de todos los vecinos de ella, i por que las epidemias, que se van



experimentando proceden las mas de la mala calidad del agua del rio de esta ciudad que es la que fecunda la pila, i el principal cuidado de la ciudad debe ser atender a la mejor salud de sus vecinos se ha de servir VEx<sup>a</sup>. de mandar se tase el importe que puede tener la conduccion de la dicha agua de Ramon hasta ponerla en la dicha pila de la Plaza, nombrando para ello tassadores i que debajo de la dicha tassacion se saque al pregon i remate debajo de ciertas condiciones, que a su tiempo protesto expressar para la mayor perpetuidad de la dicha agua, i que se remate en quien hi ciere mejor la condicion de la dicha obra con la calidad que se aya de pagar del ramo de Valanza destinado para este effecto i para las demas obras de la ciudad; i así se debe hacer; por que hallará VEx<sup>a</sup>. ser mui nociba i experimentada la malignidad del agua del rio de esta ciudad, i aunque en sus copiosas Abenidas no se experimente los venenos aquaductos i mineros por donde se conduce hasta la dicha pila, pero todas las veces, que minoran sus raudales saludable, entónces prevalece el otro aquaducto, que llaman de polcura i de tal modo corrompe todo el agua que los peces que cria el mesmo rio bajan muertos



boyando en las mismas espumas del agua, de tal manera que la jubenil puerisia tiene por divertimento con las manos i los sombreros sacar los pecessillos muertos i por lo que discurren los físicos, fuera de las experiencias practicables, que se reconocen se halla el dicho minero de polcura, fuera de la mala calidad de dicha polcura que se mezcla con otros metales venenosos, que lo corrompen todo el agua como consta de ciertas fees o testimonios dados por los médicos de esta ciudad que presento en debida forma i que de esta benenosidad resultan las continuas epidemias que está padeciendo este reino con gran mortandad de sus vecinos i habitantes, porque si en los peces que tienen por centro i naturaleza el agua es tan vigorosa su corrupcion, con mayor razon habia de obrar en los cuerpos humanos que por alimento i refresco reciben la dicha agua i su calidad venenosa.

En este presupuesto se hallará bien fundada que la obra mas necesaria, i útil de la ciudad es la conduccion de la dicha agua de Ramon, que es de manantial i se reconoce sin mezcla de otros minerales pestilenciales porque como por la dicha obra se trate de la conservacion de la vida humana, que es lo mas apreciable de las cossas temporales, debe



preferir a otra cualquiera, aunque fuese de conocida utilidad a la ciudad, sin que pudiera retardar la ejecucion de cosa tan necesaria el decir que la ciudad no tiene conseguida de Su Majestad la prorogacion del Ramo de la Valanza, de donde se pudiera costear, porque no se puede dudar que Su Majestad, la aya de conceder, atento a las muchas representaciones que tiene echas la ciudad, para obras precisas que miran su mayor aumento i conservacion, como se ha experimentado en otras prorrogaciones que ha merecido la ciudad de mano de Su Majestad i esta voluntad presunta i lo que insta la conservacion de la vida humana, i lo que ha fatigado a los vecinos i moradores esta peste de virguelas, causadas de las malas aguas, era suficiente fundamento para que Su Majestad aprobase qualquiera distribucion de la Valanza en obra tan precissa = Lo otro porque casso negado que Su Majestad negase la dicha prorogacion no podia dejar de aplicar a la ciudad lo que estaba causado desde la última prorogacion, hasta el presente porque la dicha Valanza no es hacienda real ni ramo destinado para ella sino una contri-bucion voluntaria que hacen los vecinos de este reino para obras públicas de la ciudad como cons-



ta de la ereccion de este ramo i cédulas despachadas sobre su permissio i quando Su Majestad no concediese la dicha prorrogacion, habia de ser libertando a los vecinos i moradores de la contribucion de este ramo porque por las mismas caussas que las cossas se introducen por ellas mismas se disuelven, pero ni pudiera aplicar la dicha contribucion a la Real hacienda ni menos privar la ciudad de lo caussado asta el presente porque Su Majestad no pretende hacer nuevas imposiciones ni introducir nuevos ramos para el aumento de la Real hacienda por hallarse conservado con aquellos que hasta ahora reconoce en cada provincia; por lo qual

A VEx<sup>a</sup>. pido i suplico que habiendo por presentado las dichas certificaciones se sirva de mandar que la dicha obra i conduccion del agua de Ramon a la pila de la Plaza se tasse por dos personas que se nombraren para este effecto i que debajo de la dicha tassacion se saquen al Pregon, que protexto al tiempo del remate expressar las demas condiciones que fueren consernientes a la dicha obra sobre que pido justicia i en lo necesario, etc=*Antonio de Zumeta.*



## III

Informe del doctor Ochandiano sobre el mismo particular.

Exmo Señor=*Conceptum sermonem quis retinere potest*, decia el atribulado Job; porque ya que no encontraba remedios para las enfermedades de su cuerpo, procuraba con hablar solicitar los alivios para su alma. Yo señor que desde el año de 697 que vine a este Reino, llamado de sus vecinos, para que atendiese al socorro de sus almas, todo me he empleado en solicitar los medios, para el mas seguro alivio de ellos, pues desde luego que llegué a esta ciudad en cumplimiento de mi obligacion, para empesar a solicitar el socorro a sus dolencias fuéme necesario en primer lugar segun el Príncipe de la Medicina Hipócrates *inspicere itaque oportet regionem, tempus*, etc. a investigar la naturaleza de la rejion, la influencia de su cielo que feracidad la de sus campos i que modo de alimentos, costumbres i otras circunstancias que son necesarias se observen para la curacion de los individuos que la habitan, y habiendo reconocido la benignidad de este cielo



con blandas como apacibles influencias, lo fértil de las campañas, lo hermoso de sus frutos, que parece que en sus campos se derramó la hermosa fértil cornucopia de Amalthea, así en flores, como en sasonados frutos, fecundas mieses, i pingues cosechas que de la sustancia de sus ganados da esta tierra para alivio i socorro de la corte primero emporio de este nuevo mundo. Y habiendo considerado que todas estas circunstancias, que hacen feliz una rejion para que sus habitantes disfruten en constante segura salud prósperos progresos en una vida tranquila sin los azares de quiebras, ni fatigas de enfermedades de que está rodeada la vida humana i que padecen otros en rejiones ménos acomodadas. Mas este a mi parecer por entónces seguro digtámen me lo hizo conocer incierto la experiencia de pocos dias, pues entrando en mas conocimiento de este lugar i Pais, i de sus habitantes; experimenté ser aquejados de mui esquisitos varios i continuos affectos, i muchos, i en muchos habitual i tanto especialmente en las mujeres, que se reparan muchos de ellos como incurables, por haber sido introducidos paulatinamente i con la misma nutricion natural, estas son obstrucciones de los hypocondrios, i es-



tas son tan comunes especialmente en las mujeres, que serán mui singulares las que no vivan con el trabajo de padecerlas, asi mismo reumas catarrales continuas todos los años, flucciones a los ojos, i varios affectos de riñones i orina, i muchas malas impresiones en la vejiga, como son la lythiasis, o piedra, i sábulos.

I recorriendo a buscar el oríjen, i causa de que se orijinaban tan varios i pertinases achaques, me dió a conocer la esperiencia, i dictámen de algunos vecinos, que por lo práctico de haber nacido en el pais se les hacia manifesto ser el agua de este rio de Santiago el oríjen de todos estos daños, i aplicándome a su observación, mas exactamente, hallé ser verídico, e infalible dictámen el practicado, pues contemplando el oríjen i principio de este rio de Santiago, hallaremos tenerle de un lago en el corazon de la cordillera nevada, el cual con las abenidas de al cause mas ímpetu que llevando trassi porciones de greda i otros materiales hacen que las aguas se resabien con mui malas impresiones, llegándose a esto el juntarse las aguas de un rio todo de agua de colpares del cual no beben las bestias aunque estén mui sedientas con el conocimiento natural que tienen de su daño.



Tambien se le juntan otros esteros con la impresion que traen del lugar por onde passan que son minas de caparrosa i polcura, i otros antimonios mui nosibos a la salud i vida; como se experimentó el año de 8 que habiendo cerrado las abenidas i aclarándose el agua del Rio, los cordovanes que se llevaban a labrar para beneficiarlos, quedaban teñidos, i mal dispuestos para el beneficio subsecuiente pues estaba el agua mas para que sirviese de material en los tinteros, que para labrar, i socorrer la sed. Este mismo año se experimentó en esta ciudad, una constitucion mui fatal, como fué una dicentería, i diarrea en otros con muchas ansias i bómitos, lanzando muchos la vida, con tan penoso achaque. Todo esto se vió claramente, ser nacido del agua del Rio, que mal imprecionada, de los antimonios, caparrosa i otros minerales que traia en sí desleidos el agua, ocasionaban tan fatales accidentes. Varias veces se experimenta, i yo lo he visto en tiempo de las abenidas por las márgenes del Rio los pecesillos muertos, causando admiracion que el mismo cause que les sirve de Madre, i los alimenta los destruya por la nueva introduccion de mortíferos materiales, ofreciéndoseme la emblema 165 de Alsiato que pone a un delfin



en la seca arena arrojado de los impulsos de un tempestuoso mar, quejándose del propio que le dió el sér, i perecer de la crueldad del mismo que le fomentaba la vida.

Delphinem invitum me inlittora compulit estus,  
Exemplum infido quanta pericla marí.  
Nam sine proprijs Neptunus parcat alumnis,  
Quis tutos homines navibus esse putet?

Quién estará seguro de las aguas que aun para sus hijos son tósigo mortal, i aun a las plantas que habian de alimentar estas aguas las ponen áridas i secas, pues varias veces se hà experimentado en tiempo de abenidas regar por la noche las hortali-  
zas i a la mañana amanecer mustias i marchitas, i totalmente quemadas las plantas. Estos i otros muchos motivos que me dió el conocimiento, de este Pais, estimulado de la caridad me hizo, que varias veces representase a los señores gobernadores antecesores de VEx<sup>a</sup>., así por escrito como por privadas conversaciones, i a las demas justicias las consecuencias de este daño, i aunque hallé repulsa en mis proposiciones, no desisto de mi caritativo intento *quia charitas passiens est*, porque siempre,



como dije me aflijia el alma el que no hubiese esperanza de socorro en este daño, porque siendo de agua para el pueblo se han reducido por los opositores que contradicen los medios *ad aquas contradictionis*, como las de Moyses.

Pero ya que se llegó el tiempo en que la fortuna de este Reino ha merecido, que nuestro católico Monarca se acuerde de sus indijencias proveyéndole de un gobernador que conviene i le envia a que renueve el siglo dorado como de sus grandes talentos nos prometemos, pues, como padre de sus pueblos solicita el alivio de sus súbditos, i le esperamos lograr en el feliz gobierno de VEx<sup>a</sup>. esperando de su caritativo celo, i gran deseo del bien público, que conocidos estos daños por mi representacion, i que la esperiencia los deja conocer, logrará esta ciudad que se repare este daño que hasta ahora se ha padecido sin consuelo i haciéndose la lástima lugar en el piadoso pecho de VEx<sup>a</sup>. vuelvo a repetir mis clamores si bien con mas satisfaccion de llegar al cabo de Buena Esperanza mis deseos, como decia el otro discreto. *Ebentus novos resnovas semper habet*. En esta confianza que me dispensa el tiempo apliqué el oido a las voces con que me alimenta el Príncipe de los Poetas para vol-



ver a repetir mis antiguas empresas, persuadiéndome recibirá VEx<sup>a</sup>. con honra aquel celo de el bien comun, que en otro tiempo abandonó el olvido i sino el desprecio, fué la omision = *Aggrederre o magnos aderit iam tempus*. Tiempo es ya, de que consigas, lo que há tiempo que deseas. *Aggrederre aderit iam Tempus*.

Los achaques pues, que siendo los mayores enemigos de la vida se han hecho por comunes familiares, en esta rejion se les llegó el tiempo ya que se destruyan a la presencia de mejor Júpiter, a la manera que al templo de éste conducian hebanos a sus enfermos i a la primera vista de la imájen, quedaban libres de sus dolencias. VEx<sup>a</sup>., señor, que con su dócil agrado i talento discreto sabe hermanar entre los rigores de Marte las dóciles blanduras de Júpiter, será la Deidad a cuyas aras lleguen los votos de estos pobres vecinos, i quien ha sabido tantas veces despreciar los peligros de la guerra no ha de tener inconveniente para vencer la dificultades en la paz.

No quiero gastar el tiempo en pondorar a VEx<sup>a</sup> con citas de varios autores, i lugares, lo nosivo a la salud que son las aguas malas i de deprabadas cualidades, pues esto se deja conocer aun de los



mui estraños de la facultad médica, porque para la sanidad es lo principal que el agua sea pura limpia, i sin resavio alguno para que se haga mas jenerosamente, la nutricion, i de la misma suerte para extinguir la sed, para promover i preparar el alimento, para desleirle en el bentrículo, para templar el calor, para humedecer la sequedad de la cólera, i para todos estos efectos se requieren en el agua tres calidades: claridad, sabor i olor, probadas por los tres sentidos, vista, gusto i olfato.

Con que faltándole el agua del Rio de Santiago todas tres cualidades, no puede ayudar a las funciones de la vida con el provecho necesario, antes sí imprimir cualidades en su daño. No es clara, porque en las abenidas parece barro colorado; no es dulce, porque lo dulce en el agua es carecer de sabor; la nuestra trae el sabor de caparrosa i polcura, i otros antimonios, que restrinjen, i aprietan en vez de dilatar los conductos de el alimento; no es olorosa, porque huele a sieno. Luego no sirviendo por estas malas cualidades al fin para que dispuso la naturaleza el agua, se sigue ser la causa de los varios accidentes que se experimentan en los moradores de esta ciudad i cierto es mas digno de lástima este daño, cuanto es mas fácil su reme-



dio, teniendo tan cerca de esta ciudad, la fuente de Ramon con todas las calidades que debe tener el agua para ser apetecida i aprovechar a la vida humana, clara, dulce, delgada que por deleite especial la traen muchos para su regalo; i esto no en riscos, quebradas ni lugares ásperos, sino en tierra llana, que con solo abrirle cause a esta ciudad sin impedimento alguno se puede traer a ella, como la trajeron los Padres de San Francisco, en tiempos pasados, aun con el poco posible que tiene esta relijion, i está tan cercano como lo experimentan los que envian por ella para beber temerosos de los daños que sienten del agua del Rio i estos quieren pagar su dinero para su conduccion por no pagar con la vida lo que pudieran gastar del Rio de Santiago, debiéndose quejar justamente con Jeremías, que entre las tribulaciones del cautiverio de Isrrael, cuentan que bebian por su dinero el agua: *aquam nostram pecunia bibimus*, pero los pobres que no tienen para conducirla dinero, no tienen mas remedio que beber su muerte, como agua.

I cierto que consideradas las buenas calidades de esta ciudad, en situacion, edificios, nobleza, jentes e ingenios de sus moradores, aires benignos, temperamento templado, fertilidad en la tierra,



abundancia de frutos, hermosura de flores, se pudiera llamar (trayendo el agua de Ramon) *quasi Paradisus homini venientibus in segor* sin que le falte la fuente del Paraiso e *fons accendebat de terra*; solo le falta en la realidad para ser verdadero Paraiso le riegue la fuente de Ramon, *et irrigabat Paradisum*.

Pero ya que a VEx<sup>a</sup>. a dotado tan liberal el cielo de todas las calidades de un jeneroso Príncipe, digno de la representacion de su dueño; no le ha de faltar la principal calidad con que se escusó el otro de serlo (como dice Isaías) que es saber aplicar con eficacia los remedios a las enfermedades del pueblo: *nonsum medicus notilerne constituere Principem Populi*: las rejiones suplican, los pobres claman, i todos los vasallos piden como de justicia a VEx<sup>a</sup>., obre como ministro, de quien tiene obligacion de mantenerles en el derecho natural para la conservacion de la vida: i estoi cierto que si a la real persona se hiciera esta representacion no dejara impedimento, que no removiera en órden al bien comun de sus vassallos; porque quien ha espuesto tantas veces por este fin su corona i vida no es de creer, que rehusara sus tesoros, para tan piadoso fin, i mas siendo de tan poco



costo lo que se le suplica a VEx.<sup>a</sup>. aunque segun la necesidad de mucho agradecimiento, para todos etc.=Santiago i Agosto 2 de 1718=P. Aug. de Ochandiano i Valenzuela.

#### IV

##### Informe del bachiller Jordan sobre el mismo asunto.

El Bachiller Don Miguel Jordan Merino, lugar Proto-médico de esta ciudad, parece ante VEx.<sup>a</sup> en la mejor via i forma que haya lugar en derecho i que convenga al bien comun; i dice que cumpliendo con la obligacion de su oficio por haber mas de catorce años que asiste a la curacion de sus enfermos, le es preciso representar a VEx.<sup>a</sup> los daños innumerables que están padeciendo los habitantes de esta ciudad que todos los años, dejando aparte otras causas, es crecido el número de enfermedades, pero el susodicho dice que la mas principal causa proviene de las nosivas aguas que descenden de la nieve conjelada que se derriete de la cordillera i de sus lagos tan contigua a esta ciudad que no pequeños daños causa su ve-



ciudad. Y que siendo el agua derretida de la nieve del yelo i del graniso mas que pestilencial, porque cuando todas estas cosas se conjelaron se resolvieron las partes subtiles de ella, quedando solamente las crasas, las cuales dentro del cuerpo enjendran por fuerza infinitas opilaciones i enfermedades. La detenida, en sus lagos o lagunas es en extremo dañosa pues siendo gruesas impiden la dijestion a la naturaleza. Y de aquí viene, que los humores en los cuerpos no se ventilen ni circulen causa de innumerables daños; pues siendo así que el agua es un mui necesario alimento así a la vida como a la jeneracion humana, i que dado que inmediatamente bebida, no dé algun mantenimiento a los cuerpos pues solamente sirve de acompañar las biandas, ajitándolas i distribuyéndolas por las benas, i que por muchos medios repara, conserva, i acresenta toda nuestra sustancia.

A que se allega que la dicha cordillera tiene tanta copia de minerales de alumbre o polcura, de cardenillo o cobre, de piedra lipes, de alcaparrosa, de piedra armenia, i estibio, i que puede reselarse de que por los muchos temporales, i terremotos, que en dicha cordillera suseden puede



descubrirse algun mineral de arsenico setrino, rojo o christalino; pues es notorio en esta ciudad el que por dicho rio, que descende de las vertientes de dicha cordillera, i sus acequias se ve venir el agua el mas tiempo del año de varios colores i diversas naturalezas de sienos que causa admiracion i espanto de verlas, pues para su uso hacen los vecinos estrañas delijencias para aclararlas, i nunca se consigue el que queden limpias; i que siendo el contacto que las aguas tienen con dichas mineras es preciso pierdan dichas aguas su cualidad nativa buena, dado que la tuviera adquirido otra dibersa i estraña, i esto es mui perjudicial, i se ve que los peses que en dicho rio se crián en desendiendo dichas aguas como dicho es, se llenan su márjenes i riveras de ellos muertos= Siendo así que para que la agua sea saludable o no se a de mirar de adonde sale i por las tierras i lugares por donde va pasando porque las aguas se vuelven tales cuales son los suelos por donde pasan, o lo que a ella se les mescla pues Ypocrate en el Libro de Ayre, Agua i Rejion, i en el libro de dar de comer en las enfermedades aguadas, donde dice que la agua para ser buena ha de ser que ni tenga olor color ni sabor, ha de ser *fria i humeda*



que no dé pesadumbre en el estomago i que sea aquella que mas presto cuese los manjares la que mas presto se enfria i se calienta, la que despues de cocida se conserva mas dias; Theopatro libro 8.º cap. 5 dice las aguas que son buenas han de ser limpias, dulces i frias; Galeno, Avisena. Rasis, Yaliabas todos son de este parecer, i el doctor Balles, en el Libro segundo de las epidemias sentencia segunda, tratado once, quiere lo propio i que sea libiana. Dioscorides, libro 5, cap. 11, donde dice que la mejor i mas exelente de todas las aguas son aquellas que fueren dulces, puras i desnudas de cualquiera otra cualidad que no se detengan punto en la rejion del vientre i que desiendo sin dar pesadumbre, sin inchar las partes por donde pasa ni corromperse en ellas. El suplicante dice que como las dichas aguas no participan de aquellas buenas condiciones que deben tener por lo que lleva representado i ser evidente los perjuicios i daños que representa A VEx.<sup>a</sup> para que con su gran celo dé las providencias necesarias para el mayor alivio al bien comun de los vasallos de la Real corona de esta ciudad haciendo traer el agua mejor i mas conveniente de los puquios o manantiales que hai mas inmediatos a



la pila de esta ciudad, escojiendo aquella mas conforme i saludable segun llevo espresado, por todo lo qual.=

AVEx.<sup>a</sup> pide i suplica así lo provea i mande que será justicia, la cual pide a favor del bien comun que lo espera de la poderosa i liberal mano de VEx.<sup>a</sup>=Br. Don *Miguel Jordan Merino*.

#### IV

Ducumentos relativos a la fundacion de la Casa  
de Huérfanos en 1758.

#### I

Presentacion de don Juan Nicolas de Aguirre, solicitando la autorizacion de la Real Audiencia de Santiago para aquella fundacion.

El Marques de Montepio parece ante V. A. en la mejor forma que haya lugar en derecho i dice: que con la esperiencia que tiene de lo mucho que



padecen en esta capital de Santiago los pobres de ambos sexos; i sobre todo con el conocimiento que tanto le lastima de ver el que no haya ningun lugar destinado para el recojimientto i crianza de los muchos hijos espósitos, que se malogran por este defecto, ha deliberado aplicar para Hospicio de verdaderos pobres, con habitaciones separadas para hombres i para mujeres; i juntamente con apartamiento distinto para la crianza de huérfanos, unas casas que tiene en la traza de esta ciudad con cuatro cuadras en contorno, i con las proporciones necesarias a tan caritativos fines. I para que su proyecto tenga el éxito que tanto desea, se ha de servir V. A. mandar se reconozcan i dar las providencias que fuesen de su superior comprension; i con vista de todo informar al soberano, asi de la importancia de estos arbitrios; de las comodidades de su sitio con respecto a todo lo que se estiende la idea, para que se conceda la licencia necesaria, como deponer en la justificada piedad de S. M. los medios que parecieren mas conducentes para ayuda i fomento de este hospicio.

El establecimiento de estas casas ha sido un deseo de todas las Repúblicas bien ordenadas, i



un acuerdo a que han aspirado todos los derechos; como que el principal motivo que lo excita es la caridad i las utilidades que resultan de tanto provecho, así para los infelices que participan de este beneficio, como para el público que distingue de este modo los verdaderos pobres de tanto holgazan que, sin la capa de esta mendicidad, pueden aplicarse al trabajo i adelantamientos del comun.

Aun entre aquellos que se hacen objeto de la compasion, o por su avanzada edad, o porque algun habitual accidente los imposibilita a buscar su alimento con el sudor de su rostro, cuántos se encuentran tan olvidados de su último fin, que parece solo le ponen en el sediento anhelo de facilitar la limosna de puerta en puerta, sin que cumplan con las obligaciones de cristiano, i sin que se solicite de ellos si ejercitan la mas mínima accion a que la religion los necesita? Cuántos abandonados a su propio desprecio, ni se avergüenzan de los vicios de la embriaguez con que se hacen el escarnio del ínfimo vulgo, ni enmiendan otros defectos tan perjudiciales i contrarios a la buena armonía de la República? No faltan (particularmente en el sexo femenino) quienes abrazando a la pobreza por oficio, i adoptando en



ella a sus hijos desde chicos, sin los estímulos del pudor i del recojimiento, sino los impelen al desorden, a lo ménos le facilitan los peligros; i en vez de acomodarlos a servir en las casas en donde lograrían ámbas conveniencias, se desdeñan de estas ocupaciones, como que fuese mas indecorosa la condicion de fámulos, que aquella desastrada indecencia que voluntariamente afectan como ceñuelo de su logro. Formándose de este modo un gremio de individuos sin cabeza, sin orden i sin quien se desvele en el modo con que deben arreglar su vida para no hacer mas sensible su miseria.

Por el contrario, con la fundacion del hospicio se remedian todos los inconvenientes ponderados, i otros infinitos que omite la discrecion, porque son manifiestos a la comprension de V. A.; i se consiguen las utilidades que han obligado al suplicante a dedicar todos sus esfuerzos a una obra que la contempla del mayor servicio de ámbas Majestades. Porque recojidos i congregados los que fuesen verdaderamente pobres, libres de la penosa inquietud de solicitar el alimento de casa en casa, i asegurados de tener el abrigo correspondiente a sus necesidades, podrán dedicarse



enteramente al único negocio que tanto les importa, instruyéndose en las obligaciones de cristianos i ejercitándose en oraciones i pensamientos espirituales que puedan convertirles en regocijo o a lo ménos resignarlos a una piadosa tolerancia de su corta fortuna i sus desgracias.

¡Cuán distinto se debe considerar el estado presente con que corren con importunidad los pobres con poca ménos diferencia que si fuesen de otra especie, al que tendrán si llega a establecerse aquel hospicio! Aquí será su primera atencion el ejercicio de la relijion i del ejemplo. Aquí se multiplicaran las pláticas i sermones de tanto fervoroso relijioso, manifestará su celo con la propia edificacion que en otras comunidades. Aquí frecuentarán las confesiones i comuniones; i finalmente, reformadas sus malas habitudes, podrán esperar con mayor confianza su destino.

No solo se refleja ventajoso el recojimientto a los mendicantes en órden a sus almas, aun respectivamente a sus cuerpos puede ser de conocidas mejoras. Porque presindiendo de las continuas incomodidades que padecen a soles en el verano, i de frios i aguas en el invierno; abstra- yendo el poco aseo que estudiosamente afectan, i



el desórden en sus comidas i bebidas. Solo el abrigo i recojimientto que tendrán en esta casa con la regularidad en todas sus demas funciones, será el mas eficaz remedio con que se preserven de innumerables indisposiciones, o cuando ménos alivien las habituales que padecen, ocurriendo la caridad que ha de reinar en este hospicio a socorrer sus males siempre que la necesidad lo demandare. Y ya se meditará que el tránsito que hiciesen de los muladares i cementerios, que hoi es su mas frecuentada habitacion al descanso i comodidades de esta posada, no solo se dirige al beneficio espiritual de que tanto carecen; muriendo las mas veces aun sin el consuelo de la confesion, i sin la noticia de su falta, sino que igualmente se encamina a sus corporales alivios, de que no han descuidado los Gentiles guiados de aquel natural principio con que se enlaza la sociedad humana, i que produce tan provechosas consecuencias a nuestra especie.

No ménos hace recomendable este proyecto el apartamiento que se proporcionará para la crianza i educacion de los muchos huérfanos que abundan en esta capital, en que la mayor parte perece, porque no se encuentra siempre piadosas manos



que lo socorran en la absoluta necesidad en que se hallan para procurarse su subsistencia; i aun cuando algunos escapen de este naufragio, criados sin sujecion i sin ejemplo, de qué provecho pueden servir a la República, ni qué puede esperarse de su ociosidad i malos hábitos?

Si la experiencia no acreditara el número de estos individuos i las continuas monstruosidades que se refieren, no pudiera conceptuarlo la mas reflexiva especulativa. Solo al suplicante desde que se ha esparcido su intencion le han arrojado a sus puertas veinticinco criaturas, tan hijas de la necesidad i de la lástima, que a la primera vista de su desnudez, obligaban sin libertad a su recojimiento. De otras muchas se ha oido que espuestas en las calles o en los campos han sido vergonzosamente pasto de los animales; i cuando hayan escapado de este riesgo, no se han exeputado de perecer con las inclemencias de las Estaciones. Con el piadoso arreglo del Hospicio quedarán vencidos tantos riesgos. Porque aseguradas las madres de este lugar comun quando la necesidad o el predominio de otras pasiones les obligue a desaserse de estos infelices, ocurrirán a él con libertad a deponer el peso, que tanto las agra-



ba, sin la temeridad de aventurarlos a la suerte de una probabilísima desgracia.

Recojidos por la compasion, será el primer cuidado averiguar si han recibido las aguas del Santo Baptismo; de que no faltan lamentables estragos, que hagan exitar con fundamento aquesta duda; y con los prontos socorros de amas, y vestuarios, que tendrá anticipada la caridad, empezarán a disfrutarlos con todas las comodidades, que pide su condicion. Educáranse temerosos de Dios, y se les aplicará no solo aquellos primeros rudimentos de una buena crianza, sino que tambien se les instruirá en algunos oficios proporcionados a su aplicacion y habilidades. De modo, que de este seminario de la juventud plebeya se conseguirán doblados beneficios. A la República de tener Oficiales en todas Artes; y a los mismos interesados se aseguran en su trabajo un medio correspondiente a mantenerse con desencias: como lo están testificando tantas ciudades, que logran por este establecimiento sus ventajas.

Otras muchas utilidades pueden conseguirse del Hospicio: como la de ser refugio para pobres mugeres, que arrepentidas de su mala vida, alcansen en el recogimiento de esta casa, i en la seguridad



de alimentarse, mantenerse firmes en sus propósitos, sin las ocasiones a que la necesidad, y la desgracia tan de continuo las exponen. Ni es menor la de poderse proveer muchas familias de sirvientes bien educadas para los ministerios de sus casas, con otras reflexiones que previene la prudencia, y verificará mejor el tiempo.

Los inconvenientes, que muchas veces han ocurrido en la práctica para no hacer mas comun el establecimiento de los Hospicios, que tanto exaltan los que especulativamente han tratado estas materias, se demostrarán vencidos en todas sus partes para la plantificacion del que se pretende en esta capital. I aun cuando restaſe alguna dificultad que superar, sabrá allanarla, y desvanecerla el zelo, justificacion, y prudencia de los que al presente gobiernan la República, desempeñando en la prontitud de disolverla la obligacion en que los pone el encargo, i mandato del Soberano sobre que en sus Jurisdicciones se funden estas casas para que se ejercite la caridad christiana, i tengan alivio tantos pobres.

El sitio que ofrece el suplicante tiene todas las proporciones que demanda tan vasto proyecto. Su estension es de cuatro cuadras en contorno; en tan



regular distancia del centro de la ciudad, que sin alexarse con exesso, tampoco se aproxima con estorbo. Goza de una azequia de agua corriente, y aun es capaz de derivarle, sin perjuicio de tercero las vertientes de otras dos, que corren por las principales calles que le rodean. En medio de la casa se encuentra un hermoso pozo capaz de extraherle sus aguas por dos apartamientos separados, sin que se comuniquen las personas, de una, y otra habitacion. I principalmente se pueden considerar dos Hospicios con todas sus privativas oficinas de salas, refectorios, expensas, piezas de labor, y cuanto requiere la conveniencia, y el desahogo, teniendo respecto a que vivan distintos, y separados los hombres de las mujeres. A cuyo fin igualmente se puede dedicar una pieza que media entre ámbas habitaciones para capilla, dexando rejas al presbiterio en la parte, que perteneciera a éstas; porque aun en los ejercicios de nuestra religion, quede cortada del todo la comunicacion de ámbos sexos. Como todo constará de la vista de ojos, que siendo servido, mandará V. A. se practique para mejor comprobante de las proporciones de aquel sitio. Sin que se echen ménos las necesarias para la crianza, y educacion de Huérfanos,



pues la estension del lugar admite, tambien estos apartamientos sin la menor estrechez de sus principales destinos.

Los fondos para la dotacion, y subsistencia de esta casa, no pudiendo vincularlos en las moderadas conveniencias que disfruto, y que harán muchas decadentes los costos de la fábrica material, y de todo el *homenage* (1) del Hospicio, a que se obliga el suplicante en la mas auténtica, i bastante forma, que pareciere a V. A.: se haze indispensable asegurarlo en la parte, que la magnanimidad, y justificacion de nuestro Soberano señalase para tan recomendables fines (si fuese de su Real agrado) y en la que la piedad cristiana de los vecinos de esta Ciudad contribuyere, no solo como acto de pura caridad, sino tambien con estímulos a que obliga la justicia. Sin que parezcan contingentes estos subsidios para unos alimentos, que no padecen dilacion: porque quién puede dudar incline nuestro Monarca con alguna asignacion piadosa, quando se experimentan tantos exemplos de su Soberana Clemencia en todas las partes de esto<sub>s</sub>

---

(1) Menaje.



sus dilatados Dominios? Qué obra pia, qué Hospital, qué Religión, ni qué Iglesia no se mantiene, y funda de sus amplísimas limosnas? Cómo se hubieran adelantado iguales Hospicios, que el que aquí se proyecta, en Lima, en México, y en otras ciudades de las dos Américas, sino hubiesen alcanzado estas larguezas de su Real munificencia? Demostrándose en tantos monumentos de la piedad, y de la justicia el único fin de estas conquistas, y previniéndose con ellos su mayor extension, y permanencia.

Tampoco se puede dudar de la contribucion de los vecinos de esta Capital, quando tienen acreditada su piedad en todas las obras que despues del terremoto del año 1730 se han levantado al verdadero Dios, y se han emprendido a beneficio de sus próximos. Quántas limosnas no se distribuien diariamente en las puertas de los Prelados, y demas Superiores a todo el que concurre a demandarlas, sin que se oculten las demas que esparsen la discrecion sin el sonido del clamor? Quántas capellanías, quántos aniversarios, y otras muchas fundaciones no se rejistan que están autenticando el celo i la Religión a sus impositores? I a la verdad, o sea este el motivo, que los dirixe, o bien enten-



dida, sea la Justicia, que a cada vecino obliga, a que a proporcion de sus facultades concurra a el alivio de los pobres, cercenando todo lo que la superfluidad desperdiciara, siempre consiguen éstos remediar su indijencia, y aquellos llenar los impulsos de su devocion, y sus conciencias.

I si sin el escrupuloso exámen de la necesidad se dan tan copiosas limosnas, y se experimentan tan piadosas contribuciones, ¿qué no se puede prometer una vez establecido el Hospicio? Aquí queda descartada aquella voluntaria y viciosa pobreza, que usurpa a los miserables su derecho. Aynb se conceptuará bien distribuido quanto se señalase para sus necesidades. I por último aqui se reunen el mérito de la compafsion con el logro de su bien arreglado aprovechamiento. De modo, que no solo continuarán estos subsidios, sino que adelantados hasta donde sean suficientes a componer con la principal parte, que situare nuestro Monarca (si lo hubiere por conveniente) una congrua discretamente proporcionada a la condicion de los necesitados, puedan vencer aquella insuperable dificultad, que hasta ahora ha retardado una felice idea tan anheláda por tantos respectos de todos los zelosos del bien común.



Pero aun quando no correspondiese esta seguridad moral a la permanencia de esta casa, quedan otros arbitrios en la superior comprehension de V. A. que proponiéndolos a S. M. como necesarios medios a tan necesaria fundacion incline no solamente su justificadísima Rl. clemencia a conceder la licencia, que se solicita, sino que tambien ordene la ejecucion de los propuestos para universal beneficio de este Reino.

Los reglamentos para el gobierno del Hospicio, y su interior Economia con lo demas, que fueee conveniente para distinguirle con nombre, y título de otras comunidades: asegurarle poderosa proteccion de quien privativamente dependa el señalamiento de Mayordomos, Capellanes, i demas principales Oficios de la Casa; y todo quanto dictare la importancia de lo que abraza el proyecto en su extension, podrá acordarse quando se logre la licencia, que espera de S. M. mediante el informe, que en conformidad de la Ley Real hiciere V. A. con individualidad de los particulares privilegios, que gozan semejantes casas, y se previene en el Cap. 28 de la L. L. Tít. V. Lib. V. de las Recopiladas de estos Reinos, y de los que se han concedido al Hospicio de Huérfanos de la Ciudad de



Lima, y con todo lo demas que lleva pedido para el mayor servicio de ambas Majestades: Por tanto.

A V. A. pide i suplica se sirva de mandar hazer la vista de ojos de las Casas ofrecidas para Hospicio de Pobres de ambos sexos, y para recojimiento i crianza de Huérfanos, con todas las demas diligencias que sean del Superior arbitrio de V. A.; y en su consecuencia informar a S. M. de la necesidad de esta fundacion, y de los medios, que parecieren mas conformes para que conceda la licencia prevenida, y ordene quanto sea de su poderosísima clemencia, que es justicia que espera el suplicante &.

*El Marques de Montepio.*

## II

### Vista de ojo de la Real Audiencia.

En la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y tres dias del mes de enero de mil setecientos cincuenta i nueve años: El Sr. Dr. Don Joseph Clemente de Traslaviña, del consejo de S. M., su Oidor i Alcalde de Corte de esta Real Audiencia: Haviendo passado en conformidad del decreto de f 5. proveido por los Señores Presidente i Oidores de dicha Real Audiencia, al reconocimiento i vis-



ta de Ojos de la casa que tiene ofrecidas en la traza de esta Ciudad, el Marques de Monte-Pio, para Hospicios de pobres de ambos sexos, crianza de Huérfanos, Recojimiento de mujeres arrepentidas, i para otros fines en beneficio del comun; precedidas las citaciones que en el referido Decreto se previenen, y dada la Informacion que ha retardado esta diligencia, estando Su Señoria en los lugares ofrecidos, se reconoció la planta de todo lo edificado, que se compone de quatro cuadras en contorno de a ciento y cincuenta varas Castellanas cada cuadra; dividida en dos Casas, con todas las conveniencias nezesarias; la una para hombres, y para mujeres i demas fines propuestos la otra: Que en medio de ellas se ha levantado una pieza, con mui adecuadas proporciones para Capilla, con su Competente Sacristia, y con un Retablo de exquisita talla, para colocarlo, luego que se halla conseguido la licencia que se solicita del Soberano.

Inmediatamente se entró al que ha de ser Hospicio de Pobres, y se reconoció el primer Patio, con cincuenta i ocho varas de longittud, sobre treinta y cinco de Latitud rodeado por los tres costados de Norte, Este i Sur, de Corredores, y en toda su circunsferencia una habitacion de dos



piezas para el Capellan o Director, que fuere de ambas Casas, de salas, con sus fuertes puertas, y rejas de fierro para hombres pobres. I de dos enfermerias, separadas, con otra pieza grande para ropería.

En el segundo patio, que se extiende treinta y cinco varas en longittud, y treinta i una y media en latitud, se reconoció una pieza para refectorio, Su cocina inmediata, panaderia, dispensas, y otros varios quartos para todas las necesidades, y economías de una Comunidad.

El tercero patio de veinte y una varas de Oeste a Oriente y treinta i ocho de Norte a Sur, contiene los labaderos, bajo de Corredores, en medio un pozo comun a las dos Casas, y cortado sobre sus brocales, con una pared, que impide la comunicacion de ambos sexos. Toda la estension de este patio, parece se destina, para que los pobres logren en su retiro aquella soledad, que demanda la condicion de su miseria.

Finalmente se vió en esta casa la huerta de media quadra en longittud, y mas de un tercio en latitud, plantada toda de Arboles frutales, y con mui capaces heras, para la comunidad, y recreo, de los pobres. A esta Casa, y a la inmediata de



mujeres, cruza, una abundante azequia que pasa por los mismos lavaderos, y de la que se deriban los desagües, para las huertas, y para todos los patios del Hospicio.

En continuacion de esta vista de Ojos, se entró por la calle, a la casa de las mugeres, respecto de no quedarse ninguna comunicacion ynterior, y en ella se reconocieron las mismas salas, y demas oficinas, que se han anotado, en la de los Hom- bres, con solo las advertencias siguientes. A la entrada de este Hospicio, házia el Oeste, se ha dejado un cuarto con su torno a la Calle, para que por él reciba la directora los Expósitos, que tuvieren este destino. Inmediato sigue otro aposento que puede dedicarse para que algunas infelizes muges hallen puesto en las congoxas de sus secretos partos. Otras estaciones se han proporcionado, para las amas, que criaren a los huérfanos, e yguualmente otras, para aquellas arrepentidas que en este refugio, quisieren continuar en sus buenos propósitos. Al costado de la que puede ser Capilla, se extiende un coro con su rexa a todo el presbiterio, para que desde él, puedan las mugeres, cumplir todas las obligaciones de nuestra Relijion.

I en medio de lo bien proporcionado de todas



sus oficinas, lo que mas se advirtió, fué lo bajo de todas las paredes, con que se dá la mayor firmeza a todo lo edificado en estas Rejiones. Tambien manifestó el dueño de esta Casa, varios catres de madera que se estan labrando, para los pobres, i espresó que en consecuencia de sus propósitos, y ofertas continuaba mandando que se acabasen todos los muebles indispensables, para la Comunidad de uno i otro sexo. I para mayor claridad de este reconocimiento, se mandó levantar el plano adjunto en que se rexistra puntualísimamente, quanto se ha estendido en esta vista de Ojos. Con lo que se concluió la diligencia executada por dicho señor, quien lo firmó de que doi fee.

*Joseph de Traslaviña,*  
Ante mí  
*Juan Bpta. de Borda,*  
(Escribano de cámara).

### III

Inventario de los Utensilios que se hallan al presente en las casas de Niños expósitos, Mujeres arrepentidas, i Pobres Inválidos de ambos sexos.

Primeramente—cincuenta *cujas* (1).

---

(1) Catres grandes de madera.



Id. diez telares para tejer bayetas.

Id. todas las mesas del refectorio de la Casa de Mujeres.

Id. porcion de maderas y tablas para hazer lo mas que falta de asientos y mesas y mas cujas.

### Capilla.

*Siguen los utensilios de la Capilla que se halla enladrida, entablada y pintada.*

Primeramente—su Tabernáculo principal, tallado, jaspeado, dorado y espexado, con mas su Sagrario de torno i una hermosa ymájen de nuestra señora con su Corona.

Id. un Santo Christo, hechura romana, para colocarlo en una repiza que sirve de segundo.

Id. Su púlpito dorado, jaspeado, y espejado.

Id. Un frontal dorado y espejado.

Id. Dos atriles en la misma conformidad.

Id. Cuatro blandones de plata.

Id. Una hermosa alfombra.

Id. en la sacristía una mesa hermosa con Cajones para guardar ornamentos.

Id. una campana colocada sobre la misma Capilla para llamar a Misa a todo aquel barrio.



Id. dos dichas menores para los patios de ambas casas con que llamar a los actos de comunidad.

Id. Ochenta varas de Damasco carmesí i blanco.

Id. Dos cartones de franja de oro i plata.

Id. Tres cartones de puntas capitanas para hacer Ornamentos i un terno que sirva para las festividades.

Id. Misal, Cáliz i Vinajeras de plata.

Todo esto i lo demas que falta se debe costear de los                      que espero                      que dexó por legado D. Pedro Tisber natural del Reino de Valencia aplicados precisamente para los aseos del culto de esta Sta. ymbocacion (1)                      Rey-  
no en que fué hallada, con el piadoso

la Virgn. pobre como la tiene sen  
el Illmo. Sor. Obispo en los at-  
tos que                      recomiendo en su juzgado.  
I porque todo lo referido

---

(1) Este inventario está incompleto por hallarse el manuscrito orijinal carcomido i destruido en su última hoja.

(El autor).



## V

Documentos relativos a lá fundacion del Hospital  
de San Borja.

## I

Real Cedula de 3 de junio 1771 aprobando la ereccion  
del Hospital.

El Rey.=Ministro de la Junta formada en la ciudad de Santiago de Chile para la recaudacion i destino de las Temporalidades de los Regulares expulsos de ella. A consulta de mi consejo de las Indias de quince de Marzo último, he resuelto encargar al Presidente de esa mi Real Audiencia, y al Rdo. Obispo de esa capital (como se hace por despachos de la fecha de éste) que sino se pudiesen vencer las dificultades que se han ofrecido sobre la subsistencia de la enfermería de Mujeres en el Hospital de San Juan de Dios de esa Ciudad, se traslade dicha enfermería a la casa de huérfanos que erigió el Marques de Montepio, y que en este caso, con acuerdo del mismo Presidente i Rdo Obispo, apliqueis voz en las Temporalidades, aquella o aquellas, que a juicio pru-



dente parezcan .proporcionadas y de suficiente producto para la manutencion del Hospital de Mujeres con cinquenta camas en la referida casa de huérfanos que fabricó el Marques de Montepio, a que por ahora destino los mil i quinientos aplicados por término de tres años al Hospital de San Juan de Dios, respecto de no corresponder a este, si se verificase la mencionada traslacion de el de Mujeres, poniéndola execucion, si se arbitrasen suficientes medios para su manutencion, baxo de las reglas y ordenanzas que dispusiese el propio Presidente, con dictámen del Rdo Obispo, dándome cuenta ambos con autos de lo que se practicase. Todo lo cual os participo para que procureis su cumplimiento en la parte que os toca. Hecho en Aranjuez a nueve de Junio de mil setecientos setenta i uno.= *Yo El Rey.*= Por mandado del Rei Ntro. Sr.= *D. Domingo Diaz Arze*=hai tres rúbricas.= A la Junta de Temporalidades de los regulares espulsos de la ciudad de Santiago de Chile.



## II

Auto de aplicacion de rentas por la Junta de Temporalidades, el 18 de agosto de 1772.

En la ciudad de Santiago de Chile en 18 dias del mes de Agosto de mil setecientos setenta i dos, el Sr. D. Francisco Xavier de Morales, y Castejon, caballero del órden de Santiago, Mariscal del Campo de los Reales Exércitos, Cabo principal de las Armas de Tierra del Reyno del Perú, General de la Plaza, y Presidio del Callao, Inspector General de todas las tropas de Infantería i Caballería, assi veteranas como Provinciales del Distrito del Virreynato, Gobernador, y capitán General de este Reyno, i Presidente de su Real Audiencia, y Chancillería. El Sr. Licenciado D. Juan de Balmaceda, del consejo de S. M., Oidor decano de esta Real Audiencia. El Sr. D. Melchor de Santiago Concha, del propio Consejo, y Real Audiencia, que hace de Fiscal. El Sr. Dr. D. José Ant<sup>o</sup> de Aldunate, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia, catedrático de Prima de leyes de esta Real Universidad de San Felipe, Provisor, vicario General, i Gobernador de este Obispado el Dr. D.



Alonzo de Guzman, Abogado de dicha Real Audiencia, catedrático de Prima de cánones de la mencionada Real Universidad, y Protector General de los Naturales del Reyno, que todos componen la superior Junta, mandada formar por Real Cédula de nueve de Julio de sesenta i nueve para exsaminar, y acordar los destinos de las Casas, Colejios, Residencias, y Misiones que fueron de la compañía de Jesus de este Reyno: habiéndose conferenciado en diferentes ocaciones sobre el establecimiento que debia darse a la casa de Noviciado, que fué de los expulsos en esta ciudad, y observándose todas las reglas preliminares que se prescribe en el referido Real rescripto: Para proceder con maduro acuerdo a tan piadosa aplicacion, mandó la Junta se le hicieren presentes los Autos formados cerca de separar del Hospital de San Juan de Dios de esta Capital la Enfermería de Mujeres (que en él está unida) y trasladarla a mas cómoda situacion. Reconoció en ellos con detenida reflexion, que el Rey en Real Cédula de veinte de Mayo de sesenta y ocho, reasumiendo todos los inconvenientes que se le propusieron por este Superior Gobierno para aquella precisa separacion, ordena a esta Real Audiencia le Informe lo que



se le ofresca en el asunto: proponiendo medios para la ereccion de nuevo Hospital, y subsistencia de cinquenta camas de Mujeres (en caso de tenerlo por conveniente) de efectos que no sean de Real Hacienda, en concideracion a tener cedido al de San Juan de Dios el noveno y medio: (Mil quinientos pesos) por término de tres años, y otros mil de rentas consignadas para huérfanos. Por cuya razon no puede el Real Herario cargarse de nuevos dispendios.

Por otra Real órden de nueve de Junio de setenta y uno, encarga Su Majestad a este Gobierno, que no pudiéndose allanar las dificultades que se le habian pròpuesto por esta Real Audiencia y Reverendo Obispo, para el Verificativo de dicho proyecto, de Acuerdo con el Diocesano erija el precitado Hospital de Mujeres en la casa de Huérfanos, que fabricó el Marques de Monte Pio: y manda a la Junta de Temporalidades por despacho de la propia fecha aplique para esta Obra pia de las Fincas de los expulsos, aquella o aquellas que a juicio prudente, parezcan proporcionadas, y de suficiente producto para el entretenimiento, y curacion de las sinquenta Enfermas; con mas los mil quinientos pesos consignados por tres años al



Hospital de San Juan de Dios. Poniendo en execucion tan profiquo establecimiento, si se arbitrasen medios competentes para su dotacion.

Ultimamente ha tenido presente esta Superior Junta la carta del Excelentísimo Sr. Conde de Aranda, de dies i siete de octubre de setenta y uno, en que acompañando el proyecto de este Cabildo Secular para la propia Ereccion en la Cassa Noviciado, con el corto producto de las dos Haciendas de Auica, y de las Tablas, Expresa Su Excelencia que habiéndolo pasado al consejo en el extraordinario, ha reconocido por mui recomendable esta propuesta, y previene que en la Junta Superior de este Reyno se tenga presente en la aplicacion que huviese de hacerse de la referida casa, oyendo al cabildo y observando, quanto en esta parte recomienda la coleccion General de Providencias Relativas a estos asuntos.= Con cuyas superiores luces oido a este Cabildo, y Reximientto en sus repetidas representaciones, y al Sr. Fiscal de su Majestad, en las vistas que se le han dado, aplica (por uniformidad de Dictámenes) esta principal Junta la casa del Noviciado que fué de dichos regulares, en la traza de esta Ciudad, para Hospital de Mujeres que se ha de trasla-



dar del de San Juan de Dios, con todo lo edificado, y plantado en la comprension de su circüito. E igualmente para hermandad de Mujeres de caridad, que desengañadas del Mundo quieran dedicarse con aprovechamiento de sus almas al servicio de las Enfermas.

La Iglesia principal que corresponde a la cañada de esta Capital, separándola del referido Hospicio se destina para que en ella frecuente aquel dilatado Vecindario todos los actos de su Santificacion que con dificultad llenaba por lo distante de las demas Iglesias. Para cuyos piadosos ejercicios se nombrarán tres Eclesiásticos Seculares con las reglas y modos que se explicaran después.

Los eficazes motivos que han obligado a la Junta a tan piadosa providencia, los justifican los reiterados informes que se han hecho al Rey por este Superior Gobierno, Real Audiencia, Rdo Obispo, por el cabildo secular, y uniformemente por toda esta ciudad; siendo moralmente difícil, que a no ser conveniente dicha deseada translacion, hubiesen convenido en el dictámen tan Separados Cuerpos.

La estrechez en que se mantenía la antigua En-



fermería de Mujeres sin mas separacion de la de los hombres, que una débil puerta, el peligro a que se veyan expuestos los Relijiosos enfermeros en la precisa curacion del otro sexo: y la misma incomodidad que ocasionaba el concurso de las dos casas para no dar extencion a otras salas en que pudiesen curarse hombres de contagiosas Enfermedades. Todo este complejo de circunstancias exitaba a su separacion y ha influido a su efectivo cumplimiento. No siendo de menor importancia la suma escazes que hai en todo el distrito de este Obispado de Santiago de estas casas de la necesidad, y de la lástima, contándose solo el de San Juan de Dios en esta capital y otro mui corto en el distante de Coquimbo.

En el Hospicio que fabricó el Marques de Monte Pío, no se proporcionaba semejante ereccion; assi por lo mal edificado de sus viviendas, que causaran muchos gastos en sus reparos y en su mejor enmienda; como por poderse verificar con mayor adecuacion a otros destinos de pobres y huérfanos a que inclina mejor la idea de su planta, y a que se dirijió la intencion del fundador. Y aunque por este Superior Gobierno se consultó conveniente en sus respectivos Informes para Enfermería



de Mujeres, no tubo otro fin su propuesta, que no haver por entónces otra situacion, como al presente la ofrece la casa del Nobiciado.

En esta se ajustan todas las comodidades que puedan idearse para su perfecto establecimiento. El primer patio ocuparán tres Capellanes, clérigos seculares que alternadamente hayan de asistir a las Enfermas i dar pasto espiritual a todo aquel vecindario en la Iglesia que se le dedica, baxo las reglas, y direccion que formare el Diocesano Eclesiástico para su Gobierno. Señalaránse apartamientos para las Juntas que celebraren el Mayor-domo y Diputados del Hospital, cuyos nombramientos se executarán en el modo que en adelante se explicase. Y tambien se aplicarán otros distintos para la indispensable habitacion de operarios, Dependientes de la casa. Pudiéndose elejir sin especial dificultad algunos aposentos que correspondan a la calle pública para Aulas de primeras letras del Pupilage de aquel apartado barrio, que con dificultad puede ocurrir a las del centro de esta ciudad.

El segundo Claustro admite la distribucion de tres salas para las enfermas, repartiéndolas segun la *complicidad* de sus males. Para este fin, y



para evitar otros motivos de indecencia, se profanará con autoridad del Diocesano, y ritos correspondientes la Capilla interior que servia a los Novicios. Quedándoles las demas Oficinas de Cocinas, Roperias, Labaderos, y otras anexas a su laborioso exercicio en la mas regular proporcion que ha examinado la Junta por su propio reconocimiento.

Los demas aposentos de este claustro llenarán la Directora, las Enfermeras, y Sirvientes, y muchas Mugeres desengañadas, que aspirando (como se ha expresado) a su principal aprovechamiento se recojan al Hospital, formando una hermandad de caridad que sirba para la asistencia, esmero, y cuidado de las Enfermas en todas las funciones de su sexo.

Para rentas del Hospital aplica la Junta la mitad de la Hacienda de Bucalemu, gravada esta parte con la carga e imposiciones que se han anotado en los Autos de la aplicacion del colegio Máximo de San Miguel por haver destinado la otra mitad libre, y sin la menor afeccion para la conservacion, y Dotacion de los tres Seminarios, que se han erigido en el dicho Colegio. Debiendo poner certificaciones de los referidos gravámenes a con-



tinuacion de estos Autos para esclarecer qualquiera duda, y evitar confusiones.=Igualmente aplica al mencionado Hospital los principales de las dos Haciendas nombradas la una de Tuica, o de Ñuñoa, y la otra de Pudahüel, que fueron ámbas de la dependencia del Noviciado, y en la actualidad se hallan rematadas por su respectiva Junta en D. Nicolas de Balbontin, y en D. Lorenzo Gutierrez, vecinos de esta capital, debiéndose pasar al Mayordomo que se nombrare del Hospital, los Autos de la subhasta, y demas documentos relativos a la mencionadas dos Haciendas para que use de ellos en beneficio de este piadoso establecimiento.

Para mayor aumento de dichas rentas se dedica tambien el Molino de Pan que tenian los expulsos en la Cañada principal de esta República. En obcion al cabildo secular para compensarle su valor con la concurrente cantidad de sus propios: tanto para remover la impropiedad que ocasiona su establecimiento al decoro y aseo de la Ciudad como para prevenir los daños que experimentan los vecinos en la Direccion de las Aguas al Molino. Y constando por instrumento de transacion otorgado ante Josef Alvares de Henostroza, Escribano pú-



blico y Real que fué de esta ciudad, en veinte y ocho de Febrero del año pasado de setecientos treinta i seis, que D.<sup>a</sup> Antonia de Ulloa, dejó impuestos seiscientos pesos sobre sus casas principales que gozaba en la traza de ciudad para que con la renta de treinta pesos que corresponden a razon de cinco por ciento al año, se costease perpetuamente la fiesta de San Francisco de Borja en la precitada Iglesia del Noviciado; En esta Intelligencia para que se cumpla la piadosa intencion de la fundadora, dispondrá el Diocesano Ordinario que los tres clérigos seculares destinados para la asistencia del Hospital, y demas funciones de la Iglesia, llenen aquella obligacion, perciviendo los proventos del precitado capital.

Tambien dejó D.<sup>a</sup> Josefa Lobo una casa no distante de la del Noviciado, tazada en ochocientos pesos con el fin de que con los quarenta de sus réditos, se costease todos los años la festibidad del corazon de María en el propio Colegio: como consta del testamento, bajo cuiá disposicion falleció: con esta advertencia destina la Junta, dicha renta en la propia conformidad, que la antecedente.

Finalmente teniéndose presente las piadosas intenciones del Rei, manifestadas en la coleccion de



providencias relativas a estos asuntos, se destinan los sobrantes de las utilidades de la Botica que mantenian los referidos regulares en el Colejio Máximo de San Miguel de esta Ciudad, i que actualmente subsiste, para el mayor beneficio de ella, al referido Hospital, guardándose las aplicaciones que tiene hechas la Junta de los Medicamentos que necesitaren gratuitamente los Relijiosos Recoletos de San Francisco de esta Ciudad, las Relijiosas Capuchinas, el mismo Hospital de Mujeres, i por la mitad del valor de las recetas, las Comunidades de Santa Clara, de la Victoria, Santa Rosa, i para las de los dos Cármenes de San Josef, i San Rafael de esta misma capital, como se individualiza en los Autos de la aplicacion del Colejio Máximo de San Miguel, que fué de los expulsos.

Con las referidas aplicaciones se han conceptualado por ahora fondos suficientes para la dotacion piadoza de la Enfermeria de Mujeres, i para los demas destinos que se llevan expresados. I reflexionando la Junta que corriendo las expresadas rentas por la administracion del Mayordomo, i Diputados que se hayan de nombrar, con la legalidad, pureza, i celo que puede esperarse de tan pia-



doso i acreditado cuerpo; en estas circunstancias, conceptúa no ser necesario se extraigan de estas Reales Caxas los mil quinientos pesos que aplicaba Su Magestad por tres años para la plantificacion del mencionado Hospital de Mujeres: Teniendo presente lo exauto del Real Erario, por los forzosos gastos que ocasionó la pasada guerra contra Indios Infieles de esta Frontera, los que en la actualidad se invierten en la Dotacion del Batallon de Infanteria, compañía de Artilleria, i partida de caballeria de Asamblea que ha remitido el Rey para resguardo de este Reyno: los que prepara la Real Casa de Moneda, mandada incorporar por Su Magestad a su Real Corona, i por otros indispensables al Real servicio, a mas de lo que insinuía la Real piedad en el citado Real rescripto de nueve Julio del año próximo pasado de setenta i uno. Anhelando la Junta con su mas profunda dedicacion, i acatamiento el aumento de Reales haberes sin el menor dispendio, para que puedan proporcionarse a otros objetos de la conservacion i defensa de estos Dominios.

De las consignadas rentas, a la Enfermeria se dotarán los tres capellanes clérigos seculares con trescientos pesos a cada uno al año, bajo el Go-



bierno, i reglas que prescribiere el Diocesano Eclesiástico para el cumplimiento de sus destinos, i de la proteccion inmediata, i Patronato rejio. Un médico con ciento i sinquenta pesos. Un cirujano con ochenta. Una directora de la Enfermeria, i congregacion de Mujeres de caridad con cien pesos; cada una de dos enfermeras con sinquenta: Dos lavanderas i dos cocineras con cuarenta i ocho pesos, cada una, un Portero Sacristan con quarenta. Se separan cinquenta pesos para cera i vino de la Iglesia, cuya Puerta cae a la calle; i todo el resto de los fondos con las demas limosnas con que contribuyere la caridad christiana, se imber-tiran en dietas, en la mejor asistencia, i cuidado de las Enfermas, i para la mas segura conservacion. Con advertencia de que todos los Medicamentos que se necesitaren se recibiran graciosa-mente de la Botica que de presente se mantiene en el Colejio Máximo de San Miguel, a mas de los sobrantes de las utilidades que se han aplicado como antecedentemente se ha espresado. Con cuias reflexiones no ha sido necesario seguir el plan de gastos, i consiguientemente de rentas pue ponia el cabildo secular en su Informe de foxas diez i nueve de los Autos que se acompañan con estas dilijencias:



porque en aquel concepto seria indispensable la aplicacion de otras Poseciones de Temporalidades, con perjuicio de los demas destinos piadosos, que medita establecer la Junta, llevando por Norte las justísimas intenciones de Su Majestad.= Para el Gobierno económico, y provisional del Hospital, se formará una hermandad, o Junta compuesta de los Rexidores de este Ayuntamiento que voluntariamente quieran alistare a ella, i de los principales vecinos de esta capital: Teniendo presente que a mas del acto caritativo que exercieren, será de la aprobacion del Rey su dedicacion como la tiene manifestada en Real cédula en que hizo presente su real agrado a los treinta sujetos que se destinaron para asistir un dia al mes al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad. De este cuerpo de Hermandad se elejirán todos los años, un Mayordomo i quatro Diputados a excepcion del primer nombramiento que correrá por la discreta Eleccion de este Superior Gobierno.

El Mayordomo cuidará de todas las rentas del Hospital, y de lo económico, i provisional de la casa, como se ha expresado, siendo de su cargo presentar todos los años cuentas instruidas al Gobierno que mandará se reconozcan por las perso-



nas que comisionare, con el fin de que de esta formalidad resulten los aumentos de la casa y se expidan las demas providencias que convengan. Cada Diputado se alternará por semanas a la asistencia, curacion i buen órden del Hospital, bajo las reglas que se establecerán por el Superior Gobierno, teniéndose presentes las que se observan en los Hospitales de la Capital de Lima, con la precisa calidad de trasladarlas a Su Magestad para que se digne confirmarlas, ó mandar lo que fuere de su Real agrado.

De los ornamentos, i alhajas que pertenecieron a la referida Casa del Noviciado, se hará la distribucion correspondiente, i arreglada al penúltimo capítulo de la Real cédula de nueve de julio del año pasado de sesenta y nueve.

La misma aplicacion se hará de la Librería ocupada en el mismo colejio, cuidando se separen los libros Morales, y Teológicos que contengan Doctrinas laxas y peligrosas a las costumbres, quietud y subordinacion de los pueblos, y se recogerán los exemplares de Gramáticas, y Dictionarios con los demas libros convenientes a la enseñanza de la lengua de Indios para que se remitan al consejo en el extraordinario, como se previene en las



reglas veinte y nueve, i treinta y tres del citado Real Rescripto.

I no constando que en la referida Casa Noviciado tubiesen los expulsos congregaciones algunas, no ha sido por consiguiente necesario su abolicion como lo ha determinado Su Magestad, quedando en lo demas a cargo de los oficiales Reales de estas casas, dar cuentas instruidas de todos los productos que se han enterado en dicha Real Tesorería de los efectos subastados de los Arrendamientos de sus respectivas Haciendas de los créditos activos y de qualesquiera otros ramos de la dependencia del Colejio. En cuias puertas principales, en lugar preeminente se fijarán las Armas Reales, y se borrarán cualesquiera otras divisas que se hubiesen puesto por los expulsos. Dándose cuenta en primera oportunidad de la referida aplicacion del Hospital de Mujeres por medio del Excelentísimo Señor Conde de Aranda, para que haciéndolo presente a Su Magestad, siendo de su Real agrado, mande expedir la Real cédula de aprobacion necesaria. Y assi lo proveyeron, mandaron, i firmaron dichos señores, de que doi fee.—*Don Francisco Xavier de Morales.*—*Don Juan de Bal-*



*maceda.* = *Doctor Don Josef Antonio de Aldunate.*  
= *Don Jerónimo de Ugarte.*

---

## Decreto estableciendo la Junta de Sanidad en 1822.

*Santiago, julio 30 de 1822*

El gobierno supremo, tomando en consideracion el gravísimo negocio de la salud pública i preservacion de epidemia en todo el territorio del estado, se ha convencido íntimamente de la necesidad de crear una junta suprema de sanidad análoga a las luces del siglo, i al estado actual del pais, esperando ademas que por medio de ella se le prepare i se le presente el código o reglamento jeneral con que ha de dirijirse del modo mas conveniente i efectivo el importante ramo de la salud pública. Por tanto decreta lo siguiente:

1.º Queda creada i establecida en Santiago una junta suprema de sanidad.

2.º Los individuos de esta junta serán: el jefe de la policía urbana, un individuo por ahora de la convencion Preparatoria, uno de los jenerales del ejército, el ilustrísimo señor obispo, o en su falta



un eclesiástico electo por el gobierno de tres propuestos por la autoridad eclesiástica, un ministro de la Cámara de justicia, dos médicos, dos vecinos de esta ciudad, dos literatos instruidos en ciencias naturales i físicas. El presidente de la junta será el Supremo Director, pero no pudiendo asistir constantemente por embarazarlo las graves atenciones que lo cercan, lo será una persona respetable que nombrará él mismo cada seis meses. Todos los individuos de ella serán removidos o reelectos anualmente. El gobierno hace ahora su nombramiento como de creacion.

3.º Establecida la junta sus relaciones se dirigirán al gobierno por medio del ministro de estado del interior.

4.º El gobierno pasará a la junta cuantos informes, indicaciones i noticias tenga, tanto de sus agentes diplomáticos, cuanto por cualquier otro conducto acerca de la salud pública en los diferentes paises de la tierra.

5.º La junta se ocupará inmediatamente de la formacion del reglamento jeneral que organice el ramo de salud pública en todo el estado.

6.º Pertenece a la junta la eleccion del médico de policía i del medico inspector de farmacia;



detallará sus funciones i propondrá sus salarios. Espondrá al gobierno las medidas precautivas. Celará sobre el estado actual de las boticas, sobre su despacho segun las leyes, sus aranceles, sobre el estado de los hospitales, cárceles i conventos. Indicará las medidas necesarias para el aseo i limpieza pública i privada: informará sobre el estado de los víveres.

7.º La junta dará mensualmente cuenta al gobierno de sus trabajos i del estado en que ella misma se halla.

8.º Semanalmente dará cuenta al gobierno del estado de la salud pública, enfermedades reinantes i número de enfermos.

9.º Cada mes publicará la junta una breve noticia del estado de salud pública con las prevenciones que estime convenientes a la sanidad del pueblo, hijiene etc.

10. Todos los años publicará una noticia mas detallada sobre el estado de la salud en toda la república, enfermedades que hayan reinado esporádica o epidémicamente, su procedencia, medidas que se hayan adoptado para contener sus progresos, o estinguirlas, mortandad que hayan ocasionado, observaciones importantes que puedan de-



ducirse de ellas para la mejora del ramo de sanidad.

11. La junta queda investida por el gobierno con la autorizacion conveniente para sus relaciones con las autoridades del interior.

12. La junta promoverá eficazmente el beneficio de la vacunacion.

13. Se nombra por presidente de la junta a D. José Toribio Larrain i por individuos de ella al actual jefe de la policía urbana D. Francisco Ruiz Tagle, a D. Domingo A. Izquierdo, a D. Santiago Montt, como individuo de la convencion preparatoria, a D. Juan de Dios Vial del Rio, como ministro de la cámara de justicia, a los médicos don Manuel J. Grajales i D. Agustin Nataniel Coox, a D. Juan Diego Barnard i D. José Gregorio Echáurren como vecinos de esta capital, a D. Camilo Henriquez i a don Juan José Doxion Lavaysse, como instruidos en las ciencias naturales i físicas. Incértese este decreto en la gaceta ministerial, de que se pasará un ejemplar a cada uno de los individuos de la junta para que empiece a funcionar sin que sea necesario otro despacho.—O'HIGGINS.  
—*Echeverría.*

FIN.



## FE DE ERRATA.

Habiéndose impreso la mayor parte de este libro en ausencia del autor, se espera que los *lectores científicos* mirarán con indulgencia los pocos errores técnicos que haya podido escaparse a nuestro corrector de pruebas.

EL EDITOR.

---



# THE LIBRARY

La biblioteca pertenece a la mayor parte de los  
señores de la nobleza del reino, en especial de  
los señores de la villa de Madrid, en donde se  
encuentra la mayor colección de libros de  
la nación.

En esta biblioteca se encuentran los libros de  
la nobleza de la villa de Madrid, en donde se  
encuentra la mayor colección de libros de  
la nación.



# INDICE.

---

|                  |      |
|------------------|------|
| Dedicatoria..... | V.   |
| Advertencia..... | VII. |

## I

### EL HOSPITAL DEL SOCORRO. 9.

(SIGLO XVI.)

(LA MEDICINA INDIJENA.)

La conquista i los médicos. — ¿Fundó Pedro de Valdivia el hospital de San Juan de Dios o un benefactor particular? — Doña Ines de Suarez, el primer médico de Chile. — Enfermedades de los indijenas i sus principales yerbas curativas. — La piedra bezoar. — Los *machis* sacerdotes i médicos. — Las *yerbas ocultas*. — Herbolario frances del siglo XVI que declara que los chilenos no necesitan boticas. — Arboles medicinales de Chile. — El *lanco* para los perros i para los hombres. — El *culen* considerado como té por una viajera inglesa. — Una historia milagrosa del *culen* i de García del Carreto, primer dueño de Bucalemu. — Curas asombrosas del *quincbamali* como vulnerario. — El *daño* i los *machis*. — Singulares propiedades narcóticas de la semilla del *chamico*. — El *palqui* i la melancolía. — Entusiasmo del padre Rosales por la *pichoa*, i sus efectos. — Yerba oculta que hace crecer



la carne de las pantorrillas.—La canchalagua en la botica de los reyes de España.—La crianza de los niños entre los araucanos.—Los *motilones*.—Colejio de médicos que tenían los indios, segun el jesuita Rosales.

## II

## EL HOSPITAL DEL SOCORRO.

31

## (LA CIENCIA MEDICA DE LOS EUROPEOS.)

El *licenciado Castro*, primer médico latino en Chile (1554).—Siendo médico único pretende ser *protomédico*.—Es reprobado por el cabildo de Santiago.—El bachiller Bazan mata con unciones de azogue al gobernador Francisco de Villagra.—Sigue haciendo estragos con su específico en el Hospital del Socorro.—Interviene el cabildo.—Lo reemplaza el licenciado Alonso del Castillo, tercer facultativo de la colonia.—Su curioso salario.—Es el primero que aconseja traer a la ciudad el agua de *Tobalahua*, llamada despues de *Ramon*.—El cabildo nombra asesor i protomédico a Alonso de Villadiego en 1566.—Exámen de Bortolomé Ruiz.—Se le admite de médico con tal que no cure nada tocante al cuerpo humano.—La ciencia de los médicos europeos en los siglos XVI i XVII.—El *periodo erudito*.—Hipócrates, Avisena i Galeno.—El latin, suprema norma de los estudios.—El imperismo contra la naturaleza.—Las sangrías en Chile i el doctor Sangredo de Lesage.—Luis Mercado.—El «divino» Valles declarado tal por haber administrado un purgante a Felipe II.—Jactancia de los españoles sobre sus descubrimientos médicos.—Un albeitar de Zamora descubre la circulacion de la sangre ántes que Harvey.—Pedro Ponce i Porcel.—Antonio Gomez de Pereira *anubla* a Bacon, Descar-



tes, Newton, etc.—Sistemas exclusivos del empirismo.—Clasificación botánica de las enfermedades.—Satorio i el sistema de la traspiración.—El sistema de las sangrías.—Sangredo i Tirti-Afuera en Chile.—Un caso del *Cautiverio feliz*.

### III

#### EL HOSPITAL DEL SOCORRO.

52

##### (LOS AUXILIARES DE LA CIENCIA MEDICA)

I. Los barberos cirujanos.—II. Las matronas.—III. Los farmacéuticos.—IV. Las médicas.—V. El régimen hospitalario.—VI. Los primeros benefactores

La cirugía i los barberos de siglo XIV.—La anatomía i los Papas.—Prohibición de las autopsias bajo pena de excomunión.—Manera de curar las heridas de fuego con aceite hirviendo.—La extracción de las balas, según el famoso cirujano Daza Chacon.—Las parteras de la colonia.—El cabildo, constituido en protomedicato, recibe exámenes de obstetricia.—Isabel Bravo, la primera matrona examinada.—Los partos, según Garcilaso de la Vega i según Moises.—Las *médicas*.—Sus brujerías i supersticiones.—Sistema de enfermedades según las médicas.—Muestras de sus recetas.—El *daño* i el *ojeo*.—Huellas de estas supersticiones en las altas clases.—El enfermo de Jotabeche i sus cuidadoras.—Los aliñadores.—Pablo Cuevas «médico de Choapa».—La calentura i los *perros pelados*.—Los proverbios i refranes de la colonia sobre la salud.—Las *boticas* de la conquista.—El primer boticario soldado, Francisco Bilbao.—El bachiller Bazan pone botica, i el cabildo le hace optar entre este ejercicio i el de médico.—El almirante Pastene tasador de drogas.—Los simples de las boticas



i su clasificacion.—La botica de los jesuitas.—*Réjimen interno* del Hospital del Socorro.—Su primitivo edificio.—Sus primeros *benefactores*.—Bartolomé de Flores le obsequia dos molinos.—Alonso de Miranda le lega su hacienda de Bilauquen, hoi del *Hospital*.—Error de Olivares que atribuye a Pedro de Valdivia este legado.—Los antiguos diputados del cabildo.—Visita éste semanalmente el Hospital.—Juan Nieto.—El cabildo manda hacer seis pares de sábanas para el Hospital en 1613.—Su miserable condicion a principios de siglo XVII.

## IV

## SAN JUAN DE DIOS.

80

## (LOS PADRES CAPACHOS I SUS REFORMAS).

Alonso de Rivera envia a Lima al jeneral Perez de Urusandi a solicitar padres de San Juan de Dios para los hospitales de Concepcion i de Santiago.—Concédelos el virei Esquilache i lo aprueba el rei.—El primer prior de San Juan de Dios, frai Gabriel de Molina.—Firma Alonso de Rivera el primer reglamento del Hospital de San Juan de Dios, el mismo dia de su muerte.—Constitucion civil i administracion religiosa del Hospital.—Se recibe Molina de el de Concepcion.—Niégase el cabildo de Santiago a entregarle el del Socorro.—Apela el procurador de ciudad a la Audiencia.—Manda ésta entregar la casa, i los capitulares obedecen.—Proceso curioso que se siguió con este motivo.—Intrigas posteriores i denuncias del obispo al rei.—Triunfan los padres.—El Hospital del Socorro comienza a llamarse de San Juan de Dios.—Los *Padres Capachos*.—Su *réjimen interno* i sus mejoras.—Mobiliario del Hospital en 1638,



i lo que costaba una jeringa hace tres siglos.—La dieta de los enfermos.—Los carneros i las vacas de Bilauquen.—Bizcochuelos i regalías de los enfermos.—Las menestras de los padres i sus precios a principios del siglo XVII.—Su viña i chacara de la ciudad.—El pescado en la cuaresma.—Comparaciones con el presente.—La botica i sus drogas.—El prior Avila i el proveedor Avila.—«Todo queda en casa».—El servicio del Hospital.—Sus médicos en el siglo XVII.—El cirujano mayor Alvaro Diaz, i su diploma.—Las rentas del Hospital.—Su déficit permanente.—Cuentas detalladas del bienio de 1636-38.—Sus benefactores en el siglo XVII.—El carpintero Juan Bernal.—Don Luis de las Cuevas.—Trasmision de las propiedades agrícolas en Chile.—El escribano Maldonado i su esposa.—Don Antonio de Ovalle, i Peñalolen.—Compran los padres la estancia de Curacaví i vuelven a venderla.—Muerte del padre *Francisco el pecador*.—Terremoto de 1647.—Decadencia del Hospital.—El fiscal de la Real Audiencia denuncia al rei los abusos de los padres de San Juan de Dios.—Reconvencion que éstos reciben i pauta para su gobierno.—Estadística del Hospital de San Juan de Dios durante los primeros 47 años de su réjimen.—Médicos latinos al fines del siglo XVII. El doctor Galindo.—El clérigo portugues Lopez Caguinca.

V

SAN JUAN DE DIOS.

121

(LOS MEDICOS LATINOS DE SANTIAGO.)

Horror por las autopsias en el pais del cuchillo.—Autoriza el cabildo una anatomía del cuerpo humano en 1703, con intervencion del presidente Ibañez.—



Persecucion de Verselius en Madrid por Felipe II.—Los médicos latinos de Santiago.—El doctor *La Sirena*.—El doctor latinista Ochandiano.—El bachiller Jordan.—Epidemia de desinteria, que se desarrolla en Santiago en 1718.—Increible desaseo de la ciudad.—Los médicos latinos culpan del mal al agua del Mapocho.—Sus curiosos informes i análisis.—El doctor *La Sirena* encuentra en su composicion cuatro *metales constipantes*.—El doctor Ochandiano declara que esa agua no es agua, sino tinta.—El bachiller Jordan opina por que contiene en disolucion todos los metales nocivos i tres clases de arsénicos.—Teoría de los antiguos hidropáticos, segun Le Sage.—Preséntase en Chile el doctor latino La Peña, alumno de Salamanca i profesor de Quito.—Su espediente de competencia ante el cabildo i autorizacion de este cuerpo para ejercer la medicina.—El doctor escoces don patricio Gedd.—Progreso de la ciencia médica bajo la férula de los médicos latinos, en el primer tercio del pasado siglo.

## VI

## SAN JUAN DE DIOS.

143

## (EL PROTOMEDICATO LATINO).

Continúa la decadencia del Hospital bajo la administracion de los padres de San Juan de Dios.—Acusacion que les hace ante el cabildo el bachiller Jordan, por la *chuchoca*.—Defraudaciones de que se acusa al prior Homes Pezoa en 1714.—El prior Blas Alvarez de Novoa i su *tabla protocolar*.—Recursos extraordinarios.—El prior Alonso de Huete vende en sitios la chacara del hospital en la Cañada, i ábrense las calles del Carmen, San Isidro i Santa Rosa.—El



presidente Ibañez reedifica con una multa la enfermería del Hospital, arruinada desde 1647.—Ustáriz construye en otro sitio el Hospital.—Esperanzas de una nueva éra para la medicina.—Establecimiento de la universidad de San Felipe, i cátedra de enseñanza de la medicina.—El primer protomédico i el primer profesor.—El doctor Zambrano.—El protomédico chileno don José Ríos.—La profesion médica considerada de hecho como servil.—Causas del poco favor social que alcanza aun en el día.—Los médicos santos.—*Mandas contra recetas*.—Tarifa de 1781.—Crueldades i despotismo social para con los médicos.—Procedimientos domésticos.—La visita, la junta i el honorario.—El pulso i la receta en latin.—La botica de los jesuitas i el último boticario español.—Augura una nueva época.

## VII

## LOS ASILOS DEL SIGLO XVIII.

167

I.—La Caridad.—II. Las Recojidas.—III. Los Huérfanos.—IV. San Borja.

Las fundaciones de misericordia del siglo XVIII.—La Caridad.—Las Recojidas.—Su oríjen.—Se comienza su edificio al pié del Santa Lucía i el rei lo manda suspender por el escándalo.—Constitucion i beaterio de las Recojidas.—Crueldad de su instituto.—La Casa de Huérfanos.—El legado de don Pedro Tisber.—El marques de Montepío funda el establecimiento a sus espensas.—Distribucion de éste.—Vista de ojos de la Real Audiencia.—Documentos.—Fundacion de San Borja.—Promiscuidad de las mujeres, los hombres i los padres en el antiguo Hospital de mujeres.



—«Los capachitos de San Juan de Dios.»—Renta que se asigna al Hospital.—La botica de los jesuitas.—Legados de misas convertidos en donaciones de caridad.—El primer mayordomo mayor de San Borja.—El gremio de mercaderes de Santiago ofrece establecer a sus espensas el Hospital de mujeres.—Sus singulares condiciones para este acto de beneficencia.—Resúmen de las fundaciones de caridad en el siglo XVIII.

## VIII

## LAS CINCO PLAGAS DEL SIGLO XVIII. 187

## (LA VACUNA.)

Peste que sobrevino despues del terremoto de 1730.—Epidemia de la *bola de fuego* en 1743.—Horrible desaseo de la ciudad.—Acuerdo del cabildo prohibiendo que se arrojen a la calle las almohadas de las sepulturas.—El *chavalongo* i el *tabardillo*.—El *malsito* o la fiebre amarilla en 1774.—Los primeros lazaretos de Santiago i su estadística.—El lazareto de mujeres de la Casa de Huérfanos.—La peste grande de 1793.—Espedicion de Balmis trasportando a la América española el flúido de la vacuna.—Llega a Chile en 1808.—Grajales.

## IX

## LA DECADENCIA. 201

## (EL ULTIMO TERCIO DE LA ERA COLONIAL.)

Causas de la decadencia del Hospital de San Juan de Dios.—El Presidente Avilés reedifica el *Crucero* en 1797.—Desmoralizacion de la comunidad hospitalaria.—*La hermandad de San Juan de Dios*.—Pri-



vaciones i sufrimientos de los enfermos.—¿Por qué el pueblo alberga tan profunda aversion a los hospitales?—La ciencia médica a fines del siglo XVIII.—El protomédico Rios.—El cuerpo médico de Santiago i de Valparaiso.—El doctor Botella i el gran médico de Curlandia.—El cirujano Yenes.—Caso extraordinario de su sagacidad.—El crimen de don Juan Rejistrón i su castigo.—Los médicos i la rutina.—El libro de medicina mas antiguo en la Biblioteca Nacional.—Legado de Villar a San Juan de Dios, i su inicuo despojo.—El doctor Rios i el cólico de don José Miguel Carrera en 1814.—Progresos civiles ligados con la administracion de la beneficencia pública.—La constatacion médica de las defunciones.—La intervencion de la autoridad administrativa en la formacion de los registros civiles, que llevan todavía esclusivamente los párrocos.—Un registro civil en tres capachos.—La aproximacion de otra era.

## X

## NUEVA ERA.

222

## (TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO).

El doctor Oliva, protomédico de la patria nueva.—Su estado mayor.—El doctor Botella i el doctor Coronilla.—Los aranceles de Oliva i su leguario.—Escandalosa conducta de los frailes de San Juan de Dios.—Decláranse patriotas i se ofrecen para la guerra.—Condiciones con que toman a su cargo el *Hospital Militar* en 1817.—Saqueo del Hospital en carretas.—El gobierno nombra superintendente de hospitales, con el titulo de *Hermano mayor*, al ciudadano don Manuel Ortúzar.—Sus reyertas con los frai-



les.—Estado lastimoso de San Juan de Dios i de San Borja en 1818 i 19.—Los *emigrados del sud* se apoderan de San Juan de Dios i echan a la calle a los enfermos.—La *Junta de Sanidad* i su notable organizacion popular.—Enérgica nota que dirige al gobierno contra el desenfreno de los frailes, i decreto suprimiendo esta institucion.—Los médicos i la independencia.—Terrible decreto i arancel de Echeverría en 1814, *vigente* todavía.—Arancel del ministro Errázuriz reagrandando el anterior.—Los *intrusos* i el protomédico Oliva.—Guerra a los médicos extranjeros, escitada por el gobierno.—El doctor *Salcid*.—Los boticarios i las boticas despues de la independencia.—El último boticario *godo* despues de Ayacucho.—Venta de sanguijuelas en las imprentas.—Cómo despues de las sanguijuelas llegaron las *baratas*.—Quién trajo los primeros *pericotes* de España.—El presidente Lazo de la Vega introduce las *pulgas* en Chile, i sus consecuencias.—¿Quién trajo las primeras *chinchas* de Mendoza?—Transaccion con la Academia de la lengua.—Las matronas examinadas de la independencia.—Malos partos del eclipse i de 1832.—Encargo a Europa del doctor Sazie i cómo el ministro del interior le proporcionó los primeros cadáveres de párvulos i el juez del crimen la primera cabeza de ajusticiado.—Matronas chilenas, francesas e italianas.—La obra de la independencia.—El *Hospicio*, la *Hermandad de Dolores*, el *Cementerio*, la *Junta propagadora de la vacuna*.—Médicos extranjeros.—Los cirujanos Paroissien, Green i Zapata.—Grajales i sus eminentes servicios.—Llegan al pais los doctores Cox i Blest: su importancia como reformadores.—Los escritos del doctor Blest.—Los estudios médicos en España i en Chile desde Isabel la Católica al protomédico Oliva.—El *protobarbera*—



to de los españoles.—El ministro Blando Encalada suprime el antiguo protomedicato colonial i lo sustituye por una academia científica con el nombre de *Sociedad médica*.—Portales establece en 1830 el *Tribunal del Protomedicato*.—Comienza una nueva era.—«Despedida de los médicos de antaño.»

## APENDICE.

|     |                                                                                                                                        |     |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| I   | Documentos i piezas justificativas.....                                                                                                | 283 |
| II  | Reales cédulas de 1628 ordenando que se despoje a los padres de San Juan de Dios de los hospitales de Chile, bajo ciertas condiciones. | 299 |
| III | Espediente de 1718 sobre traer a Santiago el agua de «Ramon,» e informe médico-químico sobre las aguas del Mapocho.....                | 303 |
| IV  | Documentos relativos a la fundacion de la Casa de Huérfanos en 1758.....                                                               | 324 |
| V   | Documentos relativos a la fundacion del Hospital de San Borja.....                                                                     | 345 |



CENTRO EDITORIAL DE OBRAS ILUSTRADAS.

---

CHILE

---

RELACIONES HISTORICAS

POR

B. VICUÑA MACKENNA

---

NUEVA COLECCION

DÉ

ARTICULOS I TRADICIONES

SOBRE ASUNTOS NACIONALES

---

La persona que desee adquirir la obra completa  
o por entregas, diríjase a

Rafael Jover

Santiago,  
Angosta, 7 $\frac{3}{4}$

Lima,  
Aumente, 128

Valparaiso,  
Victoria, 124



CENTRO EDITORIAL DE OBRAS ILUSTRADAS.

---

NOTABLE PUBLICACION DE GRAN LUJO

---

# EL MUNDO EN LA MANO

NUEVOS

## I VARIADOS VIAJES PINTORESCOS

A LAS

### CINCO PARTES DEL MUNDO.

TEXTO POR LOS MAS CELEBRES VIAJEROS

MAGNIFICA I PROFUSA ILUSTRACION  
DE VISTAS, TIPOS, COSTUMBRES, TRAJES, ESCENAS,  
RETRATOS, ETC., ETC.

EN LAMINAS FINAS DE GRAN TAMAÑO  
TOMADAS DE FOTOGRAFÍA.

CUATRO TOMOS EN FOLIO

Pueden examinarse las primeras  
entregas en casa de

RAFAEL JOVER

Santiago,  
Angosta, 7 $\frac{3}{4}$

Lima,  
Aumente, 128

Valparaíso,  
Victoria, 124



CENTRO EDITORIAL DE OBRAS ILUSTRADAS.

---

IMPORTANTISIMA PUBLICACION TERMIMADA

---

# LA CREACION HISTORIA NATURAL

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DEL DOCTOR

D. JUAN VILLANOVA I PIERA.

---

EDICION ESPLÉNDIDA

La mas notable i completa de cuantas en su jénero se ha dado a luz en Europa, ilustrada con mil grabados intercalados en el texto i mas de cien grandes láminas de colores (cromo-litografias).

---

OCHO GRANDES TOMOS EN FOLIO

---

RAFAEL JOVER

Santiago,  
Angosta, 7 $\frac{3}{4}$

Lima,  
Aumente, 128

Valparaiso,  
Victoria, 124



CENTRO EDITORIAL DE OBRAS ILUSTRADAS.

---

# JEOGRAFIA UNIVERSAL

POR

# MALTE-BRUN

ANOTADA, VARIADA I COMPLETADA  
HASTA LOS ÚLTIMOS DESCUBRIMIENTOS DE LA  
CIENCIA, POR LOS MAS CÉLEBRES  
JEÓGRAFOS I VIAJEROS, ENTRE ELLOS

Humbolt, Arago, Lavallée, Beudant,  
Maury, Balbi, Livingstone,  
Joanne, D'Anville, Cuvier, Flammarion,  
San Martin, etc., etc.

---

Lujosa edicion adornada con gran número de  
láminas i mapas iluminados.

Tres tomos de lectura compacta en tamaño casi  
folio.

---

RAFAEL JOVER

Santiago,  
Angosta, 7 $\frac{3}{4}$

Lima,  
Aumente, 128

Valparaiso,  
Victoria, 124



CENTRO EDITORIAL DE OBRAS ILUSTRADAS.

---

LA

# SAGRADA BIBLIA

TRADUCIDA DE LA VULGATA LATINA

POR

D. Félix Torres Amat

OBISPO DE ASTORGA

## EDICION MONUMENTAL

LA MAS COMPLETA I LUJOSA DE LAS CONOCIDAS HAS-  
TA EL DIA, CON MAS DE 200 GRANDES LÁMINAS  
DIBUJADAS POR

GUSTAVO DORÉ

i adornadas con multitud de viñetas i  
cabecera de exquisita propiedad  
i buen gusto.

Cuatro abultados tomos en tamaño folio mayor,

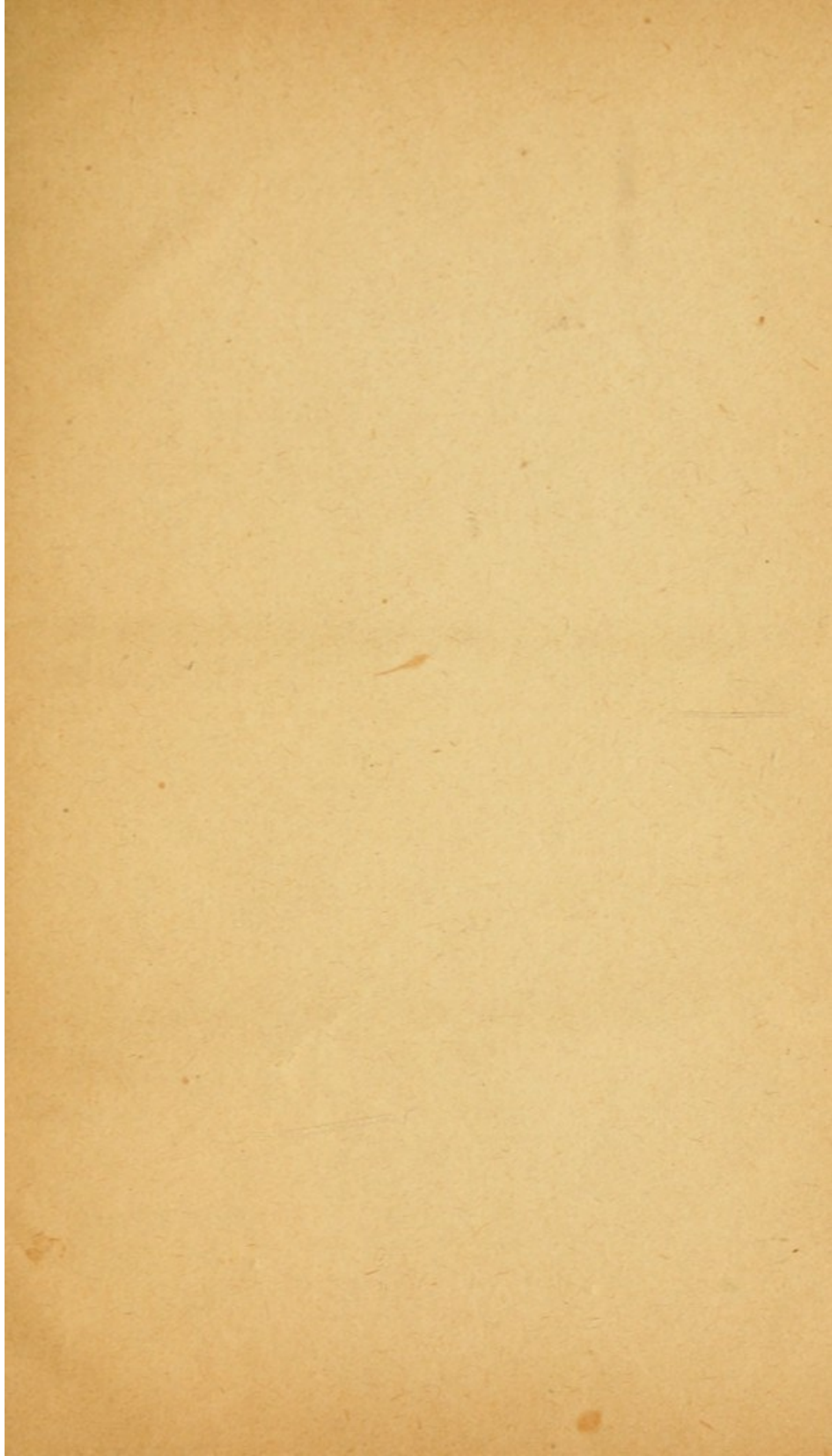
RAFAEL JOVER

Santiago,  
Angosta, 7 $\frac{3}{4}$

Lima,  
Aumente, 128

Valparaiso,  
Victoria, 124











Accession no. YUL tr.

Author  
Picuña Mackenna:  
Los médicos de  
Buenos Aires ... [1877]

Call no. Hist.

R482

C5

877V



